

MEMORIAS HISTORICAS

sobre

FERNANDO VII,
REY DE ESPAÑA.

publicadas en ingles y en frances

POR MICHAEL J. QUIN:

Siguense el

Escúmen crítico de la revolucion de España de 1820 á 1823,
y España en el siglo diez y nueve,

por Abt. Luis de Carué.

Tres tomos en 8.^o mayor.

TRADUCIDOS AL CASTELLANO

Por D. Joaquín García Jimenez.

TOMO SEGUNDO.



Véndese en Valencia en la imprenta de GIMENO,
y en la librería de CASIANO MARIANA.

Esta obra es propiedad del Editor, quien demandará ante la ley los ejemplares que no lleven la contraseña que á su tiempo manifestará.

VALENCIA: IMPRENTA DE GIMENO. 1840.

ECSAMEN CRITICO

DE LA

REVOLUCION DE ESPAÑA

de

1820 á 1825.



NOTA DEL TRADUCTOR ESPAÑOL.

Entre las historias de la revolucion de España de 1820 á 1823 que se han dado á luz en las naciones estrangeras , me ha parecido la presente preferible por muchas razones. La publicada por el vizconde de Martignac hubiera tenido la preferencia , á no dominarla el espíritu de partido hasta el punto de afear indistintamente todos los actos de los liberales , con justicia ó sin ella , y de pasar en silencio los excesos de sus contrarios , algo mas vituperables. Quizás si la muerte no hubiera arrebatado á Martignac , y privádonos de los tomos sucesivos de su escrito , hubiese aquel inculpado á la reaccion sanguinaria , que siguió á la caída de

la Constitucion de 1812, como lo hace el autor de la obra que publico.

Pero aun asi debo repetir lo que dije en una nota del tomo primero de estas Memorias , á saber , que no estoy conforme en todas las opiniones que aquí manifiesta el escritor, por acertadas que sean, y equivocadas las mias: y que únicamente para no hacer alteraciones importantes en el testo , no he mudado la narracion en algunos casos. Traducir no es componer. Aunque parezca inútil esta advertencia, no lo es en mi concepto en tiempos de agitaciones , de partidos , en tiempos en que con tanta facilidad se califican las ideas de los hombres, y en que adoptada una nomenclatura , se bautiza con ella acertada ó desacertadamente á los que se quiere abatir ó encumbrar.

INTRODUCCION.

Los anales del mundo colocarán la revolución española de 1820 en el rango de uno de los sucesos mas notables de aquella época. Una nacion reputada jeneralmente por apática, y que víctima del despotismo sufría los sarcasmos de los demas paises, toma súbito el aspecto mas imponente y cambia la forma de su gobierno, sin que semejante

revolucion le cueste apenas una gota de sangre. Mas no tarda en eclipsarse la libertad, apareciendo en su lugar la licencia, y sucediendo á esta inmediatamente la anarquía, cuyo resultado inevitable es la guerra civil; cuatro años de convulsiones crean nuevos intereses, y demuelen pieza por pieza el edificio de la antigua monarquía. Sin embargo un ejército extranjero poco numeroso para tan vasta empresa, invadió el reino entero casi sin combatir, y seis meses bastaron para terminar la contrarrevolucion; mas el orden no se restableció, y la efervescencia y la agitacion conservaron todo su ardimiento.

El ecsámen de las causas que produjeron tan extraordinarios efectos despertó la curiosidad, y es muy importante profundizarlas para formar un juicio completo de la situacion de España.

Esto y convencido de que hasta el

presente la Europa carece de noticias ecsactas, y no conoce el verdadero rumbo que siguió la revolucion desfigurada por el espíritu de partido, que ha llenado los periódicos de relaciones contradictorias y ecsajeradas. Tales son los documentos únicos que tienen los pueblos para juzgarla; y si es permitido deducir consecuencias de los hechos, no están mejor instruidos los gobiernos. En la Península la situacion particular de cada individuo y el amor propio, inspiran ideas falsas, ocasionando el que en el mismo suelo que le sirvió de teatro permanezcan oscuras las causas de esta revuelta, su marcha y el espantoso caos que siguió á su vencimiento.

Seguro de que aquella situacion es el principal motivo de los males que aflijen á mi patria, me he decidido á tomar la pluma para procurar ilustrar

y fijar las ideas de los que ejercen alguna influencia en los negocios y en la opinion pública, para presentarles en su verdadero punto de vista la revolucion española, y contribuir en cuanto pueda al restablecimiento del orden en tan delicioso pais. Como la urgencia de remediar tamaños males crece de dia en dia, me someto á la ley de las circunstancias, que no me dejan el tiempo necesario para pulir y perfeccionar mi obra. Los hechos son constantes, y no temo que me desmientan; y como por otra parte no busco los aplausos, me importa poco la censura de mi estilo ó que digan que no corresponde á la elevacion del asunto, porque la verdad no necesita de ornamentos.

Testigo de la mayor parte de los hechos que refiero, sin haber tomado en ellos una parte activa; libre del espíritu de partido, del que siempre he

procurado defenderme; sin mas objeto que la prosperidad de mi patria, en la que estriba la mia, he logrado sin violencia contenerme en los límites de la mas severa imparcialidad. No tengo tan poca esperiencia que no prevea que mi trabajo me producirá enemigos, porque no paso en silencio las faltas ni los delitos, y porque presento al lector las acciones y las cosas tales como son, buenas ó malas por su naturaleza.

No se me oculta tampoco el poder de los partidos y el encarnizamiento con que persiguen á los que osan atacarles frente á frente: mas no me falta valor para arrostrar el peligro, y con el convencimiento de que mi trabajo puede ser útil; no vacilo en darlo á la luz pública, porque mi corazon palpita de esperanza al pensar que puedo fijar la atencion en España y contribuir así á la dicha de mi cara patria! *pro qua quis bonus dubitet mortem appetere, si ei sit profuturus?*

MEMORIAS HISTORICAS

SOBRE

FERNANDO VII.



EXAMEN

DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA,

DESDE 1820 A 1823.

Para que sea destruido el sistema de gobierno que ha rejido en una nacion durante un largo espacio de tiempo, es necesario que muchas causas remotas concurren á este resultado, y que el gobierno mismo haya cometido errores muy graves. El ecsámen de las causas que originaron la revolucion española en 1820, puede

ser útil á todos los gabinetes , y principalmente al de Madrid , porque es mas fácil evitar los tropiezos , cuyo orijen conocemos.

La falta de reflexión es causa de que muchos solo consideren aquella revuelta como una conspiracion militar, afirmando que el pueblo vivia contento con el gobierno que ecsistia. Mas los hechos no pueden desmentirse: ¿y como era posible que algunos miles de conspiradores, diseminados por la Península , hubiesen obligado á adoptar sin resistencia alguna la Constitucion de 1812, si la masa del pueblo no hubiese aprobado ó tolerado su tentativa? Habria inconsecuencia en contestar que el espíritu público se vió arrastrado en 1820 á la mudanza de las leyes. No diré que la nacion anhelase aquel código; pero se puede negar que el descontento causado por la marcha tortuosa de los negocios, y por la debilidad de los gobernantes, inspiró deseos de un nuevo orden de cosas, y que la opinion pública habia llegado en 1820 á tal punto de madurez, que un puñado de agitadores podia impunemente derrocar el estado.

¿Mas como nació el aborrecimiento del pueblo al gobierno, y por qué las semillas de rebellion fermentaron tanto en las filas del ejército?

La España de 1814 recibió con entusiasmo á su rey, que volvia del cautiverio: la derrota

de los franceses obligados á abandonar la Península , aumentaba el prestigio de felicidad que se presentaba delante de todos los ojos. Al propio tiempo que consintieron en los mayores sacrificios para conservar la independencia nacional , al propio tiempo que derramaron su sangre en defensa del monarca , creyeron muchos ciudadanos ilustrados que habia llegado el momento de introducir algunas mejoras en el sistema gubernativo , y que era la época de hacer cesar el enjambre de males conque el favorito (1) habia abrumado la patria en el reinado anterior. En vez de reparar el antiguo edificio de la monarquía lo destruyeron para levantar sobre sus ruinas otro enteramente nuevo , la Constitucion de 1812. Desgraciadamente este código tenia

(1) El favorito no fué la causa única de los males de España ; debe atribuirse tambien á la carencia absoluta de instituciones y de garantías que comen- zaron á perderse en la reunion de las dos coronas de Castilla y Aragon , y desaparecieron enteramen- te en el reinado de Felipe V y de sus sucesores.

En este punto el privado Godoy , lo encontró todo hecho por otros hombres que sin estar designa- dos en la historia con el dictado de favoritos , admi- nistraron el reino con la misma arbitrariedad. He- mos citado á Godoy , porque ha gozado de mayor celebridad en los tiempos modernos , porque es el

defectos (1) y no daba al poder real la fuerza necesaria para reprimir la anarquía, ni establecía la representación nacional de manera que mantuviese el equilibrio entre los brazos del estado.

El rey no quiso reconocer la Constitución, y declaró nulo cuanto habían resuelto y acor-

mas inmediato á nuestra época, y porque disfrutó mas largo tiempo del favor esclusivo de los reyes. Sabido es el extremo á que le ha conducido la fortuna: el que gobernó por espacio de veinte años una nación poderosa, se vé reducido despues de treinta y dos de destierro á especular sobre sus escritos.

(1) Los defectos y los aciertos de la Constitución de Cádiz son tan importantes, que se necesitaba escribir un tomo á propósito; mas no tenemos intencion de detenernos en su ecsámen y mucho menos de hacer la crítica de *esta obra de la necesidad*. Baste decir que aunque fuese perfecta, en el mero hecho de haber imitado y copiado artículos de otras constituciones, no obstante lo que se dice en el artículo preliminar, carecía del carácter, del tipo nacional que pensaron darle sus autores. — No: el código de Cádiz no es el renacimiento de las antiguas libertades de la monarquía castellana ó aragonesa, sino un ensayo nuevo y peligroso de *la mejor de las repúblicas*, segun el sentido verdadero de la espresion de Lafayette.

dado las córtes. El pueblo aplaudió la resolución del rey que se habia convertido en ídolo de los españoles, no solamente á causa de la persecucion que habia sufrido, de sus padecimientos y de su cautiverio, sino porque su infortunio tenia el mismo oríjen que los males que habian assolado la nacion. No obstante vióse con horror el encarcelamiento de los diputados que mas se habian distinguido en la discusion del código del año doce, y que habian desarrollado en el congreso sus talentos y su elocuencia. Es verdad que habian manifestado principios poco acomodados á la índole de la monarquía, y que quizás se habian extraviado en algunas materias; pero estos lunares ni eran grandes ni saltaban á los ojos de todos, mientras que ninguno ignoraba que habian sido los mas firmes defensores de la independenciam, las columnas de la libertad, y que la base de su política, de sus operaciones y de sus miras habia sido constantemente el principio de que Fernando VII era rey de España. Por otra parte habiéndose hallado la nacion abandonada á sí misma, entregada á su heroismo, sin guia, sin piloto que la dirijiese por el proceloso mar de la sangrienta guerra, y no pudiendo resistir á la opresion sino con esfuerzos y medidas extraordinarias, estaban justificadas

hasta cierto punto todas las opiniones , porque aun las mas ecsajeradas, conmoviendo los espíritus habian contribuido á que se desplegase mayor enerjía contra los franceses. Los que aconsejaron al rey que encarcelase á tantos diputados á córtes y á otras personas , hubieran debido por el contrario manifestarle el verdadero estado de las cosas , y cuan útil era probar públicamente que Fernando no veía en los españoles sino súbditos fieles , cuyo amor no habian debilitado los mas increíbles sacrificios para restituirle al trono. Obrando así el príncipe pagaba su deuda á los constitucionales , por la parte que habian tomado en la derrota de los franceses y en su rescate, y no se manchaba con el dictado de ingrato , ni aparecia colocado á la cabeza de un partido , que se habia formado en las mismas córtes y que supo aprovecharse de su vuelta para atacar con encarnizamiento al lado opuesto.

El pueblo para resistir á los franceses habia creado por sí mismo autoridades que se encontraron muchas veces en oposicion las unas de las otras , y que en medio de la confusion y del desórden que reinaban en la Península , se acostumbraron á obedecer únicamente al mas fuerte, resultando de aquí una especie de anarquía.

(1) Los partidos que dividian las córtes sostenidos y propagados por los periódicos, y las doctrinas sembradas por los invasores extranjeros en todos los puntos á que se estendia su dominacion, habian producido la discordia en los espíritus. La España de 1814 no era la España de 1808 como dieron á entender al monarca, y el gobierno necesitaba suma enerjía y una marcha firme y constante para reunir elementos tan encontrados y restablecer el órden. Empero las riendas del estado pasaron por tantas manos, que aun cuando hubiesen sido mas diestras, todavía se habrian resentido los negocios de tan

(1) Cada provincia nombró una junta compuesta de individuos elejidos por las diferentes clases de la sociedad; la nobleza, el clero secular y regular, el comercio, los propietarios: de suerte que cada junta presentaba una imájen en miniatura de las antiguas córtes por estamentos. ¡Tan cierto es que la tradicion no conservaba sino esta idea de la representacion nacional! ¡Cuántos males se hubieran evitado en la Península si en vez de adoptar las bases de constituciones extranjeras, los diputados de Cádiz hubieran tenido la felicísima idea de formar las córtes siguiendo aquel método conocido, reclamado por tantos varones ilustrados, y principalmente por el inmortal D. Gaspar Melchor de Jovellanos! *Inde mali labes.*

contínuas mudanzas ; y mucho mas debian hacerlo cuando los que fueron llamados al ministerio sucesivamente carecian de la dote de hombres de estado. Si fijamos los ojos en la larga lista de los gobernantes españoles desde el mes de mayo de 1814 hasta el mes de marzo de 1820 , apenas hallaremos tres ó cuatro nombres dignos de tan difícil puesto. El secretario mismo que firmó el decreto de 4 de mayo de 1814 que destruia la obra del congreso nacional, D. Pedro Macanaz , no tardó en salir de la secretaría con ignominia , y no se desdeñó el rey de cerciorarse por sí propio de las pruebas que descubrian el modo con que abusaba de su real confianza (2).

(2) D. Pedro Macanaz , primer ministro de Gracia y Justicia del rey Fernando despues de su regreso de Francia , tenia en su compañía una especie de ama de gobierno, en la que habia depositado su entera fé. El rey recibia contínuas quejas de la corrupcion que reinaba en la distribucion de varios empleos, con los que traficaba aquella mujer ; el ministro no lo ignoraba todo. Los cortesanos dieron un dia noticias tan ecsactas , indicaron con tales señales el punto donde se habia depositado la suma recibida en recompensa de un favor vendido , que el príncipe quiso convencerse con sus ojos: seguido de un

Aun cuando el cambio de ministros no hubiera sido tan rápido y hubiesen sido capaces de dar al gobierno la fuerza de que tanta necesidad tenia , no por eso hubieran resultado grandes ventajas , porque los secretarios del despacho tenian las manos atadas. Nadie ignora por desgracia que ecistia en la córte una reunion de hombres que gozaban por varias razones la intimidad del rey , reunion que era conocida con el nombre de *camarilla*. Nominaba casi todos los destinos; su ambicion no se estendia á dictar decretos , reglamentos ó planes de administracion; contentábase con esplotar la mina de los empleos públicos , con conservar en ellos á sus hechuras, á sus amigos y en despojar de los mismos á los funcionarios de mérito. Los ministros no podian por lo comun encargar la ejecucion de las medidas adoptadas á las personas que les merecian confianza , porque recibian la órden de emplear á los individuos designados por la *camarilla*. Así desaparecia hasta la res-

escribano llamado Negrette trasladóse en persona á la casa de Macanaz, y se apoderó del oro y de los papeles del ministro. El castigo sin embargo no correspondió á la enormidad de la falta , y perdióse el fruto de la leccion con gran detrimento de la majestad.

ponsabilidad moral á que viven sometidos los secretarios del despacho en los gobiernos mas arbitrarios.

En efecto , cualquiera que sea el sistema político de un pueblo , basta que este pueblo conserve su razon natural , para que un ministro se avergüence de haber confiado los empleos de hacienda á dilapidadores conocidos; el mando de una provincia ó de una plaza á un militar sin talento , avariento y cobarde ; el baston de un ejército , á un jeneral ambicioso , poco delicado en los medios de llevar á cima el objeto que se le propone y déspota por carácter ; la administracion de justicia , á un abogado venal , tachado de ignorante y lleno de vicios públicos. Pues en España habíase perdido hasta la sombra de la responsabilidad , porque realmente el autor de tan malas elecciones era un hombre oscuro , á quien nadie conocia , que no tenia motivos para obrar de otro modo ; y el complaciente ministro únicamente prestaba su firma para autorizar el nombramiento.

Y cuantas reflexiones no despierta el ecsámen de los numerosos decretos que vieron la luz del dia desde 1814 hasta 1820! En vano proclamaron los absolutistas que todas las cosas debian volver al estado que tenian en 1808, puesto que el gobierno no tardó en hacer inno-

vaciones en casi todos los ramos de la administracion. Anuló el decreto de las córtes sobre los derechos señoriales, incorporando al propio tiempo á la corona los derechos de los señores privativos; estableció una contribucion directa, á la que quedaron sujetos los bienes de la nobleza y del clero. Abolióse en otro decreto el privilejio que gozaba la nobleza de no contribuir al reemplazo del ejército. Tales medidas produjeron el desafecto de las clases privilegiadas sin contentar al pueblo, porque los jueces nombrados por la autoridad real no se condujeron con mas comedimiento é imparcialidad, que los que ántes colocaban los señores; porque la contribucion directa se distribuyó con una menstruosa desigualdad, y careciendo de datos estadísticos para adquirirlos, llenaron los pueblos de comisionados que hacian pagar á los vecinos muy caros sus lentos y casi siempre inútiles trabajos: en fin, porque el sometimiento de los nobles al sorteo de la quinta, se publicó al mismo tiempo que la obligacion de aprontar un contingente anual de reemplazo, siendo así que antes de 1808 se verificaba con largos intervalos de tiempo.

Y la enfermedad mortal del gobierno era la apatía, la falta de carácter, la carencia de un sistema. Las contribuciones no se ecsijian

con puntualidad , y por el contrario se acumulaban atrasos considerables: los servicios se pagaban mal y resaltaba la enorme diferencia con que se verificaba. Los empleados de hacienda nadaban en la abundancia , mientras se debían muchos meses á los demas ramos de la administracion , y mientras las viudas y los retirados perecian de hambre. El ejército experimentaba igualmente un atraso considerable en las pagas , y la distribucion ofrecia anomalias difíciles de justificar : ecsistian cuerpos bien pagados , vestidos con lujo ; y otros cuyos soldados no tenian conque cubrir sus carnes , que no podian salir del cuartel , porque hasta la camisa les faltaba , y que tomaban fiados los comestibles para el dia. En un mismo cuerpo unos recibian mas de lo que se les debía , entretanto que otros alcanzaban fuertes sumas al erario : en fin , todo era desórden, y el gobierno no daba paso alguno para remediar tan perniciosos abusos. Fácil es adivinar el descontento que escitarian , y los desórdenes que debian producir la falta de medios , y sobre todo la estremada injusticia en la distribucion de los pocos recursos que se recojian. En algunas provincias los particulares y los cuerpos de la militia hacian públicamente el tráfico de los créditos contra el gobierno , cedidos muchas veces

con rebaja á los mismos que debian verificar íntegramente su pago. Durante algun tiempo los empleados contaban con la seguridad de cobrar los sueldos, haciendo el sacrificio del 8 por 100 á favor de ciertos jefes usureros de la tesoreria.

Parece casi imposible que el gobierno que es capáz de tanta desidia en el repartimiento del tesoro del estado, y que crea un número tan asombroso de descontentos con su conducta, esté dotado de prevision ó de enerjía en los demas ramos de la administracion. Creeráse que al menos el ministerio español se ocuparia en conservar la tranquilidad interior, y no era así. Las conspiraciones se sucedian unas á otras originadas del deseo que proclamaban los jefes de ellas de restablecer la Constitucion de 1812; y los ajentes del gobierno no tenian conocimiento alguno de la mayor parte de tales maquinaciones, y como no se tomaban medidas preventivas antes que se verificase la esplosion, multiplicábase el mal y el escándalo. Y cuando se descubria una conspiracion, y los conspiradores eran cojidos con las armas en la mano, hubo ocasion en que los gobernantes crueles y tímidos al propio tiempo, aparecieron sin el vigor necesario para el castigo y para la amnistía. Porlier y Lacy subieron al cadalso, pero el proceso

de los que les habian acompañado en la revuelta se hizo eterno : la conspiracion de Porlier se verificó á fines de 1815 , publicando en la Coruña la Constitucion de 1812 y procediendo al arresto de las principales autoridades. Preso el desgraciado jefe de los sublevados con muchos oficiales en el camino de Santiago , pereció en el patíbulo pocos dias despues , y á fines de 1819 duraba todavía la causa de sus compañeros consumidos y trabajados en los calabozos.

Los que se hallaban encausados escitaban la compasion jeneral , porque todo el mundo conocia la debilidad de los gobernantes y no juzgaba criminal el deseo de un nuevo orden de cosas. La influencia de la opinion pública sobre este punto era tan poderosa , que algunos oficiales complicados en las tramæs que se habian urdido gozaban de libertad , no obstante que en la causa constaba su presencia en la cárcel ó en los castillos : mas los militares encargados de su custodia les permitian la libre salida , y el que se negaba á concederles esta gracia era mal mirado por sus compañeros. Los jefes del cuerpo , los gobernadores de las plazas, las autoridades superiores de las provincias aprobaban semejante modo de obrar , por consiguiente el ministerio no debia ignorarlo , y sin embargo duró años enteros. ¿Quién no conoce que tan

estraña conducta en unos gobernantes que condenaban al suplicio á jenerales beneméritos sin jenerosidad para perdonar su patriotismo , fomentaba las tentativas de los liberales ? ¿ Como los oficiales jóvenes ni los soldados habian de mirar con horror el intento de proclamar la libertad, cuando veian á los tenidos por culpables gozando en la opinion pública de tantas consideraciones , y observando que su infortunio se convertia en un título de gloria y en un manantial de proteccion por parte de los ajentes mismos de los que empuñaban las riendas del estado?

No se procedió con mas detenimiento ni prudencia en la organizacion del ejército , y en los preparativos de las espediciones que se dirigieron ó que debian dirigirse á América. El ejército español era muy numeroso al fin de la guerra ; convenia reducirle , mas no á cero (1): al esceso de oficiales de los cuerpos unióse la multitud de prisioneros que regresaban de Fran-

(1) El ejército español , comprendidas las tropas de la grande espedicion destinada á Buenos Ayres, se componia á principios de 1820, de 39652 hombres de infantería , 2859 de caballería , 5459 artilleros y 736 zapadores. La guardia real ascendia á 5472 individuos.

cia á la tierra natal con motivo de la paz establecida. No era posible colocar á todos en los regimientos, y aunque se permitió á los que lo solicitaban pasar á la milicia con medio sueldo, esta medida no produjo de mucho la reduccion necesaria. Sin embargo las reformas se sucedian: suprimíanse los regimientos; los de infantería conservaban únicamente dos batallones, y los cinco oficiales de cada compañía se rebajaron á tres. De aquí se orijinó que las tres cuartas partes de los oficiales resultaron sobrantes, y en vez de despedirlos para que se retirasen á sus casas con medio sueldo hasta tanto que se pudiese emplearlos, se les obligó á permanecer en los cuerpos con los nombres de *agregados y supernumerarios*, sin mas obligacion que dar la guardia, servicio muy leve repartido entre tantos. Contáronse entonces en los regimientos casi tantos oficiales como soldados, y la reunion de numerosos jóvenes ociosos siempre, sin estímulo, porque la muchedumbre de supernumerarios de todas clases hacia imposibles los ascensos, sin medios de subsistencia, porque no les pagaban, debia tarde ó temprano producir las mas fatales consecuencias. Necesario era que el ministerio y las autoridades subalternas cerrasen los ojos enteramente para no ver que los vicios, la crítica de

sus actos y el libertinaje eran los frutos naturales de su continuo ocio , para no adivinar que mantenía en cada cuerpo , un enjambre de hombres prontos á arrojarse en los brazos del primer partido que les ofreciese ventajas. La lealtad , el arrojo , la resignacion en las privaciones , en las fatigas , virtudes son que adornan á muchos guerreros ; mas á una masa de militares , á un ejército , solamente se le contiene en los límites del deber por medio de la disciplina.

En cuanto á las expediciones de América, el ministerio suministró á las tropas que debían componerlas el primer motivo de descontento, ofreciendo un grado mas á los oficiales enviados á ultramar. El ejército vió en este favor, aunque lo autorizase la costumbre , una recompensa anticipada de las fatigas , de los peligros extraordinarios que había de correr. Nada parecía mas justo que galardonar á los guerreros valientes en los sitios mismos donde lo mereciesen; pero conceder el premio antes del merecimiento era disgustar á los jefes de la expedición , y sobre todo desalentar á los soldados á quienes no se otorgaba cosa alguna : así es que no obstante la miseria que reinaba en el ejército , y no obstante la ninguna esperanza de ascender , pocos oficiales abrazaron voluntaria-

mente el partido de embarcarse para las colonias americanas.

Así corría la cosa pública, cuando el gobierno preparó una expedición considerable, dando principio por reunir las tropas en Cádiz y sus contornos, antes de que estuviesen dispuestos los barcos de transporte, antes de equipar los cuerpos y organizarlos, de modo que algunos permanecieron años enteros en la costa. ¿Tan difícil era preparar la expedición en varios puertos, evitando de esta suerte la reunión de tantos descontentos? Aun cuando las causas políticas no hubieran aconsejado el último partido, escijálo imperiosamente el cuidado de la salud de los soldados y de los habitantes, porque era de presumir, que si la fiebre amarilla se encendía de nuevo en Cádiz, como era probable, contagiaria al ejército y destruiría la expedición.

Los primeros síntomas aparentes de rebelión se manifestaron en los cuerpos expedicionarios á mediados de 1819, y poco faltó para que tuviesen el resultado que mas tarde produjeron. Fueron arrestados algunos jefes, y se despojó del mando al jeneral conde del Abisbal, concretándose el gobierno á adoptar estas medidas. No se necesitaba sin embargo mucha prevision para augurar que las semillas de la

revuelta habian fermentado en las tropas, y que el único medio de arrancar las raices de la mala yerba se reducía á diseminar los batallones ó á dar á su actividad un nuevo impulso. Desdennáronse de encargar al infante don Cárlos, jeneralísimo entonces de la milicia y pretendiente ahora de la corona, el ecsámen del espíritu de un cuerpo tan numeroso, y que de las manos de un jeneral intrépido y emprendedor pasaba á las de un hombre nulo y sin talento: aunque en aquel estado poco hubiera conseguido con su revista la impericia de don Cárlos.

Declaróse la fiebre amarilla en Cádiz en el otoño de 1819, y acantonáronse las tropas á algunas leguas de la plaza, con lo que felizmente se preservaron del contagio, porque hubiera sido difícil, ó materialmente imposible, formar un cordon, y hubiérase propagado la epidemia probablemente por una gran parte de la Península. En estos acantonamientos se proclamó la Constitucion de 1812, el 1.º de enero de 1820.

Aunque se habia trabajado largamente para que todas las tropas espedicionarias siguiesen el impulso dado por algunos batallones, no pudo conseguirse, y el mayor número permaneció fiel al monarca y al sistema establecido. Habiendo rehusado encargarse del mando varios

jenerales , los conjurados se vieron en la necesidad de elejir para jefe un oficial de un grado poco elevado, y que no gozaba en el ejército una reputacion extraordinaria , el coronel Quiroga. Su primer acuerdo fue trasladarse á la isla de Leon , con el intento de apoderarse igualmente de Cádiz , donde creia que serian bastante fuertes sus partidarios para abrirle las puertas, aun cuando las autoridades quisiesen presentar resistencia. Mas aguóse el proyecto , porque la guarnicion de Cádiz y la armada tomaron una actitud imponente contra los levantados , que se vieron obligados á encerrarse en la isla. Su número apenas llegaba á cinco mil hombres, entre los cuales se contaban muchos reclutas y aun mas descontentos. Crecia de dia en dia el disgusto de verse mezclados en tan mala empresa , al ver que espiraba el mes de enero sin recibir socorros , y al ver que la tentativa para apoderarse el 24 de las puertas de Cádiz , habia sido inmediatamente reprimida por la guarnicion que se mostraba mas y mas inaccesible á las promesas de los liberales , particularmente los rejimientos de *Guias* y de la *Lealtad*.

Con el objeto de reconocer el estado verdadero de la pública opinion ; de reunir víveres y dinero ; y de alentar y entusiasmar á los hombres de espíritu débil , salió Riego el 15 de ene-

ro de la isla de Leon con mil y quinientos hombres de las mejores tropas , y se dirigió á Aljeciras , poniéndose en comunicacion con Jibraltar , de donde sacó algunos socorros. Habia trascurrido pues cerca de un mes , desde que los liberales se habian señoreado de la isla de Leon , y todavia no la habian bloqueado los soldados del rey , apesar de que sin contar el número considerable de tropas de la expedicion que no habian tomado parte en la revuelta, ecsistian algunos rejimientos de linea y de milicias provinciales en Andalucia , y venian tropas de refresco de otras provincias. Riego se detuvo en Aljeciras hasta el 7 de febrero , y á su regreso supo el 8 en Bejar que se habia comenzado el bloqueo de la isla , y despues de una indecision de algunos dias se determinó á dirigirse á Málaga, donde esperaba ser bien recibido. Es digno de notarse , que la columna mandada por don José O'Donell , hermano del conde del Abisbal , que perseguia á Riego , aunque muy superior en fuerzas no lo atacó hasta el 17 de febrero , sin que tal encuentro le estorbase continuar su marcha á Málaga. Ni se presenta menos singular que Riego , salido de la isla de Leon no aprovechase los primeros instantes de aturdimiento para caer sobre algun cuerpo de tropas , puesto que únicamente un

golpe de audacia podia sostener su partido, y que sin duda no ofrecia grandes dificultades el atacar un destacamento aislado. Contentóse por el contrario con evitar los encuentros, al propio tiempo que sus enemigos maniobraban tambien con tibieza; y semejante conducta por parte de ambos bandos, duró hasta que habiendo la fatiga y la desercion reducido el número de los constitucionales, ofrecian estos un triunfo fácil al primero que corriese á batirlos.

A últimos de febrero, Riego huia sin plan, sin proyecto y sin que la poblacion tomase las armas para reunirse á su escasa tropa; contentábase con no hostilizarla: y el 7 de marzo, reducida su fuerza á trescientos hombres, descontentos y desalentados, entró en Córdoba atravesando el puente del Guadalquivir, y permaneció en aquella ciudad hasta el dia siguiente. Debemos observar que habia entonces en Córdoba un escuadron de caballeria, varios destacamentos de infanteria, y que su poblacion asciende á mas de treinta mil almas. Sin embargo, nadie inquietó á los constitucionales que pasaron la noche en el convento de san Pablo, recibieron los socorros que pidieron, y á la siguiente mañana continuaron tranquilos su marcha, no obstante las tropas realistas que habitaban los contornos. Este hecho solo manifiesta el estado

del espíritu público en España en la época de que hablamos. ¿Se dirá todavía que los españoles aborrecian la libertad tanto como suponen algunos historiadores? Del mismo modo, el temor y el desaliento se habian apoderado de los constitucionales que seguian en la isla de Leon, porque veian desbaratados todos los planes y dudaban enteramente de que triunfase el partido, cuyo estandarte habian enarbolado. El miedo de ser sacrificados sosteníalos aun, y los jefes y los oficiales tenian que permanecer de continuo en las filas para impedir la desercion de los soldados. No es difícil calcular cual hubiera sido en aquellas circunstancias el resultado de un ataque, por mar y por tierra, contra la isla de Leon: los antecedentes que acabamos de referir, nos inducen á creer que no hubiera encontrado suma resistencia. El jeneral que mandaba el ejército real, creyó sin duda que era preferible someter el pronunciamiento sin derramar una gota de sangre; y lo hubiera conseguido, á no sobrevenir otros acontecimientos que cambiaron enteramente el aspecto de los negocios.

Trascurrieron el mes de enero y dos terceras partes de febrero, sin que estallasen conspiraciones en punto alguno de la monarquía. *El gobierno tenia únicamente fijos los ojos en los*

confines de Andalucía : y acumulaba en aquella direccion todas las tropas disponibles , dejando de todo punto desguarnecidas las demas provincias. Todo se hacia en silencio, no en el silencio que llena de terror á los conspiradores , sino como al descuido , y en el silencio del miedo que alienta hasta el último extremo á los que han levantado el estandarte. Ni el público , ni los observadores mas atentos de los sucesos que corrian , tuvieron conocimiento de una sola medida vigorosa , ó tan solo prudente tomada por el gobierno : sin embargo , parecia natural que en tan críticas circunstancias no se pusiese en olvido medio alguno de asegurar la fidelidad del ejército , dirigiéndose á los capitanes jenerales , á los inspectores , á los jefes de los cuerpos , dando un vigoroso impulso á todos los ramos del servicio militar ; separando á los jefes y oficiales que mereciesen desconfianza , é inspirando al soldado los sentimientos de disciplina y de amor al monarca. Lejos de emprender este rumbo , insistieron en la marcha apática que siempre habian seguido.

Propalábase que el infante jeneralísimo, correría á ponerse á la cabeza del ejército de Andalucía para que su presencia , escitando el entusiasmo en las filas de los realistas , contuviese á los que intētasen pasarse á la bandera

de la libertad. Jeneralmente se creia que si el príncipe hablaba á los sitiados, si dejaba escapar del reino á las cabezas principales del levantamiento, los demas entregarían las armas antes de espirar el mes de enero, quedando de este modo apagada la tea de la discordia sin disparar un tiro de fusil.

Mas los pueblos y las tropas se familiarizaron con los liberales de la isla de Leon: el espíritu de partido, el deseo de un cambio político, engrandecían á los jefes que los dirijian, y hacían admirar sus proyectos: la revolucion, para decirlo de una vez, se alimentaba con la falta de enerjía y las oscilaciones del ministerio, cuya silla de estado y presidencia ocupaba entonces el duque de san Fernando. Los liberales encargados de levantar las provincias trabajaban casi abiertamente, á la luz del dia, y su actividad se redoblaba á proporcion que crecía la penuria de sus compañeros de la isla, porque vivían convencidos de que abandonados éstos á sus propios recursos, no tardarian en sucumbir. Las autoridades permanecían ciegas y sordas, cual si contribuyesen con todas sus fuerzas á aplicar la palanca que iba á derrocar el órden del gobierno establecido, participando así de la especie de letargo en que habían yacido, en que yacían aun los ministros. La única

señal de vida que habian dado , consistia en el desordenado é impolítico envio de tropas á las orillas del Betis , despreciando en su imprevision las medidas tan imperiosamente reclamadas por las circunstancias. Así brilló el 21 de febrero, en cuyo dia resonó el grito de Constitucion en la Coruña. Si los esfuerzos del bando liberal para divertir la atencion fija en los sitiados de la isla, eran públicos y conocidos en todas partes , rayaban en evidencia en la capital de Galicia , donde ninguno , por decirlo asi , ignoraba de antemano lo que iba á suceder. Allí habia estallado el movimiento de 1815, á cuya frente se colocó el mariscal de campo don Juan Diaz Porlier , que logró apoderarse de las personas del capitan jeneral y del gobernador. Parecia que esta sorpresa debia ser una mancha para las autoridades, culpables al menos de falta de vijilancia , culpables de ignorar lo que pasaba á su lado: no obstante el gobierno no les hizo cargo alguno , y frustrados los proyectos de Porlier , el capitan jeneral y el gobernador salieron de la cárcel para recobrar su destino. La esperiencia no les dió tampoco mas prevision , y el hilo de la trama se ató otra vez á sus propios ojos con indicios que claramente descubrian que iba á verificarse de nuevo el movimiento , y las señales se repitieron

en distintas ocasiones antes de 1820. Y era tal la modorra de los secretarios del despacho, que conservaban en empleos de tanta importancia á hombres que acababan de dar tan palpables pruebas de su incapacidad para desempeñarlos.

Apesar de los preparativos de los liberales, únicamente algunos oficiales y soldados tomaron parte en la revuelta de la Coruña, proclamando el código político de 1812. Encarcelaron al capitán jeneral, al gobernador y á otros muchos jefes, y la fortuna salvó al segundo cabo, que tantas veces habia desempeñado el mando superior en ausencia del capitán jeneral. Debía, pues, haber tomado un acuerdo vigoroso, haberse presentado en los cuarteles para estorbar que la fuerza armada olvidase sus deberes, ó al menos retirarse á un punto donde pudiesen reunirse los cuerpos diseminados por la provincia, como igualmente los regimientos de milicias provinciales. Y en vez de llenar su obligacion, de resistir al movimiento por uno de estos medios, cometió el jeneral la increíble imprudencia de presentarse á los pronunciados para que le arrestasen, cual si en los casos espinosos bastase á un oficial jeneral, á una autoridad de su esfera, no tomar parte en la revolucion!

La noticia de haberse proclamado el có-

digo político de 1812 en la Coruña , llegó volando al Ferrol , y fue la señal para los amigos de la libertad que siguieron el ejemplo de la capital de la provincia. En cuanto á las autoridades no adoptaron precauciones fuertes, ni reunieron las tropas , ni hablaron á los soldados , ni el gobernador se sintió con fuerzas, hasta el 23 de febrero en que se publicó la Constitucion , para mas que para dejarse prender en su casa , sucediendo otro tanto en Vigo. El comandante jeneral de Santiago , conde de San Roman , se declaró á favor del gobierno, y reasumió el mando de Galicia , poniendo sobre las armas los rejimientos de milicias provinciales y reuniendo algunos soldados viejos. No obstante la imposibilidad en que se hallaban los liberales de enviar quinientos hombres contra Santiago , aun cuando hiciesen los mayores esfuerzos , el nuevo jeneral acordó en los primeros momentos de turbacion retirarse á Orense, que dista veinte y cinco leguas de la Coruña. Los habitantes y los soldados que habian permanecido fieles al rey , debieron formarse una idea ecsajerada de los recursos y de las fuerzas de la insurreccion , al ver que el jeneral abandonaba la ciudad mas rica y mas populosa de Galicia , al mismo tiempo que los levantados , de cuyas banderas hubieran desertado nu-

merosos individuos si les hubiesen opuesto resistencia , lograron persuadirles con la fuga del conde que no debian temer cosa alguna de sus contrarios.

Entraron los liberales en Santiago , y la debilidad de sus fuerzas les obligó á permanecer algunos dias en aquella ciudad donde apenas se creian seguros. En el entretanto , el nuevo capitán jeneral reunia en Orense diversos destacamentos de tropas de línea , y cinco batallones de milicias provinciales : hallábanse igualmente dispuestos á secundar sus deseos otros dos regimientos , un batallon de infanteria y distintos escuadrones. Verdad es que muchos individuos de las milicias provinciales carecian de armas , y que no tan facilmente puede escusarse la negligencia del gobierno y de las autoridades superiores , en no facilitar el armamento á un cuerpo con cuya fidelidad contaba. Sirva semejante descuido de prueba del desorden que reinaba en todos los ramos de la pública administracion. Sin embargo , no cabe duda en que las fuerzas del capitán jeneral eran imponentes , y aunque formadas en mucha parte de las milicias provinciales , todos los oficiales , esceptuando algunos subtenientes , y casi todos los soldados , habian peleado denodadamente en la gloriosa guerra de la independen-

dencia. Contábanse ya sobre las armas diez bellas compañías de granaderos, y de un momento á otro iba á verificarse la reunion de otras nuevas: ¿y que podian oponer á ellas los que habian dado el grito de Constitucion? Ochocientos hombres escasos, la mayor parte reclutas, que no inspiraban confianza bajo ningun concepto. Mas los liberales alentados con su primer triunfo, tomaron el partido de marchar sobre Orense, porque conocian que únicamente á fuerza de actividad y de movimiento podian esperar un écsito dichoso, y conservar en las filas á los soldados. El conde de San Roman no solo contaba con una grande superioridad de hombres, sino que ocupaba al propio tiempo una situacion muy ventajosa, teniendo sus contrarios para atacarle que pasar el Miño, que corre al pie de las murallas de Orense, y que viniendo entonces muy hinchado no ofrecia vado alguno, distando de allí el puente mas inmediato diez leguas.

Todas estas consideraciones no bastaron para que el capitan jeneral conservase su puesto; y se retiró por el contrario á Castilla, sentando los reales en Benavente, situado á la distancia de cuarenta leguas de Orense. Asi un puñado de hombres que habian levantado el estandarte de la libertad de la patria, sin disparar,

por decirlo así , un solo tiro de fusil , empujó delante tropas cinco veces mas numerosas , y todo el reino de Galicia , que equivale por su estension á la séptima parte de España , se sometió á sus banderas , permaneciendo enteramente pasiva la poblacion y sin tomar parte alguna en la querella. Me he detenido de propósito en analizar los principios de la revolucion de Galicia , para dar una idea ecsacta de la ninguna resistencia opuesta por las autoridades , y del estado en que se hallaba la nacion. Imposible es que semejante escándalo se hubiese verificado, sino hubiera sido jeneral en todas las clases , el deseo de un cambio político. Los acontecimientos sobrevenidos en Galicia produjeron sumo efecto en la capital de la monarquía , y el gobierno , aturdido con la sorpresa , comenzó á transijir con la revuelta ofreciendo reunir córtes por estamentos , que eran la representacion nacional de la antigua España. Componíanse de diputados de la nobleza , del clero y de las ciudades , y formaban una especie de estados jenerales en una sola cámara. No hubo desde este momento español ilustrado á quien acompañase la prudencia , que no viese llegado el término del órden de cosas ecsistente , porque un gobierno que comienza por ceder el terreno á la vista de las conspiraciones, piérde-

se sin recurso. El decreto que prometia convocar córtes por estamentos á nadie satisfizo, porque los revolucionarios se habian fijado en la Constitucion de 1812, y los defensores del viejo despotismo creian importuno y aun insignificante la promesa de la asamblea nacional, puesto que en el decreto de 4 de mayo de 1814, en que se anuló la Constitucion gaditana, se consignaba igual oferta de convocar córtes, la cual se habia despreciado y no cumplido.

Los liberales de la capital, estimulados por la debilidad é impericia de los gobernantes, trabajaron abiertamente en la mudanza del sistema político, y el 7 de marzo prometió el rey que juraria el código de Cádiz. Por un concurso de circunstancias digno de estudiarse, el mismo jeneral, llamado á Madrid por el rey para salvar la monarquía absoluta, don Francisco Ballesteros, llegó en el momento crítico, sin mas tiempo que para decir al monarca que era preciso prestar el juramento á la Constitucion, y por una circunstancia no menos extraña, Fernando juró la Constitucion el 9 de marzo cuando los sitiados de la isla de Leon habian llegado al último apuro; cuando la columna de Riego, reducida apenas á doscientos hombres, se veia en la necesidad de disolverse

el 11 de marzo , y cuando la guarnicion de Cádiz pronunciándose abiertamente á favor de la tiranía , se oponia de un modo sangriento á que se proclamase en el puerto la Constitucion de 1812.

El gobierno y las autoridades de la capital no desplegaron en los lances apurados , mas enerjia , mas decision que la que mostraron sus subalternos en las provincias. Parece verdaderamente increíble que llegasen á tan alto punto la inaccion y la ineptitud: la guarnicion de Madrid se componia de dos rejimientos de infantería de la guardia real , de los que era coronel el famoso duque del Infantado , del numeroso cuerpo de caballería de los guardias de corps, de dos rejimientos de infantería y otros tantos de caballería , y de un escuadron de artilleria volante. La infanteria de la guardia real ascendia á cuatro mil hombres de hermosas y agueridas tropas; y posteriores acontecimientos demostraron con el tiempo el espíritu que animaba á los soldados , á los guardias de corps , y en jeneral á todos los individuos de la guarnicion. ¿Que hizo , pues , el ministerio , no digo yo para empeñar las tropas en que se mantuviesen firmes en su deber , sino únicamente para indagar los sentimientos , las ideas que dominaban los cuerpos?... Absolutamente nada. En vez

de aconsejar al monarca que hablase á su guardia , que testificase á los soldados de un modo significativo que no queria oír hablar sin condiciones de la mudanza que se preparaba por medios revolucionarios ; en vez de encargar á personas de confianza que visitasen los cuarteles , que velasen sobre la conducta de los jenerales , de los jefes de los cuerpos , de los oficiales ; en vez de disipar con la fuerza , sino cedían al convencimiento los grupos que se presentaban en la plazuela de palacio , contentóse el ministerio con reunir en medio de la crisis que habia comenzado , á los jefes de la fuerza armada , que jeneralmente le dieron malas respuestas , y desde entonces por un aturdimiento indefinible reinaron la inaccion y la negligencia. Siempre son medios poco agradables para los motines un rey que debia haber tomado por sí el acuerdo de conceder la libertad al pueblo, y no ceder á los gritos y á las amenazas. Dijose entonces , que el medio mas poderoso empleado para determinarle á abrazar este partido , fue presentar á S. M. una lista de los oficiales de la guardia que entraban en la conspiracion. La lista distaba mucho de la autenticidad ; mas aun cuando hubiera sido verdadera , no era imposible arrestar á algunos de los jefes en ella designados , alejar á otros y al mis-

mo tiempo proclamar la libertad para demostrar que el gobierno no cedía á las amenazas, sino que de su propio grado entraba en el camino de las reformas justas. ¿Y como los coroneles y comandantes de batallón, de cuya clase apenas contenía un solo nombre la lista, podían ignorar la trama urdida por sus subalternos y por la tropa, si llenaban la mas mínima parte de sus deberes? El hecho es que los soldados de la guardia y los demas de la guarnición se sorprendieron con la noticia de que el rey habia jurado la Constitucion, como igualmente los criados y empleados de palacio. No cave duda en que la menor demostracion de firmeza por parte de las autoridades hubiera desconcertado á corto número de turbulentos que habia en Madrid, y que no se contentaban con el cambio de sistema sino lo conseguian por la via de la revolucion. Pero tengamos presente, y no olvidemos en los sucesos posteriores, que mas culpa tuvieron en el juramento del rey á la Constitucion el gobierno y las autoridades, que por desidia no contuvieron el ímpetu popular, que no los mismos jefes y cabezas de motin. Ni la tranquilidad pública se hubiera alterado en Madrid, ni hubieran puesto en manos del monarca peticiones de esta clase sino hubieran contado los promovedores con la

lijereza, la nulidad de los que gobernaban el timon del estado, y un solo batallon de guardias hubiera bastado para que todo volviese á entrar en el carril del órden, aun el mismo dia 7 de marzo, y hubiérase seguido la sumision de la isla de Leon. Disolvióse, como llevamos dicho, la columna de Riego el 11 de marzo, y las tropas realistas que se hallaban en Benavente podian marchar al instante sobre la Coruña, seguras de no tropezar con graves obstáculos en el camino: luego las insurrecciones militares, como dicen los estranjeros, no obligaron á Fernando á someterse al juramento que se le ecsigia. Una vez disipada la terrible tormenta suscitada por la inercia, por la incapacidad de los gobernantes, el trono podia ocuparse seriamente en conciliar los espíritus, ahogar los partidos y establecer un sistema de gobierno mas análogo á las necesidades de los pueblos. ¿A quien debe acusar la historia de que no aconteciese asi, de que no se evitasen y precaviesen los numerosos males que abrumaron, y que todavia abruman á la desventurada España?

No trato de disculpar á los autores de la revuelta: el que destruye un gobierno, sea el que fuere, con las armas en la mano, aunque extinga la tirania y siembre la libertad para los siglos futuros, prepara males sin término á la jenera-

cion presente: pero los hechos acusan tambien de la manera mas grave al gobierno que comete tan enormes faltas, que se conduce con tan poco criterio y que manifiesta no tener enerjia. Ecsisten sin duda hijos ingratos, que la educacion y el buen ejemplo de los padres no alcanzan á guiar á la virtud; sobre ellos solos debe caer el odio á las malas acciones; mas si únicamente se ven en la casa paterna la indolencia, la impericia, los malos ejemplos; si falta á los hijos lo necesario, sino se pone freno alguno á sus caprichos y á sus pasiones; los vicios que los deshonoran, los crímenes de que se cubren caen tambien con todo su peso sobre la cabeza de los padres imprudentes, considerados como los autores principales de su mala conducta. Si la comparacion de un monarca con un padre es ecsacta, jamás se aplica con mas verdad que cuando se trata del ejército, compuesto casi todo de jóvenes que solo se someten á la disciplina. Cuando el gobierno y las autoridades consienten que aquella se relaje, cuando se abre la puerta al ocio, cuando se dan justos motivos de descontento, cuando la debilidad y la apatía son las cualidades distintivas de los ministros, ¿que extraño es que la juventud se estravie y que naciones enteras sean víctimas de su frenesí?



PRIMER MINISTERIO CONSTITUCIONAL.

Cuando el rey hubo prestado juramento á la Constitución de 1812, los pueblos y las tropas que habian permanecido fieles al gobierno absoluto siguieron su ejemplo. Por amargos que hayan sido los frutos de aquel juramento, y por mas esfuerzos que se hayan intentado para hacer creer que la violencia lo arrancó á todos los españoles, no debe pasarse en silencio la alegría universal esparcida con la nueva del parti-

do tomado por el monarca , porque muy pocas personas conocian que la Constitucion adolecia de defectos esenciales , capaces de alterar el principio monárquico del gobierno. El pueblo y el ejército rejidos por la Constitucion durante los diez y ocho meses que precedieron á la vuelta de Francia de Fernando VII , se ocupaban entonces de la guerra mas que de materias políticas, y no habian tenido tiempo para ecsaminar sus lunares. Amás faltaba ensayar la parte mas importante de la Constitucion , porque el rey encontrábase ausente y solo ecsistia un consejo de rejencia al que las córtes habian concedido una débil ráfaga de la autoridad atribuida por la ley al monarca. La cuestion no versaba de modo alguno sobre las doctrinas buenas ó malas de la Constitucion , ni se trataba tampoco de su análisis , porque la mayor parte de los que trabajaron en su restablecimiento no la habian leído , ni mucho menos la inmensa mayoría de la nacion. Deseábase sobre todo la destrucción de un gobierno débil , impotente , para abrir la carrera al espíritu de reforma que ajitaba á las masas.

Por otra parte desde los primeros dias de enero de 1820 hasta que el rey juró el código gaditano , y particularmente en los últimos dias de febrero y en el principio de marzo en que se

multiplicaron las conspiraciones contra la odiosa tiranía, la nación entera vivía en una alarma continua, y el mal habia llegado á tal punto que parecia difícil salir del abismo sin remedios sangrientos, y la guerra civil con todos sus horrores presentábase entonces sin cesar á los ojos de los españoles. La condescendencia del rey desvaneció la borrasca, y la muchedumbre poco previsora, y que apenas se inquieta por los infortunios remotos, gozóse al verse libre de los peligros que juzgaba tan cercanos.

Podemos reducir á tres clases los descontentos de aquella época: los hombres mas ilustrados y mas prudentes que conocian no solamente los defectos de la Constitucion jurada sino que adivinaban tambien que no se observaria, porque faltaban al gobierno la prevision y la enerjía necesarias para someter al nuevo orden de cosas que se habia proclamado el espíritu de bulliciosa sedicion que acababa de destruir el gobierno anterior: en segundo lugar entraban los enemigos de toda mudanza, porque temian los riesgos que corrian sus intereses privados: y finalmente algunos revolucionarios que al ver destruido el despotismo sin haber conseguido los restos de sus despojos, consideraban las ventajas que les hubiera proporcionado la guerra civil escitada por la negativa del monarca á

prestar el juramento ecsijido. El primer cuidado de los gobernantes debia ser atraer á sí á las dos primeras clases de descontentos , dando á la una la esperanza de modificar la Constitucion y á la otra la seguridad de que se respetarian las propiedades de todo jénero : debian al propio tiempo no perder nunca de vista á los anarquistas , que formaban la tercera clase, para reprimir sus proyectos.

Derrocada la tirania y jurada por S. M. la Constitucion promulgada en 1812 , los secretarios del despacho que habian servido al absolutismo, desocuparon sus sillas y sentáronse en ellas los hombres que mas perseguidos habian sido en 1814 por sus opiniones. Eran estos D. Evaristo Perez de Castro que entró en la secretaría de Estado , D. Manuel Garcia Herreros en la de Gracia y Justicia , D. José Canga Argüelles en la de Hacienda , D. Agustin Argüelles en la de la Gobernacion, el marqués de las Amarillas en la de Guerra , D. Juan Jabat en la de Marina y D. Antonio Porcel en la de Ultramar. Algunos salieron de los presidios para encargarse del ministerio , y como llevaban escritos en el corazon sus agravios , pareció que se arrancaban las riendas del gobierno de las manos de un partido para entregarlas á otro , como habia acontecido tiempo atrás , y como en efecto se

verificó ahora. Los nuevos ministros no se manifestaron perseguidores, pero hicieron alarde de una obstinacion de principios que produjo las mas funestas consecuencias. Por otro lado era imposible que Fernando tuviese confianza en unos sugetos á quienes solamente conocia por el retrato desventajoso que de ellos le habian hecho sus enemigos en 1814; y era igualmente imposible que los ministros recién nombrados sintiesen el respeto y el afecto necesario á un monarca, por cuyas arbitrarias órdenes acababan de sufrir tantas y tan recientes desgracias: porque tampoco podrian tener gratitud al rey por su nueva elevacion debida á las circunstancias y de ningun modo á su libre albedrío. Así el timon de la deshecha y combatida nave del estado, pasó á la diestra de unos secretarios de opiniones enteramente populares, cuando se necesitaba que velasen por el sostenimiento de la autoridad real y que la conservasen con energía. Cuatro meses trascurrieron desde el juramento del príncipe hasta la instalacion de las córtes, y en este espacio de tiempo gobernáronse algunas provincias por juntas que se nombraron, habiéndose establecido en la capital de la monarquía la titulada junta provisional, á la que consultaba el ministerio sobre todos los asuntos importantes. Hallóse la autoridad como suspen-

dida de hecho, reinó la confusion en algunos puntos, y en aquella especie de interregno multiplicáronse los anarquistas, que á la sombra de sus nuevas doctrinas llevaban el objeto de apoderarse de los empleos. En esta época aparecieron las sociedades patrióticas, de las que algunas se establecieron con el noble objeto de dirigir el espíritu público; pero que atrajeron á su seno á los ociosos de todos los pueblos: el deseo de distinguirse, de discutir las cuestiones mas importantes, se convirtió algunas veces en una especie de furor, y la moderacion, la prudencia y el saber cedieron el terreno en estas sociedades á la ambicion y á la violencia. De la discusion de los objetos de interés jeneral pasóse á tratar en la sociedad patriótica de la córte, del gobierno, de las personas que lo componian, y luego de los empleados subalternos, en los que se buscaban motivos de reprobacion, porque se queria destituirlos para conceder su puesto á los declamadores ó á sus amigos. Vióse entonces con escándalo á una diputacion del seno de aquella presentarse en el real palacio pidiendo la destitucion del ministro de la Guerra, marqués de las Amarillas; viéronse motines promovidos en la misma, y vióse el ensayo de todo lo que ha sufrido en los años posteriores por consecuencia del desórden, la des-

venturada España. Así se debilitaba poco á poco el nuevo gobierno precisamente en los momentos en que debía desplegar la mayor firmeza para someter y contener los elementos de anarquía, que acababan de destruir al viejo despotismo y á los amigos que lo habian defendido, para cimentar sobre su triunfo la hermosa libertad de la patria.

Instaláronse las córtés por fin, compuestas en mucha parte de los individuos de la asamblea extraordinaria de Cádiz y de otros miembros moderados. He dicho que por la obstinacion de sus principios el ministerio parecia pertenecer en jeneral á un partido, y la misma observacion puede aplicarse hasta cierto punto á algunos diputados: satisfechos estos de la Constitucion porque era obra suya, creidos otros de que carecia de defectos, ó pensando que no habia llegado todavia el momento de revisar sus artículos, defendiéronla todos con entusiasmo y declararon intempestivo, imprópico, criminal el proponer en ella la menor reforma por útil que fuese. El congreso dió principio á sus trabajos con la firme resolucion de mantener el código de Cádiz, en la forma misma que habia salido de las manos de las córtés extraordinarias, y en este acuerdo unióse el ministerio á la asamblea.

Pronto decayeron las córtes en la opinion de los partidos que banderizaban la España. Los ecsaltados que se habian imaginado que el congreso ordenaria en el momento todos los ramos de la administracion , y que vieron trascurrido el primer mes de sus sesiones sin haber determinado algun asunto de importancia , comenzaron á quejarse de que los decretos no llovian á docenas , si me es permitido esplicarme así , y de que no hacian desaparecer hasta los vestijios del réjimen abolido. El partido juicioso, por el contrario, que solo veía en la revolucion peligros y desastres , escuchó con horror algunas proposiciones hechas en las córtes; y sus jefes se imaginaron que se trataba de precipitar las reformas , y por consiguiente de discontentar una gran parte de la nacion , al propio tiempo que se inflamaria la ambicion y la avaricia de otra parte no menos numerosa. Entonces tuvo origen la malhadada division entre los liberales de 1812 y los liberales de 1820 : á los primeros pertenecian los autores de la Constitucion perseguidos á la vuelta de Fernando; y á los segundos cuantos habian conspirado en el trascurso de los seis años para restablecerla. Pregonaban estos que eran ellos los únicos liberales; y que los hombres de 1812 eran jentes sin prevision ni enerjia , que se dejaron encar-

celar y destruir el código político de Cádiz, sin oponer resistencia á sus enemigos, y que habiendo satisfecho su ambicion con la entrada en el ministerio y en la diputacion de las córtes, habíanse hecho moderados y paralizaban las ruedas de la revolucion. Los liberales de 1812 echaban en cara á sus antagonistas, que todas sus demostraciones tendian á la anarquía, y que atentaban contra la misma Constitucion que se alababan de haber restablecido. Mas el gobierno y las córtes temian una reaccion del partido absolutista, y creian político y necesario usar de tolerancia con los que habian derrocado la tiranía, y que manifestaban la resolucion de defender el nuevo sistema por ecsajeradas que fueran las consecuencias á que condujesen los principios sancionados. El bando ecsaltado se engrosó de un modo extraordinario con los pretendientes desatendidos, con todos los hombres turbulentos que contaba España, y pronto rompió los diques que le contenian; sus periódicos mas furibundos, sus tribunos de las sociedades atacaron, insultaron á los ministros, hablaron mal de la asamblea lejislativa y del mismo monarca (1). Los jefes del levan-

(1) Uno de los principales motivos, siuo es el

tamiento de la isla de Leon ascendidos á jenerales, habian formado, jurada la Constitucion por el rey, un cuerpo de ejército compuesto de los individuos que los habian seguido, y de otros batallones que no habian tomado parte en los sucesos políticos, queriendo más bien aumentar sus fuerzas que ponerse al frente de las únicas tropas que les habian sido fieles. Este cuerpo, al que prodigó el ministerio los grados y las gratificaciones, se convirtió despues en foco de ecsijencias al gobierno, y en punto de apoyo

único que nos ha obligado á publicar esta obra, es la rapidéz con que la ecsajeracion de los principios ha suscitado de nuevo en España la antigua y funesta lucha de los liberales los unos contra los otros, si todos merecen el nombre de liberales. Olvidados de los tristes resultados de tan aciaga lucha, atácanse con encarnizamiento y por todos los medios nobles ó innobles, y aun quizás con mas furor que en la época de los tres años. Las consecuencias podrán ser semejantes y quizás peores, á causa de que la reaccion seria mucho mas violenta y que la libertad se perderia para mucho tiempo: siempre trabajaré por evitar tan amarguissimos dias, y sostener el gobierno representativo, del que dependen la dicha y la prosperidad de la patria. Los lectores imparciales no necesitan que dé mayor estension á estas reflexiones.

del partido estremo , con lo que puso á los secretarios del despacho en la necesidad de disolverlo como inútil , procurando diseminar en las guarniciones las fuerzas de que se componia. En vano representaron cuando recibieron las primeras órdenes , en vano opusieron dificultades é inventaron pretextos; porque el ministerio , firme en su acuerdo , lo concedia todo aun á costa de los mayores sacrificios , insistiendo siempre en la órden de disolver aquel ejército.

Los jefes de la isla de Leon , forzados á someterse al decreto del gobierno ó á declararse contra los ministros y contra el congreso que los sostenia , tomaron el partido de enviar á Madrid á don Rafael del Riego , que habia empuñado el mando supremo en ausencia de Quiroga , nombrado diputado de la asamblea nacional. Dificil es formarse una idea ecsacta de la arrogancia y envanecimiento conque el inesperto jóven se presentó en la capital de la monarquia al rey y á los ministros ; porque para cabeza de una revolucion faltábale la doblez, la astucia , la sangre fria y la incansable prevision conque se domina á los hombres y á los acontecimientos. Con un corazon jeneroso y la mente ecsaltada con el incienso que no cesaban de quemar á sus pies los que se llamaban sus

partidarios , y entre quienes habia algunos vendidos á la córte , y ensobrevocado con la especie de ovacion que aquellos habian preparado para que recorriese las calles de Madrid en triunfo , atrevióse á todo: y si el buen sentido de la guarnicion y de la milicia nacional compuesta entonces de propietarios amigos del órden , no hubiera sido un obstáculo invencible , el nombre de Riego hubiera servido de pretesto á los jenios inquietos para herir de muerte la misma Constitucion, que con tanto ardor habian proclamado algunos meses antes (1).

(1) Apesar de los lunares que encontramos en la conducta y en el carácter del jeneral Riego , el historiador imparcial no debe pasar en silencio sus buenas cualidades. No se crea que este testimonio es un puro tributo de compasion á su trájico fin: siempre estuve convencido de que el desgraciado jóven fué víctima de los consejos de los que siniestramente se llamaban amigos suyos, y no de su propension natural.

Nacido en Oviedo de una familia noble , aunque poco halagada por la fortuna , entró en el servicio de las armas en el cuerpo de guardias de Corps , donde permaneció hasta fines de 1808 , época en que se destruyó aquel cuerpo á consecuencia de la invasion francesa y de la dispersion y destronamiento de la familia real. Riego siguió el ejemplo de todos sus

Triunfó sin embargo el gobierno , aunque no sin haber dado pruebas evidentes del temor que le inspiraban sus enemigos. Disolvióse el ejército de la Isla y fijóse la residencia de Riego en las Asturias ; mas no alcanzaron los ministros á destruir el impulso que habia dado al partido ec-saltado , ni el descontento de los hombres juiciosos de la capital que se alarmaron al observar que el héroe principal de la revolucion, como le llamaban sus apasionados , era un jóven sin esperiencia á quien querian desacreditar los adletas ocultos de la tiranía , sin ideas fijas

compañeros ó de la mayor parte ; esto es , se presentó á la junta provincial mas inmediata y pidió que le colocasen en el ejército para defender la bandera de la independencía de la patria. Nombráronle teniente en un rejimiento de infantería , en el que sirvió con zelo y arrojo hasta que le hicieron prisionero y le condujeron á Francia , en cuyo suelo permaneció hasta la paz jeneral de Europa. Allí leyó varios libros y adquirió el barniz de la instruccion , que le hubiese sido mas ventajosa si hubiera recaido sobre una primera educacion mas esmerada. Cuando regresó á España , incorporáronle en el rejimiento de Asturias , donde con el tiempo ascendió á capitán ; y componiendo despues su rejimiento parte de la expedicion de América , obtuvo segun la costumbre establecida en España , el grado superior de coman-

y juguete de algunos intrigantes que abusaban de su imprudencia y del amor propio lisonjeado. Los malos resultados que produjo la aparición de Riego en la corte, fueron quizás superiores á los que pudiera haber causado mandando el ejército disuelto. Mientras que caminaba á su destierro de Asturias, las sociedades patrióticas resonaban con sus elojios y con las declamaciones mas violentas contra el ministerio y contra la asamblea nacional, prestando de este modo armas á los serviles para desacreditar las formas representativas, con solo reproducir las

dante como todos los oficiales que se embarcaban con rumbo á las colonias.

Riego era pues comandante del segundo batallón de Asturias, cuando estalló el levantamiento llamado de *la Isla de Leon* ó de las *Cabezas*. Claro está que Riego no habia concertado ni formado el proyecto, sino otros individuos que apartados del peligro y de la responsabilidad de las resultas, ponian en juego dóciles instrumentos. No obstante los promovedores elijieron á Riego para la parte mas difícil y peligrosa de la empresa, que era marchar con su batallón y el de Sevilla á Arcos de la frontera, para sorprender el cuartel jeneral y arrestar al jeneral en jefe y á todo el Estado mayor. Tan delicada comision y mas aun el écsito que la coronó, prueban y corroboran la justa opinion que sus compañeros habian

sátiras y los argumentos de los mismos liberales. Numerosos grupos recorrían las calles, parábanse en los sitios mas públicos y ecsaltaban á Riego quejándose de las injusticias cometidas en su persona. Los secretarios del despacho contentáronse con su efimero triunfo, y dejaron gritar y arengar contra sus providencias sin mas precauciones que poner á cada instante la guarnicion sobre las armas, pero sin mandar despejar las calles, ni dispersar los grupos, y únicamente con el objeto de impedir una sublevacion jeneral. Los vociferadores se familiari-

formado de su valor, y la confianza que les habia inspirado. No contento con llenar el objeto principal de que se habia encargado, suplió con su arrojo y con sus buenas combinaciones la tardanza del batallon de Sevilla, causada por el mal tiempo, y se atrajo el batallon de guias del jeneral y marchando á su cabeza sorprendió en Bornos el batallon de Aragon que se hallaba allí acantonado. Riego pasó de Bornos á Jerez de la Frontera, al puerto de Santa María y en fin á la Isla de Leon, conduciendo siempre los prisioneros en su compañía, los que depositó en un castillo, sin haberles hecho experimentar, y menos á persona alguna, insultos ni malos tratos.

Es cierto que solo Riego habia dado un aspecto imponente al levantamiento, mientras que Quiroga

zaron con la tropa , los soldados se acostumbraron á los gritos sediciosos sin tener orden de arrestar á los que los proferian ; de suerte que los motines no temian á la fuerza armada , y la fuerza armada no miraba ya como criminales los desórdenes tantas veces y con tanta impunidad repetidos.

Despues de la llegada de Riego á Madrid, creció la ajitacion, y hasta en el seno mismo de la asamblea nacional notóse una turbulencia desconocida hasta entonces : hiciéronse proposiciones alarmantes que algunos diputados sostuvieron : hubiérase dicho que estos representantes del pueblo, ansiosos de precipitar la revolucion, habian arrojado la máscara. La conducta del

á quien habian nombrado jeneral porque era coronel, no hizo otra cosa que desgraciar la tentativa sobre Cádiz como hemos visto. Debióse tambien á Biego la desercion del rejimiento de Canarias y la de una brigada de artillería que venian de Osuna, y á las que dió á entender que la nacion entera se habia declarado á favor de la revolucion.

Riego dueño de estas fuerzas osó arriesgar el ataque de la célebre cortadura de Cádiz , de que no pudo apoderarse y donde recibió una fuerte contusion cayendo de la muralla. Apenas restablecido encargóse de otra comision mucho mas difícil y arries-

ministerio probaba hasta la evidencia que no reunia la prudencia y el vigor, necesarios para cimentar el órden público, porque si habia dictado las medidas relativas á Riego y al ejército de la isla de Leon, tambien satisfacía las ecsijencias de los descontentos separando al ministro de la guerra marqués de las Amarillas, el único jeneral quizás que era capaz en aquella época de organizar el ejército y restablecer la disciplina. Los secretarios del despacho inmolaban así el interés público y su propia conveniencia al deseo de conservar la popularidad, y contentábanse con paliativos cuando las circunstancias ecsijian medidas fuertes, vigorosas y enérgicas. El gobierno nunca se esplicó con

gada que la primera : tratábase de ponerse á la frente de una columna móvil para procurarse víveres y sublevar las provincias vecinas. Indiqué ya el ningun resultado de este paseo militar á causa de la aversion que tenia el pueblo á tomar parte en favor ó en contra de los partidos pronunciados; mas siempre sirvió para manifestar en Riego grandeza de alma y valor á toda prueba, como demostró en el gobierno la falta de enerjía y en las tropas el ningun entusiasmo que las poseía.

No nos proponemos referir la historia de los movimientos y de la dispersion total de esta columna,

franqueza en las importantes sesiones de los primeros dias de setiembre , en que los ministros fueron llamados repetidas veces para interpelarles sobre el estado de la tranquilidad pública : siempre respondieron que no habia fundamento para inquietarse , y que se habian tomado todas las medidas para impedir que se perturbase el orden. Reducíanse las precauciones indicadas á fatigar inútilmente á la tropa, obligándola la mayor parte de las noches á permanecer sobre las armas : á permitir que en las sociedades patrióticas se predicase abiertamente la insurreccion : á tolerar los motines , á sufrir finalmente que se ultrajase al jefe político de

sino únicamente dar á conocer las cualidades del que se puso á su cabeza , y se colocó por este solo hecho en la primera fila de los revolucionarios. Así es que el nombre de Riego oscureció al instante los de Quiroga , Lopez Baños , Arco-Agüero etc. y de todos sus iguales ó superiores en la jerarquía militar.

Cuantos conocieron á Riego y le trataron en los primeros meses de su elevacion al favor popular, ántes de su entrada en Madrid , elojieron su sencillez , su buen natural y su modestia , sin que sus mismos enemigos hayan podido señalar por su parte el menor rasgo de ambicion y menos aun de venganza.

Madrid , que se le persiguiese , y que se asaltase su casa probablemente con el fin de asesinarlo si lo hubiesen encontrado sus enemigos. ¿Por qué el ministerio no pintaba estos desórdenes á la asamblea lejislativa que le preguntaba si existian ; por qué cuando veía desarrollarse con tanta violencia los elementos destructores del órden social , y que amenazaban la ecsistencia misma de las primeras autoridades , no manifestó mas decision contra los perturbadores? La causa principal de la debilidad de los ministros , provenía de su temor escesivo á una contrarrevolucion realista. El recuerdo de lo que habia pasado en 1814 , de los infortunios

El veneno de la adulacion mas activo en las capitales que en las provincias , fue la causa *premeditada quizás* , mas indudablemente positiva que estravió las escelentes disposiciones del jóven militar , hasta precipitarle en el lodazal de la anarquía para que sus contrarios inicuos le sacrificasen en el cadalso. Si el rey Fernando hubiese conocido mejor sus intereses y los de su reino , en vez de hacerle perecer en el último suplicio , debia haberle atraído á su servicio dándole un empleo proporcionado á su rango en los principios de la revolucion. ¿Cuantos desastres hubieran evitado este ejemplo de grandeza de alma y esta conducta política!

que habian caido sobre ellos á consecuencia de aquellos acontecimientos , hallábase tan presente á sus ojos que les impedia hasta cierto punto ver en otra parte peligros. Conocian los excesos , el delirio de los que invocaban la Constitucion violándola á las claras: no podia ocultárseles la tendencia demagógica de los que dirigian las sociedades y los tumultos; mas no los temian tanto como á los realistas , juzgando no sin razon que los últimos debian ser siempre abatidos y contenidos , y que la efervescencia encendida sin cesar en la capital y en las provincias por los ecsaltados producía semejante resultado. Tal error fue sin duda la causa de la conducta incierta y apática del primer ministerio constitucional. Era no obstante muy fácil preveer que el partido llamado servil ganaria terreno y aumentaria sus fuerzas á proporcion de los desórdenes cometidos por los que se apellidaban liberales. Por un efecto natural los hombres de buena fe que habian deseado el restablecimiento de la Constitucion de Cádiz para remediar los abusos del gobierno anterior , se separaron de los partidarios ecsajerados de este código tan mal observado; y ademas se declararon enemigos del nuevo sistema los que juzgaban que el rey habia adquirido títulos al reconocimiento del pueblo, jurando el nuevo pacto por evitar la guerra ci-

vil , y que ahora le correspondian insultándole en las sociedades públicas y en las plazas. Natural era del mismo modo el descontento de los propietarios de la capital y de las ciudades populosas que vivian en una continua agitacion, con el temor de los tumultos , del pillaje y de toda clase de horrores.

No tardaron en esperimentarse las fatales consecuencias del error del ministerio, y los funestos sucesos de diciembre serán una acusacion eterna contra los hombres que lo componian. Gobernaban la nacion en nombre del monarca sin haber ganado su confianza , sin haber procurado obtenerla con sus obras; y en una época en que la autoridad real debia conservarse á cualquier precio , porque ante todo era necesario reprimir la anarquía y restablecer la calma tantas veces alterada aun en el tiempo que transcurrió hasta la instalacion de las córtes; en semejante época los ministros se abandonaron á los vientos populares en vez de aferrarse en el gubernalle y echando el áncora unirse enteramente al trono.

Ocupábanse las córtes en la estincion de los monacales y en la reforma de las demas órdenes relijiosas; el decreto en aquellos tiempos de fanatismo , y en los términos en que se proponia era precipitado y de ningun modo con-

forme con las reglas de la política y de la economía , como demostró despues la esperiencia. Los ministros ejercian sobre el congreso sumá influencia , sea por los lazos de amistad que los unían con muchos diputados , por su reputacion de saber , por las persecuciones , por los padecimientos que habian experimentado , ó bien sea por las virtudes que distinguian á algunos de ellos. Si hubiesen querido diferir ó estorbar la discusion sobre la abolicion de los monacales , es muy probable que el triunfo hubiera sido suyo , y aun cuando se hubiese discutido la propuesta habríanse adoptado modificaciones esenciales : así debian obrar los ministros mirando por el interés público , mucho mas cuando les hubiera apoyado la voluntad real completamente conforme en este punto. ¿ Y por qué no consultar al monarca siendo así que no podian ignorar que la estincion de los monacales repugnaba por el contrario á sus sentimientos y á las ideas que habia recibido ? Por qué no calcularon los tristes resultados de su repugnancia manifesta á sancionar el decreto ? Si Fernando rehusaba la sancion aparecia opuesto al congreso nacional , lo que debia principalmente evitarse en tan críticas circunstancias, no afianzadas todavía las formas representativas ; y si la otorgaba debia hacerlo con despecho y mi-

rando como ilusorias las prerogativas que le concedia la Constitucion.

Mas los secretarios del despacho ansiosos de que no se prolongase el negocio , apoyaronle por sí mismos , y discutióse la reforma de las órdenes relijiosas. Los sordos murmullos que se levantaron desde entonces en todas partes indicaban la procsimidad de la tormenta : conocieron que no era tan fácil como habian creído los ministros y el congreso desarraigar las antiguas preocupaciones , combatir los intereses de tan gran número de individuos , principalmente cuando el gobierno distaba mucho de tener la estabilidad necesaria para tan delicado arreglo. Cerráronse las sesiones de las córtes en los principios de noviembre , y los enemigos de las reformas publicaron escritos , insinuáronse en el ánimo del rey que residia entonces en el Escorial, de tal suerte, que se decidió á negar la sancion á la ley sobre disminucion de las órdenes relijiosas y solamente pudo arrancársela la violencia.

El nombramiento de Carvajal para capitán jeneral de Castilla la Nueva, sin la firma del ministro de la Guerra , alborotó fundadamente á los amigos de la libertad ; mas ecsajeraron los peligros y prepararon sucesos escandalosos, cuyos resultados fueron tan funestos á la causa

misma que decian defender. Es muy cierto que faltaba al nombramiento del jeneral Carvajal un requisito constitucional : ¿ mas con qué objeto se dió á conocer al público y se empeñó una lucha abierta contra Fernando, que con la publicidad quedaba en descubierto ? Si Carvajal aparecia sospechoso hasta tal punto que el ministro de la Guerra creyese deber suyo el no autorizar el nombramiento , érale fácil el presentarse en tres ó cuatro horas en el Escorial , y esponer al rey los motivos que se oponian á su eleccion. Si S. M. no los estimaba en su justo valor , é insistia el ministro en desaprobare el nombramiento del capitan jeneral , en su mano estaba entregar su dimision , que era el último medio que restaba por la via constitucional. Fatal fue la pretension de este secretario del despacho de ejercer la autoridad real contra la espresa voluntad del monarca , é impolítica la lucha que abrió quando no era posible blandir las armas.

Los ministros viendo nombrado capitan jeneral de Madrid á un hombre que no merecia su confianza , juzgáronse perdidos ; y convencidos de que con ellos parecia la Constitucion , uniéronse con los directores de asonadas , las cuales se repitieron sin que la guarnicion las contuviese porque las veía sostenidas por la autoridad. Entonces fue quando con menosprecio de

las atribuciones señaladas en el código político, el ayuntamiento de Madrid usurpó facultades que no tenía, queriendo imitar quizás al de París en los dolorosos días de la revolución francesa. El ayuntamiento firmó representaciones osadas pidiendo que el rey regresase á la capital, y el ministerio las acojió con entusiasmo. Las tribunas de las sociedades, las calles y las plazas estallaron en amenazas al trono: formábanse numerosas reuniones compuestas de verdaderos anarquistas, de curiosos y de hombres de buena fé que pensaban que con estos movimientos populares se estorbaban los peligros que amenazaban el nuevo sistema. ¿Y que extraño era que se repitiesen semejantes ejemplos de delirio cuando las autoridades toleraban y excitaban la llama de los motines? La diputacion permanente de las córtes asediada por el tumulto se dirigió igualmente á Fernando escijiendo su vuelta á la capital; los amotinados gritaban que irian á buscarle al Escorial: la guarnicion permanecía tranquila espectadora de aquellas escandalosas escenas, y el rey revocando el nombramiento del capitan jeneral Carvajal regresó á Madrid.

Los anarquistas de los días anteriores le aguardaban en las puertas de la capital, orgullosos con su triunfo, y deseosos de ver como se ejecutaban sus órdenes. La muchedumbre de-

senfrenada que habia roto los diques de los miramientos, del respeto y de la obediencia, y acalorada con el mal concepto que del príncipe habia formado por el paso falso que habia dado, insultó al rey, á la reina y á los infantes. Desde aquel momento el palacio pareció á Fernando una cárcel y la Constitucion un espantajo, á cuyo abrigo los secretarios del despacho gobernaban en su nombre sin que su voluntad tomase parte en los acuerdos: y desde entonces deseando destruir el nuevo órden de cosas que le precipitaba del trono, que le esponia á los insultos, á las amenazas, á los ultrajes, no cesó de conspirar en el secreto de su alcazar, y por medio de ocultos agentes para llegar á los amargos dias de la reaccion que tan sangrientas pájinas presentan. Al ver á los vociferadores copiando algunas escenas de la revolucion francesa para imitar únicamente sus errores, Fernando recordó la suerte de Luis XVI, y comparó su regreso del Escorial con el viaje del monarca frances de Versalles á París escoltado por el vulgo. Las afrentas hechas al rey y los escandalosos movimientos de la capital de la monarquía produjeron un número muy considerable de descontentos, y el sistema representativo corrió rápidamente á su ruina. En muchos ciudadanos honrados y de buena fe comenzaba á en-

friarse el ardor conque le habian jurado, porque le atribuian tanto desórden; y los corifeos de las sociedades secretas le detestaban, porque ponía trabas á sus proyectos desorganizadores.

Para completar el cuadro de los excesos del mes de noviembre de 1820, conviene citar aqui lo que los mismos agitadores que no habian sido recompensados por sus esfuerzos, decian al monarca en la representacion que le dirijieron, pasado un mes, solicitando la mudanza del ministerio. Redactóse el escrito en la sociedad que se reunia en el café de la Cruz de Malta, y lo firmó una multitud de miembros de la misma sociedad patriótica.

»Hemos contribuido inocentemente, decia la representacion, á la última farsa del mes de noviembre en la que se ha comprometido el crédito de la nacion, como lo prueban las circunstancias del empréstito y otras muchas; farsa en la que el gran número de resórtes extraordinarios nos hizo creer en V. M. un cambio importante capaz de destruir el sistema constitucional.»

»Hemos visto á V. M. forzado á volver á la capital por la influencia de los ministros, y á despedir á su confesor porque le creian poco favorable á la conservacion de sus empleos. Todo se ha hecho de suerte que nadie lo igno-

re en la Península , enviando el ministro de la Gobernacion continuos correos á las provincias. ¡Acontecimiento memorable en que se ha abusado con tanta audacia del grito sagrado de: »*La patria está en peligro!* y en el que se sorprendió nuestra credulidad y nuestro patriotismo , con grave riesgo de la tranquilidad pública.”

Digno es de notarse que mientras que la sociedad de la Cruz de Malta declamó contra el rey y predicó la insurreccion , las autoridades no fijaron los ojos en semejantes escándalos, ni procuraron reprimirlos: mas desde que las declamaciones se extendieron á los ministros en la esposicion citada, tomarónse medidas para disolver la reunion , desplegóse el aparato de la fuerza armada, y cerróse el café de la Cruz de Malta en el momento en que se reunia la sociedad.

Mientras que la consternacion reinaba en palacio, y que los hombres de bien deploraban los infortunios de España , ocupábanse los ministros en cumplir sus empeños de partido. Cuando buscaron el apoyo de los anarquistas, presentaron estos sus quejas y pidieron reparacion, que no vacilaron los secretarios del despacho en conceder en el momento. Riego, que dos meses antes habia cometido tantas impruden-

cias en la córte , que se habia presentado con las amenazas en los labios al gobierno , que habia inflamado las pasiones y reunido en torno suyo á los hombres mas turbulentos , mas peligrosos , Riego confluado por el ministerio á Asturias (1) , fue nombrado por el mismo gobierno capitán jeneral de Aragon. Los principales atizadores de las sociedades secretas viéronse elevados á altos empleos ; y la emulacion dada á los fraguadores de asonadas , produjo el efec-

(1) El destierro de Riego á Asturias , lo ocasionó su compatriota D. Agustín Argüelles entonces ministro de la Gobernacion , quien no vaciló en decir en las córtes que si abria las pájinas (*las famosas pájinas*) de la policia , apareceria mucho mas culpable de lo que imaginaban algunas personas. Mas lo cierto es que no las abrió , que no entregó á Riego á los tribunales para descubrir su culpa , y que no hizo absolutamente otra cosa que dar un nuevo pretesto á los amigos apasionados de aquel jefe , para que le juzgasen víctima de los zelos y de la rivalidad del ministerio contra los jenerales de la isla de Leon. ¡Cuantos males causó á la libertad esta lucha entre los liberales de 1812 y los de 1820 ! Quiera el cielo que sirva de leccion al presente á los que escitan y enconan las pasiones entre los llamados moderados y progresistas , que al presente se disputan el poder con tanto encarnizamiento !

to que era de esperar ; los desórdenes crecieron á proporcion que los que los escitaban tenían la esperanza de subir á los mejores destinos por este camino. Encumbrados al poder , cesaban de ser vociferadores y se daban á sí mismos el nombre de moderados.

Continuaban los insultos á Fernando , que con ellos se aferraba aun mas en las tramas urdidas para destruir el código vijente : y una tarde que habia salido á paseo , divulgóse la voz de que habian detenido el coche y que atentaban á su persona. Con esta noticia , el jefe que se hallaba en el cuartel de guardias de corps, mandó montar al escuadron para correr en la direccion que habia seguido la familia real que habia vuelto á palacio por distinto camino : los guardias no lo supieron hasta que entraron en su cuartel. Debemos añadir, que los acusadores mas ardientes de los guardias , nunca les han dado en rostro con haber insultado á persona alguna en esta salida , ni con haber mostrado el menor viso de sedicion. El único pretesto de las escenas tumultuosas que se siguieron fue el que algunos guardias que no estaban de servicio , maltrataron á un nacional en los contornos de palacio , y dieron algunos gritos sediciosos , pero ni aun estos extremos se probaron en el largo trascurso de la

causa. ¿Quién creerá que tan leves indicios bastaron para ocasionar un motin, poner la guarnicion sobre las armas, cercar el cuartel y disolver el cuerpo? Si algunos guardias habian faltado á sus deberes, debia castigarse su insolencia, mas la conducta del cuerpo entero en este dia merecia los elojios de todos los que no estaban dominados por una injusta y fatal prevencion. Habíase instituido la guardia para custodiar la persona del monarca; debia sacrificarse á su conservacion; habíase dicho á sus individuos que corria peligro, y volaron en su defensa. Verdad es que semejante proceder era la sátira de la conducta de las autoridades, que no tomaban medida alguna para poner al rey á cubierto de las injurias y de las amenazas; y únicamente bajo este aspecto eran reprecensibles los guardias.

La efervescencia duró por espacio de tres dias, y puede decirse que en todo este tiempo permaneció asediado el cuartel de guardias de corps, teniendo consternados á los honrados habitantes de Madrid que temian un desbordamiento jeneral. Sino sucedió asi, si los guardias no salieron del edificio á caballo y con sable en mano, si la infantería de la guardia real no vino en su auxilio, si se resignaron á sufrir toda clase de humillaciones, es porque no ecsistian planes de conspiracion, ni deseos de conspirar:

de aquí dimanó que la moderacion no tuvo ejemplo y que escedió los límites de la prudencia. Sin embargo, el gobierno indiscreto, faltar de prevision y de enerjía, apenas dictaba una órden cuando en el momento la revocaba: dispuso que los guardias se trasladasen á Alcalá, *mas no habiéndose conformado ni la guarnicion ni el ayuntamiento*, acordó licenciar el cuerpo y mandó que dejando los guardias en el cuartel los caballos y las armas, pasasen arrestados á otros edificios hasta el fallo de la causa formada. Asi privaron al ecsasperado príncipe de una guardia que amaba y cuyo coronel se habia nombrado: y asi los ministros y las autoridades destruian pájina á pájina la Constitucion, dando libre rienda al furor demagójico.

No cabe duda en que era conveniente hacer algunas reformas en la organizacion de aquel cuerpo; mas debia ser el resultado de la meditacion y de la prudencia, y no de las sediciones y de los tumultos. En este escandaloso movimiento, el ayuntamiento de Madrid y los perturbadores, impusieron la ley al gobierno, que debió conocer desde aquel punto la fuerza que habian adquirido los anarquistas, gracias á su tolerancia y á sus transacciones.

Las córtes abrieron la segunda lejislatura el 1.º de marzo de 1821, y el rey fue á depositar

en el seno de la asamblea , las penas , los pesares que habia experimentado en el mes de noviembre. El monarca mostró esta vez suma franqueza , y sus palabras merecen ser citadas : despues de haber dado á conocer la situacion politica del reino y el estado de las naciones extranjeras que comprendia el discurso redactado por el ministerio , añadió S. M. de su propio caudal: »De intento he omitido hablar hasta lo último de mi persona , porque no se crea que la prefiero al bien estar y felicidad de los pueblos , que la Providencia puso á mi cuidado.—Me es sin embargo preciso hacer presente , aunque con dolor , á este sabio congreso , que no se me ocultan las ideas de algunos mal intencionados que procuran seducir á los incautos , persuadiéndoles que mi corazon abriga miras opuestas al sistema que nos rije , y su fin no es otro que el inspirar una desconfianza de mis puras intenciones y recto proceder. He jurado la Constitucion y he procurado siempre observarla en cuanto ha estado de mi parte: ¡ojalá que todos hicieran lo mismo! Han sido públicos los ultrajes y desacatos de todas clases cometidos á mi dignidad y decoro , contra lo que ecsije el órden y el respeto que se me debe tener como rey constitucional. No temo por mi ecsistencia y seguridad : Dios que ve mi

corazon vela y cuidará de una y otra , y lo mismo la mayor y mas sana parte de la nacion: pero no debo callar hoy al congreso como principal encargado por la misma de la conservacion de la inviolabilidad que quiere se guarde á su rey constitucional , que aquellos insultos no se hubieran repetido segunda vez , si el poder ejecutivo tuviese toda la enerjia y vigor que la Constitucion previene y las córtes desean: la poca entereza y actividad de muchas de las autoridades ha dado lugar á que se renueven tamaños escesos : y si siguen no será estraño que la nacion española se vea en un sin número de males y desgracias. Confio que no será asi , si las córtes , como debo prometérmelo , unidas íntimamente á su rey constitucional , se ocupan incesantemente en remediar los abusos , reunir la opinion y contener las maquinaciones de los malévolos , que no pretenden sino la desunion y la anarquía. Cooperemos , pues , unidos el poder lejislativo , y Yo , como á la faz de la nacion lo protesto , en consolidar el sistema que se ha propuesto y adquirido para su bien y completa felicidad.—Fernando.”

Despues de esta declaracion el rey ecsoneró á los ministros en un decreto del dia siguiente 2 de marzo , y pidió á las córtes que le indicasen las personas que debian reemplazarlos con

el fin de asegurar el acuerdo que deseaba conservar con el congreso. Vióse entonces claramente el poder del partido que tenían los ministros en la esamblea (1), la que en el ardor de la discusion empeñada en defensa de los secretarios ecsonerados , faltó poco para que tomase alguna medida imprudente y no declarase inconstitucional la parte del discurso de S. M., que he citado, bajo pretesto de que no estaba comprendida en la minuta, firmada por todos los secretarios del despacho que se presentaron al congreso , como si el monarca por la Constitucion de Cádiz estuviese obligado á concretarse esclusivamente al hablar á los diputados de la nacion á lo que le aconsejasen sus ministros; como si debiese consultarlos sobre este asunto, ó como si un discurso fuese lo mismo que un decreto. Solo el espíritu de partido podia cegar á los representantes del pueblo hasta el estremo de no reconocer que no habia en todo el discurso del rey una parte mas fundada en la

(1) La asamblea nacional señaló á los exministros 6000 reales de sueldo , lo que equivalía en aquellas circunstancias á una declaracion *de que habian merecido bien de la patria que miraba su caida con pesar.*

razon , mas positiva que la que calificaban de inconstitucional. No ecsistía un solo individuo que hubiese habitado la córte en los tres meses anteriores que no estuviese convencido de los insultos prodigados á S. M., en su autoridad, en su persona , como igualmente de la apatía, de la debilidad del gobierno que no habia adoptado medida alguna para castigar á los culpables, ni para precaver nuevos y mayores desórdenes. ¿Cómo podia citarse la osada representacion del ayuntamiento de Madrid sin acordar las convenientes disposiciones contra el cuerpo que habia saltado por encima de sus atribuciones constitucionales? El gobierno no se quejaba del gobierno mismo , como se dijo en el congreso ; sino el monarca se quejaba del ministerio que no habia llenado sus deberes echandó mano de los remedios conque le autorizaba la Constitucion ; porque el trono veía que este código político no se ejecutaba, y porque creía que si hubiese despedido á los ministros antes de la reunion de las córtes , hubiérase acrecentado el desórden en la capital de la monarquía , hubiéranse multiplicado los insultos á su persona , y hubiera llegado el caso de obligarle á que los nombrase segunda vez. Semejantes temores tenian sobrados fundamentos para no creer que tal hubiera sido el curso de los sucesos , como

lo fué al tratarse de otros ministros el 19 de febrero de 1823,

La asamblea nacional respondió por fin al rey , que no creía conveniente designar los individuos que habian de ocupar las sillas del ministerio , y S. M. procedió al nombramiento el 4 de marzo con acuerdo del consejo de Estado. Los primeros ministros fueron llamados al seno del congreso para que diesen cuenta del estado del pais y para responder á varias preguntas; pero escusáronse alegando que solo eran simples particulares y rehusaron tratar de los negocios. La prudencia , la moderacion que mostraron en este caso contribuyeron en extremo á calmar la efervescencia de los diputados.

Tal desenlace tuvieron aquellas desagradables circunstancias. El nuevo ministerio se halló muy embarazado al empuñar las riendas del gobierno en los momentos en que la córte y las provincias vivian en una continua agitacion , en que las conspiraciones realistas asomaban la cabeza en todas partes , en que los alborotadores predicaban públicamente sus doctrinas y desarrollaban sus proyectos con extraordinario atrevimiento. La impunidad de los que habian promovido los primeros motines , y lo que era peor, los empleos dados en recompensa de los acontecimientos de noviembre á los que habian mani-

festado las ideas mas ecsajeradas , dieron tal impulso á la democracia , que era ya muy dificil ponerle límites : por otra parte los ministros nuevamente elejidos no gozaban influencia en el congreso donde estuvieron muy mal vistos al principio , porque duraba todavía la especie de idolatria que muchos de los principales diputados mostraban á sus predecesores.





SEGUNDO MINISTERIO CONSTITUCIONAL.

El segundo ministerio se componia de don Eusebio Bardají, de estado, don Mateo Valdemoro, de la gobernacion, don Ramon Feliu, de ultramar, don Vicente Cano Manuel, de gracia y justicia, don Antonio Barata, de hacienda, don Tomas Moreno, de guerra, y don Francisco de Paula Escudero, de marina; cuyo ministerio no gozaba tanta popularidad como el anterior, aunque no pudiesen acusarle

con justicia de desafecto á la Constitucion , porque la mayor parte de los individuos que lo componian habian sufrido persecuciones y encarcelamientos por sus ideas liberales. Por otra parte , la marcha que siguió desde el principio, manifestó que conocia el estado de los negocios públicos y la necesidad de reprimir la anarquía. Todos sus esfuerzos se dirigieron á este blanco, y al propio tiempo á ahogar las conspiraciones de los llamados realistas , que principiaban á inundar el reino en pequeñas partidas. Lo que mas dificultades presentaba era enfrenar el partido ecsaltado que crecia y se desarrollaba , porque á pesar de la ley dada por las córtes para anular , hasta cierto grado , las sociedades patrióticas , continuaban estas en sus tumultuosas sesiones , amenazando á cada instante la tranquilidad de la capital de la monarquía. El mal habia llegado al extremo de que muchos españoles revestidos con altos empleos y dignidades , unos por satisfacer su ambicion y otros por el secreto impulso que recibian en palacio, se alistaron en las filas de los agitadores buscando su apoyo. Las ideas ecsajeradas tenian sus partidarios y promovedores , aunque en corto número en el congreso , y muchos en las otras clases ; y como distintas autoridades encargadas de velar sobre la tranquilidad pública las profe-

saban , los atizadores de la discordia podian ejecutar libremente sus planes , y turbar el reposo de los buenos ciudadanos.

Súpose por aquellos dias la entrada de los austriacos en Nápoles ; y en vez de contenerse para no dar ocasion á que los reyes ejercitasen su perfidia , redoblóse con este acontecimiento la audacia por parte de los ecsaltados españoles, que marcharon de frente á la destruccion del gobierno. Por medio de los motines obligaron á las autoridades de Barcelona á desterrar de la provincia á hombres distinguidos : en Galicia el jefe político que alli mandada , consagrado en un todo á aquel partido , prendió á mas de cien personas conocidas , que condujo á la Coruña donde escitaron al vulgo á que las asesinasen ; pero por fin cuarenta fueron embarcadas y trasladadas á Canarias. Formóse causa á los deportados como igualmente á los que habian quedado , mas todos fueron absueltos , porque en el proceso no resultaba contra ellos un solo cargo.

Al propio tiempo representábase en Madrid una escena mucho mas trájica y sangrienta ; un capellan de honor del rey , llamado don Matias Vinuesa , fue preso y acusado de haber formado un plan de conspiracion y de haber esparcido proclamas sediciosas. Abierta y seguida

la causa, el juez de primera instancia le condenó á diez años de presidio, que era el mácsimum de la pena que imponia la ley vijente al conato de conjuracion. No quedaron satisfechos los ajitadores con esta sentencia , porque sin miramiento á las leyes y sin consultarlas creian á Vinuesa digno del último suplicio. Reuniéronse , pues, en bastante número en la puerta del sol, y en los sitios mas públicos y frecuentados de la córte, á las dos de la tarde del 4 de mayo de 1821, y encaminándose á la cárcel forzaron las puertas que la guardia no pudo ó no quiso defender, entraron en el calabozo del acusado , le hirieron bárbaramente con un martillo y con puñales hasta dejarle muerto , y recorrieron despues las calles celebrando su triunfo. La vida del juez que habia dado la sentencia corrió sumo peligro, y solo pudo salvarse con la fuga anticipada, gracias al aviso que recibió.

Los atentados de esta naturaleza dan á conocer á que punto habian llegado el desórden y la anarquia: el gobierno carecia ya de los medios necesarios para remediar enteramente el mal, y reunia todos sus esfuerzos para restablecer la calma. No solo desaprobó altamente las deportaciones y los encarcelamientos de Galicia y de Cataluña , sino que mandó restituir la libertad á los presos: destituyó de su empleo al

jefe político de la Coruña , y lo reemplazó con don Manuel Latre , hombre prudente y moderado , que hizo frente á la anarquía con un éxito feliz en tan vasta provincia. Persuadidos de lo importante que era conservar la tranquilidad pública en la córte , convencidos de que el asesinato de D. Matias Vinuesa no se hubiera verificado si las autoridades hubiesen tenido buenas intenciones , y manifestado la enerjía necesaria , los secretarios del despacho nombraron capitán jeneral de Madrid á D. Pablo Morillo, conde de Cartagena , y jefe político al brigadier D. José Martinez de San Martin , cuyos principios de templanza y la firmeza de carácter tantas veces demostrada , eran una garantía contra los planes de los perturbadores.

Para concebir con ecsactitud los medios en que se apoyaban las tramas urdidas y los embrazos del gobierno , debe tenerse presente no solo la fuerza que les daba el abuso de una libertad mal entendida , sino tambien la poderosa influencia que ejercian en todas partes con el vehiculo de las sociedades secretas. Por semejante lazo se combinó la revolucion de 1820 y las conspiraciones que la precedieron. Estas reuniones pertenecian á la única sociedad secreta que ecsistia entonces en España , cuyos individuos se llamaban masones , la que contaba entre

estos á muchos que habian entrado por curiosidad ó por otro cualquier motivo , y aun entre los que tomaron parte en el levantamiento de 1820 , un gran número profesaba las doctrinas moderadas. Hallábanse abrumados con el despotismo que desolaba la Península española, mas sus intenciones eran rectas y sus deseos quedaron satisfechos cuando se proclamó la Constitucion de Cádiz: creyeron desde aquel instante que habia cesado la necesidad de las sociedades secretas; vieron con disgusto la continuacion de sus sesiones y no disimularon sus pensamientos sobre este punto. El gran debate entre el ministerio y los jefes de la isla de Leon , sobre disolver ó no el ejército , acabó de sembrar la discordia en las lójas , porque los miembros moderados votaron en el sentido que queria el gobierno , mientras que los ecsaltados sostenian la permanencia de aquella fuerza armada. Los moderados tenian jeneralmente la mayoría en las votaciones , y creyeron que retirándose descargaban un golpe mortal sobre las reuniones y apagaban aquella hoguera de insurreccion. Ausentáronse en efecto de las lójas, que no por eso permanecieron desiertas porque se apoderaron de ellas sus contrarios , y los ambiciosos de todos tiempos que siempre están prontos á vestir la librea del color del dia. Has-

ta entonces habíase procedido con cierto detenimiento en la admision de los afiliados : mas desde aquel momento solo pensaron en aumentar el número de los individuos comprometidos en sus miras y en estender la masoneria en todos los pueblos de alguna importancia. La sociedad no se ocupó ya sino de los asuntos políticos ; púsose á la cabeza de los que profesaban principios ecsajerados , y declaró la guerra á los ministros hasta que se apoderó del timon de la nave y gobernó la nacion.

Déjase entreveer facilmente quanto daño causarían las lóijas sin número que cubrían la Península , estraviando al pueblo , recibiendo un impulso uniforme , acalorando ó atacando al mismo tiempo las personas y las cosas que recibían órden de alabar ó de atacar. Si un empleado de alto rango , si un funcionario hacia sombra á la sociedad , mil voces repetían en coro y en distintos puntos las mismas calumnias : si por el contrario, se queria sostener á otro y encumbrarle á los destinos , repetíanse en todas partes las alabanzas. Así se formaba una falsa opinion pública , y los directores conseguían su objeto : la sociedad tenia diseminados en los ministerios , en las administraciones , en las oficinas de correos , do quiera en fin , ajentes que la informaban de quanto pasaba : y muchas ve-

ces las lójas recibían orden de preparar á los incautos contra un decreto ó contra una medida que aun no se habia publicado.

Algunos masones de los que querían que la revolucion se consumase, separáronse de la sociedad en los principios de 1821, y crearon la comuneria que parecia haberse propuesto desde su aparicion la guerra contra los masones. Muchos hombres de buena fe se alistaron en las banderas de los comuneros, causados de sufrir la preponderancia de los masones y recelosos de que destruyesen el estado: abrazaron este partido juzgándole el mejor para afianzar y sostener la Constitucion que habian jurado. Mas la division entre las dos sociedades duró poco, porque los masones, mas versados en la intriga que los comuneros, mas espertos y conociendo sus secretos, los atraieron á sus intereses; el odio al ministerio fue la base de su reunion. Las representaciones que se dirigian contra los secretarios del despacho, las asonadas, las insurrecciones eran todas el resultado de las maniobras de las sociedades secretas que cada dia daban un paso mas en la carrera de la desorganizacion social. Su fuerza era respetable: sostenian periódicos, que, animados de su espíritu, hacian la apolojía de sus partidarios y calumniaban á sus enemigos semi-

brando la discordia en todas las provincias. También infestaron el suelo español otras sectas políticas, que no logrando progresar, viéronse obligadas á reunirse á los masones ó comuneros: por fin despues de haber constantemente trabajado en estraviar la conciencia del pueblo, despues de haber ensayado y cometido un gran número de desacatos, los masones consiguieron apoderarse de las riendas del gobierno á consecuencia de los sucesos del 7 de julio de 1822. No tardaron entonces los comuneros en declararse enemigos suyos, y las dos fracciones se combatieron mútuamente hasta los últimos momentos del sistema representativo, cual sino ecsistiesen mas españoles, ó cual si el derecho de mandar en España hubiese de ser el patrimonio de una sociedad ó de una persona.

Incalculables son los perjuicios ocasionados á la libertad por las sociedades secretas. Han sido siempre la fragua de las doctrinas anárquicas, de los motines, de las sediciones, y nunca cesaron de conspirar hasta que la una invadió el poder y se sentó en las sillas de la secretaria del despacho. La juventud ignorante y sin experiencia corria á alistarse en las reuniones clandestinas, y orgullosa con las relaciones que adquiria por este camino, juzgaba que fuera de

las lóijas ó de las torres no ecsistian saber, virtud ó patriotismo. Asi crecia á la sombra de la licencia y de la anarquía una jeneracion intolerante y fanática, que creia que con algunos gestos y atavios ridículos trepaba al pináculo de la ciencia, al arte difícilisimo de gobernar á los hombres.

Los malévolos que tenian en sus manos el hilo de tan inícuas tramas, y que no estaban contrariados por los hombres de bien, que como queda dicho se retiraron de aquella sociedad desde 1820, pudieron turbar á su grado la tranquilidad y dulce paz de los pueblos. Cuando decian que la libertad peligraba, que los intereses de la secta se hallaban comprometidos, sus afiliados corrian á declamar contra las autoridades, á formar un motin, á hacer encarcelar ó deportar una multitud de personas, y aun ansiaban ensangrentar el puñal conque el mas estúpido fanatismo habia armado su brazo. Fieros con los desórdenes, cuyos ajitadores eran, gloriábanse en las tenebrosas sesiones con sus hazañas, y recibian la recompensa de los servicios que habian prestado á la sociedad, esto es, de los golpes que habian descargado contra la libertad, porque atacarla era el atacar el orden de cosas que ecsistia. Debe notarse que la mayor parte de los jóvenes entraban de buena fe en

aquellas tortuosas y criminales asambleas, juzgando servir dignamente á la patria con su alistamiento.

No debo pasar en silencio otra prueba de la situacion crítica en que se hallaba el gobierno, y de la osadía con que se atentaba contra la Constitucion jurada y contra el órden social. Acercábase la época del nombramiento de los diputados de las córtes para la legislatura de 1822 y 1823, y el ministro de la Gobernacion dirijió una circular á los jefes políticos encargándoles que visitasen sus provincias é inculcasen las máximas y doctrinas juiciosas para que saliesen bien las elecciones. Esta circular era reservada, mas parece sin embargo que el predecesor del jefe político Martinez de San Martin la leyó en un café. Al instante los periódicos contrarios, los oradores de las sociedades públicas y los individuos de las secretas levantaron la voz contra el referido escrito, representaron el hecho como un abuso el mas deplorable de las autoridades, y pidieron que se ecsijiese la responsabilidad al ministro de la Gobernacion. Para que nuestros lectores juzguen la inesperienza que tenian los españoles del gobierno representativo, y el estravío de las opiniones de la muchedumbre, vamos á copiar la circular.

»Acercándose el momento en que debe verifi-

carse la eleccion de los diputados á córtés para la lejislatura de 1822 y 1823, el gobierno no puede abstenerse de llamar la atencion de V. S. sobre un negocio de tanta importancia , porque no cabe duda en que de su écsito depende la consolidacion del sistema. El rey me ha mandado escitar , como lo hago , el zelo y patriotismo de V. S. para que adopte con la prudencia que conviene las medidas mas propias para lograr el objeto principal de que la eleccion para tan delicado encargo recaiga en personas que reunan las condiciones siguientes.

1.^a Adhesion á la Constitucion y al rey constitucional.

2.^a Haber dado pruebas de amor á la independencia de la patria en la última invasion de los franceses , y no haber aceptado empleo del gobierno intruso ni tenido relaciones que hagan dudoso su patriotismo.

3.^a No pertenecer al partido de los que la opinion pública designa justamente por promotores de las doctrinas y de los principios ecsajerados.

4.^a Ser amigos de las nuevas instituciones é interesados en la tranquilidad de la patria, y para conseguir este objeto y segun el espíritu del artículo 92 de la Constitucion deben los elegidos , si es posible , ser propietarios ó del nú-

mero de los que por su posicion y sus relaciones sociales han de resistir á las innovaciones peligrosas y contrarias á la misma Constitucion.

5.^a Como los eclesiásticos que merecen la confianza pública para diputados á córtes , serán mas útiles empleados en ilustrar al pueblo en su diócesis , conviene que vengan al congreso en corto número.

Tales son las instrucciones jenerales que S. M. ha querido dar á los jefes políticos. V. S. debe convencer de su utilidad y ventajas á los habitantes de la provincia , valiéndose para ello de la prensa y de la influencia de las personas ilustradas y de buena reputacion , para formar asi la verdadera opinion pública , contrabalan- cear y destruir las intrigas de los enemigos de la Constitucion , sean cuales fueren.

Por esta causa y por otras muchas convie- ne que V. S. recorra á propósito los pueblos de la provincia , y que forme relaciones para ase- gurar el resultado de las prócsimas elecciones. Bajo el concepto que se abonarán á V. S. los gastos ocasionados por el viaje , como hecho en el servicio mas importante que puede prestarse á la nacion , y en el que espera S. M. poder confirmar la buena opinion que V. S. merece por su patriotismo , celo por el bien público, amor á su persona y á las instituciones que nos

rijen.—Madrid 27 de julio de 1821.”

Contra semejante documento escribieron los periódicos, vociferaron, y reclamaron la responsabilidad con el mayor ardimiento, y torciéronse las intenciones hasta el extremo de que el jefe político de Asturias que publicó una proclama en el mismo sentido fuese denunciado ante el alcalde de Oviedo, y el jurado la declaró sediciosa; tanto se había jeneralizado el contagio y con tanta intolerancia se miraban los partidos en España, sin considerar que con sus ataques minaban el edificio de la libertad, y que desde palacio Fernando soplabla la tea de la discordia, para que divididos los liberales pereciesen, y para entronizar segunda vez el sangriento reinado de la tiranía.

No obstante los embates de sus enemigos de uno y otro extremo, realistas y perturbadores de la paz que se tocaban en la pretension de derrocar el gobierno, este no cedia y las autoridades de Madrid reprimian los movimientos de los sediciosos en su nacimiento y desenmascaraban sus proyectos. Como desde los sucesos de la córte durante la permanencia de Riego, su nombre servia á los unos de grito de alarma y á los otros de causa de persecuciones, los ecsaltados para ganar terreno y quizas con el objeto de conseguir mas importantes resultados,

acordaron llevar en triunfo por las calles de la capital el retrato de Riego, y pasearlo por delante de palacio, organizando así una asonada, cuyas consecuencias podían ser muy graves. Contaban para la ejecución de este proyecto con algunos cuerpos de la guarnición, y comenzaron á ejecutar el plan, presentándose en las puertas de varios cuarteles donde *fraternizaban* con la tropa y con los oficiales. Alentados con sus primeros triunfos y con las aclamaciones del vulgo, redoblaron la audacia y dirijéronse con suma alegría hácia las casas consistoriales y hácia el alcázar real, cuando el jefe político corrió á su encuentro y les intimó que se retirasen. Lejos de obedecer respondieron con insultos y amenazas al magistrado, que colocándose entonces á la cabeza de una compañía de granaderos de la milicia nacional marchó contra los agitadores y los dispersó obligándoles á abandonar y tirar al suelo el retrato de Riego.

En los mismos días representábanse en Zaragoza escenas aun mas desconsoladoras, y que preparaban los años de luto y sangre que todos hemos llorado. Dije en su lugar que á consecuencia de la fatal transacción hecha por el primer ministerio constitucional con los promovedores de asonadas, habíase levantado á Riego

su destierro á Asturias y se le habia nombrado capitan jeneral de Aragon. Desde su llegada á la provincia habíase rodeado de los hombres de ideas mas ecsajeradas , los cuales abusaron vil y escandalosamente de su poca esperiencia y del ardor que inflamaba su patriotismo. Descollaba entre ellos un aventurero llamado Montarlot, que se daba á sí mismo el título de presidente del imperio francés , y jeneral en jefe de los ejércitos republicanos , quien propuso á Riego presentarse con una columna militar en la frontera de Francia, y enarbolar en ella el estandarte tricolor. El resultado no parecia dudoso á sus ecsaltadas imajinaciones , que veían ya á todo el antiguo ejército francés corriendo á sus filas, y á las provincias llenas de entusiasmo , destruyendo las flores de lis y ondeando de nuevo las águilas imperiales. Afortunadamente el brigadier D. Francisco Moreda , jefe político de Aragon , se hallaba dotado de la prudencia y sagacidad necesarias para contener el ardor de Riego ; y los verdaderos principios de templanza y de justicia que distinguian al jefe político paralizaban hasta cierto punto el mal efecto que debia producir el ejemplo del capitan jeneral. Dirijióse este último á recorrer la provincia con el fin de inflamar á sus partidarios, y de establecer en cada punto un conciliábulo en-

cargado de esparcir sus doctrinas. Entre tanto hacíanse en Zaragoza preparativos para llevar á cabo los proyectos del transfuga francés , y el jefe político Moreda , que seguia los pasos de los conspiradores , dió cuenta de todo al ministerio y tomó las precauciones convenientes para frustrar la tentativa. Alarmados justamente los gobernantes con las consecuencias que podia tener el menor asomo dirigido á perturbar la tranquilidad de la nacion francesa , y sabiendo cuanto iba á comprometer á España con los demas gabinetes de Europa , dieron inmediatamente órden al brigadier Moreda para que reuniendo en su persona el poder civil y militar prescribiese á Riego que fijase su residencia en Lérida. Encaminábase entonces este jeneral á Zaragoza de vuelta de la correria que queda referida , y disponíase á entrar en la ciudad no obstante el mandato del ministro , cuando supo la efervescencia que allí reinaba , y como no le era favorable se sujetó á partir á Lérida.

El lector imaginará facilmente hasta que extremo ecsasperó á los ecsaltados la conducta firme de los secretarios del despacho , porque si una circular como la que hemos copiado bastó para alarmarlos , ¿cual debia ser su furor al ver á Riego privado del mando y confinado á una plaza fuerte? Los planes que tan sigilosamente

se habian formado en Aragon no tuvieron resultado alguno; mas en todos los extremos del reino resonaron injurias y amenazas contra los que dirijian el gubernalle del estado; no era posible acusarles ante el tribunal de las cortes porque habian caminado siempre con la Constitucion en la mano; adoptóse pues el partido de escitar alborotos en las capitales de provincia y obrar de concierto para que las autoridades se reuniesen á ellos y dirijiesen esposiciones al monarca contra el ministerio, amenazándole conque no serian obedecidas sus órdenes sino accedia á la mudanza ecsijida. Séame permitido insertar aqui parte de una carta publicada en aquella época en varios periódicos de la córte, porque contiene observaciones importantes que manifiestan el estado de la opinion pública en en el tiempo de que hablamos. Escribióse la carta en la Coruña, y su autor se propuso dar á conocer el modo como se hizo en aquella ciudad la esposicion contra el ministerio. Despues de haber referido los resortes que tocaron los ajitadores para reunir las autoridades; la violencia que emplearon en ello; despues de haber dicho que esta representacion y las de Sevilla, Cádiz, Badajoz y otras muchas eran el resultado de una misma intriga, continúa el escritor de esta manera. »No hay duda en que la nacion

se encuentra en una agitacion extraordinaria por consecuencia de las circunstancias: para romper los débiles lazos que nos unian al gobierno anterior, necesitóse dar á los espíritus un impulso que los hiciese correr detras de una felicidad de que hasta entonces no habíamos gozado, y el nuevo sistema se adoptó para que mejorase la fortuna pública: no habian calculado muchos que esta no depende de la prosperidad de tal ó tal individuo, sino de la masa jeneral, y creyeron que desde la proclamacion del código gaditano iba á experimentar España los resultados de un buen gobierno. Los que habian obtenido empleos en tiempo del despotismo, reputábanse con derecho á conservarlos, porque habian, á decir de ellos, servido á la nacion: los que habian contribuido con éxito á la mudanza del jiro político, alegaban mas numerosos motivos para ser colocados, y á medida que nos alejamos de la época de la restauracion constitucional vemos aumentarse el número de los que han tomado en ella una parte activa. No es necesario reunir mas elementos para que reine una efervescencia continúa en todas las ciudades donde habitan tantos empleados y aun mas pretendientes.”

»Por lo que toca á la masa de la nacion que no vive del tesoro, se le habia persuadido que

las contribuciones se desminuirian, que cesarian las injusticias, que libre de trabas y de vejaciones, cada uno podria ejercer su industria como mas útil le pareciese. Hanse realizado algunas de estas esperanzas; pero distamos todavía mucho del cumplimiento de nuestras promesas. Nuevas contribuciones han reemplazado las antiguas; los ayuntamientos compuestos de hombres que viven de su propiedad ó de su trabajo, se han visto abrumados por una multitud de gastos que pesaban en otro tiempo sobre el servicio público, y por consiguiente no han podido ecsijir menos ni rebajar los impuestos; se ha renovado el ejército, se han hecho grandes reformas que comprenden clases numerosas é influyentes, y la peste aflige una parte de la Península; estos motivos de agitacion, de descontento no son muchos y muy graves?"

» En semejante situacion las causas de queja abundan, y la nave del estado corre sumo peligro de naufragar entre tantos escollos, y ninguno que observe cuidadosamente la marcha del espíritu público dudará de esta verdad. Mas los lamentos son proporcionados á la clase de las personas que prorumpen en ellos. En las ciudades donde ecsisten hombres devorados por una ambicion sin límites, que especulan sobre las desgracias de la patria despues de haber-

las causado y dirigido en provecho suyo ; se declara la guerra á los que ocupan los mas encumbrados destinos para reemplazarlos, y se escajera la mudanza de un empleado, ó la colocacion de otro, como si se tratase de una calamidad pública. Aunque he citado las ciudades no comprendo en ellas á todos los habitantes ni á su mayoría, sino tan solo á los ambiciosos que arrastran tras sí á los ociosos, á los perdidos, á los amigos de cambios políticos, y á las sociedades secretas que siguen maquinalmente el impulso de sus directores ; pero la parte sana de la nacion, los que tienen un verdadero interes en que el gobierno sea justo y en que las leyes proporcionen el mas alto grado posible de prosperidad, no gritan contra determinados individuos, ni creen que el poder ejecutivo pueda por si solo remediar los males que lloran y que sienten como el que mas: piden que se reduzca el número de los empleados para que sea posible disminuir los impuestos ; piden que las córtes y el gobierno trabajen en todos los ramos que estan á su cargo para detener y fijar la revolucion, estinguendo el furor de las pasiones, reconciliando los ánimos, y no tolerando por mas tiempo que se propale que la mayor parte de los españoles se opone á la ventura de la nacion misma, y que un pu-

ñado de individuos conocen solos sus verdaderos intereses, y son los únicos capaces de guiar á todos los otros. La nacion española desea con ardor que la confianza se restablezca, que la administracion del crédito público se mejore, y que ningun pueblo, ni ninguna fraccion de pueblo, se crea con derecho de impedir que las autoridades constitucionales ejerzan los poderes que les concede el pacto fundamental.”

»Partiendo de estas bases, que los buenos ciudadanos no desmintirán, es fácil reconocer que las representaciones hechas en esta ciudad y en otras muchas no son la espresion de la opinion pública, sino el fruto de las pasiones y de la imprudencia, y que los verdaderos males que aflijen á la pátria están lejos de comprenderse en las causas que en los referidos escritos se señalan por mas importantes. Es igualmente fácil de adivinar que lo que quiere la nacion es justo, justísimo, y que sino se toman luego en consideracion sus quejas, si las leyes y los encargados de su custodia y ejecucion no adoptan rápidos medios de calmar la efervecencia, y de obligar á que la justicia presida á todos los actos del gobierno, los infortunios que nos devoran tomarán un horrible vuelo: y aprovechándose del error de los partidarios de la anarquía los ajentes del poder absoluto nos despeña-

rán hasta el borde del abismo , sin que sea posible preveer cual será el funesto desenlace de tantos desórdenes.”

No llevará á mal el lector que haya copiado las anteriores observaciones , porque demuestran claramente las verdaderas calamidades que afligian á España é indican al propio tiempo el conveniente remedio. Tal fue siempre el lenguaje de los hombres previsores que jamás se engañaron sobre los verdaderos intereses de su pátria. Y no solamente los enemigos interiores debian obligar á caminar con templanza y con tino , sino que en el exterior acumulábase los elementos de odio y con ellos los peligros para la Península española. Roma era el foco principal de los tiranos: alli estaba la fragua donde se fabricaban los rayos que con el tiempo habian de derrocar del solio de la pátria la libertad , para sentar sobre sus despojos segunda vez á la tiranía. Véanse las intenciones y las intrigas de la córte del sumo Pontífice en esta carta reservada , que escribió el Papa á Fernando en setiembre de 1820 , con motivo de la estincion de los jesuitas.

PIO PAPA VII (1).

Carísimo. No diferimos responder á la carta particular de V. M. del 17 de agosto, en que nos participa que las córtes han resuelto la supresion de la compañía de Jesus en esos dominios, tomando las medidas convenientes para proveer al decente mantenimiento de sus individuos comprendidos en dicha resolucion. Nos, que aunque sin mérito nuestro hemos sido colocados por la divina misericordia sobre la cátedra de la verdad, y hacemos en la tierra las veces de aquel Dios, que es la verdad por esencia, no podremos hablar con nadie, especialmente con el rey católico, que siempre nos ha sido muy caro, otro idioma que el de la verdad. Hablándole pues en este lenguaje, le diremos con libertad apostólica, que persuadidos de las grandes ventajas que sacan la religion y la sociedad de las obras de los jesuitas, no hemos pedido oír sin un amargo disgusto el anuncio que V. M. nos ha hecho de su estin-

(1) No teniendo á mano el orijinal de esta carta, adoptamos la traduccion publicada en la Gaceta en 1824, que es algo floja y desaliñada, no obstante las ínfulas, báculo y mitra del traductor.

cion. El continuo ejercicio de las prácticas religiosas que ellos promueven con celo infatigable, la eficacia de su buen ejemplo para andar el camino de la virtud, su cuidado incansable en la educacion moral y literaria de la juventud, á que no han podido dejar de tributar el debido homenaje sus mismos enemigos, el espíritu de caridad estendido al socorro de toda clase de personas que distingue particularmente á la compañía de Jesus, sin otros tantos motivos de nuestro justo dolor por verla escluida de los dominios del rey Católico. Demasiado hemos podido ver en este hecho, uno de aquellos golpes tan inesperados y tan vivamente dolorosos para nuestra alma, que tanto se repiten ahora en ese reino contra las cosas de la iglesia.

Nuestro corazon no puede dejar de prorumpir en profundos suspiros cuando consideramos que aquella nacion gloriosa, la cual habia sido hasta ahora el objeto de nuestro consuelo, va á sernos un manantial de gravísimas solicitudes.

Conocemos los religiosos sentimientos de V. M. y el filial sincerísimo afecto que nos profesa; y por lo mismo sentimos la mayor amargura por la pena que esta nuestra carta producirá en su bellissimo corazon; pero próximos á

dar estrechísima cuenta al Eterno Juez de todas nuestras obras , no queremos ser reconvenidos y castigados por haber callado á V. M. los peligros de que vemos amenazada esa inclita nacion en las cosas de la relijion y de la iglesia.

Un torrente de libros perniciosísimos inunda ya la España en daño de la relijion y de las buenas costumbres: ya comienzan á buscarse pretextos para disminuir y envilecer al clero: los clérigos que forman la esperanza de la iglesia, y los seculares consagrados á Dios en los claustros con votos solemnes , son obligados al servicio militar: se viola la sagrada inmunidad de las personas eclesiásticas; se atenta á la clausura de las vírjenes sagradas: se trata de la abolicion total de los diezmos: se pretende sustraerse de la autoridad de la Santa Sede en objetos dependientes de ella; en una palabra, se hacen contínuas heridas á la disciplina eclesiástica y á las máximas conservadoras de la unidad católica , profesadas hasta ahora y con tanta gloria practicadas en los dominios de V. M.

Hemos dado orden á nuestro Nuncio cerca de V. M. , que hiciese respetuosamente, pero con libertad evangélica , las reclamaciones de que no podemos dispensarnos sin faltar á nuestras obligaciones; pero hasta ahora tenemos el

disgusto de no haber visto aquel écsito que debíamos esperar de una nacion que reconoce y profesa la relijion católica, apostólica, romana, como la única verdadera, y que no admite en su gremio el ejercicio de ningun falso culto.

Estamos bien distantes de querer atribuir á las religiosísimas intenciones de V. M. los desórdenes que le hemos indicado; y queremos tambien persuadirnos de que todo lo hecho hasta ahora, con sumo dolor nuestro, en daño de la iglesia, ha sucedido contra las intenciones de vuestro gobierno y de los representantes mismos de la nacion, y por lo mismo rogamus á V. M. procure valerse de todos los medios que estan en su mano para aplicar un eficaz remedio; pero si apesar de nuestras reclamaciones y de nuestros ruegos tuviésemos la pena de ver inovaciones peligrosas en las cosas eclesiásticas, ó que se introducen falsas doctrinas corruptoras de la pureza de la fe y de la santidad de las costumbres, y desorganizadoras de la disciplina de la iglesia, entonces, debiendo cumplir con la mas sagrada de nuestras obligaciones que nos incumbe como supremo maestro y pastor de la iglesia de Jesucristo, no podremos dejar de clamar á V. M. con celo apostólico é invocar la relijion de vuestro gobierno y de una nacion tan benemérita de la iglesia, á fin de

remover los peligros á que los enemigos de Dios y del órden quisieran esponer la salud espiritual de esos pueblos.

Confiados en el auxilio divino , en la piedad de V. M. C. y en la sabiduría de vuestro gobierno , depositamos con paternal confianza nuestras angustias en su corazon , y solo con participarle nuestro dolor ya nos sentimos aliviados , y nos confortamos con la esperanza de que á favor de los religiosos cuidados de V. M. y de la cooperacion de su gobierno , los intereses de la iglesia católica en España serán preservados de los males que les amenazan. Con esta confianza suplicamos al Dador de todo bien que derrame sobre V. M. y sobre ese su reino sus mas cumplidos favores , y con el mas tierno afecto damos á V. M. y á toda su real familia la bendicion apostólica.

Dada á 15 de setiembre del año 1820 y el 21 de nuestro pontificado.

En vez de fijar los ojos en las horribles tramas que se fabricaban fuera de España para ahogar la libertad , enredáronse en sus hilos sin saberlo los hombres turbulentos, y sus representaciones fueron solamente los presajios de la terrible tormenta prócsima á desencadenarse contra el pais: Sevilla y Cádiz se declararon en insurreccion contra el gobierno: cerraron las

puertas de la ciudad á los funcionarios públicos enviados por el rey (1): los insurreccionados nombraron á los que debian mandarles ó por mejor decir á los que estaban encargados de ejecutar sus mandatos, y manifestaron formalmente que persistirian en su intento hasta el nombramiento de un nuevo ministerio. Enviaron al trono las representaciones mas furibundas y tambien al congreso, las cuales circularon por todos los extremos del reino; é invocaron la Constitucion al propio tiempo que hollaban con sus pies las atribuciones que conceden

(1) El teniente jeneral Venegas, marqués de la Reunion, á quien el ministerio acababa de nombrar comandante jeneral de Cádiz, renunció su destino al ver la oposicion de los que se titulaban á si mismos patriotas. Destinado á su reemplazo el baron de Andilla tampoco fue admitido por los agitadores que proclamaron la resolucion que habian formado de no recibir ningun comandante jeneral nombrado por el monarca, hasta que hubiese cambiado de ministros con el objeto de que permaneciese el comandante militar y político de Cádiz D. Manuel Francisco Jauregui, jefe de aquella insurreccion: este acalorado militar se atrevió á escribir á Fernando una carta en la que confesando abiertamente su desobediencia, le acusaba de que era el autor de to-

sus artículos al poder ejecutivo.

Otro tanto sucedia en la Coruña , porque el gobierno firme en su resolucion de no tolerar que las primeras autoridades apoyasen ó predicasen la anarquía; conociendo la fatal influencia que ejercia el capitan jeneral de Galicia , y bien convencido de que aquella superior autoridad era el centro de la reunion de los ajitados , le despojó de su empleo y lo confirió al brigadier D. Manuel Latre , que amás de desempeñar las funciones de jefe político de la provincia habíase distinguido siempre por su tem-

dos los infortunios que abrumaban al estado.

Para regularizar la resistencia en el caso en que el gobierno intentase hacerse obedecer por medio de la fuerza , confederárouse los gaditanos con los patriotas de Sevilla, donde el jeneral Velasco era comandante militar , y jefe político D. Ramon Luis Escobedo. Rehusaron estos dejar sus sillas á las nuevas autoridades nombradas por S. M. y que eran el jeneral Moreno Daóiz , que habia sido ministro de la Guerra , y D. Joaquin Abistur. Se quiso comenzar á reparar la fortificacion de Cádiz , poner en estado de maniobrar las tropas de ambas provincias, y el diputado Moreno Guerra que se hallaba entonces en aquella plaza , propuso cortar el puente Zuazo.

planza y su firmeza. La medida tomada por los secretarios del despacho orijinó una asonada dirigida por el jeneral ecsonerado y por sus amigos, en la que tomó parte la guarnicion y la milicia nacional: porque es muy facil sorprender los cuerpos militares cuando encierran en sus filas á algunos agitadores ó cuando el que los manda se coloca á la cabeza de los sediciosos. Latre se vió insultado, maltratado, y el jefe ecsonerado volvió á ocupar el cargo de capitán jeneral en medio de una efervescencia que hacia temer los mayores infortunios.

Parecia que nada se oponia ya á los planes de los agitadores y que habiendo triunfado en Galicia y en Andalucia y en otras provincias, iban á reunir sus fuerzas para marchar sobre Madrid, destruir el gobierno y las córtes y precipitar la revolucion. Desarrollaban ellos mismos estos proyectos en la tribuna, en los periódicos, en los corrillos, porque pareciéndoles infalible su triunfo juzgaban inútil la reserva.

Sin embargo, las ventajas obtenidas en esta ocasion no fueron decisivas; el brigadier D. Manuel Latre conociendo las funestas consecuencias de su permanencia en la Coruña, como agente de un gobierno que era allí desconocido, escapóse á pesar de la vijilancia de sus contrarios, y retirándose á Lugo ordenó á todas las

autoridades de la provincia que le obedeciesen como á jefe político y como á capitán jeneral interino. El jefe de los agitadores se halló solo en la Coruña. Ya se habian manifestado en algunos puntos de Galicia síntomas de contrarrevolucion, y la provincia iba á consumirse en disensiones sin que nadie dudase del triunfo de los insurreccionados que disponian de las tropas y eran los mas fuertes en las plazas y en las ciudades populosas; mas todos los temores se disiparon á la voz del valeroso Latre que reunió los espíritus y les comunicó con su entereza el arrojo necesario para imponer á sus enemigos. El jeneral ecsonerado obedeciendo las órdenes del ministerio tuvo que abandonar á Galicia, y los sagrados principios en que estriba la sociedad y las leyes triunfaron tambien esta vez.

Tan importante acontecimiento al propio tiempo que desconcertó los planes formados en Andalucía y en otras provincias, reanimó al ministerio que abrumado de disgustos y de desgracias no sabia donde volver los ojos para encontrar un apoyo: afortunadamente no se veia atacado de cerca, porque gracias á la constante actividad y á la enerjia del conde de Cartajena y del jefe político D. José Martinez de San Martin, los jenios turbulentos de la capital no osaban emprender cosa alguna y permanecian sim-

bles espectadores del desorden de las provincias. La prensa destilaba sin cesar el mas activo veneno, y el gobierno no podia aplicar el oportuno remedio á un mal tan grave, porque las córtés habian establecido el jurado para los delitos de la imprenta, y los jueces de hecho elegidos por los ayuntamientos pertenecian al partido agitador, ó no tenian la suficiente fuerza para condenar los malos principios. Hallábanse á la sazón reunidas las córtés en sesion extraordinaria; y el ministerio cercado de obstáculos recurrió á la asamblea por medio de un mensaje del monarca para que tomasen en consideracion los trastornos que tan frecuentes eran en distintos puntos, y apoyasen al poder ejecutivo adoptando y discutiendo medidas represivas de la anarquía. El mensaje á la letra decia así.

»Con la mayor amargura de mi corazon he sabido las últimas ocurrencias de Cádiz, donde so pretexto de amor á la Constitucion se ha hollado esta, desconociendo las facultades que la misma me concede. He mandado á mis secretarios del despacho que presenten á las córtés la noticia de tan desagradable acontecimiento, en la íntima confianza de que penetradas de él cooperarán enérgicamente con mi gobierno á que se conserven ilesas, así como las libertades públicas, las prerogativas de la corona que son una

de sus garantías. Mis deseos son los mismos que los de las córtés , á saber , la observancia y consolidacion del sistema constitucional ; pero las córtés conocen que tan opuestas son á él las infracciones que pudieran cometer los ministros contra los derechos de la nacion , como las demasías de los que atentan contra los que la Constitucion asegura al trono. Yo espero que en esta solemne ocasion las córtés darán á nuestra patria y á la Europa un nuevo testimonio de la cordura que constantemente las ha distinguido , y que aprovecharán la oportunidad que se les presenta para contribuir á consolidar del modo mas estable la Constitucion de la monarquía , cuyas ventajas no pueden esperimentarse , y aun estarian espuestas á perderse , sino se contienen al nacer los males que empezamos á sentir.

San Lorenzo 25 de noviembre de 1821. =
Fernando."

Las córtés dividieron en dos partes la respuesta á este mensaje. En la primera condenaron altamente la conducta de los promovedores de los disturbios de Cádiz y de Sevilla , y pusieronla en manos del monarca antes de discutir la segunda. Ya el partido ecsajerado tenia en las córtés , sino una mayoría pronunciada , al menos numerosos y ardientes partidarios , y las revueltas de Andalucía contaron por consi-

guiente con apolojistas. Hiciéronse al ministerio los cargos menos fundados, procuróse en todas las sesiones abatir á los individuos que lo componian, y ya que no pudieron echar mano de la responsabilidad porque se habian limitado á la ecsacta observancia de la Constitucion, dijóse en la segunda parte de la respuesta que convenia despojar de su empleo á los secretarios del despacho, *porque habian perdido la fuerza moral* (1). Nuevo jénero de acusacion que podrá servir en lo futuro como sirvió en esta desgraciada época para condenar la conducta mas legal: no es facil adivinar lo que querian manifestar las córtes en esta espresion vaga, ni se concibe como falta la fuerza moral á los gobernantes que se atienen escrupulosamente al límite de sus atribuciones, esforzándose para que las leyes se ejecuten y el orden público se conserve. Y aun cuando se tratase de la idea privada que inspirasen los ministros á la opinion pública por lo que á ellos tocaba, ¿quien decia á las córtes que los secretarios del despacho estaban mal vistos, sino un partido que no podia so-

(1) El redactor de la respuesta y el autor de invencion tan orijinal fue el diputado D. José María Calatrava.

portar que se opusiesen con tanto vigor, con tanta firmeza á sus proyectos? Los amigos de la monarquía y de la paz apreciaban un ministerio que en medio de los mayores peligros habia combatido la democracia con una constancia heroica: mas algunos diputados de las córtes querian sin duda que los gobernantes, siguiendo el fatal ejemplo de sus predecesores, capitulasen con las cabezas del motin y con ellos mismos. Sin embargo, los hombres sensatos y prudentes que componian parte de la asamblea proclamaron solemnemente en esta ocasion los verdaderos principios del órden social. Apesar de la primera respuesta al rey dada por el congreso legislativo, los insurreccionados persistian en Andalucía en su desobediencia al gobierno, escudados con el apoyo que encontraban en las córtes que ecsaminaron las nuevas representaciones de Cádiz y de Sevilla, y decretaron la formacion de causa á las autoridades de aquel punto.

Las córtes extraordinarias ocupábanse en reformar el reglamento sobre libertad de imprenta, porque la esperiencia de algunos meses habia bastado para probar que era causa de que se cometiesen impunemente los mayores abusos. El ministerio propuso una ley represiva que corrijiere los defectos de mas bulto, pero

que dejaba todavía tanta latitud , que aun despues de su promulgacion los abusos rayaron en licencia. Sea que no quisiesen las trabas mas insignificantes , sea que aprovecharsen la ocasion para vengarse de los diputados que se habian pronunciado con mas calor contra los escándalos de Andalucía , los agitadores intentaron asesinar al Conde de Toreno y á Martinez de la Rosa al salir del congreso , y hubiéranlo conseguido si las autoridades hubiesen mostrado menos vijilancia ó menos zelo : asaltaron la casa donde vivia Toreno , que con mucho trabajo pudo librarse del furor de sus enemigos.

Mientras que el gobierno combatia con tanta pena contra los promovedores de alborotos ; tenia tambien que adoptar enérgicas medidas contra los llamados realistas que comenzaban á formar partidas en distintos puntos. No parecia á su cabeza ningun hombre conocido , ningun militar de mérito ; mandábanlas hombres oscuros ó enteramente nuevos en este jénero de guerra ; ó que habian hecho su aprendizaje en la guerra de la independencia. Las tropas constitucionales las derrotaban donde quiera que las alcanzaban y reducíanlas á ir errantes por los campos ó por los montes : los facciosos eran una verdadera calamidad para el pais que atravesaban ; porque no solo obligaban á los pue-

bles á ocurrir á todas sus necesidades , sino que los talaban y saqueaban aquellas bandas indisciplinadas, y á veces tambien los soldados que las perseguian, añadiéndose con frecuencia las escacciones de los jefes de uno y otro partido. Por otra parte causaban un grave perjuicio á la nacion en jeneral prestando un arma terrible á los agitadores que acusaban á la nobleza , al clero, á los moderados , á la familia real y al monarca mismo , de ser los autores ó los cómplices de las conspiraciones. A fuerza de abultar los peligros , de amenazar á las clases mas respetables de la sociedad , los agentes secretos de la tiranía lograban estraviar la opinion pública y acelerar la ejecucion de sus proyectos.

En medio de esta confusion, cuando solo se veían amenazas por una parte y temores por otra , cuando la mayor parte de los ciudadanos honrados no osaban manifestar su opinion, cuando todo anunciaba la disolucion del estado, verificáronse las elecciones para la lejislatura de 1822 y 1823. Imposible parecia que los nombramientos no se resistiesen del herbor de la época y de la preponderancia de las doctrinas escasajeadas. No queremos decir con esto que todos los elejidos perteneciesen á un partido , porque muchos de ellos abrigaban los mejores sentimientos en razon de que sus contrarios, para

conseguir el objeto que se proponian, tuvieron que ceder algunas veces á los electores de buena fe , y porque muchos que fueron nombrados en el concepto de que profesaban opiniones estremas, se portaron con suma templanza. Viéronse sin embargo diputados elejidos por provincias donde carecian de domicilio, de bienes, de nombradía y aun de conocimientos: otros que habian figurado siempre á la cabeza de las asonadas: algunos que estaban procesados por las causas criminales formadas á consecuencia de los sucesos de Andalucía, y muchos proletarios, si puede darse este nombre á los que no poseían propiedades de ninguna clase, ni tenian nada que perder.

El año 1821 hubiera sido el último del gobierno representativo en España , si el ministerio no hubiera mostrado tanta firmeza; si las autoridades de Madrid no hubiesen desplegado tanta decision y enerjía; si Moreda en Aragon, y Latre en Galicia, no hubiesen contrariado y paralizado los desacertados planes de los opuestos partidos. El proyecto de los ocultos jefes de la trama era destruir la monarquía; y mientras la talaban los realistas levantados en bandadas, los jenios turbulentos descubrian iguales deseos en sus escritos, manifestábanlos en la tribuna de las sociedades patrióticas, donde se

pronunciaba el elogio de la guerra civil (1); y declarábanlos finalmente en sus obras, pues desobedeciendo al gobierno desgarraban la Constitución. La negativa del monarca á sancionar el decreto sobre señoríos, contribuyó en gran manera á contener el torrente de la revolucion; porque por mucha que fuese la justicia primitiva que habia inspirado esta ley á los diputados del pueblo, en las circunstancias actuales equivalia á dar á los arrendatarios autorizacion para no pagar renta alguna, y amás avivaba la guerra de esterminio entre los propietarios y los colonos. Negando el príncipe la sancion á un decreto que llevaba el sello de la imprevision, pues era la piedra de escándalo para suscitar nuevos enemigos en medio de tantos como combatian la libertad, privó á la anarquía de un impulso considerable y de un pretesto á los que bajo mano trabajaban para derrocar el imperio de la Constitución. Quizás algunos diputados de los que declararon é inventaron que los ministros ca-

(1) El diputado Romero Alpuente, proclamó en la sociedad de Lorenzini, que la guerra civil era un don del cielo. Si hubiera vivido algunos años mas y presenciado el saugriento cuadro de sus atrocidades, quizás no hubiese pensado del mismo modo.

recian de la fuerza moral necesaria para gobernar, recordaron entonces que los secretarios del despacho se habian opuesto á la sancion de la ley sobre señoríos.

No obstante la famosa declaracion del congreso nacional sobre la fuerza moral que faltaba á los ministros, conservólos el rey en su puesto hasta últimos del mes de febrero de 1822. Elijió entonces otro ministerio compuesto en su mayoría de los representantes de la nacion en la anterior legislatura, pues de los siete ministros cinco se habian sentado en los bancos de las córtes: nombró á los que mas se habian distinguido por sus conocimientos y por el espíritu de templanza; y sus contrarios que no habian despreciado medio alguno de impedir el nombramiento, hicieron grandes esfuerzos para que se anulase despues de firmado.

He dicho que el segundo ministerio se componia de hombres menos célebres que el primero, y antes de concluir este artículo debo advertir que el alma de aquella administracion fue D. Ramon Feliu, ministro de Ultramar al principio y despues de la Gobernacion. Casi todas las otras secretarías fueron alternativamente ocupadas por diversos ministros, de los que algunos distaban mucho de reunir la sabiduría y la práctica de los negocios necesarios para ad-

ministrar el estado en tan azarosa crisis. Brilló este ministerio por su constancia en sostener la tranquilidad pública contra los embates de los agitadores, por sus principios monárquicos y por la guerra que nunca cesó de hacer á la anarquía, escudada bajo el nombre de bandos opuestos, y siempre arrostrando inminentes peligros. Bajo este concepto merece elogios multiplicados, y los hombres de bien de todos los países le deben el reconocimiento de los esfuerzos superiores que empleó para descubrir las tramas de los jenios turbulentos. Si varones de principios menos sólidos y de un carácter menos decidido hubiesen ocupado las sillas ministeriales despues de los sucesos de Aragon, Andalucía y Galicia, la revolucion hubiera precipitado su curso y paseádose en triunfo por encima de los despojos de la monarquía.



TERCER MINISTERIO CONSTITUCIONAL.

Entraron en el nuevo ministerio don Francisco Martínez de la Rosa, secretario de estado; don José María Moscoso, de la gobernación; don Felipe Sierra y Pambley, de hacienda; don Nicolás Garelli, de gracia y justicia; don Luis Balanzat, de guerra; don Francisco Romarate, de marina; y don Manuel de la Bodega, de ultramar. Las circunstancias, en medio de las cuales los nuevamente nombrados asieron el ti-

mon de la nave pública , eran muy espinosas: hallábase la nacion turbada hasta el último estremo , y la confianza habia desaparecido enteramente. Los agitadores apoderados de la tribuna y de la prensa , adquirian cada dia nuevo arroj y nuevos partidarios: y las bandas realistas crecian en Cataluña y Navarra, saltando continuas chispas de insurreccion en las provincias aragonesa y castellana, y en otras varias del reino. Finalmente , las córtes iban á abrir las puertas de sus sesiones y el ministerio no podía prometerse influencia alguna en la asamblea , que anunciaba estar dominada por las ideas mas ecsaltadas. Instalóse el congreso nacional el 1.º de marzo: en la última junta preparatoria, Riego habia sido nombrado presidente para ostentar los diputados los principios que profesaban , y presentóse en actitud hostil contra el trono. Alarmado este con la imprudencia de los agitadores, no interrumpia el hilo de las conspiraciones , y los serviles para aumentar la alarma , propalaban que una de las primeras proposiciones que debian hacerse era declarar la incapacidad del monarca: otros muchos rumores de esta especie circulaban y nadie se atrevia á desmentirlos , porque algunos diputados no gozaban de la mejor opinion , y los elojios que les prodigaban los fraguadores de alborotos y

el contento que manifestaban , eran el mas seguro indicio de que la Constitucion y las leyes corrian peligro.

Desde las primeras sesiones observóse en la asamblea una tendencia decidida á las medidas extremas : los representantes del pueblo de mas subido temple se complacieron en hacer el elogio de los desórdenes de Andalucía y de Galicia: pintaban como las mas encarnizadas persecuciones los procesos formados por orden de las córtés anteriores , contra las principales cabezas de aquellos sucesos , y lamentábanse en su nombre cual si en vez de castigo mereciesen recompensa. ¿ Y como era posible que se condujesen de otro modo habiendo tomado parte algunos de ellos en los acontecimientos , y subido al alto puesto que ocupaban por medio del favor de los agitadores ? Uno de los ministros quiso pintar los riesgos á que esponian á la libertad las doctrinas ecsaltadas , y el presidente de las córtés le interrumpió declarando que él se hallaba al frente de los hombres á quienes se daba el título de ecsaltados. El ministro citó otra vez las prerrogativas de la corona , y el presidente le invitó á que se sirviera de otras espresiones, porque el rey no tenia prerrogativas sino deberes. Las observaciones del presidente manifestaban el deseo de contrariar á los mi-

nistros y de rebajar la autoridad real, y eran en extremo falsas, porque el artículo 171 de la Constitucion decia asi: » Amás de la *prerogativa* que pertenece al rey de sancionar las leyes y de promulgarlas, goza principalmente las que siguen, &c.»

Reinaba en fin la mayor ajitacion en el congreso, y diputados habia que olvidando absolutamente los negocios, se ocupaban en referir las noticias que habian recibido, dando de este modo una ridícula importancia á sucesos insignificantes para deducir siempre consecuencias que acriminasen al gobierno. Mostraban un odio sin límites al nuevo ministerio, en el que los que creian cimentar la Constitucion con los trastornos no podian menos de reconocer un formidable adversario. Las declaraciones de los representantes del pueblo contra los secretarios del despacho, se sucedian las unas á las otras sin interrupcion, y vinieron por último á emplazar al ministerio para la noche del 9 de marzo con el fin que diese cuenta del estado de la nacion.

Todo indicaba que la sesion debia ser borrasca y decisiva para el ministerio, y parecia muy difícil que pudiese sostenerse atendidas la prevencion y la animosidad que se manifestaban contra sus individuos. Sin embargo, su

triunfo fue completo : el furor de los hombres de opiniones extremas , no les permitió ceder la palabra á aquellos de sus amigos que se hubieran producido con mas talento , porque los mas ignorantes quisieron lucir su bizzarria lanzando acusaciones en las que ostentaron su mala fe , sus escasos conocimientos y hasta su groseria. Los secretarios del despacho oponian la razon , la calma , la prudencia al ímpetu frenético de sus adversarios , que quedaron confundidos , obligando á sus jefes á poner fin á esta memorable sesion en que tanta verdad , tanta elocuencia y tanto convencimiento habia salido de los labios de los ministros.

Desde aquel instante el ministerio tomó sumo ascendiente sobre las córtes ; su partido que era el del órden y el de la monarquía , se aumentó de dia en dia entre los diputados ; los amigos de la democracia pura se desacreditaron , y el gobierno pudo hacer frente con buen écsito á los ataques reiterados de que era blanco. Las córtes ecsaminaron de nuevo y aprobaron la ley referida de señoríos , decretada por las córtes anteriores y no sancionada por Fernando , que segunda vez se negó á aprobarla (1). Ocupáron-

(1) La Constitucion daba al rey la facultad de

se tambien del reglamento para el gobierno de las provincias , y en todos sus actos estudiaban el modo de disminuir la influencia del poder ejecutivo , y por consiguiente de privar á sus agentes de los medios de sostener la tranquilidad pública y de hacer ejecutar las leyes. Asi es, que como la Constitucion tenia ya una tendencia democrática , los decretos y los reglamentos de las córtes procuraban nivelar aun mas el edificio de la monarquía sin imaginar que así se desplomaria mas pronto y nos sepultaria á todos entre sus ruinas.

La asamblea , siempre recelosa de que triunfasen los enemigos del código de Cádiz , queria entrometerse en todos los ramos de la pública administracion , y aun se mezcló en asuntos propios de la policia , nombrando una comision que ecsaminase si se reunian en un punto de la córte jentes sospechosas , y prestando una atencion pueril á insignificantes querellas. Estos pa-

rehusar su sancion á la ley decretada por el congreso, que no podia tratar de nuevo del asunto en la misma lejislatura. Si en la lejislatura siguiente las córtes daban todavía su aprobacion á la ley no sancionada, el rey podia rehusar segunda vez su sancion ; mas si la asamblea aprobaba el decreto tercera vez en el siguiente año , el rey estaba obligado á sancionarla.

sos imprudentes , mezclados de protestas de firmeza y de arrojo hechos en días en que era sabido que no peligraba la ley fundamental, fueron otros tantos pretextos de que se valieron los serviles para ridiculizar hasta el último extremo á la asamblea ; y contribuyeron mucho á desacreditar las doctrinas ardientes conque pretendian sostener la libertad de la patria. Si los diputados en jeneral , entusiasmados con el ardimiento de la inesperienza y defensores de los principios ecsajerados , que en vez de afianzar derrocan los gobiernos representativos , hubiesen mostrado mas talento y una conducta mas prudente , no cave duda en que atendido el herbor de la nacion hubieran abatido á sus contrarios en el primer mes de sus sesiones.

Una de las primeras disposiciones del ministerio fue llevar á efecto el decreto de las córtes anteriores , que dividia la España y las islas adyacentes en cincuenta y dos provincias. Esta operacion harto dificil se concluyó con un zelo, con una constancia tanto mas dignas de elojio quanto el congreso se oponía á que se realizase: colocó á la cabeza de cada provincia autoridades políticas y militares sacadas del partido moderado , y desde entonces vióse un principio de acuerdo entre todas las partes de la administracion para fortalecer y conservar la autoridad

real, para atacar las doctrinas de la anarquía y restablecer el orden público en la sociedad. El gobierno caminaba conforme á un plan, con reflexion; estendia su actividad y su prevision á todas partes, y combatiendo incesantemente en las córtes á sus contrarios aumentaba todos los dias su partido, y acreditábase con el cuerpo diplomático con su conducta honrada y firme.

Contrariaban sin embargo su marcha numerosas dificultades: los agitadores no se cansaban de oponer obstáculos y los realistas progresaban rápidamente en Cataluña, donde la guerra se encendia con mayor encarnizamiento entre los habitantes de la montaña y de las costas. Representáronse por otra parte en 30 de mayo escenas desagradables en Aranjuez y en Valencia: en el primer punto ocurrieron desórdenes en el palacio, donde resonaron gritos sediciosos, y en Valencia algunos artilleros se apoderaron de la ciudadela al grito de muera la Constitucion. Apagáronse al instante uno y otro movimiento sedicioso: el ministerio no desesperaba todavía de sostener el orden y la tranquilidad pública, de la posibilidad de establecer la autoridad real sobre bases mas sólidas, cuando los acontecimientos de los primeros dias de julio desconcertaron enteramente sus proyectos y entregaron el estado en manos de la anarquía.

Hacia mucho tiempo que la guardia real era el objeto de las declamaciones de las sociedades patrióticas, que veían en ella un instrumento poderoso del órden social, y la conducta de las compañías de guardias que se hallaban en el palacio de Aranjuez el 30 de mayo, y que no se habian opuesto al parecer, con energía á las momentáneas turbulencias del dia de San Fernando, prestó nuevas armas á sus contrarios. De aquí resultaron varias querellas parciales entre los soldados de la guardia y los milicianos nacionales de Madrid durante el mes de junio, y las córtes escojieron casualmente estos dias para ocuparse de la reforma de la guardia real. Su impolítica, unida al funesto efecto producido en los soldados por las continuas declamaciones de que eran blanco, vino por fin á ecsasperarlos y á obligarles á tomar un partido que fue tan fatal á los guardias como á la nacion entera. Ya el 30 de junio al desfilar las tropas despues que el monarca se hubo retirado del palacio del congreso, que terminó aquel dia la legislatura ordinaria de 1822, los tambores de un batallon de guardias habian respondido á golpes de sable á los insultos que segun se dijo jeneralmente les prodigaban algunos ajitadores, y varios soldados salieron de sus filas para tomar parte en la reyerta. Mas ahogáronse

aquellas llamaradas sediciosas, y en todo el dia sobrevino acontecimiento alguno que alterase la tranquilidad pública de la capital de la monarquía : porque la muerte de un teniente de guardias , llamado D. Mamerto Landaburu , asesinado por sus propios soldados en el real palacio aunque ajitó en extremo los espíritus y los acaloró , no turbó la paz en el interior de la córte. Mas en el silencio de la noche cuatro batallones de guardias tomaron las armas y salieron de Madrid : los dos restantes guarnecian el palacio. Apenas el capitán jeneral tuvo conocimiento de su salida corrió tras los fujitivos y los encontró á corta distancia ordenados en batalla: hablóles , aunque inútilmente , en nombre de la disciplina , pintóles la imprudencia del paso que habian dado , y les prometió tambien en vano la satisfaccion de los ultrajes de que se quejaban. Obstináronse en no volver á sus cuarteles, dieron voces contra la Constitucion , y propusieron al conde de Cartajena que se colocára á su cabeza : dióles Morillo mas enérgicamente en rostro con su indisciplina , mas los soldados igual desprecio daban á sus promesas que á sus amenazas , y vióse forzado á abandonarlos cuando conoció que no habia medio de persuadirlos: entonces los cuatro batallones siguieron el camino del Pardo que dista dos leguas de la córte.

En tales circunstancias la posición del gobierno fue de las más alarmantes: la confusión y el terror reinaban en la villa de Madrid, donde ninguno preveía el desenlace que podrían tener tan importantes acontecimientos. No parecía posible reducir por fuerza á su deber á los cuatro batallones del Pardo, pues la guarnición de la capital de la monarquía contaba tan solo dos batallones de infantería y dos escuadrones de caballería harto escasos. Y los guardias del Pardo no eran los únicos que habían de combatir, sino también los dos batallones posesionados del palacio real que pensaban como sus compañeros; y era muy probable que si se acometía á los unos tomaran los otros abiertamente partido. Había también en palacio un escuadrón de caballería de uno de los regimientos de la guarnición, y se había reunido á los guardias. Las provincias vecinas de la capital estaban casi del todo desprovistas de tropas, habiéndose encaminado la mayor parte de las fuerzas á Cataluña y á Navarra para apagar el fuego de la sedición realista que abrasaba aquellas provincias. Algunos días antes los carabineros reales y el batallón provincial de Córdoba habían dado el grito de contrarrevolución en Andalucía, y casi al propio tiempo el regimiento provincial de Sigüenza se sublevaba junta-

mente con toda la provincia , que dista doce leguas de Madrid.

No ecsistia pues en razon de lo que llevamos dicho probabilidad alguna de que los guardias regresasen voluntariamente á la córte , y el ministerio que aun cuando hubiese podido disponer de ejércitos numerosos no hubiera recurrido á los medios violentos sino en el último extremo , tomó el acuerdo de tratar con los revoltosos. Cada momento acrecia los peligros y se presentaba casi imposible el impedir las catástrofes que amenazaban : los guardias no seguian un plan determinado y en sus discusiones con el gobierno se quejaban únicamente de los ultrajes que habian recibido y de la impunidad de los que los habian insultado. No manifestaban deseo alguno de ver mudada la forma de gobierno , y la lápida de la Constitucion permanecia colocada en la plaza del Pardo lo mismo que en la de Madrid.

La posicion de los guardias sublevados no era tampoco tan ventajosa que no tuviesen nada que temer , sino se portaban con prudencia y cedian poco á poco á las insinuaciones del ministerio. A su salida de la córte la mayor parte de los oficiales los habia abandonado con algunos sub-oficiales y soldados : la indisciplina tomaba incremento á medida del riesgo y no ob-

servaban á su cabeza hombre alguno capáz de sacarlos del embarazo , y darles el impulso necesario para no aventurar la empresa. Cierto es que no habia á mano las fuerzas suficientes para dictarles la ley ; pero tampoco podian dudar que llegarian prontamente de todas partes , sobre todo despues de la derrota de los carabineiros y de sus partidarios en Andalucía que se vieron obligados á huir de la provincia para correr á la Mancha á rendir las armas.

Mientras que se deliberaba en el real alcázar sobre el partido que convenia tomar con los guardias ; mientras que los cortesanos que rodeaban al rey , aquellos de cuya fidelidad no le era permitido dudar , no podian entenderse sobre la especie de gobierno que debia proclamarse , pues el monarca no se contentaba con que se reformase la Constitucion y queria el poder absoluto , los verdaderos liberales de la capital vivian en una ansiedad continúa , y el partido ecsaltado que creía realizadas sus predicciones clamaba justamente contra los facciosos , y apoyado por el ayuntamiento queria llevar las cosas al extremo que apetecia. Desde los primeros dias el ayuntamiento madrileño se pronunció por la opinion de que era necesario atacar á los guardias con las restantes tropas de la capital y con los milicianos nacionales : insistió varias

veces en su parecer, no obstante, la resistencia del gobierno que no solo conocia las escasas fuerzas de que podia disponer para el ataque, sino que tambien se habia persuadido quizás sin fundamento que el plan de algunos jenos imprudentes y turbulentos era que saliese de Madrid el capitan jeneral y las tropas para atacar de seguida el palacio; apoderarse si podian de la persona del monarca y dar á los asuntos el rumbo que les conviniese. El gobierno al decir de algunos, recibia á cada instante nuevas pruebas de que tales eran verdaderamente los deseos de las personas que tanto trabajaban para que se comenzasen las hostilidades; y aun añaden, como positivo, que algunos dias antes del sangriento combate, uno de los individuos mas influyentes de las sociedades y del ayuntamiento, comenzó á dictar órdenes en el parque de artillería para que los artilleros arrojasen granadas al alcázar donde se albergaba la real familia. Resistióse con firmeza el jefe del parque y evitó de este modo las funestas é incalculables consecuencias que hubiera tenido la imprudencia de un solo hombre.

Mas estas tentativas y otras muchas en diferente sentido, estrellábanse contra la actividad, la firmeza y la enerjía del capitan jeneral, y el jefe político que secundaban las miras del:

ministerio con sumo celo , y en esta circunstancia como en todas las otras que la habian precedido , preservaron de grandes infortunios á la persona del rey y al pueblo de Madrid.

Lució el 6 de julio; la indisciplina de los soldados de los dos batallones de guardias que guarnecian el palacio iba acrecentándose , á medida que se acercaba el momento de declararse abiertamente. Habíase derramado sin duda el oro entre los soldados , y el vino aumentaba los síntomas del desórden; todo anunciaba en el interior del alcázar que el instante crítico habia llegado , y veíanse llegar personajes que necesariamente debian participar de las resoluciones adoptadas. Pintábase la satisfacion en el rostro de unos , otros mostraban una alegria mezclada de inquietud , y aquellos respiraban la venganza y el esterminio. Impidieron los soldados el que saliesen del real edificio los ministros , el jefe político y otras personas de distincion, á quienes forzaron á pasar alli la noche que precedió á tantas calamidades.

Mientras que asi corrian las cosas en la morada del monarca , los cuatro batallones de guardias que se hallaban en el Pardo pusiéronse en marcha para Madrid , donde llegaron antes de que amaneciese el funesto dia 7 de julio; lograron penetrar no solo sin resistencia sino

tambien sin ser sentidos. De este modo podian convinar el ataque como mas conviniese á sus miras, con tanta mas confianza de un feliz resultado cuanto que sorprendian á sus enemigos: mas el écsito estuvo lejos de corresponder á tales y tan fundadas esperanzas, y mientras que la columna principal era rechazada en la plaza mayor por un puñado de milicianos nacionales, los otros destacamentos que debian, á lo que parece, concurrir al mismo punto, fueron detenidos y dispersados por simples patrullas. Los guardias fujitivos se reunieron á la columna que estaba en la Puerta del Sol, no con el fin de hacer un esfuerzo, sino para retirarse todos juntos precipitadamente á palacio, en el instante en que los acometiese alguna fuerza. Los primeros tiros de fusil revelaron á gran parte de la guarnicion y á los habitantes de la villa que los guardias habian entrado hostilmente en la capital, y cada uno corrió á su puesto, no para disputar la victoria, sino para enterarse de que los guardias habian huido hácia el réjio alcázar en el mayor desórden: y en medio del entusiasmo y del triunfo, percibiéronse algunas voces que pedian que se atacase á los guardias y se asaltase el edificio en que habian encontrado un refujio. La facilidad de la victoria ya conseguida daba arrojio á los menos bra-

vos : parecia inevitable que los vencedores, disponiendo de toda la artillería, y no teniendo nada que temer de unos enemigos, cuya desmoralizacion acababan de experimentar, quisiesen intentar el ataque de palacio, mas el capitán jeneral, tomando el ascendiente que pertenece siempre en iguales ocasiones al valor tranquilo é inalterable, logró con los mayores esfuerzos pacificar los ánimos. Los guardias no fueron pues atacados. Respetóse la morada del rey y salvóse quizas su vida : en vez de embestir el alcázar, el capitán jeneral envió oficiales que conferenciasen con el rey, y resolvióse que los cuatro batallones de guardias que habian venido del Pardo, entregarían las armas y se retirarían á los cuarteles que les fuesen señalados. Los dos batallones que habian permanecido en palacio debían salir armados para situarse el uno en Leganés y el otro en Vicálvaro, pueblecitos situados en los contornos de la córte : mas los guardias del Pardo, dudando quizas de la jenerosidad de los vencedores, fugáronse del real edificio y tomaron el camino de Estremadura : destacamentos de infantería y de caballería los persiguieron con algunas piezas de artilleria ; introdujose el desorden en sus filas, derramáronse por todas partes y ofrecieron un triunfo fácil á los que marchaban en su seguimiento :

unos perecieron , la mayor parte cayeron prisioneros y muy pocos se salvaron.

Tan desastroso fin tuvieron los funestos proyectos de los guardias. Y antes de ecsaminar las consecuencias de tan tristes acontecimientos, no nos parece intempestivo presentar algunas observaciones sobre la especie de plan que se habian propuesto , y sobre la manera con que lo pusieron por obra.

Los guardias no manifestaron abiertamente el deseo de obrar un contra revolucion sino es el 7 de julio : hasta aquel dia podrian algunos soldados esplicarse con mas ó menos claridad; mas los jefes ni en sus discusiones con el gobierno, ni en sus demostraciones públicas , daban á entender el blanco que se proponian. Todo lo que sucedió hace pensar que se retiraron al Pardo , con la intencion de aguardar las órdenes del monarca para conformarse con ellas: esto es tanto mas probable , ó por mejor decir tanto mas evidente , quanto los dos *oficiales de guardias* que fueron á Madrid á tratar con los secretarios del despacho tuvieron con S. M. una conferencia secreta. Es digno de notarse que la entrevista con los ministros no habia sido sino el pretesto del viaje (1).

(1) Los oficiales que fueron del Pardo á esta con •

Los guardias esperaron por espacio de seis dias la direccion que debia imprimirles, y es probable que durante este tiempo las conferencias fueron continuas en palacio, para deliberar sobre el partido que podia sacarse de la sedicion de las tropas del Pardo. Los confidentes del príncipe no se hallaban acordes en sus deseos: los unos querian que el rey se declarase absoluto, que anulase enteramente cuanto habian resuelto las córtes: otros pretendian modificar la Constitucion, ó hablando con mas exactitud establecer un gobierno representativo, en el que la autoridad real tuviese todo el poder, todo el esplendor que se necesita en las monarquias. Una y otra opinion debieron contar con ardientes partidarios, puesto que transcurrió tan largo tiempo sin que apareciesen resultados, dando de este modo ocasion á los liberales de la córte para que saliesen del primer estupor que causó el horrible levantamiento de los guardias á favor de la tiranía, y para que preparasen los medios de resistir á aquella soldadesca insurreccionada, mientras se acercaban tropas á la capital de la monarquía. ¿Quien ignoraba que el éc-

ferencia, llamábanse don Luis Mon y don Fortunato Flores.

sito feliz ó desgraciado de la empresa dependia de la pronta ejecucion del plan? Cualquiera resolucion que hubiesen adoptado los batallones sublevados en la noche del 30 de junio ó al dia siguiente , hubieran podido ejecutarla sin obstáculos , porque nadie pensaba en el ataque y la resistencia no estaba preparada. Si en vez de salir de la córte donde eran los mas fuertes , se hubiesen apoderado en la referida noche del 30 de junio del parque de artillería , y del palacio de las córtes , si hubiesen sorprendido dos ó tres cuarteles , y atraido á los soldados á que siguiesen su partido ; si hubiesen tenido arrestados á los ministros , á los individuos del ayuntamiento y á las primeras autoridades , y posesionándose de los principales edificios , hubieran quedado en la misma noche dueños de la capital , y todo esto podia realizarse sin encontrar la menor dificultad , porque guarnecian los puntos de mas importancia , porque eran mucho mas numerosos que las demas tropas de la villa , porque reunian las ventajas de la sorpresa , pues asi como nadie tuvo conocimiento de su fuga al Pardo , de la misma manera se hubiera ignorado su marcha á cualquier otro punto (1).

(1) Muy facil era apoderarse del capitan jeneral,

Mas en vez de abrasar este partido eligieron el errado camino de salir de Madrid , lo que prueba que semejante determinacion era precipitada , sin plan y sin el acuerdo y conuinacion con los del palacio. No debemos pasar en silencio una circunstancia que da algunos rayos de luz , á saber, que cuando el capitán jeneral , conde de Cartajena , arengó á los guardias en el camino, al retirarse respondieron estos que iban á reunirse con el rey que habia salido igualmente de Madrid. ¿ Habria pensado el monarca abandonar la réjia morada y entregarse en manos de los guardias , ó se esparció solamente este rumor en los batallones para seducir á los soldados?

del jefe político , de los jefes de los cuerpos , del ayuntamiento , de la diputacion permanente , de las córtes y de los ministros , porque el rey podia convocar á la mayor parte de las autoridades sin despertar sospechas , como tambien al consejo de estado que celebraba sus sesiones en palacio. El ayuntamiento estaba casi siempre reunido ; en cuanto á la diputacion permanente , baste decir que los guardias daban el servicio en el alcázar del congreso para que se vea cuan llano era retener á los individuos que la componian. Los ministros espedian sus órdenes en el palacio mismo donde habitaba el monarca.

No es probable que S. M. abrigase la intencion de abandonar en aquella noche la capital, porque en ese caso debia estar instruido del proyecto de los guardias, é indudablemente hubiera sacado entonces de su movimiento un partido mas pronto y mas seguro: y por otra parte, si él hubiese querido partir, ninguno podia impedirle la salida, estando el alcázar guardado por dos batallones. Parece pues natural el pensar, mientras ignoramos los detalles enteros de la sedicion de los guardias, que salieron de Madrid por su propio movimiento, y que únicamente cuando se hubieron trasladado ya al Pardo fue cuando se principió á utilizar su insurreccion, para intentar la ruina completa del gobierno representativo y el entronizamiento del despotismo.

Y aun cuando no se hubiese juzgado conveniente apoderarse en los primeros momentos de la capital de la monarquía, como pudieron verificarlo sin resistencia y sin obstáculos, no por eso los autores de la sublevacion debieron dejar de tomar las medidas que podian contribuir al écsito de la empresa. Distante ocho ó nueve leguas del Pardo, hállase la direccion jeneral de artillería en Segovia, donde sin combatir podian apoderarse no solo de las municiones y de los cañones que necesitasen, sino tam-

bien atraer á su bando con la mayor facilidad al rejimiento provincial de la misma Segobia , y á mucha parte de los artilleros que allí habia, y otro tanto podian haber hecho en Avila y en otros distintos puntos con el mejor resultado. Interceptando entonces los correos hubieran introducido la confusion en las provincias y esparcido las noticias que mas conviniesen á sus intereses; mas los guardias no detuvieron la correspondencia pública, ni dieron proclamas ni manifiestos para apoyar su acuerdo y para proporcionarse partidarios. Semejante modo de proceder justifica lo que hemos dicho de que no tenian proyecto alguno determinado , y que en la incertidumbre de lo que ordenaria el trono , no osaban ni emprender una operacion , ni determinarse á manifestar sus sentimientos , que no estaban aun aprobados y sancionados por el monarca. Mas aun cuando las oscilaciones del alcázar real hubiesen sido la causa de tan prolongada apatía ; aun cuando los diferentes partidos que rodeaban á S. M. hubiéranse servido mutuamente de estorbo y de embarazo , ¿cabe excusa en una indecision tan larga?

Insistiendo en el plan inicuo de trastornar la forma del gobierno ecsistente , y mientras resolvian los cortesanos lo que debian hacer los guardias , parecia natural darles un jefe que go-

zase suma influencia en la capital , en el ejército , en las provincias ; un jefe que mantuviese la disciplina y conservase el ánimo y el entusiasmo de los soldados dispuestos siempre á obrar. No puede concebirse porque esceso de abandono dejaron á la cabeza de los guardias del Pardo el comandante de un batallon de la guardia , extranjero , cuyo nombre era desconocido , y que aun en su propio cuerpo no tenia la influencia necesaria para hacerse obedecer en tan críticas circunstancias. ¿ No tenia el rey á su lado jenerales conocidos en toda la nacion ? ¿ No podia escojer entre ellos el que mas mereciese su confianza para que se pusiese al frente de los batallones del Pardo ? ¿ Faltaron acaso hombres que se ofreciesen al monarca para que los emplease en su servicio ? No nos parece creible. No obstante que tenemos el ejemplo de los que en época mas reciente y menos peligrosa han hecho alarde de su celo realista , creyendo que este título les daba el derecho de perseguir á sus mismos compañeros , mientras que en los primeros dias de julio aparecieron indecisos ó enteramente nullos , ó pelearon en las filas de los liberales para engañarlos mas completamente y venderlos. Cualquiera que fuese la causa que se opusiese á que un jeneral conocido tomase el mando de

la guardia real, no puede esplicarse semejante falta sino por la confusion y el desórden que reinaban al rededor del trono; ó quizas los que gozaban de mayor ascendiente se gloriaban estúpidamente de su triunfo, pensando que la realizacion de sus proyectos no hallaria obstáculos que vencer.

Llegamos al momento en que los guardias se decidieron á entrar hóstilmente en Madrid; ecsaminemos el modo de ejecutar su movimiento. Indudablemente lo mas difícil era llegar á la córte sin alarmar á la guarnicion: ó bien sea por la negligencia de los que vijilaban las avenidas y custodiaban las puertas, ó bien sea, como es probable, que mediase intelijencia, los guardias tuvieron tan buena estrella que penetraron en Madrid sin disparar un tiro de fusil y sin que las autoridades estuviesen informadas. Reunian todas las ventajas: el número, la calidad de la tropa, la sorpresa, sumidos sus contrarios en un profundo sueño, todo les aseguraba la victoria. El principal esfuerzo se dirigió á lo que parece contra la plaza mayor, en la que debian desembocar por diferentes calles: no solo no se realizó esta combinacion, sino que la columna que llegó cerca de la plaza retrocedió al primer tiro de cañon sin probar esfuerzo alguno. Imposible es describir las ope-

raciones de los guardias , porque desde los primeros momentos manifestaron tanta indecision, reinó tal desórden entre ellos , que propiamente hablando debe decirse que no hubo ataque; que no hicieron absolutamente otra cosa que marchar hasta el primer punto donde tropezaron con la resistencia , retroceder en el acto y ponerse en fuga para abrigarse en el real palacio. ¿Y porque los soldados de los dos batallones que guarnecian el alcázar no verificaron movimiento alguno para proteger la operacion de sus compañeros? Habia llegado el momento en que para triunfar necesitábase que hiciesen todos juntos un esfuerzo , que se colocase á la cabeza de cada columna un jeneral de conocimientos , y que dirijiese los ataques un personaje de mucho prestigio. En este punto los cortesanos no podian vacilar , porque sabian que los guardias carecian de oficiales y que era preciso no desperdiciar medio alguno de asegurar la empresa. ¿Que misterios son estos, pues? ¿Se quiso únicamente jugar con la vida de los hombres y derramar sangre sin plan, sin prevision , y solo por el placer de que corriese aunque fuese la de los mismos defensores del trono? ¡Que barbarie! ¡Que crueldad!

La esperiencia lo acreditó suficientemente: los soldados de la guardia abandonados á sí mis-

mos , sin ver á su cabeza á los altos personajes que les habian quizás anunciado , perdieron el arrojo , desmayaron , y aquellos bravos veteranos , lo mas granado del ejército español que tantas veces habian desafiado los mayores peligros , huyeron delante de algunos paisanos que apenas conocian el uso de las armas. Aunque los sacrificados fuesen enemigos de la libertad , ¿ quien no se indignó al ver el engaño y la perfidia con que se les condujo á la muerte ? Porque la bandera coronela del primer rejimiento de guardias , aquella bandera que recordaba tantas batallas gloriosas , habia de ser abatida y humillada aunque fuesen españoles tambien , y españoles amantes de la Constitucion los vencedores ? Quien no derramó lágrimas de piedad y de cólera á un mismo tiempo , al fijar los ojos en tantos cadáveres de guardias que se habian dejado matar casi sin resistencia ; al fijarlos en tantos centenares de soldados pocos dias antes modelos de disciplina y de valor , y ahora prisioneros , gracias á una tentativa infame en que solo habian brillado el capricho y la crueldad de la tiranía , y cuyos resultados tan funestos debian ser á sus autores y á sus enemigos , al despotismo y á la libertad ? Los buenos ciudadanos experimentaban suma compasion por aquellos desgraciados , al mismo tiempo que se in-

dignaban contra los inícuos cortesanos, que despues de haberlos acalorado y encendido la sedicion los habian abandonado. ¿Que podian hacer efectivamente sin oficiales, sin guias, sin caudillo, desvanecidas como el humo las necias esperanzas que les habian hecho alimentar? Mas que los milicianos nacionales y los soldados de la guarnicion de Madrid derrotaron á los guardias, el abandono de la córte y la falta de acuerdo y de enerjía que ocasionó tantos infortunios.

Hemos visto que la conducta militar y política de los que dirijieron á los guardias, fue tal que desconcertó enteramente sus proyectos, y que aunque tuvieron todas las probabilidades del triunfo en sus primeras operaciones, perdieron todas las ventajas de su posicion por la apatia y la debilidad que manifestaron: y porque su arrojó fue muy intempestivo. Por poco que hubiesen reflexionado habrian conocido que el ministerio tendia constantemente á afirmar la autoridad real; que no desperdiciaba medio alguno de llegar á su objeto; que hacia mucho tiempo que los agitadores no habian insultado al rey, y que se acercaba el momento en que la reunion del congreso de Verona iba á dar nuevo jiro á los negocios, pues ninguna persona de relaciones y de prevision ignoraba

que allí se determinaría la reforma de la Constitución de 1812, y que España carecía de medios para empeñarse en una lucha con la Europa entera.

Era pues muy probable y la marcha seguida por el ministerio parecía ser su garantía, de que lejos de oponerse los secretarios del despacho á que se hiciesen en la Constitución las modificaciones necesarias para dar á la autoridad real la fuerza que le faltaba, abrazaría con empeño este partido. Por consiguiente importaba mucho contar con un cuerpo militar que apoyase las medidas del gobierno, y que contuviese á los alborotadores al mismo tiempo que el ejército francés amenazaba la frontera, y este cuerpo debía ser la guardia real. El écsito era entonces infalible, mientras que en el 7 de julio, aun dado caso de que hubiesen vencido los guardias, solo se encendía la guerra civil. Hubieran corrido sin duda rios de sangre; y como los defensores de la Constitución de 1812 tenían jeneralmente el apoyo de las tropas, y estaban posesionados de las plazas fuertes y de las principales ciudades, podemos asegurar que el triunfo de los guardias hubiera sido momentáneo. Mucha distancia habia de proponer modificaciones al gobierno no despojándole de las formas representativas, á restablecer el absolutismo. En el primer

caso se podia contar con numerosos partidarios de los mismos liberales , sin que debiese presumirse que el partido llamado servil rehusase apoyar las modificaciones , porque entonces sus intentos se limitaban en mucha parte á liberarse de los males de la anarquía; pero proclamando el absolutismo ecsasperábase á cuantos habian tomado parte en los negocios políticos, porque no podian reputarse seguros. Desde entonces los desórdenes se hubieran sucedido en la córte , y con la indisciplina de los guardias y las amenazas del partido que dominaba en palacio , y que confundiendo á los moderados con los ecsaltados descubriales lo que tenian que temer , hubiéralos forzado á hacer un esfuerzo y á marchar contra la capital de la monarquía.

El monarca no obstante el respetô y los miramientos conque le trataban los ministros; no obstante su conocida aversion á la licencia, sus esfuerzos y los peligros que corrian para establecer el trono sobre sólidos fundamentos, tratóles durante los acontecimientos de julio con la mayor reserva , y como dejo dicho , en la noche del 6 al 7 viéronse retenidos en el réjio alcázar.

No era posible que despues del desenlace del 7 de julio el ministerio se sostuviese , y necesariamente debian pasar las riendas del go-

bierno á las manos de hombres que profesaban ideas ecsajeradas. Sin embargo, tardaron los jefes en ponerse de acuerdo, y hasta principios del mes de agosto no se organizó el nuevo ministerio. Las dificultades fueron grandes, porque los ecsaltados se hallaban divididos en dos partidos que se apoyaban en las dos sociedades secretas de masones y comuneros; y su mútua desconfianza las hacia aparecer en una aparente inaccion, esperando apoderarse cada una del gubernalle del estado. Triunfaron por fin los masones, y tuvieron bastante destreza para que los comuneros prestasen su consentimiento, á que el nuevo gabinete se compusiese enteramente de individuos de su sociedad.

El tercer ministerio, caido ahora, llevaba muchas ventajas á los que le habian precedido: adornábanlo tantas luces como al primero; reunia el amor al órden del segundo, y conocia perfectamente la marcha de la revolucion, permaneciendo los ministros íntimamente unidos entre sí y sin despreciar nunca medio alguno de adquirir la confianza del monarca. Todos los ramos de la administracion recibieron de este ministerio un impulso poderoso: su prudencia y la firmeza de carácter diéronle un ascendiente mucho mayor que el que podia esperarse en la época en que se encargó del man-

do. Declaró á la anarquía una guerra constante y metódica , proclamó las mácsimas mas monárquicas y trabajó incesantemente para que el rey fuese respetado : finalmente , animaba á estos secretarios del despacho el deseo mas pronunciado de fijar la revolucion. Para llegar á este objeto tenia muchos mas medios que ninguno de los que le habian precedido , y quizas tambien que ninguno de los hombres que se sentaron en sus sillas por espacio de largos años. Sino pudo conseguirlo ; si durante el periodo de su administracion la autoridad real no recobró el esplendor que de derecho le pertenecia, debemos atribuirlo no al ministerio sino al inoportuno y funesto levantamiento de los guardias , al ningun apoyo que los ministros encontraron en el palacio de Fernando y en los gabinetes extranjeros.



CUARTO MINISTERIO CONSTITUCIONAL.

Don Miguel Lopez Baños, uno de los jefes de la isla de Leon, fue nombrado ministro de la guerra; y encargado el despacho de marina á don Dionisio Capaz; el de gracia y justicia á don Felipe Benicio Navarro; el de ultramar á don José Manuel Vadillo; el de la gobernacion á don José Fernandez Gascó; el de hacienda á don Mariano Ejea, y el de estado á don Eva-

risto San Miguel , jefe del estado mayor de Riego y redactor del Espectador , periódico que desde los primeros números no habia cesado de combatir las doctrinas y los principios de la moderacion. Tres de los ministros habian sido diputados de las córtes en la precedente legislatura , donde siempre habian sobresalido por sus ideas ecsajeradas , sin fijar los ojos en el estado de Europa , en cuya balanza tanto pesaba el formidable coloso de la santa Alianza , ni en el estado interior del pais donde la preponderancia del clero , la miseria y atraso de la muchedumbre y el sinnúmero de descontentos inclinábanla tambien al lado de la tiranía. Pertenecian estos ministros á la clase de los que con mas ardimiento habian sostenido y defendido á fines de 1821 la rebelion de Cádiz y de Sevilla , prodigando contínuas alabanzas á la desobediencia y á la insurreccion. A tales manos se confi6 el destino de la desventurada España en unos momentos en que se necesitaban tanta prudencia , tanta tolerancia y espíritu de conciliacion, para amalgamar encontrados intereses y reunir los espíritus divididos y enemistados. El primer cuidado de los nuevos gobernantes fue despojar de los empleos á la mayor parte de los individuos que los obtenian , colocando en los puestos importantes á los miembros de su secta

que mas habian combatido al órden y á los ministerios anteriores. No tardaron en experimentar por sí mismos , que una vez dado el impulso hácia el desórden , no es fácil , á los que llegan á apoderarse de la direccion de los negocios por estos medios el gozar tranquilamente de su triunfo. Viéronse abrumados muy pronto con las invectivas de los comuneros, que habiendo creido que el ministerio los consultaria en todos los asuntos de importancia , y que el carro de la revolucion correria por el camino de sus deseos , conformes en un todo con los que habian manifestado en sus escritos los masones , y que se reducian á dominar por el terror y á no dejar en España un solo personaje elevado que no perteneciese á sus filas , quejábanse ahora de que no se realizaban sus esperanzas. Prometíanse los comuneros con tanta mas razon estos resultados , cuanto los diarios de la secta entronizada , sus órdenes , sus demostraciones no habian indicado otro objeto desde fines de 1820. Desde esta época vióse constantemente á los masones en la asamblea legislativa , en la tribuna de las sociedades políticas , en todas partes predicar contra la templanza , y declamar furiosamente á favor de la democracia. Mas los comuneros se desengañaron al instante que vieron á los ministros úni-

amente ocupados en repartir el poder y la influencia entre los suyos, y en gozar tranquilamente del fruto de sus trabajos. La guerra se declaró, pues entre ambas sociedades secretas, y aunque parecia que todas las ventajas estaban de parte de los ministros, sin embargo los comuneros que se habian apoderado del proceso que se seguia sobre los funestos acontecimientos del 7 de julio, utilizaron la ocasion para perseguir á los moderados, y hablaron altamente en sus periódicos de atacar al ministro de estado, don Evaristo San Miguel, que habia instruido el primero la causa, y al que atribuian criminales omisiones. Por consecuencia del referido proceso, ordenóse el arresto de los ministros del 7 de julio: el conde de Cartajena y el jefe político San Martin fueron encarcelados, como igualmente el duque del Infantado y otros; y muchas personas distinguidas se salvaron con la fuga. El proyecto era, una vez amontonadas las víctimas en las cárceles, acabar con ellas, elijiendo el medio que aconsejasen las circunstancias; ó bien condenarlas al cadalso, ó bien asesinarlas en un tumulto suscitado con este objeto. La ecsistencia de planes tan atroces queda bien demostrada, no solo por la tendencia de los agitadores que los habian concebido, sino tambien porque los

descubrían y esplicaban sin vergüenza en la tribuna y en sus escritos. El ministerio comenzó á mirar con sentimiento el que sus adversarios tuviesen en sus manos una palanca tan poderosa , con la cual podian conmover hasta los cimientos de su poderío. Enemigos de los moderados , como los mismos que seguian el proceso del 7 de julio , los secretarios del despacho no se hubieran opuesto á su persecucion y hubieran dado el ejemplo de encarnizamiento con mas presteza que nadie ; pero las circunstancias habian cambiado , y encumbrados al gobernalle del estado , deseaban dar á su gobierno cierto carácter de templanza. Hubieran no obstante permitido que se continuase la causa como se habia comenzado , sino se hubiese tratado de envolver en su curso al ministro de estado, San Miguel , y por consecuencia de hacer la guerra al ministerio. Desde entonces no guardaron ya mas miramientos , y arrancóse la causa de las manos del juez de la manera mas ilegal y mas despótica : pusiéronla al cargo de otro que mandó poner en libertad á los principales oficiales, y que se limitó únicamente á proceder contra los individuos de la guardia. Esta circunstancia salvó la vida á un gran número de hombres distinguidos que han prestado despues importantes servicios á su patria , y estorbó á la re-

volucion que precipitase su marcha hasta abismar la monarquía.

Sin embargo , la guerra civil estendíase con ardimiento por las provincias que confinan con Francia , y no era ya permitido dudar que el gabinete de las Tullerías protejia la insurreccion al ver á un jeneral de reputacion , al baton de Eroles , tomar el mando de los realistas y establecerse una rejencia en Urjel. Dirijiéronse numerosas tropas á la frontera , y los ministros elijieron para el mando de los ejércitos á los jefes que pertenecian á su sociedad , y que no por eso reunian las cualidades políticas y militares que se requieren para triunfar de los sublevados , y atraer y conservar los pueblos en la obediencia. Muchas operaciones se convinaron mal , ó se ejecutaron sin vigor y sin energía : y tales faltas , dando ventajas á los realistas , alentábanlos para nuevas empresas. La guerra era de esterminio , y los prisioneros veíanse muchas veces asesinados , principalmente si gozaban de alguna distincion. Los pueblos estaban espuestos á los insultos , y algunas veces á las ecsacciones de una soldadesca desenfrenada , pues el nuevo ministerio habia acabado de relajar la disciplina , y creia no poder sacar partido de los soldados sin tolerar la licencia. Y no solamente se engrosaban las bandas rea-

listas en la vertiente de los Pirineos , y hacian frecuentes correrias hasta las márgenes del Ebro, sino que las provincias del interior se hallaban tambien infestadas de partidas , mas ó menos numerosas , que interceptaban los correos , atacaban los destacamentos cortos de soldados , y robando en los pueblos lo que necesitaban ó por mejor decir lo que querian , aumentaban la confusion y dificultaban estraordinariamente las comunicaciones. Los robos y los asesinatos se multiplicaban ; el gobierno no era obedecido á las puertas mismas de la capital , donde tambien se formaban bandas de facciosos.

Cierto es que las tropas constitucionales consiguieron en Cataluña señalados triunfos , y que despues de la toma de Castelfolliit y de Balaguer , se vió obligada á entrar en Francia, arrojada por las bayonetas de la libertad , la division realista , á cuya cabeza marchaba el jeneral baron de Eroles. Pero la guerra continuaba con no menos constancia en la provincia de Cataluña , y principalmente en la parte que confina con el reino de Valencia. Los ánimos se hallaban ecsasperados , y los desórdenes infinitos que se cometian por uno y otro partido atizaban mas y mas la discordia y producian un furor difícil de calmar. El ministerio no mostró nunca el menor deseo de pacificar el pais , atra-

yendo á la conciliacion á sus habitantes : los partes oficiales , las observaciones que se insertaban en los periódicos del Ministerio , todo respiraba el esterminio , y hasta el nombramiento de algunos de los que dirijian las operaciones militares , y que se distinguian por su crueldad , manifestaban que únicamente se queria emplear el hierro y la llama.

En una nacion dividida , en que tantos años de despotismo habian creado costumbres é intereses contrarios á la libertad , necesitábase hacerla amable para que conociendo los pueblos los bienes que producía , se cimentase su imperio. Harto trabajaban el clero y sus amigos en pintar sus excesos con horribles colores , y al verlos confirmados en la práctica y en la devastacion jeneral , los hombres ignorantes creian de buena fe que la licencia era inseparable de los gobiernos representativos , y aumentábase el número de sus contrarios.

Las pasiones políticas han sido siempre los principales agentes de las proscripciones , sin que los pueblos ni los gobernantes hayan querido aprender que estas nunca producen el objeto que sus autores se proponen , y por consiguiente que su maquiavelismo es tan insensato como inhumano , siguiendo la doctrina de M. Bignon. Como entramos á hablar de la funesta

época en que comienzan las negras proscricciones del partido vencedor , que aunque reprehensibles no por eso admiten comparacion con el horrible esterminio decretado por el realismo, desde que triunfó al abrigo de la mancillada bandera de las lises , no me parece inoportuno extractar una hermosa página de M. Bignon. Sirva de prólogo á la lúgubre pintura que tenemos que hacer , y aprendan en él los hombres la leccion que les da su sabio y nunca bien alabado autor.

En aquella época en que la Grecia se componia de gobiernos populares , el principio de las proscricciones fue el amor de la igualdad ó de la democracia. En Roma , Mario proscribió por el deseo de la dominacion , Sila por el de la venganza , Octavio y los emperadores que le siguieron por el amor del despotismo. Las proscricciones permanentes de Venecia tenian por oríjen el amor de la aristocracia : las periódicas de Florencia , ya el temor de perder la libertad , ya el anhelo de la prepotencia. El fanatismo relijioso , oríjen fecundísimo de proscricciones , inundó de sangre la Europa desde los siglos de la barbarie. Este funesto principio estaba en su mayor vigor en el siglo décimo sexto , precisamente cuando empezaban á esparcirse las luces que lo han destruido. En el dia

está ya en decrepitud : pero ay del que pruebe las garras del leon moribundo ! Del cuadro que forma el autor de las diversas épocas de proscripciones que se han fulminado en todos los países , y en todos los tiempos , resulta que si el principio de las proscripciones ha sido tan variable como lo son las pasiones humanas , sus efectos han sido siempre los mismos en todas partes. No hay proscripcion en que no se hallen crimen , peligro é inutilidad. Todas son subversivas del órden social ; todas llevan consigo el riesgo inevitable de las represalias , todas son impotentes ó supérfluas para el fin que se propusieron sus autores : porque en valde grita le ambicioso maquiabelismo ; la razon y la experiencia le responden que la sangre del inocente cae sobre el que la derrama , y que la iniquidad se engaña á si misma. Esta consecuencia deducida por Mr. Bignon , es el fruto de la historia del mundo entero.

Quando los tiranos condenan á los ciudadanos por hechos relativos á sus opiniones políticas , lejos de afirmar el trono provocan la desesperacion y los levantamientos : las proscripciones , pues , son tarde ó temprano funestas al despotismo. Quando la libertad proscribe á sus enemigos , lejos de alumbrarlos con sus luces , los ciega : produce la guerra civil , y del medio

de ella se ha levantado siempre triunfante el poder absoluto de una persona , que reuniendo las opiniones con la clemencia y el ingenio , las ha forzado á admitir su yugo. La libertad ademas es una planta tan delicada que solo el cófiro benéfico de la ilustracion , la virtud y la tolerancia la reverdece y nutre : pero regada con sangre se marchita y muere. Las proscripciones, pues , perjudican siempre á la libertad y la destruyen. Los acontecimientos que vamos á referir corroboran esta verdad en España.

Otro tanto que en Cataluña sucedia en Navarra y en Aragon , y la sangre española corria á torrentes á impulso de los dos partidos que querian , segun decian , rejenerar la nacion y labrar su dicha. Los jenerales en jefe de los ejércitos publicaron á porfía proclamas atroces, imponiendo con la mayor lijereza la pena de muerte , la confiscacion de bienes y la deportacion. Los pueblos en que se hiciese fuego á las tropas constitucionales debian ser incendiados y saqueados sin piedad , aunque los agresores no perteneciesen al pueblo , si este no los entregaba. A la misma suerte se condenaba á los lugares en que fuese asesinado un patriota , y estendíase la pena de muerte hasta aquellos que propagasen noticias favorables á los realistas.

Y no solo se ejecutaban estos decretos de fu-

ror y de esterminio , sino que sus autores se gloriaban de semejantes atrocidades , y el ministerio lejos de impedir las las promovía. Al dar cuenta de la toma de Castelfollit , donde fueron pasados á cuchillo los vecinos que no se salvaron huyendo , Mina se esplicaba así : » La villa enteramente desierta ha desaparecido con las fortificaciones , y para recordar á todos el trágico fin que deben esperar de sus empresas insensatas , los que prestando oídos á las sugestiones de los enemigos de nuestra felicidad , osen tomar las armas para atacarla , he mandado colocar en el punto mas visible de un pedazo de muralla que queda en pie , la inscripcion siguiente : *Aquí ecsistió Castelfollit : pueblos, tomad ejemplo : no abrigueis á los enenigos de la libertad.*»

No se contentó el jeneral con hacer incendiar y arrasar la villa , sino que habiendo sabido despues de algun tiempo que construian algunas casas en aquel sitio los habitantes de Castelfollit , que se habian libertado del hierro y de las llamas , dió orden de demoler en el acto las nuevas construcciones y de arrojar á los vecinos.

Para dar una idea del sistema de terror que plantificaron los ministros y sus ajentes , me

parece conveniente insertar aquí los documentos siguientes.

Orden jeneral. La cuarta división del ejército de operaciones del séptimo distrito militar (Cataluña) borrará del mapa de España la villa esencialmente facciosa y rebelde, llamada San Llorens de Morunis (ó Pitcus), con cuyo fin será saqueada y entregada á las llamas. Los cuerpos tendrán el derecho de saqueo en las casas de las calles que se les señalan, á saber: el batallón de Murcia, en las calles de Arañas y de Balldelfred: Canarias, en las calles de Segories y de Frecsures: Córdoba, en las calles de Ferronised y Ascarvals, y el destacamento de la Constitucion y la artillería en los arrabales. (Esceptúanse de ser incendiadas, cuando se de la orden, las casas de doce ó trece patriotas).

Siguen los detalles para la ejecucion de esta orden.

Bando. Don Antonio Rotten, caballero de la orden nacional de San Fernando, brigadier &c. (1).

(1) En este y en todos los documentos que encierran las presentes Memorias, se han buscado los orijinales y copiado fielmente cuando ha sido posible

Ordeno y mando lo siguiente:

Artículo 1.º La villa que se llamaba San Llorens de Morunis ó Piteus, ha sido saqueada é incendiada por mi orden, á causa de la sedicion de sus habitantes contra la Constitucion de la monarquia, que nunca han querido jurar, como tambien por haber caido en las penas señaladas en el bando de S. E. el jeneral en jefe de este ejército, publicado en 24 de octubre último, en el sitio donde ecsistió Castelfollit.

Artículo 2.º No podrá reconstruirse esta villa sin la autorizacion necesaria de las córtes.

Artículo 3.º Ninguno de los que la habitaron podrá fijar su domicilio en los distritos de Solsona y de Berga, sin permiso del gobierno ó de S. E. el jeneral en jefe del ejército.

Artículo 4.º Esceptúanse las familias de los patriotas y de los que piensan bien. (Siguen los nombres de doce personas).

Artículo 5.º En virtud de la obligacion de los vecinos é hijos de la villa que se llamó San

encontrarlos: mas en este y en algun otro caso no habiendo tenido igual fortuna, se han traducido letra por letra, de lo que resultará en el cotejo con los los orijinales la diferencia de una palabra, pero nunca de una idea. (Nota del traductor.)

Llorens , de fijar su domicilio fuera de los distritos de Solsona y de Berga , los que allí se encontrasen serán fusilados sino justifican que salieron del lugar antes del 18 del corriente, dia en que entraron las tropas nacionales , ó que se hallan comprendidos en alguna de las escepciones ó bandos que rijen sobre los facciosos.

Artículo 6.º Los que hubiesen abandonado la villa antes del 18 del corriente, los secsajenarios , las mujeres y los jóvenes menores de diez y seis años , no podrán fijar su domicilio en los dos distritos citados sin el permiso del gobierno ó del jeneral en jefe , bajo pena de ser espulsados por la fuerza , y entendiéndose que se les concede un mes , contado desde este dia, para la evacuacion.

Artículo 7.º Esta orden se comunicará para su puntual cumplimiento , á los cuerpos y destacamentos que pertenecen á la division , á las comisiones de vijilancia y á los ayuntamientos constitucionales de los indicados distritos , para que los comuniquen á sus respectivas poblaciones.

Dado en las ruinas de San Llorens de Morunís á 20 de enero de 1823."

Tal era el espíritu que dominaba al ministerio y á los principales gobernantes que diri-

jian los negocios públicos; tales eran los medios empleados para conciliar los ánimos, para atraer los pueblos al partido liberal, desengañarlos y terminar la guerra civil. Rotten fue nombrado mariscal de campo para estímulo de los demas jefes: porque parecia que los que manejaban el timon de la destrozada nave del estado, profesaban un odio implacable á la nacion que pretendian rejenerar. Y tal era la conducta que se seguia en unas circunstancias en que el número de los descontentos crecia todos los dias, en que los recursos disminuian, y en que la santa Alianza resolvia intervenir en los negocios de España. ¿Y que admiracion debe causarnos que las autoridades se condujesen de una manera tan impolítica y tan atroz, cuando las córtes daban el ejemplo, entregando los pueblos á la arbitrariedad del ministerio y de sus delegados?

El 7 de octubre de 1822 se habian reunido las córtes extraordinarias convocadas por el gobierno, con el objeto de que tomasen en consideracion el lamentable estado de la monarquía. En la sesion del 12 de este mes, los secretarios del despacho presentaron una esposicion de las causas que habian influido en los males que todos lamentaban, y de los remedios que debian aplicarse. Las ajitaciones que acompa-

fian siempre á los cambios políticos , la ignorancia de los pueblos , la influencia del clero , la apatía de un gran número de majistrados y de autoridades municipales que habian dejado que se apagase el espíritu público , la conducta de los jefes de la guardia real que habian faltado á sus mas sagrados deberes , las intrigas de las potencias extranjeras y el ascendiente que determinadas personas y corporaciones gozaban con el pueblo , eran en concepto de los nuevos ministros , las causas principales del mal aspecto que presentaban los negocios públicos. Para ocurrir al remedio de tantos infortunios el ministerio proponia las medidas siguientes: 1.^a Que se fijase la suerte del clero. 2.^a Que el gobierno determinase la suma que debia satisfacerse á los prelados estrañados del reino. 3.^a Que se autorizase al gobierno para alejar de sus diócesis á los prelados , curas ó eclasiásticos que le inspirasen desconfianza. 4.^a Que se diesen facultades al gobierno para mudar de una á otra provincia á los empleados separados de su destino. 5.^a Que en el caso de ser atacado el pueblo de su residencia , los empleados que no se presentasen para resistir con las armas en la mano á los facciosos , perdiesen las dos terceras partes de su sueldo. 6.^a Que la ciudad ó pueblo atacados por un número de facciosos igual ó in-

ferior á la tercera parte de sus habitantes , que no se defendiese , quedase obligada á pagar la fuerza militar que fuese destinada á ocuparla. 7.^a Que las autoridades locales que no diesen aviso á la autoridad superior de la presencia de los facciosos en sus contornos , fuesen multadas por los jefes militares segun lo creyesen mas conveniente. 8.^a Que el gobierno pudiese suspender á los ayuntamientos á propuesta de los jefes políticos. 9.^a Que se declarase que relativamente á los facciosos , habia llegado el momento de suspender las formalidades prescritas por la Constitucion para el arresto de los acusados. 10. Que en las causas de conspiracion, los culpables pagasen todas las pérdidas y perjuicios irrogados á un tercero. 11. Que se autorizase al ministerio para devolver al consejo de estado las presentaciones de los empleados que no fuesen enteramente adictos á la Constitucion. 12. Que se autorizase al gobierno por un tiempo determinado para separar y reemplazar á los jefes militares. 13. Que igualmente se concediesen facultades al gobierno para despojar de sus destinos á los majistrados que no llenasen sus deberes. 14. Que todo funcionario público , todo empleado civil y militar que rehusase aceptar el destino que le diese el gobierno , quedase privado de su empleo , declarado inhabil para obtener

otro alguno , y si fuese militar que se le recojiesen los despachos. 15. Que se creasen sociedades patrióticas reglamentadas para fomentar el espíritu público. 16. Que con el mismo objeto se representasen en los teatros piezas que inspirasen el amor de la moral , y alentasen al ejercicio de las virtudes cívicas. 17. Que se diese un testimonio solemne de reconocimiento á cuantos se presentaron á defender la libertad de la patria el 7 de julio. 18. Que correspondiendo á los deseos del gobierno , adoptasen las córtes cuantas medidas les sujiriesen su celo y amor al bien público.

He aqui el extracto de la esposicion hecha por el ministerio á las córtes. En verdad que si se ha de graduar la sabiduría y la prudencia de los ministros por este documento , no podremos formarnos una opinion muy favorable , al ver la lijereza y la impericia conque trataban un asunto de tanta importancia. La ecsajeracion de los principios , la ecsaltacion de las pasiones , las medidas violentas aprobadas por el congreso algun tiempo antes , la anarquia desbordando por todas partes impulsada por los que se llamaban liberales por escelencia , el desenfreno de la prensa , la ignorancia y la rapacidad de muchos empleados , y en fin el descontento jeneral que reinaba en la nacion desde

la cabaña hasta el palacio, nada de esto era importante en la opinion de los secretarios del despacho, ni podia causar los males que abrumaban el pais.

El mismo tacto manifestaban en la eleccion de los remedios propuestos. El ministerio en vez de procurar conciliar los ánimos, inspirar confianza al pueblo y detener el curso de la anarquia que devoraba á los ciudadanos, creia salvar la Constitucion con medidas insignificantes, absurdas las unas y ridículas las otras, y que todas tenian por objeto reunir en sus manos un poder ilimitado. Algunas de estas medidas violaban la Constitucion; en vez de la libertad, de la justicia tantas veces proclamada, los gobernantes querian revestirse legalmente del despotismo mas vergonzoso.

En los escritos de las autoridades, en los papeles públicos, en las sesiones de las córtes, decíase de continuo que el órden de cosas ecsistente tenia enemigos sin cuento, y era natural deducir de los documentos citados, que el número de sus partidarios era muy inferior al bando opuesto. Pongamos por un momento en olvido la injusticia de las medidas propuestas por el ministerio, y reflexionemos si vale la pena de hacer una revolucion el despojar al rey de la autoridad que tenia antes del 7 de marzo

de 1820, para colocarla ahora en las manos de siete individuos. ¿Cuales eran las pretensiones de los secretarios del despacho y de sus apasionados? ¿Querian esterminar la mayor parte de los españoles para gobernar sin inquietud, sin enemigos, ó querian convertir á sus contrarios haciéndolos víctimas de sus persecuciones, entregándolos al arbitrio de unas autoridades despóticas y casi siempre injustas? ¡Que propio era el furor que inspiraban los secretarios del despacho y sus agentes, para conciliar los ánimos de los que mostraban aborrecimiento á las malas costumbres y á la democracia!

Las córtes tomaron en consideracion las proposiciones del gobierno, y no solo le concedieron quanto deseaba, sino que escediendo sus deseos decretaron que nada se diese á los prelados estrañados del reino. Antorizaron al ministerio para mudar los empleados de una en otra provincia, aun quando renunciassen el sueldo y el empleo: suprimieron los conventos aislados en las fronteras y en los pueblos, cuyos vecinos no llegasen al número que se prefijaba. Los agentes del gobierno quedaron finalmente autorizados para arrestar sin forma de proceso y por espacio de treinta dias, á quantos les mereciesen la sospecha de conspirado-

res (1): mas el ministerio que habia experimentado ya la docilidad de las córtes con las concesiones, no quiso sancionar la última medida. Dijo que encontraba en la Constitucion y en las leyes medios suficientes para precaver las conspiraciones y castigar á los conspiradores. » La formalidad que parece mas indispensable, decia el ministro á la asamblea legislativa, devolviendo el decreto no sancionado, es una informacion sumaria preparatoria. El proyecto de que

(1) La galería tomó parte en estas discusiones dando señales de desaprobacion á los diputados que manifestaron aborrecer la arbitrariedad, y los amigos de los ministros, los mismos que estaban íntimamente unidos con ellos y defendian á todo trance las medidas propuestas, no pudieron menos de calificarlas de arbitrarias. „Las córtes y la nacion entera, decia un diputado, deben tener suma confianza en el ministerio: debe concedérsele esta arbitrariedad, esta especie de dictadura nacional, porque, prosiguió diciendo, *la soberanía de la nacion puesta en sus manos* es indispensable para asegurar la tranquilidad de todos los pueblos de la monarquía, y la opinion pública aprobará estas medidas.” El mismo diputado citó como un ejemplo digno de imitacion las medidas tomadas en Francia en 1793, que inundaron en sangre el pais y tantas lágrimas costaron á los franceses. ¿Y cuál fue su resultado? Que lo diga Napoleon.

se trata debilita este muro de la seguridad individual, y conmueve, por decirlo así, el edificio de la sociedad en su primitiva base: amas confía á los jefes políticos, esto es, al poder ejecutivo, el ejercicio de las funciones judiciales, porque no puede calificarse de otro modo el poder de arrestar y de guardar en secreto á un hombre sospechoso de culpable, por espacio de treinta dias, y de practicar pesquisas é indagaciones, y reunir durante este tiempo las pruebas del delito para ponerle en seguida en libertad, ó bien entregarle en manos de la justicia segun el resultado.”

» Amas si se sancionase este artículo, los poderes de un ajente del gobierno serian mayores que los del mismo monarca, porque no puede sin violar el pacto fundamental ordenar la detencion por mas de cuarenta y ocho horas, mientras que segun el proyecto, el jefe politico ó uno de sus delegados puede prolongar el arresto hasta treinta dias sin responsabilidad alguna por semejante acuerdo.”

Esta es la leccion que el gobierno de los siete patriotas, el mismo que habia solicitado que se le concediesen poderes ilimitados, se vió obligado á dar al congreso nacional para demostrar que tambien profesaba principios de moderacion. Otro motivo ecsistia ademas; á

saber, que los poderes otorgados por la asamblea legislativa recaian en algunas provincias en jefes políticos, que pertenecian á lo sociedad secreta contraria á la de los ministros, á quienes estos no podian despojar todavia de sus destinos sin un escándalo, y sin dar pie á grandes querellas con los comuneros. Mas el ministerio se contradecia á sí mismo, y daba á cada paso pruebas de su impericia y de la lijereza con que trataba los negocios mas importantes. » S. M., decia el ministro en la esposicion ya citada, abunda en las mismas ideas (de confundir á los facciosos y á los conspiradores), y por esto su gobierno ha propuesto á las córtes el declarar que el caso previsto por el artículo 308 de la Constitucion ha llegado (1); pero sin embargo, juzga que el proyecto sometido á la sancion real no es necesario para conseguir el fin que se desea, y que por otra parte contiene disposiciones que encontrarian inconvenientes

(1) Si en circunstancias extraordinarias la seguridad de la monarquía ó de una parte de la monarquía ecsijiese la suspension de las formalidades prescritas en este capítulo, para el arresto de los delinquentes, las córtes podrán decretarla por un tiempo determinado. Art. 308 de la Constitucion.

muy superiores á las ventajas que pudiesen producir.”

» Cuando decimos que esta ley no es necesaria , no por eso queremos dar á entender que no haya llegado el caso previsto por el artículo 308 de la Constitucion política de la monarquia; el rey se halla por el contrario mas convencido que nadie de la necesidad de recurrir á medios estraordinarios para consolidar mas y mas el imperio de la ley fundamental , arraigada en el corazon de la mayoria del pueblo español , pero combatida por algunos hombres ciegos y obcecados por la ignorancia y la supersticion , ó preocupados por sus intereses personales , y ávidos del oro conque se dejan corromper. Mas el monarca se persuade al propio tiempo que las disposiciones de la Constitucion y las de las leyes posteriores dadas en su consecuencia , principalmente la de 11 de octubre de 1820 , han provisto suficientemente á lo que ecsije el bien del estado en cuanto tiene relacion con el arresto de los conspiradores , y que no hay motivo alguno de someterlos á leyes de escepcion , que no sea comun á los demas criminales.”

Asi se esplicó el gobierno con el congreso, devolviendo el decreto que se negaba á sancionar sobre la manera de proceder al arresto de

los conspiradores: el ministerio creia por una parte que habia llegado el caso previsto por el artículo 308 de la Constitucion; y no solamente lo creia, sino que lo declaraba positivamente en la misma proposicion á la asamblea. Por otra parte el mismo ministerio confesaba que estaba enteramente convencido de que ninguna necesidad habia de recurrir á medidas extraordinarias, y que se habia provisto suficientemente á lo que ecsijia el bien del estado por las disposiciones de la Constitucion y de las leyes posteriores; mas estas leyes no son sino comentarios, y no se ocupan de las formalidades ecsijidas por la Constitucion para el arresto de los sospechosos: ecsistian ya cuando se hicieron las proposiciones, de suerte que el gobierno no solamente contradecia sus asertos anteriores, sino que tambien el contenido de un párrafo estaba en contradiccion manifiesta con el otro. Y sin embargo prodigábase á todas horas el dictado de sabios y de patriotas á estos ministros, en cuyas manos se depositaba la soberania de la nacion.

Entretanto, los soberanos aliados ocupábanse en Verona en oponer un dique al torrente de la revolucion que amenazaba inundarlo todo: antes de emplear otros medios quisieron manifestar su opinion sobre los asuntos de Es-

paña , y pasaron á sus ministros plenipotencia-
rios en Madrid diversas notas para que las co-
municasen al gobierno español.

La de Francia decia de este modo.

El presidente del consejo de ministros , en-
cargado interinamente del despacho de nego-
cios extranjeros , al señor conde de Lagarde,
ministro del rey en Madrid.

» Señor conde. Pudiendo variar vuestra si-
tuacion política á consecuencia de las resolucio-
nes tomadas en Verona , es propio de la leal-
tad francesa encargaros que hagais saber al go-
bierno de S. M. C. las disposiciones del gobier-
no de S. M. C.ma”

»Desde la revolucion acaecida en España en
el mes de marzo de 1820, la Francia apesar de
lo peligrosa que era para ella esta revolucion,
ha puesto el mayor esmero en estrechar los la-
zos que unen á los dos reyes, y en mentener
las relaciones que ecsisten entre los dos pue-
blos.”

» Pero la influencia , bajo la cual se habian
efectuado las mudanzas acaecidas en la monar-
quia española , se ha hecho mas poderosa por
los mismos resultados de estas mudanzas , co-
mo hubiera sido fácil preveer.”

» Una insurreccion militar sujetó al rey
Fernando á una Constitucion que no habia re-

conocido ni aceptado al volver á subir al trono. La consecuencia natural de este hecho ha sido, que cada español descontento se ha creído autorizado para buscar por el mismo medio el establecimiento de un órden de cosas mas análogas á sus opiniones y principios. El uso de la fuerza ha creado el derecho de la fuerza.”

»De aqui los movimientos de la guardia en Madrid, y la aparicion de cuerpos armados en diversas partes de España. Las provincias limítrofes de Francia han sido principalmente el teatro de la guerra civil. A consecuencia de este estado de turbacion en la Península, se ha visto la Francia en la necesidad de adoptar las precauciones convenientes, y los sucesos que han ocurrido despues del establecimiento de un ejército de observacion en la falda de los Pirineos, han justificado la prevision del gobierno de S. M.”

»Entretanto, el congreso indicado ya desde el año anterior para resolver lo conveniente sobre los negocios de Italia, se reunia en Verona.”

»La Francia, parte integrante de este congreso, ha debido esplicarse acerca de los armamentos á que se ha visto precisada á recurrir, y sobre el uso eventual que podia hacer de ellos. Las precauciones de la Francia han

parecido justas á los aliados, y las potencias continentales han tomado la resolucion de unirse á ella para ayudarla, si alguna vez fuese necesario, á sostener su dignidad y su reposo.”

»La Francia se hubiera contentado con una resolucion tan benévola y tan honrosa al mismo tiempo para ella; pero el Austria, la Prusia y la Rusia han juzgado necesario añadir á la acta particular de la alianza, una manifestacion de sus sentimientos. Estas tres potencias han dirigido al efecto notas diplomáticas á sus ministros respectivos en Madrid: estos las comunicarán al gobierno español y observarán en su conducta ulterior las órdenes que hayan recibido de sus córtes.”

»En cuanto á vos, señor conde, al comunicar estas esplicaciones al gabinete de Madrid, le direis que el gobierno del rey está íntimamente unido con sus aliados en la firme voluntad de rechazar por todos los medios los principios y los movimientos revolucionarios: que se une igualmente á sus aliados en los votos que estos forman para que la noble nacion española encuentre en sí misma un remedio á sus males; males que son de naturaleza propia para inquietar á los gobiernos de Europa, y para precisarles á tomar precauciones siempre repugnantes.”

»Tendreis , sobre todo, cuidado en manifestar que los pueblos de la Península , restituidos á la tranquilidad , hallarán en sus vecinos amigos leales y sinceros. En consecuencia , dareis al gobierno de Madrid la seguridad de que se le ofrecerán siempre cuantos socorros de todas clases puede disponer la Francia en favor de la España , para asegurar su felicidad y aumentar su prosperidad ; pero le declarareis al mismo tiempo que la Francia no suspenderá ninguna de las medidas de precaucion que ha adoptado , mientras que la España continúe siendo destrozada por las facciones.»

»El gobierno de S. M. no titubeará en mandaros salir de Madrid y en buscar sus garantías en disposiciones mas eficaces , si continúan comprometidos sus intereses esenciales , y si pierde la esperanza de una mejora que espera con satisfaccion , de los sentimientos que por tanto tiempo han unido á los españoles y franceses en el amor de sus reyes , y de una libertad juiciosa.»

»Tales son , señor conde , las instrucciones que el rey me ha mandado enviaros en el momento en que se van á entregar al gabinete de Madrid las notas de los de Viena , Berlin y San Petersburgo. Estas instruccioues os servirán para dar á conocer las disposiciones y la de-

terminacion del gobierno frances en esta grave ocurrencia.”

» Estais autorizado para comunicar este despacho , y entregar una copia de él si se os pidiese.

Paris 25 de diciembre de 1822.”

He insertado la nota de la Francia como uno de los documentos mas interesantes en la historia de España , y para dar á conocer como se esplicaba el gabinete de las Tullerias : las restantes notas pasadas por las tres potencias del norte parten de los mismos principios, y son demasiado largas á mi parecer para insertarlas tambien en esta obra. La nota de la Francia basta para probar que la santa Alianza no reconocia la Constitucion española , y que á su modo de ver tenia un oríjen vicioso y criminal; y que estas notas únicamente llevaban por objeto abrir la puerta á las transacciones , puesto que no conteian algun acuerdo fijo.

La lectura de estos documentos , en los que las principales potencias de Europa proponian reformas en el gobierno , y amenazaban en caso de negativa con realizarlas á la fuerza , debia producir las mas serias reflexiones en los ministros. Era demasiado cierto , por desgracia , que la guerra civil devoraba la Península ; que la anarquía habia hecho rápidos progresos , y

que las cosas habian llegado á un punto que sin modificar la Constitucion no habia medio de conservar la monarquía. El gobierno apenas era obedecido y faltaban la enerjia y la prevision. Los amigos de los secretarios del despacho todo lo esperaban , todo lo prometian en las córtes : el palacio lejislativo resonaba continuamente con el elojio de los ministros patriotas, y la mayor parte de los periódicos, y principalmente aquellos cuyos redactores pertenecian á la sociedad de los gobernantes, les quemaban continuo incienso. No ha ecsistido sinembargo en el mundo gobierno alguno que menos haya hecho : á la mas ligera insinuacion por parte suya, la asamblea lejislativa desgarraba la Constitucion proclamada con tanto entusiasmo , y revestia á los mandarines con un poder omnímmodo casi igual al poder absoluto. Sin embargo , los españoles vieron que el gobierno apenas hacia uso de los poderes que con tantas instancias habia solicitado del congreso. Hasta en las provincias que se mantenian libres de facciosos, las contribuciones se cobraban con un atraso considerable , restando siempre á deber al tesoro sumas inmensas. El contingente decretado por las córtes para el reemplazo y aumento del ejército , se incorporaba en los depósitos con muchísima lentitud , y los reclutas sin unifor-

me , muertos de hambre , en el mas deplorable ocio , porque no se les daba la mas lijera instruccion , demostraban toda la inaccion del gobierno. Estendíase esta hasta el estremo de dejarlos meses enteros en sus casas sin señalarles cuerpos: la milicia activa que debia ascender á cerca de ochenta mil soldados, segun el decreto de las córtes del mes de enero de 1823 , no llegaba á veinte y cuatro mil , que era el número de hombres que ecsistia en 1820. En fin , este gobierno inepto y débil, que no daba señales de vida , sino cuando se trataba de proteger á los hombres de su devocion , no vaciló en responder á las notas de la santa Alianza , desafiando á la Europa entera.

Justo hubiera sido sin embargo ventilar antes la cuestion , trayéndola á su verdadero terreno. Porque no se trataba de decidir de parte de quien estaban la razon y la justicia, sino la fuerza : y la politica aconsejaba que á las crueldades de una reaccion y al sangriento triunfo de los que se apellidaban aliados santos , se prefiriese la reforma del código vijente , delito que no era tan enorme , puesto que andando el tiempo se ha reformado la Constitucion ; pero cuando ya con su caida desastrosa nos habia inundado en sangre , producido las ominosas proscriciones de la junta secreta de Estado y de las comi-

siones militares , y colmado en fin los sepulcros de víctimas inocentes. Tal será el amargo fruto que cojerán los siempre desventurados españoles de la siguiente respuesta del ministerio español , monumento de inesperienza , de impolítica y de imprevisión , que deben tener siempre presentes los pueblos para no dejarse precipitar en el ominoso abismo en que hundió á la Península la jactancia , y en él quizás estarían aun sumidos sin la ayuda de un ángel benéfico que les tendió la mano , para que saliesen y trepasen á la libertad y á la ventura.

»Al ministro plenipotenciario de S. M. en París digo con esta fecha lo que sigue.

»El gobierno de S. M. Católica acaba de recibir comunicacion de una nota pasada por el de S. M. Cristianísima á su ministro plenipotenciario en esta córte , de cuyo documento se dirige á V. E. copia oficial para su debida inteligencia.»

»Pocas observaciones tendrá que hacer el gobierno de S. M. Católica á dicha nota. Mas para que V. E. no se vea tal vez embarazado acerca de la conducta que debe observar en estas circunstancias , es de su deber manifestarle francamente sus sentimientos y sus resoluciones.»

»No ignoró el gobierno nunca que institu-

ciones adoptadas libre y espontáneamente por la España causarían rezelos á muchos de los gabinetes de Europa , y serian objeto de las deliberaciones del congreso de Verona : mas seguro de sus principios y apoyado en la resolucion de defender á toda costa su sistema político neutral , y la independenciam nacional , aguardó tranquilo el resultado de aquellas conferencias.”

»La España está rejida por una Constitucion promulgada , aceptada y jurada en el año 1812 , y reconocida por las potencias que se reunieron en el congreso de Verona. Consejeros pérfidos hicieron que S. M. Católica , el señor D. Fernando VII , no hubiese jurado á su vuelta á España este código fundamental que toda la nacion queria y que fue destruido por la fuerza sin reclamacion alguna de las potencias que le habian reconocido. Mas la esperiencia de seis años y la voluntad jeneral le movieron á identificarse en 1820 con los deseos españoles.”

»No fue, no, una insurreccion militar la que promovió este nuevo orden de cosas á principios de 1820. Los valientes que se pronunciaron en la Isla de Leon y sucesivamente en las demas provincias no fueron mas que el órgano de la opinion de los votos jenerales.”

»Era natural que este orden de cosas produ-

jese descontentos : es una consecuencia inevitable de toda reforma que supone correccion de abusos. Hay siempre en toda nacion , en todo estado, individuos que no pueden avenirse nunca al imperio de la razon y de la justicia.”

»El ejército de observacion que el gobierno francés mantiene en el Pirineo, no puede calmar los desórdenes que aflijen á la España. La experiencia ha demostrado al contrario que con la existencia del llamado cordou sanitario , que tomó despues el nombre de ejército de observacion , se alimentaron las locas esperanzas de los fanáticos ilusos que levantaron en varias provincias el grito de la rebelion , dando así orijen á que se lisonjearan con la idea de una prócsima invasion en nuestro territorio.”

»Como los principios , las miras ó temores que hayan influido en la conducta de los gabinetes que se reunieron en el congreso de Verona no pueden servir de regla para el español, prescinde este por ahora de contestar á lo que en las instrucciones del conde de Lagarde dice relacion con aquellas conferencias.”

»Los dias de calma y tranquilidad que el gobierno de S. M. Cristianísima desea para la nacion, no son menos deseados , apetecidos y suspirados por ella y su gobierno. Penetrados ambos de que el remedio de sus males es obra

del tiempo y de la constancia , se esfuerzan cuanto deben en acelerar sus efectos tan útiles y saludables.”

»El gobierno español aprecia en lo justo las ofertas que S. M. Cristianísima le hace de cuanto pueda contribuir á su felicidad ; mas está persuadido que los medios y precauciones que pone en ejecucion no pueden producir sino contrarios resultados.”

»Los socorros que por ahora debiera dar el gobierno francés al español son puramente negativos. Disolucion de su ejército de los Pirineos , refrenamiento de los facciosos enemigos de España y refugiados en Francia , animadversión marcada y decidida contra los que se complacen en denigrar del modo mas atróz al gobierno de S. M. Católica , las instituciones y córtes de España : he aquí lo que ecsije el derecho de jentes respetado por las naciones cultas.”

»Decir la Francia que quiere el bien estar, el reposo de España , y tener siempre encendidos los tizonos de la discordia que alimentan los principales males que la aflijen , es caer en un abismo de contradicciones.”

»Por lo demas cualesquiera que sean las determinaciones que el gobierno de S. M. Cristianísima crea oportuno tomar en estas circuns-

tancias , el de S. M. Católica continuará tranquilo por la senda que le marcan el deber , la justicia de su causa , el constante carácter y adhesion firme á los principios constitucionales que caracterizan á la nacion á cuya frente se halla : y sin entrar por ahora en el análisis de las espresiones hipotéticas y ambibolójicas de las instrucciones pasadas al conde de Lagarde, concluye diciendo que el reposo , la prosperidad y cuanto aumente los elementos del bien estar de la nacion á nadie interesan mas que á ella.”

»Adhesion constante á la Constitucion de 1812 , paz con las naciones y no reconocer derecho de intervencion por parte de ninguna: hé aquí su divisa y la regla de su conducta tanto presente como venidera.”

»Está V. E. autorizado para leer esta nota al ministerio de negocios estranjeras y para dejarte copia si la pide. La prudencia y tino de V. E. le sujerirán la conducta firme y digna de la España que deba observar en estas circunstancias.”

»Lo que tengo la honra de comunicar á V. S. de órden de S. M., y con este motivo le renuevo las seguridades de mi distinguida consideracion rogando á Dios guarde su vida muchos años. = Palacio 9 de enero de 1823. = B. L. M. de V. E. su atento y seguro servidor.

— Evaristo San Miguel. — Señor ministro de Francia.”

Cuando se publicó esta nota observaron las personas instruidas que el termómetro de los talentos del ministro de Estado habia bajado muchos grados , porque los artículos del Espectador estaban mucho mejor escritos que el documento anterior: mas dejando aparte las observaciones de los literatos me limitaré á esponer que el ministro mismo confiesa »que aunque no ignoró el gobierno español nunca que instituciones adoptadas libre y espontáneamente por la España causarían rezelos á muchos de los gabinetes de Europa, y serian objeto de las deliberaciones del congreso de Verona , seguro de sus principios y apoyado en la resolucion de defender á toda costa su sistema político neutral y la independencia nacional , aguardó tranquilo el resultado de aquellas conferencias.”

Este párrafo pone de manifiesto con extraordinaria ecsactitud la conducta de los ministros llamados patriotas , quienes permanecieron tranquilos cuando sabian que una reunion de príncipes coronados iba á decidir de la suerte de su patria. Solo á ellos era dado gozar de la tranquilidad cuando casi todos los españoles vivian en la inquietud , unos con la esperanza y otros con el temor de los resultados que podia

tener el congreso de Verona. No es posible que gobierno alguno haya dado jamás pruebas de tan grande apatía en iguales circunstancias; y los hombres mas adictos á los ministros no podían dejar de confesar que una conducta tan estraña procedía ó de la mas estúpida ignorancia ó de las mas inconcebible indiferencia. En el supuesto de que la intencion de los ministros fuese no alterar una coma de la Constitucion política de la monarquía; de no tolerar por parte de los estranjeros la mas mínima intervencion en los negocios de España; ¿en que se oponía á su resolucion el envio á Verona de un diplomático hábil? Hubiera podido, apoyado por la Gran Bretaña, impedir ó al menos retardar una declaracion de la Santa Alianza poco favorable á su causa: ¿caso este proceder no hubiera influido estraordinariamente en la pacificacion de la Península disminuyendo las esperanzas de las bandas facciosas y de todos los realistas que esperaban en acecho las órdenes de Verona para lanzarse á la palestra? Desdeñáronse los ministros de dar un paso tan necesario, cual si con él hubiesen de provocar la declaracion de las grandes potencias continentales.

La respuesta dada por el secretario de Estado á las notas de los gabinetes de San Petersburgo, de Viena y de Berlin fundábase en los

mismos principios que la contestacion al gobierno francés, aunque concebida en términos mas fuertes. Apenas recibieron la respuesta á sus notas los encargados de negocios de las tres córtes pidieron sus respectivos pasaportes y salieron de España: otro tanto hizo algunos dias despues el ministro plenipotenciario de Francia.

El orgullo de los gobernantes llegó al estremo de que el ministerio no diese conocimiento á las córtes de las notas de las potencias aliadas antes de responder, y de que no consultase al consejo de Estado con menosprecio de la Constitucion, pues el asunto era muy grave (1).

No aconsejaba ciertamente la política el rumbo inconsiderado que los secretarios del despacho imprimieron á los negocios. Cual si les faltase tiempo para venir á un rompimiento con la Europa entera, no querian partir con otros la gloria que debia resultarles inundando la España de un diluvio de males y de desgracias que la asolarian por largos años.

Presentaron por fin al congreso nacional las

(1) El consejo de estado es el único consejo del rey, al que consultará en los negocios graves del gobierno, y principalmente en las declaraciones de guerra y en los tratados. (Constitucion, art. 236).

notas de las potencias aliadas y la respuesta dada por el ministerio español; y hasta las espresiones de que se valió el gabinete para dar cuenta á la asamblea de los referidos documentos son dignas de notarse. »El gobierno, dijo el ministro de Estado, sabe que no tiene necesidad de someter este asunto á las córtes; mas creería faltar á los sentimientos de *fraternidad* que le unen al congreso legislativo, si no pusiese en su conocimiento la espresada negociacion.» ¡Nuevo modo de esplicar las relaciones del poder ejecutivo y del poder legislativo de una nacion atribuyéndolas á los sentimientos de fraternidad! Con tantos motivos como habia para comunicar á las córtes sucesos tan importantes, recurría á la fraternidad el secretario del despacho para hacer ostencion de la inesperiencia y de la lijereza conque se trataban la vida y la muerte de la libertad. ¿Y quien no creería que al abrirse una cuestion como esta en la asamblea nacional, ecsaminarian los diputados con la calma mas perfecta el estado en que se encontraba el espíritu público y los medios conque contaba España para sostener las respuestas del gabinete de Madrid, y que esta era la ocasion de investigar el orijen de la guerra civil que devoraba las provincias, de ecsaminar el número y la clase de los descontentos, la opinion de la

mayoría de los pueblos y de los que gozaban la principal influencia en ellos, y el estado del ejército, de las plazas fuertes y del tesoro? Finalmente no parecia posible llegar á la solucion de un problema de tanta magnitud sin el ecsámen mas detenido y mas profundo del estado de la nacion en todos sus ramos; pero desgraciadamente nada de esto aconteció. Las córtes ocuparon las sesiones de 9 y de 11 de enero de 1823 en declamar contra la injusticia de la Santa Alianza, en ecsajerar el patriotismo de los españoles recordando sus esfuerzos en la guerra llamada de la independencia, en protestas de morir libres etc. cual si los representantes de una nacion debiesen entregarse á transportes apenas excusables en un oficial subalterno, cual si pereciendo con la Constitucion de 1812 en la mano dejasen por eso los diputados de ser responsables de las consecuencias de una guerra temeraria. Si el respeto á la Constitucion tantas veces violada por la misma asamblea llegaba al punto de que esta no se creyese autorizada para ocuparse de la reforma, ¿por que no pedia nuevos poderes á la nacion? Aun cuando se hubiese tomado el acuerdo de no transijir nunca con la Santa Alianza, lo que mas urjia era ganar tiempo para preparar los medios de resistir á las potencias amenazadoras; pero la razon y

la conveniencia pública no fueron oídas: dominada la asamblea por un partido ciego y sin prevision, y por hombres de sanos principios, pero débiles ya en otras ocasiones, mendigó los aplausos de las turbulentas galerías y los diputados fueron llevados en triunfo colocados los que se llamaban moderados al lado de los que habian predicado las doctrinas opuestas (1).

La cuestion no versaba sobre si los extranjeros tenian ó no derecho de intervenir en los asuntos de España, puesto que se mostraban resueltos á verificarlo: punto era este para haber-

(1) En esta sesion célebre por las lágrimas y la sangre que ha acostado á España en diez años de horrorosa tiranía seguida de la desastrosa guerra civil, se verificó la reconciliacion entre Argüelles y Galiauo, que hasta entouces habian sido perpétuos enemigos; sentándose el primero á la cabeza del partido de la moderacion y el segundo al frente de los eesaltados. Argüelles perdió desde aquel momento fatal, no solo la influencia que habia adquirido á costa de trabajos útiles, sino lo que es peor la confianza en la fijeza de sus principios políticos. Quedó solo el hombre de bien, y desapareció el hombre de estado: ninguna combinacion remediará el que Argüelles sea únicamente el órgano elocuente de las ideas y de los intereses que le son estraños. 7

lo tratado en un caso en Verona. Lo que principalmente interesaba á las córtés era saber, si acordado por las grandes potencias continentales el sistema de gobierno que debia rejir á los españoles, habia medios de oponerse á su acuerdo: este era el punto que debia discutirse. Todo lo demas estaba reducido á vanas declamaciones que arrancaban los aplausos de las galerías, pero que solo servian para comprometer á la nacion y atraer sobre ella desgracias sin fin. La lijereza y la imprevision con que se trataban cuestiones de tan alto interes parecerán increíbles á la posteridad: ni una observacion se hizo sobre el estado deplorable de todas las provincias, y sobre la evidencia del hecho de que la masa de la nacion que habia combatido á todo trance á los extranjeros en 1808 los recibiria con los brazos abiertos en 1823. Esto se llamaba conservar el honor nacional, como si consistiese en llamar las huestes enemigas para dejarse atraillar por ellas, y fuese preferible á la reforma de unos cuantos artículos de la Constitucion la muerte de la libertad y el entronamiento de un despotismo sanguinario, atroz, que orijinaria la reaccion y con ella todos los infortunios que la acompañan.

Las córtés llenaron de elogios, admiraron y aprebaron la respuesta dada por el ministro de

Estado á las notas de los príncipes que formaban la Santa Alianza y en un mensaje al monarca ofrecieron su concurso para que el gobierno no careciese de medios de hacer frente á los extranjeros.

No tardaron los acontecimientos en demostrar cuan inoportuna era la jactancia de los ministros y hasta que punto se estendia su error: los que acababan de declarar que no temian á las potencias continentales juntas y aliadas, se creyeron amenazados pocos dias despues por un puñado de facciosos en la capital misma de la monarquía.

Habíase reunido una banda de realistas en las orillas del Ebro, en el punto donde confluyen los límites de Aragon, Cataluña y Valencia, á las órdenes de un hombre turbulento, llamado don Jorje Bessieres, que meses antes habia sido condenado á muerte en Barcelona por sus anárquicas maniobras, que tendian al establecimiento de una república. Adelantóse este cuerpo hácia Zaragoza, llegando casi al arrabal de la ciudad y tomó en el acto el camino de la córte: el comandante jeneral de Aragon, que era uno de los militares que merecia la confianza del gabinete, contaba con fuerzas mas que suficientes para destruir los tres ó cuatro mil revoltosos que se apellidaban realistas, y

que se habian reunido en aquella provincia : y no solo no les impidió que se acercasen á Zaragoza , sino que no hizo esfuerzo alguno para alcanzarlos cuando se dirijieron á Castilla la Nueva , dejando de perseguirlos en el momento en que traslimitaron del territorio de su mando. Los realistas partieron á las cercanias de Guadalajara , que solo dista ocho leguas de Madrid, y aunque su movimiento fue muy lento , lograron llegar á tan corta distancia de la villa y córte donde residia el gobierno sin tropezar con la menor resistencia. Las autoridades conocieron por fin que era necesario contener su progreso , y salió á su encuentro el comandante jeneral de la provincia , Odali , uno de los cinco jefes de la isla de Leon. Las tropas de que podia disponer sobaban para derrotar á las hordas indisciplinadas de Bessieres , y todo se perdió por sus desacertadas disposiciones , cual si la desgracia se empeñase en probar que los principales ajentes y amigos del gabinete participaban tambien de su ignorancia. Las tropas marcharon precipitadamente contra el enemigo que se habia replegado á Brihuega , y dividiéronse las fuerzas poniendo á las órdenes del Empecinado una columna para que concurriese simultáneamente al ataque. El comandante jeneral Odali , siguió con el cuerpo principal el ca-

mino directo de Brihuega , y halló al enemigo formado en las posiciones de los contornos del pueblo , y sin aguardar á la columna del Empecinado que se hallaba aun á algunas leguas de distancia, dió la señal del combate. Vióse entonces la diferencia que mediaba entre entonar canciones y vomitar injurias en las plazas públicas y combatir: la distancia que habia entre la disciplina y la licencia , y la insubordinacion que fueron causa del descalabro. Los facciosos derrotaron completamente la columna constitucional , que perdió su artillería , un gran número de prisioneros y se dispersó enteramente : un batallon que habia llegado á Madrid algunos dias antes con las mayores demostraciones de ecsaltacion entonando himnos á la libertad , se puso ignominiosamente en fuga desde los primeros tiros (1). Y con este efímero y evaporable entusiasmo contaban las córtes y el gabinete para

(1) Los liberales españoles no deben olvidar nunca los infortunios que acarreó la indisciplina de algunos cuerpos : en honor de la verdad debe decirse, que la leccion fue provechosa y que á la disciplina y brillantes cualidades de nuestro ejército debemos ahora los triunfos ináuditos de las armas liberales contra los inícuos defensores de la inquisicion.

triunfar del poder coligado de la infernal alianza de los opresores de la humanidad.

El comandante jeneral en su fuga no tuvo la prevision de hacer saber al Empecinado la desgracia que habia sobrevenido, ni de darle la órden de retirarse á Guadalajara. Por otra parte, y como si reinase la emulacion para cometer desaciertos, presentóse el Empecinado á las nueve de la noche delante de Brihuega, sin haber enviado antes exploradores que se enterasen de lo que habia sucedido á la otra columna. Quiso penetrar en la poblacion; mas habiendo encontrado resistencia retiróse precipitadamente abandonando las tropas empeñadas en el combate, para que cada uno se salvase como pudiese. Los enemigos sea por temor de una emboscada, sea porque estuviesen fatigados, no persiguieron á los desbandados: ocurrió esta desgracia el 24 de enero de 1823.

La derrota anterior produjo en Madrid suma confusion: las autoridades pasmadas dieron órden para levantar algunas fortificaciones, confiando el mando de la capital de la monarquia al jeneral Ballesteros, y el de las tropas al conde del Abisbal. El conde, desacreditado en todos los partidos, y despreciado de los mismos que le empleaban, reunia tales antecedentes que no cabia en la imaginacion de nin-

guna persona sensata que se le pudiese confiar un mando de importancia. Mas parece que el jeneral se habia reconciliado con la sociedad á que pertenecian los ministros , y decididos estos á no emplear sino á sus partidarios , entre los que no encontraban un jeneral de reputacion ; y acostumbrados á no proponerse otro blanco y á despreciar la opinion pública , nombráronle inspector jeneral de infantería: y ahora le entregaban el baston de las tropas que pudiesen reunirse.

Los realistas llegaron á Guadalajara , y sin adelantarse mas hácia Madrid , pasaron el Tajo casi á la vista del conde del Abisbal , que desde el 27 de enero iba en su seguimiento. el 30 entraron los facciosos en Huete , donde hicieron demostraciones de querer fortificarse. Segun los escritos del mismo conde del Abisbal , las fuerzas de Bessieres se componian de tres mil y quinientos hombres de infanteria y de doscientos caballos: en el parte oficial de 30 de enero esplicábase de este modo. »No vacilo en asegurar á V. E. que en cualquier punto donde logre venir á las manos con la faccion , no solamente caerá en mi poder la artillería , sino que será enteramente destruida esa horda de enemigos de la libertad.» Sin embargo , el mismo jeneral se presentó el 31 delante de Huete , y

aunque los facciosos permanecieron allí hasta el 10 de febrero, no se atrevió á emprender cosa alguna contra ellos, bajo el pretexto de que el mal tiempo y la escasa fuerza de que disponia no le permitian obrar á medida de sus deseos.

La derrota de Brihuega se verificó, como llevo dicho, el 24 de enero, y el conde del Abisbal tomó el mando en el acto: el gabinete le concedió todos los medios de que podia disponer, y el conde en su parte de 8 de febrero dice que sus fuerzas se reducian á dos mil y novecientos hombres de infanteria y á trescientos ochenta caballos, no comprendiendo al rejimiento de Calatrava que habia destacado á Cuenca y que se le reunió el 10. De aqui podemos deducir cuales eran los poderosos medios y la autoridad de un gabinete, que viendo amenazada la capital donde residia y al enemigo acampado casi á sus puertas, desde el 24 de enero hasta el 8 de febrero, no pudo reunir sino tres mil y quinientos hombres para ahuyentarlos. A pesar de todo, el gabinete era el ídolo de la asamblea lejislativa y de muchos periódicos que llenaban sus páginas de alabanzas á la prevision, al saber, á la firmeza y al carácter de los ministros, y que no vacilaban en dar el nombre de traidor al que se tomaba la libertad

de criticar las medidas y el ningun talento de los siete varones, que tenian asido el timon de la nave pública.

El 10 de febrero, mientras que el conde del Abisbal practicaba un movimiento en direccion de Cuenca para proteger la llegada de la columna que esperaba de Valencia, los facciosos salieron tranquilamente de Huete. Como la marcha del conde del Abisbal le alejaba del camino por donde se retiraban los contrarios, y como la primera noticia que tuvo de su salida fue el parte del alcalde de Huete, no se vieron inquietados en su retirada. Caminaron á marchas comunes, repasaron el Tajo sin obstáculo, y habiéndose dividido en dos trozos dirijéronse los unos á Aragon, los otros á Valencia, sin que las tropas constitucionales pudiesen obtener mas que insignificantes ventajas. No parecia sin embargo difícil obligarlos á una accion jeneral, reuniendo ya el conde del Abisbal mas de setecientos caballos. Esta espedición que duró hasta principios de marzo no tuvo resultados de importancia, y el jeneral de las armas constitucionales que la mandaba, desmintió en ella la opinion de actividad y de intelijencia que justamente se habia adquirido en la guerra de la independendencia. En esta época los liberales prodigaban incesantes elojios al

jeneral Mina : las córtes le tributaban acciones de gracias , y el gabinete le decoraba con la gran cruz de san Fernando por la ocupacion de los fuertes de la seo de Urjel. Los periodistas que en todas las materias tomaban un tono decisivo , compararon la toma de aquella fortaleza á las hazañas mas brillantes conocidas hasta entonces , y encontráronla superior en mérito á todas las otras. Y aunque el bloqueo de Urjel despues de la retirada del baron de Eroles á Francia , y la evacuacion de los sitiados cuando carecieron de víveres sin obligarlos á ello los sitiadores , no fuesen hechos extraordinarios ni asombrosos , despertaron sin embargo el entusiasmo porque eran como una ráfaga de esperanza que venia á alegrar los ánimos en medio del jeneral desaliento. Una gran parte de las fuerzas españolas habíase reunido bajo las órdenes de Mina , que no quiso emprender operacion alguna hasta estar seguro de que no se esponia á experimentar el menor reves : para adquirir esta certidumbre perdió un tiempo precioso , y lo que hizo en el corazon del invierno pudiera haberlo llevado á cabo antes del otoño , con una ventaja mucho mas decisiva. Semejante pérdida de tiempo , es tanto mas sensible cuanto que si Mina hubiese arrojado al baron de Eroles de Cataluña cuando

pudo hacerlo , el congreso de Verona hubiera quizás dado á su victoria suma importancia : y tal vez no hubiera tomado el acuerdo que tomó ó lo hubiera retardado. Porque no era lo mismo el que las potencias aliadas contasen con una rejencia establecida ya en Urjel , y con un ejército realista mandado por un jeneral de nombradía , haciendo la guerra y consiguiendo ventajas , ó el que viesen á la rejencia fujitiva y fuera de España , á los realistas derrotados y la cambre de los Pirineos ocupada por las bayonetas de la libertad.

El ministerio , recobrado apenas del pavor que le habian causado la derrota de 24 de enero y la procsimidad de los realistas á Madrid , se presentó á la asamblea lejislativa para pedir una quinta de treinta mil hombres , destinados á poner el ejército bajo el pie de guerra , y solicitando diferentes autorizaciones para sí , para las diputaciones provinciales y para los comandantes que empuñaban el baston en los distritos militares. La comision encargada de ecsaminar las propuestas de los secretarios del despacho , desocupó al dia siguiente su cometido , aprobándolas y amplificando su contenido : en vano algunos diputados pidieron que el ministerio diese cuenta de los resultados producidos por los reemplazos anteriormente decretados;

los ministros apenas se dignaron responder, y seguros del écsito de la discusion contentáronse con decir que pedian lo que era necesario y todo se aprobó con la misma lijereza.

En seguida esplicó el ministerio los medios que le parecian mas urjentes para cubrir los nuevos gastos; y no juzgamos posible que desde que ecsisten gobiernos representativos se haya obrado nunca con menos gravedad y menos tino. Los ministros no decian ni á quanto ascendian los gastos ni lo que sumaban los recursos que ecsistian, ni si resultaba déficit en las contribuciones ya decretadas, que eran los datos que podian ilustrar la cuestion. No obstante la condescendencia de las córtes, la comision que informó sobre las proposiciones del gabinete, no pudo menos de desaprobar tres de los artículos propuestos, porque violaban abiertamente la Constitucion. No faltaron representantes del pueblo que se opusieron á lo que solicitaban los secretarios del despacho, porque viendo el atraso escandaloso de las contribuciones anteriormente votadas, la apatia y la inaccion de las autoridades y de sus ajentes, parecían inútil el decretar otros impuestos. Los gobernantes no supieron responder á las preguntas que les dirijieron acerca de las cargas públicas, de las provincias que mas debian

de las sumas necesarias, ni de los productos que habian de quedar líquidos á consecuencia de los medios aprobados. Y sin reparar en tantas y tan escandalosas omisiones, el congreso nacional otorgó á los hombres que merecian su confianza cuanto pedian casi sin discutirlo, esceptuando solo tres artículos, á los que se habia opuesto la comision.

El 12 de febrero el ministerio hizo á las córtes una esposicion reducida, á que en virtud de las notas de las grandes potencias continentales, y del discurso del rey de Francia en la abertura de las cámaras, la asamblea legislativa debia tomar las medidas que juzgase convenientes. La comision encargada de examinar el mensaje del ministerio propuso las dos resoluciones siguientes:

1.^a Si desde que las córtes extraordinarias cierran sus sesiones, las circunstancias acsijieran que el gobierno mudare su residencia, las córtes decretan su traslacion al punto que aquel señale, de acuerdo con la diputacion permanente; y si esta hubiese cesado en sus funciones, lo hará de acuerdo con el presidente y secretarios nombrados por las córtes ordinarias.

2.^a En este caso el gobierno consultará acerca del paraje á que crea conveniente la traslacion á una junta de militares acreditados por

su ciencia, conocimientos y adhesión al sistema.

Difícil es concebir como la comisión encargada de examinar el mensaje del ministerio en el que, visto el estado de los negocios, invitaba al congreso legislativo á adoptar las medidas convenientes, se contentó con el abandono de la capital de la monarquía, y como al ocurrirle esta idea se limitó á ella sin añadir otras precauciones. Mas como el ascendiente de los gobernantes ó por mejor decir del partido á que pertenecían era notorio, entendiéronse con la comisión sobre el sentido que debían dar al mensaje, pues no creían muy honorífico para ellos pedir en aquellos momentos la evacuación de Madrid.

Los límites de este escrito no me permiten estender en los detalles de las sesiones de la asamblea, al controvertirse las proposiciones de la comisión. Procedióse en ellas con suma inconsecuencia, y los que en la respuesta á las notas de las altas potencias habían retado á combate jeneral á la Europa entera, vinieron á confesar ahora que no había nada preparado, y que no era posible resistir á la invasión. En estas célebres sesiones se aseguró que una sola división de ocho ó diez mil franceses podía llegar á la corte en breves jornadas; demostróse que no existía ejército, y que las plazas care-

cian de provisiones: y finalmente se afirmó que aun cuando hubiese cien mil hombres bien organizados, y entre el Bidasoa y Madrid estuviesen fortificados Burgos y otros puntos, treinta mil franceses podian llegar á la capital en cinco ó seis dias, sin que ninguno pudiese estorbarlo. El terror se habia apoderado de la asamblea, y si algun diputado hubiese propuesto abandonar la córte, aquella misma semana, hubiéralo aprobado como aprobó los dos artículos de la comision. Debemos notar que los ministros, ó no asistieron á las sesiones, ó lo que no admite duda, no abrieron los labios y no se les esijió como se debia haber verificado, el que diesen estensa cuenta de los medios con que contaban para resistir á la invasion, y que indicasen el fundamento de los temores que habian concebido, de que el enemigo penetrase hasta el corazon de la monarquia.

Al ver la prisa con que el congreso autorizaba á los secretarios del despacho para abandonar á Madrid, en los doce dias que mediaban hasta la reunion de la legislatura ordinaria, creerán algunos que la córte española se halla á escasa distancia de la frontera francesa, y que los enemigos la habian ya pasado. Sin embargo, los franceses tardaron todavia cerca de dos meses á atravesar el Bidasoa, y

Madrid está situado á cien leguas de aquel rio. ¿Y era posible que el temor cegase á los gobernantes y á los corifeos del partido que dominaba en las córtes , hasta el extremo de no reconocer los funestos resultados que producirían sus poco reflexionados decretos , y sus imprudentes declamaciones? Los franceses no habian quizas resuelto definitivamente la época de la entrada , y podian variar el plan de un momento á otro. ¿Como no habian de alentarles la impericia , el pavor y la impotencia del gabinete español? ¿Que opinion habia de formar el pueblo de sus representantes al ver que al dia siguiente de declarar la guerra hacian pública ostentacion de la falta de recursos, y hablaban de ponerse en seguridad sin que ecsistiesen peligros ni aun en la apariencia? ¿Si creian que la nacion resistiria á los franceses porque huian del centro de ella? Y si juzgaban que el enemigo no encontraria resistencia alguna , ¿para que tomar una resolucion temeraria? Al menos los franceses en su revolucion habian sido consecuentes , y habian afrontado los peligros con heróica firmeza : cuando los prusianos amenazaban á Paris no solo no abandonaron aquella ciudad, sino que por el contrario declararon traidor al que hiciese semejante proposicion. En cuanto á los gobernantes españoles , y al

partido que dominaba en la asamblea legislativa, solo pensaron en procurarse con tiempo la seguridad despues de haber comprometido á la nacion.

El gobierno decretó la formacion de dos ejércitos de operaciones y dos de reserva: el primer ejército de operaciones, que estaba á las órdenes del jeneral don Francisco Espoz y Mina, componíase de las tropas que habia distribuidas en los distritos de Cataluña. Formaban el segundo las tropas que residian en la provincia de Santander, en una parte de Castilla la vieja, en las provincias vascongadas, en Navarra, Aragon y Valencia, bajo el mando del jeneral don Francisco Ballesteros. El primer ejército de reserva debia organizarse en Madrid, mandado por el conde del Abisbal, y el segundo confiado á la pericia y conocidos talentos de don Pablo Morillo, conde de Cartajena, habia de formarse en Galicia. Fácil es demostrar que esta distribucion de tropas era viciosa, y que hasta en un punto, trivial por decirlo asi, no supo el ministerio tomar disposiciones acertadas. Todos los que han escrito ó hablado de las operaciones militares de que puede ser teatro la Península española, están acordes en que para cubrir los Pirineos se necesitan tres cuerpos de ejército: el primero para cerrar la

frontera de Cataluña , el segundo la de Aragon; y el tercero la de Navarra. Es imposible que las tropas de Aragon operen con inteligencia, y utilicen las ocasiones, si han de esperar las órdenes de un jeneral que se encuentre en las márgenes del Bidasoa , parte la mas amenazada de la raya. Bien conozco que los ministros no contaban conque se disputase el paso á los franceses , porque faltaban absolutamente los medios para defender los límites de ambas naciones; mas por esta razon debian formar mejor tres ejércitos en vez de dos. Entraba en sus planes que el pueblo haria la guerra á los extranjeros, y por absurda que pareciese esta opinion , por contrario que fuese en esta parte el convencimiento de las personas imparciales, como lo repetian con tanta frecuencia , era preciso tomar al menos algunas disposiciones para facilitar el levantamiento del pueblo contra la invasion , para prestar apoyo á las guerrillas sin número, que segun decian iban á formarse. El primer resultado de haber puesto bajo el mando del mismo jeneral las tropas que residian en Santander , en una parte de Castilla la Vieja , en Aragon , en el reino de Valencia , en Navarra y en las provincias vascogadas, fue que el jeneral Ballesteros no tuvo el tiempo suficiente para reunir con oportuni-

dad sus fuerzas , que no pudo recorrer la frontera ni aun acercarse á los puntos mas amenazados. Cuando este jeneral supo que los franceses habian entrado en España llamó á su lado á todas las tropas que ocupaban las provincias fronterizas , á cuantas habia puesto el gobierno bajo sus órdenes , y no pudiendo hacer frente al enemigo se replegó sobre Valencia , dejando todo el pais descubierta y sin un soldado , á escepcion de las guarniciones de las plazas fuertes. Disminuyéronse en estremo sus fuerzas en tan larga retirada, por la desercion y por otras mil causas : lo cierto es que los invasores franceses no encontraron la menor resistencia ni en el paso del Bidasoa , ni en los desfiladeros estrechos de los caminos que conducen á Vitoria , ni al atravesar el Ebro. Y aun cuando el pueblo hubiese abrigado los deseos de tomar parte en la guerra , no hubiera podido sino permanecer pasivo , visto el abandono absoluto en que le dejaban las tropas á consecuencia de las disposiciones del gobierno, y visto que por otra parte, los franceses que nada tenian que temer en sus flancos ó en su retaguardia, avanzaban en derecha al centro de la Península española.

Cerráronse las córtes extraordinarias el 19 de febrero : no fue posible prolongarlas por mas tiempo, debiendo abrirse en virtud de la Consti-

tucion las ordinarias el 1.º de marzo de 1823. El mismo dia 19 de febrero esoneró S. M. á los secretarios del despacho confiando los cargos interinos á los primeros oficiales de las secretarías hasta el nombramiento de nuevos ministros. La medida que habia tomado el monarca no escedia los límites de sus atribuciones constitucionales , y amas reclamábanla las circunstancias cualquiera que fuese el rumbo que siguiesen los negocios. Si la razon recobraba por fin su imperio, debia en el acto tratarse con las grandes potencias, y los ministros que habian contestado con tanta altanería á las notas de las naciones del norte , que no daban garantia ninguna de defender el órden público , y que habian tomado parte en el alzamiento militar desaprobado en el congreso de Verona , no eran á propósito para entablar las negociaciones apetecidas. Y aun cuando los proyectos del rey hubieran sido hacer la guerra á los franceses, su primer afan debia consistir en reemplazar á los actuales secretarios del despacho que tantas pruebas habian dado de su escaso valer , resaltando á los ojos de todo el mundo la confusion y el abandono de los mas importantes negocios. Finalmente era público , y un diputado amigo íntimo de los ministros lo habia confesado, y confirmado los periódicos ministeriales,

que el gabinete pertenecía á una sociedad secreta y que otro club tambien misterioso lo hostilizaba abiertamente; y el bien jeneral escijia que se le despojase del mando para conciliar los ánimos y establecer la concordia. ¿Y por que no he de recordar aquí el modo poco decoroso conque sus secretarios trataban al rey, agriando aun mas su pecho henchido ya por sí de deseos de venganza y de despotismo? Los que habian bautizado con un apodo á cada uno de los ministerios anteriores, daban á este el dictado de ministerio de los siete puñales, aludiendo á las opiniones y palabras escapadas de los labios de alguno de sus individuos. Al menos Luis XVI aun cuando se vió obligado á nombrar ministros á personas que le eran contrarias, y que le conducian al precipicio, se vió tratado siempre por ellos con el respeto debido á un monarca, y así todos se interesaron por su suerte: mas Fernando VII á quien tantas consideraciones debian guardarse en el estado político de la nacion y de la Europa, Fernando que naturalmente odiaba el gobierno representativo y trabajaba secretamente para derribarlo, era de continuo ajado á la menor oposicion que manifestaba á los deseos de los ministros. Así es que dejando aparte las facultades que la Constitucion le concedia de mudar á los secretarios

del despacho , aconsejábanle la necesidad del cambio un millon de poderosas razones.

Los gobernantes , sus amigos y compañeros no pensaron de este modo : los unos deseosos de conservar el gubernalle de la nave del estado para estrellarla contra los escollos ; los otros no pudiendo resolverse á una mudanza que privaba á su partido de la influencia que gozaba y quizás á ellos mismos de sus destinos , resolvieron oponerse con todas sus fuerzas sin miramiento á los medios , y obligar al monarca á confirmarlos en sus puestos. En la misma noche del 19 de febrero como unos doscientos conjurados marcharon á palacio haciendo resonar los aires con los gritos mas furiosos y mas atroces , amenazando al rey y penetrando hasta su habitacion donde le obligaron á admitir á los secretarios esconerados. Esta es la única vez que corrió peligro la vida de S. M. ¡Cuanta falta hicieron entonces al rey los seis batallones de su guardia sacrificados bárbara , impolítica é inútilmente el 7 de julio! Sin duda alguna que no hubiera experimentado en ese caso semejantes ultrajes con los ministros de aquella época apoyados en la fuerza respetable de la guardia real y en las autoridades que mandaban en la capital de la monarquía. Los agitadores habian suscitado en Madrid desde 1820 desórdenes,

ajitaciones y turbulencias; mas ninguna asonada habia tenido el carácter atroz de la terrible noche de 19 de febrero de 1823. Mientras que los grupos de la plaza de palacio no desperdiciaban insultos ni amenazas para forzar al rey á que volviese á nombrar á los caidos , otros sediciosos de la misma especie pedian á gritos á la diputacion permanente de las córtes que se nombrase una rejencia. Las voces de rejencia y muera el rey resonaban por todas partes , y en los sitios mas públicos de la córte se colocaron mesas para que en ellas firmasen los que pasaban, una representacion solicitando el destronamiento de Fernando.

Los directores y los principales ajentes de la asonada habian dado el impulso y una vez roto el freno del caballo popular , ni ellos mismos hubieran podido evitar que se cometiesen crímenes y atrocidades para llegar al objeto que se proponian : y ahora obtenida la rehabilitacion de los secretarios hubieran querido apagar de un soplo la llama de la ajitacion y borrar para siempre la vergonzosa memoria de lo que habia acontecido. Mas apesar de sus activas diligencias para enfrenar desde aquel instante al monstruo de la anarquía no pudieron estorbar que los gritos de rejencia y de muerte continuasen todavía por largo espacio ; y los periódicos mis-

mos, órganos de los ministros que alabaron el movimiento, tuvieron la desvergüenza de asegurar que los que dirigian la sedición no habian dado semejantes gritos. Como sino fuese mayor crimen invadir el recinto del palacio con el puñal en la mano, que lanzar deprecaciones de muerte y de rejenia, ó como si los que se arrojaban á cometer el primer delito no fuesen capaces del segundo.

Mas la rehabilitacion de los secretarios del despacho no satisfizo del todo á los interesados en ella, porque Fernando en el decreto en que los autorizaba para recobrar el mando, se sirvió de la espresion de *por ahora*, y los partidarios del gabinete lo deseaban perpétuo. La diputacion provincial de Madrid, la de Murcia y otras corporaciones eshortaban al monarca en sus osadas representaciones á que borrarse la palabra *por ahora* y declarase á sus amigos ministros en propiedad. Por todas partes el bando á que pertenecian heria los aires con las mismas vociferaciones y hacia depender lo que ellos llamaban la salud de la patria de sostenerlos en su puesto, aunque no era posible que los acontecimientos demostrasen de una manera mas evidente su ignorancia y su negligencia.

Las córtes abrieron sus sesiones ordinarias el 1.º de marzo de 1823: y al dia siguiente el

monarca participó al congreso que habia creído conveniente esconerar á los ministros, y designó los que debian reemplazarlos. S. M. añadía que para remediar que los negocios públicos no sufriesen retardo, los ministros esconerados debian continuar llenando sus destinos hasta que hubiesen dado cuenta á las córtes del estado de la nacion.

Fernando al resolver que los secretarios del despacho no abandonasen sus sillas hasta haber enterado al congreso de la marcha de los negocios públicos, recordó sin duda lo que le habia sucedido dos años antes cuando reemplazó al ministerio de 1820. Entonces muchos representantes del pueblo se quejaron en las córtes de que se hubiese despedido á los ministros en el momento en que conforme al artículo de la Constitucion y al reglamento iban á enterar á la asamblea del jiro que habia tomado la cosa pública: y opusieron muchas dificultades para admitir en el congreso á las personas encargadas interinamente de las secretarías, las cuales se disponian á leer las memorias preparadas por los primitivos ministros. Mas las contradicciones se tocaban: las córtes de 1821 habian declarado que las bases de sus trabajos eran las memorias leidas por el gobierno: las córtes de 1823 anunciaban que aquel trabajo no era esencial, y

aun hubo un diputado que le dió el nombre de insignificante. Sin embargo la situacion de la Península española en el mes de marzo de 1821 no era de ningun modo comparable á la de igual mes de 1823 , y las circunstancias críticas de esta última época debian inspirar á las córtes el deseo de que los secretarios del despacho leyesen sin pérdida de tiempo sus respectivos escritos. Y suponiendo que estuviesen medianamente redactados , era inevitable que espusiesen los fundamentos de la especie de temor que les inspiraba la invasion , de las esperanzas que se habian concebido de una alianza con Inglaterra y con Portugal ; que espresasen los pasos dados para obtener una y otra ; que esplicasen el estado de la opinion pública , el número de tropas , el aumento que recibirian , los medios de proveer á sus necesidades , si resultaba ó no déficit en los recursos puestos á disposicion del gobierno y otros muchos puntos del mas alto interes para entrar de lleno en las grandes cuestiones que debian agitarse. Cierto es que los diputados podian haber adquirido noticias y detalles , pero carecian de carácter oficial y eran aisladas y no en bastante número ni con el grado de certidumbre conque las posee el gobierno.

Tantas y tan graves consideraciones cedieron al prúrito de conservar en sus puestos á los

secretarios, segunda vez cesionados, y para eludir la voluntad del rey, las córtes ordenaron que los ministros suspendiesen la lectura de sus memorias hasta que otra cosa acordasen; lo cual obligó á Fernando á retener á la fuerza á unos hombres que por tantos títulos detestaba. Las asonadas impelieron al rey en la noche del 19 de febrero por medio de los insultos y las amenazas á volver á las secretarías á los ministros, y el congreso donde tal vez se sentó alguno que habia tomado parte activa en el motin, y que cuando esto se escribe pertenece al partido moderado, violentó al monarca para que los retuviese mas largo tiempo en el mando.

Y la asamblea al suspender la lectura de las memorias ministeriales, no solo faltaba á la conveniencia pública y se oponia á la voluntad manifiesta del rey que usaba de sus lejitimas atribuciones, sino que violaba igualmente su mismo reglamento y la Constitucion (1).

(1) Artículo 81 del reglamento de las córtes. „Al dia siguiente del en que se verifique la solemne apertura de las Córtes (2 de marzo), se leerá el acta de la junta preparatoria de 25 de febrero y la lista de las comisiones nombradas. En seguida se dará

Debe advertirse , que los hombres nombrados por el monarca para desempeñar el cargo de ministros , no solamente eran tenidos por constitucionales , sino que habian dado tambien repetidas pruebas de ecsaltacion , y pertenecian á los partidos que estaban en voga. No podia disputárseles el reunir al menos tanta práctica de los negocios y tantos conocimientos como los secretarios del despacho ecsonerados , y no ecsistia pretesto alguno decoroso , para que los que se hallaban en Madrid no se encargasen al instante de las riendas del gobierno, y

cuenta por extracto de los trabajos preparados por la diputacion permanente para someterlos á las comisiones respectivas.

Art. 82. Al dia siguiente se presentarán los ministros, y cada uno en su ramo darán cuenta del estado en que se halla la nacion. Sus memorias, que deben imprimirse y publicarse , se conservarán en el congreso para que las noticias que contengan puedan servir á las comisiones.

Art. 127 de la Constitucion. „En las discusiones de las córtes y en todo lo que pertenezca á su orden, á su direccion interior , se observará el reglamento que se establecerá por las presentes córtes jenerales extraordinarias , sin perjuicio de las reformas que las córtes sucesivas hagan en el mismo.

para que los otros no volasen á su puesto. Si se hablaba de libertad , de la Constitucion de 1812 , los recién nombrados podían presentar mas títulos de adhesion que los antiguos , aunque hubiese entre los segundos un jefe del levantamiento de la isla de Leon , porque los ahora encumbrados al gubernalle de la nacion , se vieron obligados á emigrar por los acontecimientos de 1814 , cuando el rey destruyó la Constitucion , ó se habian espatriado á consecuencia de las tentativas que habian hecho los años siguientes para restablecerla , ó habian sido perseguidos y encarcelados por esta causa. Algunos habian sido diputados de las córtes de 1820 á 1821 , y habíanse distinguido en el partido ecsaltado : otros habian descollado en las tribunas de las sociedades patrióticas ; el que debia sentarse en la silla del ministerio de la guerra mandaba el ejército de Navarra , y el de marina hallábase al frente de una provincia ; de suerte , que es preciso repetirlo , no ecsistia ni una sombra de excusa para que la asamblea se opusiese á su nombramiento. Mas los nuevos secretarios pertenecian á diferentes bandos , y los miembros del club dominante , consideraban que el proyectado cambio les hacia perder muchísimo terreno , despojándolos del manejo esclusivo de los asuntos públicos ; el viaje re-

suelto podia experimentar gran retardo con la mudanza del gabinete, y este era el verdadero motivo de la asonada de 19 de febrero, y de la injusta y arbitraria resolucion del congreso de mandar que se suspendiese la lectura de las memorias de los ministros.

El 2 de marzo, dia de la primera sesion de las córtes ordinarias (porque la de 1.º de marzo se concretaba siempre á escuchar el discurso del monarca, y á nombrar una comision encargada de la respuesta), un diputado propuso declarar la incapacidad del rey, y las galerias correspondieron á la proposicion con aplausos extraordinarios. Podia repetir aqui lo que llevo dicho de los gritos de rejencia, que se habian oido en la aciaga noche de 19 de febrero. Y es probable que si se hubiesen seguido las inspiraciones de una sociedad que á todo trance ansiaba apoderarse de la rejencia para estrellar mas pronto la nave del estado, se hubiera aprobado la propuesta; pero en la suspension de la lectura de las memorias, habia un medio mas seguro y menos estrepitoso de conservar el poder y mantener á sus amigos en el ministerio.

La situacion de la familia real presentaba por otra parte un cuadro digno de ecsámen. Fernando sufría un ataque de gota que se habia agravado con el terror que se apoderó de su

ánimo la noche del 19 de febrero, y la reina, horrerizada como es natural en su secso con los recelos y sustos del referido motin, experimentaba incesantes convulsiones de nervios que inspiraban cuidado por su débil salud. No obstante, el congreso insistia en la idea del viaje, y habíase resuelto que el gobierno y la asamblea se retirarian al instante á Sevilla. El rey envió á las córtés los certificados de siete médicos que declaraban el estado lastimoso de su enfermedad: cinco afirmaban que no podia ponerse en camino sin graves peligros. Estos documentos comunicados á las córtés el 12 de marzo, pasaron á una comision que al dia siguiente presentó su dictamen, que terminaba con la proposicion siguiente: »Envíese una diputacion á S. M. para esponerle que las córtés esperan que el rey se servirá disponer su partida, de modo que se verifique antes del 18 del mes corriente, fijando S. M. dentro de este término el dia y la hora que mas le acomoden, y en los que se ha de verificar necesariamente la salida, participando su acuerdo á las córtés, que permenecearán en sesion permanente hasta que reciban la respuesta de S. M. para decidir en su vista lo mas conveniente.» Quedó aprobada esta proposicion.

El monarca respondió á la diputacion que

le participó el acuerdo de las córtes , que estaba pronto á partir , no obstante que se hallaba en caña , pero que deseaba que no se verificase la partida hasta el dia 20. Las córtes , enteradas del deseo de Fernando , vinieron á bien en ello , dando á este retardo de solos dos dias tanta importancia , que algunos diputados pretendieron hacer pasar la concesion por una prueba singular de respeto y de jenerosidad.

Mas ¿ en virtud de qué artículo de la Constitucion violentaba la asamblea el ánimo del rey y le obligaba á salir de Madrid , enfermo ó no? No ecsiste artículo ninguno en la Constitucion de 1812 que autorice semejante conducta , y si tenian las córtes un derecho para intervenir de algun modo en la traslacion del gobierno , debia ser del mismo modo que en cualquiera otra ley , siguiendo enteramente en la discusion la marcha prescrita por el reglamento y someténdola á la sancion del monarca. Alegarán quizas algunos que el príncipe habia consentido en hacer aquel viaje , y que habia hablado de él en el discurso de apertura de las córtes : ¿ mas que duda cabe de que la aprobacion del rey y el discurso de apertura eran obra de los ministros , que la asonada de 19 de febrero le obligó á admitir otra vez , y que la asamblea le forzó á conservar contra su espresa voluntad? Fer-

nando habia conspirado por medio de sus agentes y provocado el rompimiento de las naciones extranjeras , escribiendo á los monarcas de la santa Alianza ; pero el punto de vista en que nosotros nos colocamos para ver esta cuestion es muy distinto. Las córtes que debian saber por la luz natural y por el conocimiento que tenian del estado del pais , que una nacion ban-derizada por el príncipe mismo , y eshausta de recursos, no podia sostener una lucha contra la Europa entera , hubieron de considerar que habia de llegar el dia en que seria preciso venir á un acomodamiento : ¿y donde podria tener mas feliz resultado , en Madrid , ó cuando apurados sus escasos recursos todo estuviese á disposicion de la espada del vencedor ? El rey no podia de modo alguno manifestar sus verdaderos sentimientos , porque el órgano por el que debia esplicarse era un ministerio intol-erante é irreflexivo , que tomaba su nombre sin consultarle muchas veces, y que no llevaba mas objeto en su ciega obstinacion que precipitar y destruir el gobierno representativo. ¿Quería-se una manifestacion mas clara de la voluntad real ; de sus deseos y de la repugnancia que tenia de trasladarse á Sevilla , que el haber enviado á las córtes los certificados en que declaraban sus médicos que tan largo viaje per-

judicaria á su salud? Y finalmente, aun cuando S. M. hubiese determinado su salida de Madrid, ¿bajo que pretesto se mezclaba la asamblea en fijar el término primero de cinco dias y despues de siete, en cuyo espacio habia de realizarse el viaje? Asi se observaba una Constitucion, que todos los dias proclamaban con tanto énfasis ser el objeto de la veneracion jeneral y el ídolo de los españoles; una Constitucion, que por no modificar ninguno de sus artículos, costaba á los españoles una guerra contra el colosal poder de las potencias del norte reunidas; y en el momento en que se anunciaba al mundo que la muerte era preferible á tocar el libro venerando de las leyes de 1812, se desgarraban sus pájinas á cada instante bajo el pretesto de que asi convenia á la felicidad de la nacion.

No bastaba sacar al rey de la capital de la monarquía; necesario era que en cualquier punto donde ecsistiese se viese rodeado de la misma atmósfera, por decirlo así, y respirase el ambiente mismo que respiraba, y que las córtes y el ministerio contasen con un firme apoyo de sus medidas impolíticas y destructivas de la libertad. Con este objeto invitóse á los voluntarios nacionales de la córte á seguir al gobierno ofreciéndoles muchas ventajas, que nunca se cumplieron

y que tan caras les costaron. Aquella milicia compuesta al principio de la revolucion de propietarios y de pacíficos ciudadanos habia dado repetidas pruebas de sus honrados sentimientos; mas de una vez habia hecho frente á los agitadores y desorganizado sus planes; mas desde que los empleados subalternos invadieron sus filas, como son un elemento tan poderoso de desorden que siempre ansian subir y medrar á costa de los demas, y asen de los cabellos todas las ocasiones, perdióse mucha parte del brillo que antes la distinguia. Al llamamiento del congreso apoyado por el gobierno respondieron en el acto muchos que no poseian mas bienes que la esperanza de un futuro destino y que en los seis reales diarios que se les ofrecian hallaban un recurso contra la miseria: estos eran los menos; los mas pertenecian á clases acomodadas y eran por lo regular jóvenes fogosos que comprometidos en los pasados disturbios y entusiasmados con el májico aliciente de la libertad corrian á defenderla con las armas en la mano; pero ardientes unos y otros no eran al propósito para contener la revolucion y fijarla el dia en que el gobierno tratase con los estrangeros. Formáronse dos batallones con estos voluntarios, á quienes el ardor y la inesperienza hacian creer que iban á presenciar sucesos extra-

ordinarios; que España única siempre, y original en el desenlace de sus acontecimientos y por su arrojo, eclipsaria las revoluciones de Francia y de Inglaterra sentando mas alta que en nacion alguna á la libertad, y que se llenarian de gloria contribuyendo á tan próspero y dichoso suceso.

El gobierno ordenó la creacion de un nuevo ejército de reserva en Andalucía, confiando el mando al jeneral Villacampa, y algun tiempo despues decidió que los ejércitos primero y segundo de reserva se denominasen tercero y cuarto de operaciones: mas estos decretos no acrecentaban ni las fuerzas ni los recursos que eran indispensables para organizar los cuerpos. El gabinete sobre este punto como sobre otros muchos manifestaba la inaccion mas completa. Ocupábase principalmente en los preparativos del viaje á Sevilla, reuniendo para este fin el escaso metálico de que podia disponer. La mayor parte de las tropas de que se podia echar mano se destinaron á acompañar al monarca y al congreso legislativo, dejando abandonados muchos puntos en que eran necesarias en extremo. Nada importaba á los ministros la consideracion de que en los veinte y tres dias indicados que duraria el viaje no podrian aplicarse de un modo continuado á tomar las medidas ecsijidas

por el estado crítico de la nacion ; bien que estaban tan acostumbrados á no tomar providencias de interes, que no les ocurrió que su inaccion durante la marcha dejase algun vacio en los negocios. Por otra parte segun los mas fundados recelos, la invasion debia verificarse en los dias mismos del viaje , y el pais careceria tambien del auxilio de la asamblea que el 23 de marzo suspendió sus sesiones por un mes. Tales motivos eran muy suficientes para impedir el viaje ó para hacerlo precipitadamente ; mas lo que se queria era viajar cómodamente, con seguridad y ganar tiempo para que tardasen en leerse á las córtes las memorias de los ministros y conservasen sus sillas los siete llamados patriotas.

El rey salió de la capital el 20 de marzo escoltado por los nuevos batallones de voluntarios de que hemos hablado, y por muchos cuerpos del ejército, hallándose otros colocados en diferentes puntos para proteger la marcha. Habíanse tocado todos los resortes del gobierno , de sus agentes y de las sociedades secretas para que se hallasen tendidos al paso del rey y de su familia, no solo los milicianos nacionales de las ciudades ó pueblos del tránsito , sino los de los lugares mas remotos, para hacer ostencion de un entusiasmo efimero, de que no participaba

como en otro tiempo la nacion, y principalmente las provincias de Andalucía que tanto sobresalieron despues en perseguir á los liberales. Cual si el carro de la revolucion hubiese de marchar con el soplo de los gritos, complacieronse los que escoltaban al irritado y vengativo príncipe en cantar en el camino y delante del alojamiento donde descansaba canciones insultantes, y muchas veces los ajitadores de la carrera que seguia la real comitiva uníanse á los irreflexivos vociferadores para proporcionarse tan indigno pasatiempo.

Mientras que los ministros reunian en torno suyo cuantas tropas les era posible, las partidas realistas tomaban sumo incremento en el reino de Valencia, y derrotaban una division de tropas constitucionales que habian salido á su encuentro. Siguieron obteniendo sucesivas ventajas, y tomaron casi sin resistencia el castillo de Murviedro, la antigua Sagunto. Bloquearon la Ciudad de Valencia, capital de aquel reino, y aunque levantaron el sitio á consecuencia de la procsimidad de una columna constitucional, volvieron otra vez á estrecharlo, batida aquella: sin el heroico sufrimiento y arrojó de su milicia hubiera caido en manos de los facciosos, á quienes obligó á levantar el campo la presencia del ejército de Ballesteros

que se retiraba de Aragon.

Entonces saltaron en Portugal las primeras chispas de insurreccion , no aconteciendo como en España en la época en que comenzó el levantamiento realista , dirigido por jefes sin fama , y que jeneralmente pertenecian á las últimas clases de la sociedad , sino que por el contrario aparecieron á su cabeza las personas de mas importancia. Silveyra , conde de Amarantho , se alzó contra la Constitucion en la provincia de Tras-os-Montes, y secundaron su ejemplo las tropas de infanteria , de caballeria y de milicias que habia en los contornos. El jeneral Luis de Rego , reunió una division con la que entró en Tras-os-Montes, se apoderó de Chaves , y Silveyra huyendo se retiró á España y penetró en la provincia de Zamora con cerca de cuatro mil hombres de infanteria , quinientos caballos , seis piezas de artilleria y un gran convoy de comestibles. Esta circunstancia aumentó el embarazo de los constitucionales españoles que no tenian tropas en Castilla la Vieja que se opusiesen al conde de Amarantho. Verdad es que el jeneral Rego le persiguió mas allá de la frontera: pero la esperiencia demostró muy pronto que únicamente tenia el objeto de alejar á su contrario de las provincias portuguesas , y aunque reunia fuerzas muy

superiores á las del conde de Amarantho no quiso llegar á las manos , cosa que le hubiera sido muy fácil , porque aquel marchaba á cortas jornadas con la artilleria arrastrada por bueyes y mucho número de carruajes. Reconocióse entonces de un modo evidente que el ejército portugues distaba mucho de alimentar el espíritu constitucional que habian querido inspirarle , y desde aquel momento fue fácil preveer los acontecimientos posteriores. Me consta por documentos positivos que el encargado de negocios de España en Portugal , respondió á un jeneral español que se quejaba de la conducta apática y dudosa de Rego en seguimiento de Silveira ; que no debia esperarse cosa alguna de aquel gobierno. Lo mismo se sabia en Madrid ; y no obstante el gabinete y las córtes persistian en sus quiméricos proyectos.

El conde del Abisbal era en aquellos dias el hombre de la confianza de los ministros y de sus amigos : no se oian sino elogios del valor, de la actividad , de la enerjia , de los conocimientos del jeneral ; y para que ningun obstáculo encontrase en la ejecucion de sus planes diéronle la autoridad política de Madrid. Asi el gobierno que tantos perjuicios causaba á la capital de la monarquía , privándola de sus principales recursos , hacia á sus habitantes aun mas desven-

turados , poniendo á su cabeza con los poderes de un dictador al conde del Abisbal , cuyo carácter violento no se detenía delante de las dificultades que encontraba para obrar conforme á sus deseos.

ENTRADA DE LOS FRANCESES EN ESPAÑA. — JUNTA PROVISIONAL. — OBSERVACIONES SOBRE LA OBEDIENCIA QUE LOS ESPAÑOLES DEBIAN AL GOBIERNO REPRESENTATIVO.

Mientras que el gobierno español aceleraba los preparativos de un viaje que á lo que parecia solo habia tenido prisa de emprender por que se verificó con la mayor lentitud , los franceses ponian fin á los suyos , y el ejército que habia de penetrar en España hallábase dispuesto á moverse á la primera señal. No se habia preparado cosa alguna en la frontera para opo-

nerles resistencia , y el ministerio huia de Madrid dejando todos los ramos de la administracion en el mayor desórden.

El ejército de Cataluña , ó primer ejército de operaciones , ascendia en esta época á cerca de veinte y cuatro mil hombres , mas estaban diseminados , de suerte que los franceses no encontraron cuatro mil soldados reunidos. Sin embargo , en nuestro concepto no hubiera sido difícil juntar catorce ó diez y seis mil infantes , quedando guarnecidas con tropas las principales plazas , y confiando momentáneamente el país á la vijilancia y arrojo de la milicia nacional.

El segundo ejército de operaciones , que se componia del cuarto , quinto , sexto y octavo distritos militares , esto es , de los reinos de Aragon , de Valencia , de Navarra , de una parte de Castilla la Vieja , de las provincias vascongadas y de Santander , debía cubrir la línea mas dilatada de los Pirineos , y no obstante sus fuerzas eran muy reducidas. Cuando el jeneral Ballesteros se retiró á Valencia , despues de haber recojido todos los cuerpos comprendidos en las divisiones que militaban bajo su mando , no pudo reunir mas de diez y seis mil hombres , aunque no habia dejado en las provincias que quedaban á su espalda mas que la guarnicion de

algunas plazas fuertes : y debemos observar que este ejército experimentó numerosas pérdidas en su larga retirada á Valencia.

El tercer ejército de operaciones , á las órdenes del conde del Abisbal, se organizaba en Madrid y se componia en parte de cuerpos nuevos. Amas del mando de Castilla la Nueva , el conde desempeñaba tambien el de Estremadura , y apesar de todos sus esfuerzos , de su ningun miramiento en la eleccion de los medios y de los grandes poderes de que estaba revestido, no pudo juntar mas de doce mil hombres.

Componian el cuarto ejército de operaciones las tropas que guarnecian la Galicia , las Asturias y una parte de Castilla la Vieja , y que se reducian á dos batallones de infantería , tres antiguos de milicias , seis ó siete de nueva creacion , dos rejimientos de caballería y uno de artillería. El conde de Cartajena, D. Pablo Morillo, mandaba en jefe las referidas fuerzas.

El ejército de reserva que debia formarse en Andalucia , componíase de los cuerpos que guarnecian esta provincia y de las tropas que escoltaban al monarca y á las córtes.

Las plazas en jeneral carecian de la guarnicion y de las provisiones de guerra que les eran necesarias para la defensa : y hallábanse en peor estado que el que tenian al concluirse la guerra

de la independencia , porque no se habia hecho en ellas reparo alguno. Nunca el gobierno tomaba en los labios la plaza de Santoña sin darle el dictado de importante , y sin embargo al examinarla veíase la falta de víveres , de artillería , de municiones y aun de defensores. Si los franceses no la ocuparon desde el principio , debióse á que algunas tropas que se retiraban de Vizcaya entraron en ella y se sostuvieron con algunos víveres recojidos en el acto y con los socorros que recibieron por mar. No habia en la plaza ni gobernador , porque ocupado este en despedirse de los habitantes y de los milicianos de la córte , corrió demasiado tarde á su puesto y no pudo entrar ni acercarse á algunas leguas de distancia : parte de la artillería , de la pólvora , de las balas destinadas á las plazas de San Sebastian y de Pamplona se encontraba en la Coruña , sin que el gobierno hubiese adoptado medidas para que llegasen con tiempo á su destino.

Tampoco se habian procurado aumentar los medios de defensa , ni reunir los recursos indispensables cuya extrema penuria resaltaba en todas partes. Las córtes habian revestido á las diputaciones provinciales de facultades omnimodas , y las habian autorizado con menoscabo

algunas plazas fuertes : y debemos observar que este ejército experimentó numerosas pérdidas en su larga retirada á Valencia.

El tercer ejército de operaciones , á las órdenes del conde del Abisbal, se organizaba en Madrid y se componia en parte de cuerpos nuevos. Amas del mando de Castilla la Nueva , el conde desempeñaba tambien el de Estremadura , y apesar de todos sus esfuerzos , de su ningun miramiento en la eleccion de los medios y de los grandes poderes de que estaba revestido, no pudo juntar mas de doce mil hombres.

Componian el cuarto ejército de operaciones las tropas que guarnecian la Galicia , las Asturias y una parte de Castilla la Vieja , y que se reducian á dos batallones de infantería , tres antiguos de milicias , seis ó siete de nueva creacion , dos rejimientos de caballería y uno de artillería. El conde de Cartajena, D. Pablo Morillo, mandaba en jefe las referidas fuerzas.

El ejército de reserva que debia formarse en Andalucia , componíase de los cuerpos que guarnecian esta provincia y de las tropas que escoltaban al monarca y á las córtes.

Las plazas en jeneral carecian de la guarnicion y de las provisiones de guerra que les eran necesarias para la defensa : y hallábanse en peor estado que el que tenian al concluirse la guerra

de la independencia , porque no se habia hecho en ellas reparo alguno. Nunca el gobierno tomaba en los labios la plaza de Santoña sin darle el dictado de importante , y sin embargo al examinarla veíasela falta de víveres , de artillería , de municiones y aun de defensores. Si los franceses no la ocuparon desde el principio , debióse á que algunas tropas que se retiraban de Vizcaya entraron en ella y se sostuvieron con algunos víveres recojidos en el acto y con los socorros que recibieron por mar. No habia en la plaza ni gobernador , porque ocupado este en despedirse de los habitantes y de los milicianos de la córte , corrió demasiado tarde á su puesto y no pudo entrar ni acercarse á algunas leguas de distancia : parte de la artillería , de la pólvora , de las balas destinadas á las plazas de San Sebastian y de Pamplona se encontraba en la Coruña , sin que el gobierno hubiese adoptado medidas para que llegasen con tiempo á su destino.

Tampoco se habian procurado aumentar los medios de defensa , ni reunir los recursos indispensables cuya extrema penuria resaltaba en todas partes. Las córtes habian revestido á las diputaciones provinciales de facultades omnimodas , y las habian autorizado con menoscabo

de la Constitución para que pudiesen imponer contribuciones : los ministros habian acrecentado aun sus atributos con la única cortapisa de que obrasen en todo de acuerdo con los jenerales en jefe de los ejércitos. No habian olvidado sin duda los gobernantes los servicios prestados desde 1808 á 1813 por las juntas de armamento y de defensa, y se dió tambien este nombre á las indicadas corporaciones. Mas cuanta distancia separaba las unas de las otras ! Las juntas de 1808 compuestas de hombres celosos de la independencia nacional mandaban á un pueblo lleno de entusiasmo , pronto á toda clase de sacrificios para arrojar de la Península á los franceses , y dispuesto á calificar de traicion el menor obstáculo que se opusiese á sus deseos. Entonces no ecsistia mas que una sola opinion, una voz única en las ciudades y en las provincias : ¿quien se hubiera atrevido á mostrarse contrario? Pero las diputaciones provinciales de 1823 se componian por lo comun de hombres moderados y prudentes, porque no se habian renovado enteramente en 1821 , y porque los agitadores contentos con enviar á las córtes á los hombres de su confianza , no habian trabajado para influir en las elecciones de las diputaciones provinciáles , porque como este desti-

no no tenia sueldo señalado , mas les parecia una carga que una ventaja (1). La mayoría de los diputados provinciales se habia disgustado de la marcha de los negocios , pues como se componia de hombres ricos detestaba á la anarquía y á los gobernantes que con su imprudencia comprometian la suerte de la desventurada patria. Las diputaciones provinciales conocian á fondo la opinion pública (2), no por las declamaciones de la tribuna ó de los periódicos , sino porque vivian en el pueblo y no podian hacerse ilusion hasta el punto de creer que la nacion desease la guerra. Sus individuos no dependian

(1) Las diputaciones provinciales se nombraban al mismo tiempo , y por los mismos electores que los diputados á córtes, mas estos se renovaban en su totalidad cada dos años , mientras que el cargo de diputado s provinciales duraba cuatro años y se renovaban por mitad cada dos años. Las principales intrigas se dirijian á obtener el honor de representar al pueblo , porque era un honor lucrativo y una fuente de destinos por la natural influencia que con los ministros debian tener los diputados.

(2) Por trivial que parezca esta idea , no vemos que los partidarios de ninguna época estén mas de acuerdo que los de 1823 sobre la opinion pública y sobre el voto jeneral de la nacion española. Cada

del gobierno; sin recompensa y casi todos sin pretensiones de alguna especie era imposible que no desearan la paz, la consolidacion de la autoridad real para que cesase la licencia, para que destruyese el dominio de las facciones que amenazaban arruinar las propiedades de toda clase. Por otra parte ¿cómo las diputaciones provinciales podian dejar de ver que las córtes y el gobierno concediéndoles las atribuciones que violaban la Constitucion tenian por objeto descargar sobre ellas el peso de la guerra, el odio que despiertan las violencias y los sacrificios á que conducen?

partida la juzga inscrita en su bandera y toma su nombre con ese grado de certidumbre que indica un conocimiento profundo. Los exaltados hablan siempre en nombre de la nacion, porque se imaginan que ninguno debe ver las cosas de otro modo que ellos las ven: los anarquistas dicen y creen que han cometido los crímenes de que los acusan por el pueblo de quien son órganos fieles: los carlistas que pertenecen tambien á las opiniones extremas, piensan que no solamente está la nacion por ellos, sino que le prestan un servicio eminente haciendo rostro á la muerte y dándola por defender sus sangrientas y escorables ideas. Los moderados se reputan los únicos capaces de dirigir la máquina del estado gobernán-

Entre las manos de tales corporaciones depositaban el congreso y el gabinete la direccion de los negocios mas importantes, cegándose hasta el extremo de imaginar que corresponderian á sus deseos y que ardería en sus pechos la llama de lo que se llamaba patriotismo, renunciando á sus opiniones y á sus intereses. La asamblea legislativa y el ministerio resueltos á huir el peligro procuraban igualmente saltar las dificultades que ofrecia el estado en que habian precipitado los asuntos públicos. Entregaban el gubernalle al primero que les habia ocurrido

dola con las leyes ordinarias, tanto en los tiempos de calma como en los de revueltas y motines: contentáanse con decir lo que debia hacerse, y nunca comienzan á ejecutar lo que conviene. Su falta de enerjía legal los condena por lo comun al papel de víctimas de todos sus adversarios, unos despues de otros: y á fuerza de confianza en las leyes las dejan desgarrar hoja por hoja sin oponer una justa resistencia. Los moderados son individualmente varones estimables y dignos del respeto público; mas cuando constituyen lo que se llama un partido político, no solamente son inútiles sino que sirven por lo comun para irritar á sus enemigos sin servir de apoyo á sus amigos.

De lo dicho resulta, que la opinion pública no

para no fatigarse en buscar los medios de salir de la tormenta en que peligraba la nave, ó por mejor decir, porque su vista poco perspicáz y ciega ahora no encontraba el camino de salvarla. Otro tanto podíamos decir de los poderes concedidos á los jenerales en jefe, que de acuerdo con las diputaciones eran omnipotentes. Y que? ¿Como habian de poder entenderse con ocho, diez ó mayor número de diputados que habia en cada distrito militar? ¿No era fácil de calcular el embarazo que habia de resultar de un decreto de esta naturaleza? Mas suponien-

está por los unos ni por los otros; sino por el reposo, la paz, la economía y principalmente por la justicia. Las elecciones de 1823 no probaban que la nacion deseara la guerra, ni la agitacion, como se creyó: ni las demasías de los realistas en los diez años prueban que amase el despotismo. La única consecuencia que en un caso puede deducirse de estos hechos encontrados, es que á trueque de que la dejen tranquila, es capaz de tolerar los sistemas políticos mas insensatos. Sin embargo, al ver la alegría con que se reciben las nuevas que tienden á afianzar la paz naciente, la union de la familia española, puede asegurarse que si en algun punto se encuentran todas las opiniones privadas es en este, porque de él depende la felicidad.

do que no ecsistiese ninguno y que las diputaciones provinciales y los jenerales rivalizasen en zelo para crear ejércitos y rechazar á los franceses , ¿ que facultades se reservaban entonces las córtes y el gobierno? ¿ Cuales eran sus funciones? Mas hubiera valido decir que el congreso nacional y el ministerio se habian disuelto ; que las provincias se gobernasen como mejor les pareciese para vencer la invasion , y que obtenido el triunfo se reuniria de nuevo la asamblea y correrian á Madrid los siete secretarios del despacho á recojer el fruto de la victoria.

Tales son las medidas que habian dictado los poderes de la nacion para sostener la famosa respuesta á las notas pasadas por los representantes de las altas potencias del norte. Ni consultaron á los jenerales que mandaban los ejércitos , ni á las diputaciones provinciales para precipitar la nacion en la guerra y para desvanecer todas las esperanzas de acomodamiento. Mas cuando llegó el momento de obrar, cuando las córtes y el gabinete hubieron pesado bien los peligros ; despues de haber publicado en la tribuna nacional que no habia diques que oponer á la invasion y que los franceses podian llegar á Madrid en pocos dias ; despues de haber hollado con sus plantas todas las consideraciones y la Constitucion misma que

invocaban sin cesar, obligando al rey á salir de la capital [de la Iberia : *Nosotros huimos, dijeron á los jenerales y á las diputaciones provinciales, huimos, y á vosotros fiamos el cuidado de defender nuestra causa.*

La razon natural y la sana política aconsejaban lo contrario : cuando se trata del valor, el ejemplo tiene indecible elecuencia. En el supuesto de que á los que dirijian los destinos de la pobre España pareciese acertado emprender una guerra con la poderosa Europa sin la certidumbre de la alianza con Portugal é Inglaterra, debian haber procurado por todos los medios posibles despertar el arrojo y el entusiasmo del pais, si era posible conseguirlo. Uno de los medios mas poderosos consistia en mostrar confianza en las armas nacionales y defender palmo á palmo el terreno desde la cresta misma del Pirineo hasta la córte. Quizás así de una hazaña, de una ventaja que la fortuna regala á veces al mas débil, hubiera resultado la emulacion ó el descontento de los franceses que combatian con disgusto la causa de la libertad, aunque la hubiesen manchado los desaciertos de los que se apellidaban sus amigos. Lejos pues de abandonar tan anticipadamente la villa y córte de Madrid, debieron permanecer en ella para patentizar á los ojos de todos los españoles que

confiaban en las armas empuñadas por tan noble causa ; que no temian al enemigo, y que seguros de la pericia y del denuedo de los jenerales á quienes se habia encomendado la suerte de la monarquía , contaban conque se disputaria á los invasores la entrada en el territorio de la Península , las posiciones difíciles , los caminos y los pueblos. El ingenio multiplica los medios de defensa : á su brillo los hombres despiertan , como al esplendor del dia , y quizás una chispa produce un incendio : pero la cobardia y la inaccion, y sobre todo el funesto ejemplo de la fuga, no solo abulta los peligros , sino que amilana los ánimos y debilita el ardimiento.

Los resultados debian precisamente corresponder á tan funestos antecedentes, y los franceses entraron en España sin oposicion ninguna. El segundo ejército de operaciones se retiró á Valencia casi sin disparar un tiro, y el primero se vió obligado á encerrarse en las plazas fuertes despues de algunos choques parciales, en los que Mina y los jenerales que militaban bajo sus órdenes no llevaron lo mejor del combate. De este modo los invasores se hicieron dueños del curso del Ebro con una facilidad superior á sus mismos cálculos. Bloquearon los puntos fortificados que se hallaban detras de esta línea y mientras que el segundo cuerpo bajo el mando

del jeneral Molitor ocupaba la provincia de Aragon y se abria comunicaciones con el mariscal duque de Conegliano que dirijia las operaciones en Cataluña, el primer cuerpo y la guardia real se adelantaban hácia Madrid por los caminos de Guadarrama y de Somosierra.

Los secretarios del despacho y el congreso estaban persuadidos de que el conde del Abisbal disputaria el paso de las montañas y haria los mayores esfuerzos para que los franceses no lograsen entrar en Madrid sin experimentar fuerte resistencia. Una división española detuvo en Somosierra en 1808 al formidable ejército de Napoleon, guiado por el mismo emperador en persona; y la capital del reino hispano cerró sus puertas al conquistador para no abrirlas hasta despues de haber recibido cuatro mil balas de cañon disparadas por los franceses y hasta despues de que los habitantes y la mayor parte de las tropas la abandonaron; y el jeneral que mandaba entonces en Madrid no tenia tanta fama de activo como el conde del Abisbal. ¿Como pues los que se complacian en confundir las dos épocas de 1808 y de 1823, no habian de esperar que el duque de Angulema tropezaria con obstáculos irresistibles antes de penetrar en Madrid, siendo así que no contaba con la mitad de las fuerzas que seguian al inmortal Napo-

leon? Los gobernantes habian depositado ademas una confianza absoluta en la decision del conde del Abisbal , que habia profesado públicamente y hecho alarde de sus principios y á quien se habian dado grandes poderes y colmado de elojios. La conducta misma del conde en Madrid y en las provincias de su mando no desperdiciando ocasion alguna de aumentar el ejército y de reunir recursos indicaba su firme propósito de hacer la guerra , y no debian olvidarse igualmente el gran número de enemigos que se habia atraido en la última época.

Sin embargo las cosas no sucedieron como se esperaban: algunos dias antes de la llegada de los franceses á Madrid , el jeneral publicó un escrito (1) en el que decia que era indispensa-

(1) Los franceses no solo empleaban las armas y la discordia para triunfar de los españoles en la Península , sino que el ministro de negocios estranjeros, vizconde de Chateaubriand , encargaba desde París á sus agentes y comisionados que empleasen las promesas y el oro para inutilizar los planes de los jenerales y el valor del soldado. Entre otras muchas intrigas fraguóse la traicion mas inicua entre el bullicioso conde del Montijo y el conde del Abisbal. Elevó el primero una esposicion al conde pintándole el estado de la nacion española , los males

ble modificar el código político promulgado en Cádiz en 1812. Así quedaron burlados todos los cálculos formados en Sevilla sobre los compromisos, la intrepidez y las brillantes cualidades con que los periodistas y el ministerio adornaban al conde del Abisbal, juzgando que iban á brillar nuevamente en defensa de su causa. No tuvo el conde bastante tacto para hacerse un partido en el ejército ó quizás quiso que cada cual siguiese libremente su opinion, y el resultado fue que tuvo que ocultarse en la córte hasta la entrada de los franceses. No por eso produjo su conducta menores consecuencias, porque muchos oficiales permanecieron en la capital: la division y la discordia se introdujeron en los cuerpos y los soldados desertaron en gran número.

Los franceses entraron en Madrid el 24 de

que habia producido la licencia confundida con la libertad, y cuan necesario era poner un remedio á tantos infortunios, sino se queria hacerlos incurables. Tras esto el conde del Abisbal en respuesta á Montijo dió á la estampa un manifiesto en que secundando las mismas ideas opinaba por la reforma de la Constitucion, y por dar á la autoridad real la solidez y latitud que necesitaba en una monarquía moderada. Decia que el blanco principal de sus deseos

mayo en medio de las aclamaciones del vulgo y de muchos habitantes que solo deseaban con ansia la llegada de los extranjeros , cansados de tantas inquietudes como habian experimentado y escarmentados con los infortunios que lleva tras sí la anarquía ; ademas su interes se cifraba en que la córte regresase á aquel punto. Aunque los franceses no encontraron resistencia despues de haber cruzado el Bidasoa , porque una leve escaramuza que hubo en Logroño, y que al instante se decidió en favor suyo, no merece este nombre , sin embargo emplearon cuarenta y siete dias para llegar á Madrid desde aquel en que habian verificado su entrada en España. Asi desmintieron de un modo estrepitoso á los diputados de las córtes, que para que se adoptase la traslacion á Sevilla habian dicho que los enemigos podian llegar á la capital en

era evitar los horrores de la guerra en una nacion dividida en partidos, y en la que tan precisos eran la union y el concierto de las voluntades para llegar á un desenlace venturoso y convertir las lágrimas y el duelo en risas y galas. Mas el ejército y principalmente los jefes con quienes no habia contado el conde imprudentemente, no participaron de sus opiniones, y el conde del Abisbal tuvo que entregar el mando.

pocos dias; y uno de ellos, que era militar, redujo á cinco el número de las jornadas necesarias para correr las cien leguas españolas que median desde las márgenes del Bidasoa hasta el corazon de la monarquía, centro donde residia el gobierno.

Tiempo es ya de hablar de la conducta politica observada por los franceses en España; cuyo ecsámen es tanto mas importante cuanto mayores y mas inmensos son los resultados. Para dar á conocer que no se queria atentar en lo mas mínimo á la independenciam nacional, y que el objeto de la invasion era únicamente restablecer el órden público y conseguir lo que se llamaba la libertad del rey, el duque de Angulema creó á su entrada en la Península española una junta provisional, que se puso á la cabeza de los negocios y se instaló en Oyarzun el 9 de abril.

Paréceme un error vital el haber establecido en aquella época un gobierno compuesto de hombres furibundos, cuyo secretario era don Francisco Tadeo Calomarde, y no haber proclamado lugar teniente del reino al duque de Angulema hasta que Fernando VII recobrase las riendas del estado, libre de la influencia del bando que dominaba. En los acontecimientos que indispensablemente debian seguir á la ocu-

pacion de los pueblos , importaba en extremo que todas las órdenes partiesen de un mismo centro y concurriesen por consiguiente al propio objeto. Fácil era adivinar que el duque como jeneralísimo de los ejércitos franceses no tardaria en recibir continuas quejas por el conflicto de la autoridad con el nuevo gobierno provisional , y que este conflicto debilitaria las operaciones , dividiria los ánimos y podria originar las mas tristes consecuencias. Por otra parte hallábanse los españoles miserablemente divididos, y era difícil elejir para miembros de la junta provisional varones íntegros que gozasen crédito con todos los partidos , y lo que todavía importaba mas , que supiesen olvidar sus resentimientos y sus pasiones para trabajar únicamente en conciliar los ánimos en vez de escasperarlos. El único fundamento que podia alegarse contra la opinion de que el duque de Angulema mandase en nombre del rey es la que he indicado , esto es, hacer ver que de así no se queria dar á la Francia una influencia absoluta en la marcha de los negocios. Mas semejante objecion era insignificante, porque los pueblos miraban en el jefe del ejército frances un libertador y estaban lejos de temer la autoridad del príncipe. Y ahora bien , si el gobierno de Sevilla , sus agentes y amigos hubiesen

querido sacar partido del nombramiento del duque de Angulema para lugar teniente jeneral del reino entre sus partidarios , ¿ no podian hacer lo mismo con una junta creada y nombrada por el mismo príncipe ? Igual en un todo debia parecer á los que quisieran escitar el zelo por la independencia nacional que el duque de Angulema gobernase por sí mismo ó por medio de hombres de su devocion y buscados por el duque ; y los franceses no debieron suponer que aquellos conservarían siempre la docilidad necesaria para seguir en un todo las insinuaciones y las miras del príncipe jeneralísimo.

Mas en el caso de que mediasen justos motivos para nombrar un gobierno provisional compuesto de españoles , salta desde luego á los ojos la urgente necesidad de poner el mayor cuidado en elegir unos individuos que tan grande influencia habian de ejercer en el restablecimiento del órden. Imposible era conseguir este objeto principal , el primero que se habian propuesto los franceses al entrar en España , si los ciudadanos designados para colocarse á la cabeza de los negocios públicos pertenecian á un partido, y no abrigaban bastante patriotismo para velar con preferencia por el bien jeneral. No obstante compúsose la junta de personas adictas sin duda al monarca , pero enemigas

irreconciliables de todo lo que llevaba el nombre de constitucional, personas poco instruidas en la marcha que habia seguido la revolucion en su misma patria é incapaces de transijir en lo mas mínimo con las circunstancias. Obligadas á refugiarse á los paises extranjeros á consecuencia de las tramas que habian urdido para derrocar el gobierno representativo, ó para escapar de las injustas persecuciones de los agitadores, solo veían en España demócratas y enemigos en todos los hombres moderados de la nacion, y no se fiaban sino de los que habian estado perseguidos y tenian injurias que vengar. Los miembros de la junta provisional no se hallaban de modo alguno ecstos de estas pasiones, tan funestas cuando los que gobiernan dan el ejemplo.

¿Imajinaron los franceses que para vencer en la Península necesitaban el apoyo del partido conocido con el nombre de servil? Si cometieron tal terror, deberíase á que sús agentes en España los instruirian con mucha inesactitud del estado de las cosas, ó que solo mirarian los sucesos ocasionados por la revolucion con los ojos de los refugiados en Francia. Debieron sin embargo haber reconocido que los que descollaban entre los serviles formaban

un partido tan ecsaltado como el de los fraguadores de motines , y que entre unos y otros se hallaba la masa de la nacion , la parte mas ilustrada , y los que deseaban un órden de cosas estable y sólido. No parece posible que ignorasen que la revolucion no habia llegado al desbordamiento y á los furores que en Francia , y que esto no se habia debido á los absolutistas , sino á los moderados que habian luchado brazo á brazo con el mónstruo y detenido su marcha : recientes estaban los hechos , y no debian tan pronto haberse borrado de la imaginacion de los hombres. No habia sido , por ejemplo , el jeneral Eguia el que habia desempeñado en Madrid la autoridad militar y política , y presentado su pecho á los tiros de la anarquía , salvando en cien ocasiones la monarquía y la vida quizás de beneméritos españoles : ni Grimarest y Aymerich habian en Galicia y en Aragon arrostrado los mayores sacrificios , esponiendo evidentemente su ecsistencia para desbaratar los planes de los enemigos del público reposo. Ciertamente que tampoco fueron el marques de Mataflorida , ni el obispo de Osma , ni el consejero Calderon , individuos ahora de la junta y unos y otros de la re-jencia , los que impávidos se sentaron en las

sillas del ministerio en el mes de marzo de 1821, y las ocuparon hasta el mes de julio de 1822; los que se opusieron á las oscilaciones de la licencia; los que trabajaron sin cesar en consolidar la autoridad real y rehusaron sancionar el famoso decreto sobre señoríos, que tendia á sublevar los arrendatarios contra los dueños de las propiedades, y á precipitar de tal suerte la revuelta que las clases inferiores tomasen parte en ella. Ni menos habian sido los refujados en Francia los que en la tribuna nacional, al frente de las provincias, ó por medio de la prensa habian combatido incesantemente los principios de la democracia, reprimido los trastornos ó sostenido con sus manos el oscilante trono. Por el contrario, se debia á los que habian observado distinta conducta el que desde 1821 no se hubiese mudado la forma de gobierno; por ellos permanecian en pie la monarquía y el monarca, que las conjuraciones realistas habian puesto en peligro, acalorando á los agitadores: y no con tanta facilidad lograron contener en algunas ocasiones el carro de la revolucion, y reducir á la inutilidad las tentativas de los anarquistas, pues sufrieron las mayores persecuciones y hubieran sido víctimas de su odio á las asonadas y motines, si circunstancias imprevistas no los hubieran li-

bertado de las manos de sus adwersarios políticos (1).

Los esfuerzos de tales personas eran públicos, notorios, y ninguno dudaba que solo á ellos se debía el que el terror no hubiese dominado en España desde los primeros días de la revolucion, y el que esta no hubiera seguido el rumbo de las sangrientas agitaciones que asolaron la Francia. Es evidente que los que gritaban viva el rey absoluto, y que querian sostener su grito con las armas en la mano no contribuian sino á aumentar la confusion, á agotar los recursos, á hacer odiosa la causa que defendian, á prestar armas á los agitadores para que ejercitasen su furor y á poner en peligro la vida del propio príncipe cuyo nombre invocaban. ¡Con cuantos ejemplos podia probar lo que dejo referido, sino fuese tan notorio, é inútil por lo mismo perder el tiempo en acumular razones! Y no debo olvidar que no escribo la historia de España, ni de sus

(1) Véase el proceso sobre los sucesos del 7 de julio en que se mandó la prision del jeneral, jefe político, de los ministros y de varios personajes de aquella época.

revueltas , sino únicamente unas Memorias, unas notas para esta misma historia.

No debía , pues , esperarse que los franceses contasen únicamente con el apoyo del partido servil , sino se les hubiesen disfigurado los hechos , y sino hubieran cerrado voluntariamente los ojos sobre la marcha seguida por la revolucion. El número de los españoles que no estaban cansados del abandono en que yacian los negocios , y de los peligros de la anarquía, y que no temian los horrores en que de un momento á otro podian verse envueltos , era muy poco numeroso , y todos sabian que la intervencion extranjera no podia establecer un gobierno estable en la Península ibera sino al precio de infinitos sacrificios y de rios de sangre. Asi los franceses no podian asegurarse mejor del afecto de los españoles , y corresponder á las esperanzas fundadas en su apoyo y en sus promesas , sino siguiendo siempre los principios de la sana política y huyendo de entregarse en las manos de un partido.

Los votos de todos los españoles ilustrados tendian al establecimiento de un gobierno moderado , y á la proscripcion de todos los extremos. Por mas que los realistas apoyados por los extranjeros hayan dado estrepitosos gritos de furor y de intolerancia para impedir que se

escuchase el lenguaje de la razon y de la pública conveniencia; por mucho que progresasen en su carrera de esterminio, no por eso es menos evidente que el olvido de lo pasado, la moderacion y el gobierno representativo contaban en la Península un gran número de partidarios, y entre ellos los hombres mas distinguidos de la nacion. Copiaré como una prueba de esta verdad la esposicion que la grandeza de España, representada por treinta y seis de sus miembros, elevó al duque de Angulema: decia asi.

»Príncipe: Los que abajo firman no se crearian dignos del nombre y de los títulos que les han trasmitido sus abuelos, si retardasen un solo instante la respetuosa espresion de su reconocimiento á V. A R., y la franca manifestacion de los puros é invariables sentimientos que les inspiran su rey y su pátria.

La grandeza de España se gloria principalmente de los sacrificios que siempre ha prodigado cuando lo han ecsijido la salud y la dignidad de sus lejitimos soberanos, ó la prosperidad y la felicidad del pueblo fiel, al que une justamente su suerte y sus intereses. Mas por una singular combinacion de las circunstancias, despues de haber suministrado la grandeza los miembros de su clase, nombrados para

el servicio de la familia real en su funesto viaje, la presencia en Sevilla, ó en cualquier otro punto del tránsito, de algun grande, debia no solamente parecer inútil para el servicio de S. M. y del estado, sino prestar quizás armas á los enemigos del bien público, ó debilitar las que contra ellos se emplean.

»Aquí, ó príncipe, en la capital de la monarquía española, como en su centro, ha brillado en todos tiempos la fidelidad de los españoles á su monarca, el profundo respeto á las leyes y á las antiguas costumbres; aquí es donde podemos ser útiles á objetos tan sagrados para nosotros y para nuestra ventura.

»Ahora es cuando podemos abrir nuestros corazones oprimidos, reunir nuestros deseos y nuestros esfuerzos para obtener la restauracion tan deseada; en este dichoso dia, en que el hijo adoptivo, el heredero del poderoso rey cristianísimo de Francia se presenta en la capital rodeado de tantos miles de bravos anunciando el gran proyecto de poner en libertad á nuestro rey y de hacer reinar de nuevo entre nosotros el orden, la paz y la justicia.

»Estas preciosas palabras son de V. A. R.: la garantia de su cumplimiento es el augusto nombre de Borbon tan caro á los franceses y á los españoles.

»En cuanto á nosotros , príncipe ilustrado, omamos al cielo por testigo , é inovamos con noble y firme confianza el recuerdo de la fidelidad y del patriotismo de nuestros antepasados y nuestra propia conducta durante otra época de servidumbre , como garantes de la uniformidad y de la enerjía de nuestros votos , para que se realicen tan preciosos bienes y se aseguren para siempre á esta nacion grande , tan maltratada en el último y funesto periodo, como digna de mejor suerte.

»Acabad , señor , pronta y felizmente el desempeño de vuestro noble encargo : juntad la libertad de un rey de vuestra sangre á las justas esperanzas de una nacion amiga de la Francia : que de los esfuerzos reunidos de estos dos pueblos jenerosos resulte el bien comun y un nuevo y duradero lazo de amistad y de alianza : que ahuyentadas las mezquinas y funestas pasiones para hacer lugar á la benéfica concordia , formada una sola familia con un solo espíritu en derredor del rejio trono , puestos en fin los españoles en honrosa y sábia armonía con las naciones cultas de Europa , tan lejos de las intrigas de la arbitrariedad precursora siempre de desastres , como de la inquieta y destructora anarquia , podamos un dia mas dichoso, y pue-

dan nuestros hijos decir con inefable y permanente júbilo.

»El rey Fernando VII de Borbon , prisionero en el palacio mismo de sus antepasados , y sus fieles vasallos , la magnánima nacion española subyugada por la humillante faccion de un corto número , han recobrado su libertad y sus derechos , y han visto restablecido el suave y provechoso yugo de una religion santa , la moral pública y el saludable imperio de las leyes con el concurso de la Francia , y bajo la direccion de su augusto príncipe el Duque de Angulema.

»Nosotros mismos y los que nos han dado el ser, hemos apreciado y deseado ser los cooperadores de esta gloriosa empresa, y hemos ofrecido cordialmente nuestros bienes y nuestras vidas para asegurar el écsito (1).

(1) Sucedió con esta esposicion de la grandeza de España que con tantos actos, doctrinas y proposiciones que se publican cuando diversos partidos ajitan los estados, esto es, que desagradan á todo el mundo sin satisfacer á nadie: concibieron y redactaron la representacion personas que no pertenecian á la grandeza, pero que creían útil poner en juego el principio aristocrativo tan aborrecido por la democracia anarquista como maltratado por los

Debemos observar que la grandeza de España solicitaba «que se pudiese en fin á los españoles en honrosa y sabia armonia con las naciones cultas de Europa, tan lejos de las intrigas de la arbitrariedad precursora siempre de desastres, como de la inquieta y destructora anarquía.» Ciertamente que sus deseos no eran que las cosas volviesen al estado que tenian en principios de 1820 ni de 1808. Este hecho manifiesta claramente que despues de tantas vicisitudes y

absolutistas. Debia preceder ó seguir al referido escrito la oferta de un cuerpo de ocho mil hombres levantado á espensas de la grandeza, mandado por grandes y destinado á tomar parte en las fatigas, en la gloria del ejército francés; lo que daría ciertos visos de nacionalidad á la espedicion que marchaba á combatir á Cádiz. Mezquinas dificultades se opusieron á que se realizase este proyecto que quizás hubiera mitigado, ya que no evitado la reacion. Mas en fin los grandes de España no vacilaron en firmar la manifestacion de sus sentimientos en los términos que acabamos de esponer. Apenas llegó á Cádiz una copia, anatematizáronla los hombres estremados, mientras que los realistas unánimemente la maldecian, y los consejeros secretos del rey la pintaban como un ultraje hecho á la autoridad soberana, y pedian á sus autores esplicaciones terminantes sobre su contenido. ¡Que ceguedad!

oscilaciones políticas , tiempo era ya de fijarse en un cierto orden de cosas ; y para probar de un modo irrecusable que el orden apetecido no era ni el de la antigua monarquía española , ni el que reja en tiempo de Cárlos IV , ni en el de Fernando VII, espresase que debe guardar armonía con el de las naciones civilizadas de Europa. ¿ Que señal mas clara podían dar , de que deseaban la carta francesa ó la Constitución inglesa?

”Juntad , decia la grandeza al duque de Angulema , juntad la libertad de un rey de vuestra sangre á las justas esperanzas de una nación amiga de la Francia. ” Luego los españoles alimentaban otras esperanzas que las de la libertad del monarca. ¿ Y cuales podían ser estas sino la reforma del antiguo gobierno?

Digno es tambien de observarse que la grandeza de España , para manifestar sus sentimientos , se dirigió al duque de Angulema como al único que podia realizar sus votos , porque le suponía autorizado para llevarlo todo á cabo , y aqui encuentro corroborada la opinion de que el príncipe debía haberse declarado lugar teniente jeneral del rey Fernando. No merece notarse con menos cuidado el que la esposicion lleva la fecha del 27 de mayo , y la rejencia , que como veremos muy pronto

substituyó á la junta provisional , se habia instalado el dia antes. Sin embargo , la grandeza no se dirijió al gobierno establecido por el consejero de estado , Mr. de Martignac , sino al príncipe jeneralísimo en quien reconocia las facultades y la autoridad de dirigir los negocios. ¿Porque fatalidad no se escucharon los votos de la grandeza , á los que iban unidos los de la mas sana parte de la nacion?

El espíritu que dominaba en la junta provisional y en algunos de los jenerales y empleados que habian venido con los franceses, propagóse rápidamente entre los que tenian injurias que vengar , ó que deseaban adular al nuevo gobierno para conseguir destinos. La muchedumbre , á consecuencia de la guerra de la independenciam , de la apatia de los seis años que se siguieron á la vuelta de Fernando, y del súbito sacudimiento de la revolucion, hallábase en un estado de insubordinacion que se asemejaba mucho á la anarquia : era necesario atraherla por grados al respeto de las leyes y de las autoridades. Lejos de abrazar este partido cerraron los ojos á los desórdenes ; y los mismos , cuyo deber era reprimirlos , los aprobaron y escitaron : á los nombres de liberales y serviles con que se habia distinguido á los bandos opuestos , sucediéronse ahora los de

negros y blancos. Las canciones de los anarquistas incluso el famoso Tragala (1), resonaron otra vez en todos los ángulos del reino con sola la mudanza de algunas palabras, pero conservando su espíritu de insulto, de venganza, de sangre, y con el mismo tono y música con que se acompañaban los agitadores: al grito de mueran los serviles, se siguió el de mueran los negros: finalmente la muchedumbre desenfrenada corria á imitar y á aventajar los desórdenes, los excesos de que habia sido testigo en los tres últimos años. Vióse mezclados y confundidos con los nuevos patriotas realistas, y pidiendo el suplicio de los constitucionales, y entonando cánticos de muerte, á los mismos individuos que poco tiempo antes figuraban entre los anarquistas.

Pasó plaza de delito el haber dado la mas lijera muestra de aprobacion á los actos del gobierno constitucional; y reputóse crimen el haber desempeñado un empleo público, un cargo municipal ó haber pertenecido á la milicia voluntaria. Las cárceles se llenaron de presos á

(1) Cancion insultante inventada en Cádiz é introducida en Madrid por los ayudantes de Riego, y que en todos los pueblos fue la señal de la discordia.

quienes no podía acusarse ni de haber tomado parte en la revolución, ni de haber cometido el menor delito, ni de haber profesado opiniones acsajeradas; mas habían dado algunos señales de ser partidarios del gobierno representativo, y este era un crimen imperdonable. La junta provisional había ordenado á los voluntarios nacionales que habían abandonado su domicilio que regresasen á los pueblos de su naturaleza, dentro de quince días bajo las penas que se imponían á los que no obedeciesen al mandamiento de la junta; y los que obedecieron fueron maltratados y conducidos á la cárcel pública, ó cuando menos afrentados con insultos juntamente con su familia. Los nuevos agitadores no solo cantaban los mismos himnos, en igual tono y con idéntico estribillo que sus predecesores los anarquistas de la revolución, sino que insultaban y perseguían á las mismas personas: los moderados eran el objeto de la ecsecración de los unos y de los otros.

Tal era el cuadro que ofrecían las ciudades que habían reconocido á la junta provisional, y tal era el impulso seguido por el desorden bajo su ecsecrable gobierno. No dió un solo paso para remediar tamaños males; para amortiguar las pasiones y hacer respetar las leyes: sus agentes no solo toleraban los motines sino que los diri-

jian puestos á su frente , y nadie podrá decir que durante el transcurso de dos meses sembrase la junta mas beneficios sobre el pueblo que los ministros que mandaban en aquella aciaga época en Sevilla. Unos y otros favorecian el violento curso de la anarquía : unos y otros darán á la historia cuenta severa de los infortunios en que sumieron á la nacion precipitando á la plebe en los escesos , porque el nombre de realistas, de que se gloriaban los primeros , no será mas respetado de la posteridad que el de constitucionales conque se enmascaraban los segundos

Al punto que los franceses entraron en Madrid ocupáronse en despojar de sus funciones á la junta provisional , ó bien sea porque este título de interina no pareciese ya conveniente , ó bien porque les hubiese descontentado la sangui-naria conducta que en política habian observado los individuos que la componian. Resolvióse el príncipe francés á establecer una rejen-cia , y como no podia saberse la eleccion del rey «ni era posible apelar á las provincias para que concurriesen al nombramiento», sin esponerse á prolongar dolorosamente los males que afligian al monarca y á la nacion (1), con-

(1) Proclama de 23 de mayo dada en el cuartel

vocáronse los consejos supremos de Castilla y de las Indias, para que nombrasen por sí los individuos que debian componerla. Los consejeros respondieron que no se consideraban autorizados por las leyes del reino para nombrar la rejenencia, y contentáronse con presentar una lista de individuos que creían los mas propios para desempeñar las funciones de rejentes. El duque de Angulema se conformó con la propuesta de los consejos, y el 26 de mayo se instaló la rejenencia compuesta del duque del infantado como

jeneral de Alcobendas. ¿El consejero de estado de Luis XVIII vizconde de Martignac, que firmaba el decreto de que hemos copiado las palabras arriba citadas, no sabia que en ausencia del monarca y cuando no podia manifestar su voluntad, competia á las provincias el derecho de elegir el gobierno que habia de gobernarlas mientras durasen las circunstancias que motivaba el nombramiento, ó si se quiere aquel interregno? Y admitida esta doctrina como se desprende de las palabras del vizconde, no quedaba enteramente legitimado lo que hicieron los diputados de las espresadas provincias durante el cautiverio de Fernando VII en Francia? Que prisa corría el nombramiento de la rejenencia? La junta provisional podia haber permanecido hasta que las provincias se hubiesen reunido, porque este modo era el mas lejítimo.

presidente; del duque de Montemar, del baron de Eroles, teniente jeneral, del furibundo obispo de Osma y de D. Antonio Gomez Calderon, consejero de Indias. Claro está que al convocar los consejos para que nombrasen la rejencia se quiso dar á entender que los extranjeros no intervenian en la eleccion: ademas de que la resistencia de los consejos desconcertó el proyecto, puesto que el duque de Angulema tuvo que hacer el nombramiento: hubiera sido mucho mas importante en vez de jugar con las apariencias obrar de modo que los rejentes hubiesen estado dotados de luces, de prudencia, de moderacion y de práctica de los negocios. Ninguno preguntaba si eran los consejos de Castilla y de las Indias ó el duque de Angulema el que habia realmente nombrado á los miembros de la rejencia, mas todos ecsaminaban la conducta y las opiniones que estos habian manifestado, para conjeturar lo que podian prometerse en lo futuro.

Dejemos por ahora la nueva rejencia y tomemos el hilo de las operaciones militares.

El tercer ejército español despues de haber evacuado la villa y córte de Madrid tomó el camino de Estremadura á las órdenes del marqués de Casteldosrius: los franceses destacaron en su seguimiento un cuerpo de tropas y hubo

un choque con la retaguardia antes de llegar á Talavera. Los españoles en su retirada se dirigieron de Estremadura á Andalucía perseguidos por el jeneral Bourmont : otra division de tropas francesas marchó sobre la Mancha mandada por el jeneral Bordesoulle , y á principios de junio los soldados estranjeros que militaban en las banderas del conde Bourk se establecieron en el reino de Leon para preparar la ocupacion de la Galicia y de las Asturias.

El conde Molitor , á la cabeza del segundo cuerpo del ejército francés despues de haberse puesto en comunicacion con el mariscal duque de Conegliano , se dirigió á Valencia donde se habia detenido el jeneral Ballesteros con el segundo ejército español. Ballesteros tenia ya sitiado el castillo de Murviedro defendido por los realistas , y preparábase para romper el fuego cuando se acercaron los franceeses : vióse forzado á desistir de la empresa abandonando la artillería y tomando el camino de Murcia, despues de una leve resistencia opuesta por su retaguardia en el paso del Júcar por Alcira.

En Cataluña el mariscal duque de Conegliano despues de haber batido la division de tres ó cuatro mil hombres, mandada por Mina á quien obligó á retirarse á Tarragona y despues de haber conseguido algunas ventajas sobre el cuerpo

que mandaba Milans , se dispuso á bloquear Barcelona.

El conde de Cartajena que habia renunciado el mando en jefe del cuarto ejército español se vió obligado por el gobierno á tomarlo ; mas no salió de Madrid hasta el 7 de abril y despues de haberse detenido unos dias en Castilla la Vieja dirijióse á Galicia á organizar sus tropas.

Los franceses progresaban en su marcha sin encontrar obstáculos por parte de la fuerza armada y sin que el pueblo hiciese la menor demostracion de descontento á su llegada , que el contrario daba repetidas muestras de alegría y de satisfaccian. Un gran número de oficiales y de soldados abandonaban las filas constitucionales ; no brillaban en los cuerpos ni el entusiasmo ni el zelo y afan de venir á las manos, y los jefes mas acreditados , los oficiales mas bravos entregábanse á la molicie faltos de ardor en una guerra que desaprobaba la nacion. Las plazas de Jaca , de Tortosa , de Cardona, abrian sus puertas á los franceses ó á los realistas ; finalmente todo anunciaba que los españoles no se hallaban dispuestos á seguir el camino que les habian trazado las córtes y el ministerio.

Sin embargo, el sistema observado en Madrid continuaba en Sevilla : el congreso nacional y el gabinete se obstinaban en proclamar

que la guerra era nacional. Las córtes abrieron sus sesiones en aquella ciudad el 23 de abril, y como no era ya posible que los siete secretarios del despacho, tanto tiempo ecsonerados se sostuviesen en el ministerio, decidiéronse por fin á leer sus memorias respectivas y á dejar las sillas á sus sucesores que no eran ya los nombrados en Madrid por el monarca el 2 de marzo: porque algunos habian renunciado mientras que otros se vieron destituidos antes de tomar posesion de sus destinos. Allí dió la asamblea popular la última mano á la ley de señorios, cuya sancion habian reusado los ministerios de 1821 y 1822: y lo repetimos, por esta ley se declaraba una guerra encarnizada entre los propietarios y sus colonos, cual si se quiesiese precipitar la nacion en una serie interminable de trastornos y de] delitos. Ni la [injusticia tantas veces demostrada de esta ley, en los términos en que estaba concebida, ni el estado de los negocios bastaron á detener á los diputados que dominaban en las córtes, cuyo efimero ardimiento parecia crecer á medida que se disminuían las esperanzas de que triunfase su causa.

Brillaba á la cabeza de los nuevos ministros un hombre distinguido por sus talentos, y que como representante del pueblo, habia ejercido suma influencia sobre las principales determinacio-

nes tomadas por el congreso en la primera legislatura. Su elocuencia varonil resonó con frecuencia en el salon de la asamblea proclamando los verdaderos principios del órden social : mas la deferencia que en varias ocasiones manifestó á las ideas ecsajeradas contribuyó mas que todo al triunfo del partido ecsaltado : á él principalmente debia atribuirse la famosa declaracion de que los ministros carecian de fuerza moral y el decreto de señorios. En los momentos en que subió al ministerio , era ya dificil que pudiese derramar bienes sobre el pueblo ; restábase sin embargo el poder estorbar los escándalos de Sevilla , porque no era fácil creer que se dejase arrastrar por el impetuoso torrente que habia llevado tras sí á sus antecesores. Apenas sabriamos que el señor Calatrava , que tantos medios tenia de distinguirse , habia sido ministro de Fernando , si el nombramiento de la rejencia de Sevilla y la traslacion del rey á Cádiz no se hubiesen verificado durante el tiempo de su ministerio.

Los franceses se aprocsimaban á Andalucia y puede decirse que el ejército de reserva formado á la vista misma del gobierno no ecsistía : no se habian completado los continjentes del último reemplazo , la requisicion de los caballos se habia verificado con mucha lentitud , y falta-

ban los fondos porque las contribuciones se pagaban muy mal. Sucedian estas cosas en las provincias en que residia el gobierno que carecia de vigor , de enerjia y de medios de hacer ejecutar sus órdenes , y sin embargo las córtes y los secretarios del despacho pretendian que las diputaciones provinciales fuesen puntualmente obedecidas , y que sus decretos convirtiesen la presente lucha en guerra nacional. La inconsecuencia de los que dirijian las riendas del estado es verdaderamente prodijiosa y no puede concebirse la razon porque los mismos hombres que tanto se habian apresurado á salir de Madrid , que habian asegurado á la nacion entera desde lo alto de la tribuna nacional que los franceses podian llegar en pocos dias al corazon de la monarquía , que veían que en ninguna parte se les hacia resistencia y que se les recibia como libertadores ; no puede concebirse , repito , como estos mismos hombres se obstinaban en creer que no serian invadidas las provincias de Andalucía.

Mientras corrian así los asuntos políticos llegó á Sevilla la noticia de que los franceses habian atravesado las montañas : la consternacion y el terror se apoderaron del gobierno ; la confianza se trocó en miedo y creyóse que los enemigos llegaban ya á las puertas de la ciudad.

Reunióse el congreso el 11 de junio y llamó á los ministros para que informasen del estado de la guerra: los secretarios del despacho declararon que no sabian exactamente el número de las fuerzas ni los movimientos de los invasores, y añadieron que el rey no habia tomado aun su acuerdo sobre la traslacion del gobierno, que segun el dictámen del consejo de estado debia verificarse á Aljeciras. Leyóse la proposicion de que *como era de presumir que los ministros no gozaban la confianza de S. M.*, se embiase un mensaje al monarca manifestándole la necesidad de trasladarse con toda la familia real á Cádiz, partiendo de Sevilla al medio dia siguiente. Una diputacion de las córtes, presidida por el jeneral Valdés, llevó el mensaje al monarca, que respondió: »Que su conciencia y el amor que profesaba á sus vasallos no le permitian salir de Sevilla; que como particular no tendria inconveniente en hacer este sacrificio; pero que como rey no se lo permitia su conciencia.» El presidente de la diputacion opuso á S. M. algunas observaciones que en nada cambiaron su acuerdo contentándose con responder que habia dicho.

Instruidas las córtes de la respuesta de el rey, el diputado Alcalá Galiano hizo la proposicion siguiente. »El congreso en vista de la ne-

gativa de S. M. de poner su real persona y su familia á cubierto de la invasion enemiga , declara que ha llegado el caso de considerar á S. M. en el estado de impedimento moral que señala el artículo 187 de la Constitucion. Se nombrará una rejencia provisional que reuna el poder ejecutivo para el hecho solo de la traslacion." Las galerías recibieron esta proposicion con entusiasmo y amenazaron de muerte á algunos diputanos que quisieron oponerse, corriendo peligro sus vidas hasta en el santuario mismo de las leyes. Dominada la asamblea por los ajitados y por el terror, aprobó la propuesta de Galiano y nombró la rejencia compuesta del teniente jeneral D. Cayetano Valdés, diputado de las córtes que fue nombrado presidente, y de los consejeros de estado D. Gaspar Vigodet, teniente jeneral y de D. Gabriel Ciscar, jefe de escuadra. Imposible es describir el desórden, la confusion y el olvido de los trámites establecidos que reinaron en esta turbulenta sesion ; la asamblea despreció tan completamente en ella el código político de 1812 y el reglamento, que ni aun votaron sus miembros individualmente.

¿Mas en virtud de que poderes desgarraban las córtes, la Constitucion interpretando tan arbitrariamente su artículo 187, y contrariando las disposiciones de que legalmente no podian

separarse? (1) ¿ Como podian suponer á Fernando en delirio porque se opusiese á prolongar los males que abrumaban el reino , y porque se conformase con la opinion jeneral del pueblo que no queria de ninguna manera la guerra , lo cual probaba hasta la evidencia la llegada de los franceses á Andalucía? ¿ Se dirá que la necesidad y la salud de la patria obligaban á tomar medidas extraordinarias que no estaban previstas? Mas si era preciso sufrir la ley de las circunstancias; si las córtes traspasaban á cada instante sus atribuciones; si no podia sostenerse por mas tiempo la Constitución ¿ porque precipitarla hacia la democracia en vez de confor-

(1) Artículo 187 de la Constitución. „Gobernará el reino una rejencia cuando el rey se halle en la imposibilidad de ejercer su autoridad por una causa cualquiera física ó moral.“

Artículo 176 del reglamento de las córtes. „Para asegurarse de si ha llegado el tiempo de que el rey se halla en el caso de la imposibilidad física ó moral de gobernar, para que la rejencia tome las riendas del gobierno, en los términos que marca el artículo 187 de la Constitución, las córtes consultarán á una junta de médicos de cámara y de otros que no lo sean y que se juzgue conveniente, y deliberarán en seguida lo mas útil al bien y gobierno de la nacion.

marla con la monarquía? ¿Había algun diputado capáz, no digo de creer sino de presumir, que en el estado á que habían llegado los negocios de la guerra fuese posible sacar mas ventajas de la traslacion del rey á Cádiz que de un acomodamiento con los franceses? (1)

¿Mas qué miramientos podían tener con el bien público unos hombres que llevaban su

(1) Según los principios aprobados en esta sesión, el rey constitucional de España no podía serlo sino mientras accediese á cuanto resolvieran las córtes, porque si manifestaba una opinion contraria se le creía loco, y según la interpretacion de Alcalá Galiano y de sus partidarios, había llegado por consiguiente el caso del artículo 187 de la Constitucion. ¿Por qué no hicieron igual declaracion el año anterior cuando el rey rehusó sancionar la ley de señoríos? Las córtes habían decretado la estincion de estos derechos como decretaron el viaje á Cádiz; la diferencia consistió en que en la primera se observó la marcha prescrita por el reglamento, mientras que la segunda resolucion se tomó en medio del tumulto y del desórden. Mas dejando á un lado esta circunstancia es evidente que el monarca debía estar tan loco cuando se opuso á la una medida como á la otra, puesto que no había regla alguna fija para determinar cuál de las dos era mas útil, y que Galiano no era mas infalible en 1823 que en 1822.

obstinacion al extremo de oponerse manifiestamente á todos los principios de la razon y de la justicia , y á la espresa voluntad de la nacion? En medio de su delirio los agitadores que dominaban á los diputados deseaban que los franceses saqueasen los pueblos, y que los realistas asesinasen á sus vecinos y que estos sufriesen toda clase de estorsiones para castigarlos del crimen enorme de no haber hecho la guerra á los invasores , y sostenido un partido que solo ansiaba seguir disponiendo de los destinos de la nacion española, y gobernarla con la vara de hierro que no habian cesado de empuñar en sus destructoras manos. Los españoles, á su modo de ver, no podian espigar bastante con la muerte el delito de haber preferido la anarquía al terror y á la guerra civil la intervencion extranjera , porque al fin los invasores en sus escritos anunciaban que querian que la paz se sentase en el solio hispano y que tal era su interés ; y el pueblo no podia adivinar que equivocarian los medios de cimentarla , y nos despeñarian en todos los horrores de la teocracia y la anarquía. Los agitadores que abrigaban tales sentimientos gozaban de mucho ascendiente en la asamblea popular, no porque faltasen ilustrados representantes del pueblo que conociesen la necesidad de poner un término á una oposicion tan inútil , tan fu-

nesta y que lo desearan con ardor ; sino porque los fraguadores de asonadas y los que ocupaban las galerías , hablando siempre de puñales y de estermino , tenían á los hombres honrados acobardados por el terror. Habia igualmente diputados , que soñando siempre en la guerra de la independendencia , miraban como una vileza el tratar con los invasores ; que pensaban que algunos dias mas de resistencia eran suficientes para que la guerra se hiciese nacional (1), y que con el triunfo se restableceria el órden sin que atravesásemos las terribles tormentas de la revolucion

(1) La guerra de la independendencia , gloriosa por las hazañas , y la constancia de los españoles en pelear sin esperanzas contra el héroe del siglo , es el manantial fecundo de los males que han devorado la España , y que devastan todavía su suelo. De allí como de la caja de Pandora salió ese enjambre de mónstruos que con el nombre de guerrilleros solo han subido , con cortas escepciones , saquear , violar , enriquecerse y asesinar : allí tomó la plebe el gusto á la vagancia , al ocio y á la fortuna de las guerrillas , porque aunque estas en la Península se remontan á la guerra de los romanos y á los tiempos de Viriato , sin embargo estaba como amortiguada aquella afición , hasta que la despertó de nuevo el clarin de la lucha contra los franceses. El hombre que vió que un carretero y un sacristan se ponian la faja de je-

francesa. Eran , es verdad , poco numerosos , y sus intenciones puras y laudables : mas desde 1820 no habian cesado de dar repetidas pruebas de imprevisión y de falta de tacto en el manejo de los negocios públicos.

Las córtés tomaron el acuerdo de refugiarse en Cadiz y de conducir al monarca á aquel puerto despojándole antes de sus funciones en un tiempo en que no debian conservar la menor esperanza de que triunfase la Constitucion de 1812 , que habia quedado destruida en Portugal recobrando el rey otra vez su autoridad arbitraria. El congreso lusitano viendo que la opi-

nerales y nadaban en la opulencia, y adquirian oro y reputacion , y que despues observó á Fernando en 1814 aprobando sus grados como habia observado á las córtés llenándolos de honores , aguardó con ansia el momento de poder lanzarse á la palestra y de encumbrarse con tanta facilidad. El infame Merino, que tantas veces habia manchado sus manos en sangre española , fuese de quien fuera , no debió haber recibido recompensas sino la muerte ; porque si entonces habia defendido una causa justa, no por eso se hallaba autorizado para despojar de la vida á españoles y franceses bajo ningun pretesto. El gobierno español desde 1808 ha sido el protector de los revoltosos , que hoy con una máscara y mañana con otra no han cesado de agitar el reino.

nion pública se habia pronunciado contra las nuevas instituciones, y que para defenderlas se necesitaba indispensablemente sufrir los sacudimientos de una sangrienta guerra civil, puso fin á sus sesiones. ¿Hallábanse las córtes portuguesas sumidas en mas hondo abismo que las españolas? ¿Habia el pueblo de Portugal manifestado entonces mas claramente su odio á la Constitucion que el pueblo de España?

La traslacion del rey, de Madrid á Sevilla, habia patentizado la impolitica de la medida adoptada para que formasen parte de la escolta los nuevos batallones de voluntarios nacionales; y sin tener presente aquel ejemplo la asamblea en la misma sesion, acordó que se escitase el celo de los milicianos nacionales de Sevilla y de otros pueblos, para que siguiesen el gobierno á Cadiz, ofreciéndoles las mismas ventajas que gozaban los voluntarios de Madrid. Presentárouse en bastante número al llamamiento del congreso, ó bien porque juzgaban no poder permanecer en Sevilla sin esponerse á los peligros, ó bien espoleados por la esperanza de obtener algun destino del gobierno.

Es probable que al negarse Fernando á salir de Sevilla, contaba con los esfuerzos de los que habian tramado una conspiracion para destruir el gobierno representativo: no cabe duda

en que la trama ecsistia , y tambien es cierto que visto el espíritu que se manifestó dos dias despues en el pueblo sevillano , y en una parte de las tropas al aproximarse los Franceses , no hubiera sido dificil hacer una contrarevolucion. Mas el arresto del jeneral ingles Doyle, que dirijia , segun todos los datos la empresa, puesto al frente de los conjurados , y la prision de varios oficiales que habian tomado parte en la conspiracion , bastaron para desconcertar el plan misterioso.

Fernando salió de Sevilla con toda la familia real el 12 de junio á las seis y media de la tarde , custodiado por los batallones de voluntarios nacionalas de Madrid y Sevilla , por un batallon de marina y por el rejimiento de caballeria de Almansa. El viaje debió fatigar en extremo á SS. MM. y á los infantes , sin hablar del estado de tribulacion en que se encontraba el ánimo del monarca , por que hubieron de sujetarse al paso de la escolta de infanteria , y por que únicamente se les permitian algunas horas de descanso. El rey llegó el 13 á las cinco de la mañana á Utrera y volvió á ponerse en camino á las dos de la tarde del mismo dia. Si hubiésemos de dar crédito al manifiesto publicado por el coronel del rejimiento de Almansa , llamado Minio, la vida del monarca-

corrió sumo peligro durante esta marcha : mas no indica cuales eran los autores del proyecto formado para asesinar al rey , ni hace verosímil el inicuo proyecto , porque asegurando que S. M. debió la vida á cuarenta ó cincuenta caballos que le rodeaban , dá á entender que ni el jeneral que mandaba las tropas ni las tropas mismas sabian el secreto , pues en ese caso hubieran alejado del coche al coronel de Almanza y á sus soldados , enviándoles de descubierta ó bien los hubieran desarmado si hubiesen dado señales de resistencia. ¿Que pueden cincuenta caballos en medio de las tinieblas de la noche contra una coluna de cinco batallones de infanteria? Y aun cuando el resto del rejimiento de Almanza que marchaba á retaguardia hubiese tomado parte en defensa de su coronel , no por eso hubiera podido impedir la ejecucion de la trama , por que la noche no hubiera permitido manobrar á la caballeria , y por que habia mil medios de cometer el crimen sin dar pie á la alarma. Me parece pues muy inverosímil que en aquella noche se hicieren tentativas contra la vida del monarca ; si tal deseo existió , concretaríase á la cabeza de algunos jóvenes acalorados , mas sin conocimiento del jeneral , ni de las tropas que escoltaban la regia familia y mucho menos de los rejentes ; por que si se hubiese te-

nido semejante intento ninguna dificultad se opuso, ni podia oponerse á su ejecucion.

Por otra parte, no se concibe como el coronel de Almansa que estaba resuelto á salvar la vida del rey como tambien su escuadron que componia toda la caballeria del acompañamiento, no llevó á cabo la empresa. Muy fácil era que el monarca hubiese montado á caballo la primera ó la segunda noche del viaje y que haciendo un rodeo se hubiese dirijido con la caballeria de Almansa á buscar á los franceses. Existirian quizas algunos obstáculos para ejecutar tan atrevido pensamiento, pero confieso que no me ocurren, ni se deducen de la lectura del citado manifiesto, que por el contrario patentiza que hubiera sido fácil poner al monarca en seguridad antes de que llegase al puerto de Cádiz.

El rey no se detuvo en Lebrija sino hasta la tarde del 14, y habiendo entrado en Jerez á las seis volvió á salir á las once de la noche, llegando al puerto de Santa Maria el 15 á las dos de la mañana: á las 8 emprendió el camino y á la una de la tarde hollaron sus pies la isla de Leon.

El mismo dia 15 de junio la rejencia que habia salido de Sevilla con la escolta del rey, publicó en la isla el decreto siguiente.» La rejencia provisio-

nal del reyno , en vista de la llegada del rey á la isla de Cádiz y sabiendo que ha llagado tambien un número suficiente de diputados para deliberar en córtes , declara : que desde este momento cesa absolutamente en el ejercicio de las facultades que pertenecen al poder ejecutivo que desempeñaba hasta ahora por el decreto de las mismas córtes de fecha de 11 del presente mes. ”

Dirijíase este decreto únicamente á los ministros que en vez de espedir las órdenes en nombre de la rejencia , debian espedirlas en nombre del rey ; ¿ por que quién supondria que en lo futuro pudiese Fernando ejercer libremente su autoridad y que no quedaria reducido á la nulidad mas absoluta? ¿Puede imaginarse una cosa mas ridícula que haber hecho descender del trono á Fernando VII el 11 , suponiéndole en estado de delirio por que no queria continuar la guerra , y sentarle otra vez en el mismo solio el 15 , sin que S. M. hubiese dado la menor señal de mudanza en su modo de pensar? Mas como no habia llegado aun el tiempo de despojar enteramente la monarquía de sus formas mas nesarias , se las queria conservar á espensas de las mas absurdas contradicciones.

La mayor parte de los diputados de córtes

salieron de Sevilla en la mañana del 13 de junio en un barco de vapor : la ciudad habia quedado abandonada desde el dia anterior, sin autoridades y sin mas fuerza militar que un batallon de artillería incompleto y compuesto casi todo de reclutas. El desórden mas espantoso reinaba en el pueblo; y apenas levantó el ancla el barco de vapor, comenzó un repique jeneral de las campanas de las iglesias; sublevóse el embravecido vulgo y robaron completamente el equipaje de los que se embarcaban ó pretendian darse á la vela, y persiguieron los sevillanos á los liberales, entrando y saqueando tambien los bajeles que habia inmediatos á la playa. Los jitanos, los habitantes del barrio de Triana y los de los lugares vecinos distinguieronse principalmente por su furor y espíritu sedicioso; mas su rabia se estrellaba mas contra los efectos que contra las personas, y así es que apenas ocurrieron desgracias. Sin embargo, el tumulto tomaba incremento y los ciudadanos pacíficos y los propietarios de todos los partidos principiaban á tener recelos de mayores infortunios; cuando la pleble se encaminó al edificio de la inquisicion, donde pensaba encontrar armas y donde solo habia pólvora á la que se prendió fuego. Voló la casa del santo oficio, sepultando entre sus ruinas mas de cien personas; y en medio del terror que ins-

fundió aquella catástrofe , calmóse la efervescencia y la tranquilidad pública se restableció de repente.

El mismo dia del tumulto de Sevilla , que era el 13 de junio , se observó un movimiento casi jeneral de contrarrevolucion en toda la provincia. Villacampa que mandaba en jefe el ejército llamado de reserva , compuesto de algunos batallones espuso al gobierno el estado de irritacion de los andaluces , cuan imposible era sostenerse y la necesidad de tratar de un acomodamiento en tan desesperadas circunstancias: en respuesta á sus observaciones el ministro envió al jeneral Zayas en reemplazo de Villacampa.

¿A quien representaban las córtes persistiendo en su obstinada resistencia? ¿Era por ventura á las dos terceras partes de la nacion que habian recibido en triunfo á los franceses? ¿O al pueblo de Sevilla que perseguia á los diputados á tiros? ¿O al resto de la Península que como ninguno podia dudar en aquellos momentos , y como la esperiencia lo demostró bien pronto , aguardaba solo una conyuntura favorable para sacudir lo que le parecia un yugo , gracias á los motines? ¿La opinion y los intereses de unos cuantos diputados y de los centenares de milicianos que los sostenian , tuviesen ó no

la justicia de su parte , podia prevalecer contra la voluntad espresa de los españoles? Todavía hay algunos hombres alucinados que consideran heróica la resolución de retirarse de Madrid á Sevilla , de huir de Sevilla á Cádiz y que piensan que el gobierno en la última desesperacion debió haber dado la vela para América sin dejar nunca en libertad al rey Fernando.

Los ajitadores que reclamaban las medidas estremas nada tenian que perder en la emigracion , porque no poseian bienes ; y sus opiniones anárquicas los hacian sospechosos á cualquier gobierno que se estableciese en el pais. Sus imprudencias , los insultos prodigados por ellos y las persecuciones que habian suscitado, despertarian siempre el odio de sus conciudadanos, y otros no tenian ademas mas renta ni empleo que el fraguar revoluciones. Semejantes partidarios no podian menos de mirar con horror el restablecimiento del órden; porque por indulgente que fuese el gobierno que se posesionase del reino, por mucha espesura que tuviese el velo de la amnistía conque se cubriesen los delitos pasados, no les era fácil vivir en medio de un pueblo que tanto aborrecimiento les habia mostrado ; y sobre todo , como he indicado arriba , terminada la revolucion , la mayor parte pasaba á la nulidad y ni aun encontraria cami-

no para sustraerse de la miseria. En tales manos se hallaba depositado lo que llamaban el honor nacional, y no obstante, ha habido países en el mundo en que se ha censurado la conducta de los que se negaron á obedecer á los caprichos de un partido, y que no se sacrificaron en su defensa. Juzgo que mis lectores me harán la justicia de creer que en el número de los furiosos no cuento á casi ningun diputado, y principalmente á aquellos que brillaban por su moderacion y probidad. Mas veíanse amenazados por el puñal de los asesinos y arrastrados contra su voluntad por el torrente de los acontecimientos, y los perversos servíanse de ellos mientras los necesitaban con la intencion de inmolarlos luego que se disminuyesen los embarazos que los contenian. No es mi intencion tampoco incluir en el catálogo de los que tanto daño causaron á la patria, á los ecsaltados de buena fe que impulsados por su ardiente entusiasmo y por su enardecido espíritu siguieron el camino del error; no es justo confundirlos con los malvados que como Regato, Simó y otros muchos, tenian secretas inteliencias con el bando realista, y empujando el carro de la revolucion sabian que lo precipitaban.

¿Mas cómo un sistema extremo, contrario á los principios de la sociedad y á la Constitucion

misma que se invocaba , podia encontrar todavia defensores ? ¿ Por qué todos los hombres de bien no desertaban de una bandera que no era ya la del gobierno representativo , y que no podia por consiguiente conducir á la gloria , ni á la felicidad de España ? Esta cuestion es muy importante , porque conduce á calificar la conducta observada por un gran número de españoles , ó porque en ella van envueltos ciertos principios jenerales que seria de desear se extendiesen mas , ó por mejor decir que fuesen mas observados.

La revolucion de 1820, aunque hija de una conspiracion criminal , porque tenia por objeto destruir el gobierno ecsistente , contaba con el apoyo de todas las clases de la sociedad , se veía secundada por el deseo jeneral de la nacion, porque todos detestaban entonces la tiranía y todos amaban la libertad , juzgándola tolerante , ilustrada y fomentadora del bien comun. Mientras estuvo encerrada en la Isla de Leon , mientras que su órgano fueron las tramas de la fuerza armada ó del paisano, mientras el gobierno desde su centro la anematizó y persiguió , entendemos fácilmente que los españoles en cumplimiento de las leyes que rejian, pudieron oponerse á su triunfo. Mas el rey juró la Constitucion de 1812 y se adoptó en España y en las colonias de Ul-

tramar el réjimen constitucional: todas las potencias de Europa, sin exceptuar una sola, reconocieron el cambio que se habia realizado en la Península española. Verdad es que Fernando declaró despues que habia jurado á pesar suyo: ¿mas como era posible que adivinase su secreta intencion la inmensa mayoría de los españoles? En primer lugar estos no creían al monarca tan desprovisto de recursos, que si hubiese abrigado una voluntad firme y decidida de no jurar la Constitucion, no hubiese podido triunfar de sus contrarios, porque en jeneral ni conocian, ni podian conocer los detalles de los acontecimientos y los secretos del palacio; y aun cuando hubieran presenciado los primeros, no por eso hubieran cambiado de opinion. Fueron testigos al mismo tiempo de las demostraciones repetidas conque el monarca quiso patentizar que ningun odio profesaba al nuevo código político que habia jurado, porque los discursos conque abria y cerraba las córtes se veían en todas partes, y no se descubrian en ellos el menor viso de sujecion ó de violencia: y es digno de observarse que no todos estos discursos eran obra de los secretarios del despacho, porque en algunos el príncipe se quejaba de estos, y así como deploraba los funestos desórdenes de que habia sido víctima y los insultos conque le habian abruma-

do , protestaba que ninguno le escedia en amar la Constitucion.

Por otra parte el testimonio de las naciones europeas era irrecusable , y aun las personas mas ilustradas y mas instruidas en los negocios, no podian saber con fundamento que la voluntad del rey estuviese violentada , y que este fuese un motivo para negar la obediencia al gobierno constitucional. ¿Porque como los embajadores y los ministros de las potencias extranjeras que residian en Madrid , y que por sus relaciones y en cumplimiento de su propio deber debian estar enterados de todo , ignoraban lo que pasaba en la córte? ¿Como podia ocultarse la menor circunstancia á tantos hábiles diplomáticos que tenian los ojos clavados en el alcázar del rey de España, en los primeros dias del mes de marzo de 1820? Pues apesar de tantos testigos oculares de los acontecimientos ; los gabinetes extranjeros recónocieron lisa y llanamente el gobierno representativo que se habia promulgado en la Península , y este paso dado en una época en que las naciones mas poderosas de Europa se habian aliado para sostener los principios de la decantada lejitimidad , bastaba á tranquilizar á los ciudadanos mas escrupulosos (1).

(1) Habiendo pedido el embajador de S. M. cató-
TOMO II.

Establecióse pues en España un gobierno jurado por el pueblo entero , y reconocido por todas las naciones conque se encontraba en relacion el primitivo gabinete español. ¿En semejantes circunstancias podia ser un crimen el someterse al nuevo órden de cosas ? Cada cual siguió la corriente de sus inclinaciones : unos se mostraron partidarios de la Constitucion promulgada, otros manifestaron que no les convenia , ó bien porque tuviesen ideas mas democráticas ó mas inclinadas al absolutismo ; pero la nacion entera

lica esplicaciones al gobierno frances , sobre los rumores que circulaban de que algunas tropas francesas se aprocsimaban á los Pirineos , el baron Pasquier , entonces ministro de negocios estranjeros , respondió desmintiendo el hecho de una manera absoluta , y entre otras cosas decia lo que sigue. „El gobierno frances no ha pensado en tomar las medidas que se suponen , y es evidente que el acuerdo del rey y del pueblo español adoptando un sistema representativo no podia turbar la buena intelijencia que reina entre España y Francia , porque esta debe á su soberano las ventajas de un gobierno tambien representativo ; debe esperarse aquel por el contrario que será un nuevo motivo para estrechar entre las dos naciones los lazos de amistad que contribuyen tan esencialmente á su prosperidad y á su reposo.“

La respuesta es de 19 de abril de 1820.

obedeció los mandatos de los gobernantes.

Mis observaciones habrán parecido demasiado largas sin duda á muchos que al leerlas habrán gritado sin poderse contener , que pudo muy bien haber en España bajo el réjimen constitucional un gobierno de hecho , pero que por esto mismo sus actos fueron nulos y no merecian obediencia. Fuerza es repetir aquí lo que llevamos sentado : si el gobierno constitucional no era lejítimo ¿porque lo reconocieron las potencias estranjeras que por decirlo así , tenian en sus manos y á su cargo el depósito de la lejitimidad europea ? Mas dejando aparte tal consideracion ¿como puede concebirse que cada súbdito de un imperio tenga el derecho de rehusar la obediencia á la autoridad establecida bajo pretesto de que no es lejítima ? Y será dueño cada individuo de decidir la cuestion , ó deberá establecerse un tribunal para que pronuncie la sentencia definitiva ? Y ¿cual será este tribunal ? Los acontecimientos. Cuando la Constitucion fue proclamada en distintos puntos de la Península , antes que el rey hubiese prestado juramento , entonces era tiempo de defender la lejitimidad , entonces podia escudarse con el deber la resistencia al levantamiento que se habia verificado , y podia defenderse en campo abierto el gobierno ecsistente , y entonces por consecuen-

cia podia calificarse de delito la obediencia á los levantados , sino violentaban á ella con la fuerza de las armas. Mas despues del juramento del monarca , despues del establecimiento del nuevo sistema que habia recibido la aprobacion de todas las provincias , del pueblo entero que juró en las iglesias , y de los individuos todos , pues únicamente dos españoles se negaron á jurar la Constitucion , el embajador cerca de la santa sede y el cónsul de Marsella, ¿podia nadie pretestar su ilejitimidad y resolverse á no obedecer?

Que los partidarios de la lejitimidad pesen bien sus palabras , no sea que destruyan con sus propios argumentos lo que pretenden defender. En su delirio proclaman principios tan contrarios al órden social como aquellos en que se apoyaban los revolucionarios franceses y los de todos los paises para declarar el derecho de insurreccion del pueblo contra un gobierno injusto. ¿Cual es la autoridad que conforme á las bases sentadas por los escrupulosos lejitimistas pueda presentarse en la arena y decir: *yo soy lejitimo?* En algunas naciones la fuerza de las armas ha quitado y dado las diademas y decidido el derecho de sucesion : ¿es este un camino lejitimo para llegar al mando supremo? Entonces los mauros fueron soberanos lejitimos de Espa-

ña, y Napoleon, Murat y Luis de Italia, Nápoles y Holanda. En otros pueblos las intrigas de palacio y á veces los crímenes han sido las gradas para subir al poder, y tales medios no se pueden calificar de lejitimos: finalmente las insurrecciones han derrocado tambien los tronos, y aunque á veces no hayan mudado las dinastias, los pueblos han abolido ó reformado las leyes que habian rejido allí siglos enteros. Claro está que los cambios políticos efectuados por el pueblo no son lejitimos segun los principios de tales rigoristas: ¿y seria lícito á los súbditos de tales potencias ecsaminar la lejitimidad de sus gobiernos respectivos, negarles la obediencia y conspirar contra ellos? ¿Deberán renovar la guerra de sucesion los españoles que no estén convencidos de que la casa de Borbon tenia mas derecho á suceder á Cárlos II que la casa de Austria? ¿Y estaban autorizados otros para no obedecer á Fernando VII desde el año 1814 hasta 1819, bajo pretesto de que tenian dudas acerca de la validez de la abdicacion de Cárlos IV en Aranjuez en marzo de 1808, firmada en medio de una insurreccion militar?

No sé que responderán á mis preguntas los partidarios ecsajerados de la lejitimidad; pero me parece que si responden afirmativamente destruyen por su base todas las dinastias. Qui-

zás responderán que aunque en su orijen un gobierno haya sido ilejítimo , con el transcurso del tiempo se ha lejitimado , porque en ese caso ha adquirido el derecho de prescripcion. ¿Y cuantos siglos , años ó meses son necesarios para lejitar un gobierno? ¿Ecsiste alguna regla en el derecho público á que puedan atenerse los pueblos en materia tan importante? Si no ecsiste , sino puede ecsistir , si esta cuestion de la lejitimidad en el sentido en que la toman los rigoristas es enteramente nueva ; si ellos no se entienden á sí mismos ; si de sus principios pueden deducirse las consecuencias mas perniciosas , ¿por que han de consagrarse en principios sus caprichos ?

El hecho que no admite duda es que se estableció en España un gobierno al que se sometió la nacion , y que lo reconocieron las potencias extranjeras ; y si se quieren buscar pretextos especiosos para lejitar el sistema constitucional , puede igualmente añadirse que la revolucion de 1820 no cambió la dinastia , ni trastornó el órden de sucesion á la corona , que las instituciones proclamadas habian rejido ya en España con el consentimiento de la Europa entera , excepto Napoleon y sus aliados , y que recordaban un tiempo gloriosísimo para la nacion. Cierto es que no tardó en manifestarse la necesidad de

modificar la Constitucion; el gobierno era débil y sin esperiencia, y las ideas ecsajeradas que conducen á la anarquía, se estendian y tomaban incremento. Mas todos estos males no eran aun irremediabiles, y podian atribuirse al choque de las circunstancias que por el curso regular de los sucesos debian mejorarse. A los hombres ilustrados y de influencia tocaba oponerse á los progresos de la democracia, no con las armas en la mano, no añadiendo desórdenes á desórdenes, y calamidades á calamidades, sino combatiendo la anarquía por medio de la prensa, defendiendo á las autoridades que sostenian el órden público contra los que bajo cualquier pretesto querian perturbarlo. Tampoco se debe negar que pronto se presentaron hombres armados que se declararon defensores del rey absoluto; mas ya he dicho que tales personas no podian inspirar de modo alguno confianza: sus débiles medios, su conducta producian males sin número, y aumentaban la ecsasperacion de los partidos. ¿ Quien se atreverá á calificar de crimen el haberse abstenido de tomar parte en las bandas que se llamaban realistas? Tambien en 1814 y 1815, en 1818 y 1819 hubo conspiraciones contra el gobierno: sus errores eran palpables y de la mas alta importancia, y sin embargo, ningun ciudadano que profese

sanos principios en política defenderá un solo momento que era permitido conspirar contra su existencia.

El segundo y el tercer ministerio daban pruebas de su amor á la monarquía y á las doctrinas en que se apoya, y de su deseo de consolidar la autoridad bajo bases sólidas, y para llegar á tal objeto combatian sin cesar los desórdenes de toda clase y la anarquía con cualquier máscara que se disfrazase, y secundábanlos eficazmente en sus miras muchas autoridades. Esta era la verdadera bandera de la patria, y en torno suyo debian agruparse todos los españoles para contribuir cada uno segun sus medios á sostener el orden y á establecer sobre cimientos mas sólidos la autoridad real. Es muy probable que se hubieran conseguido tan nobles fines sin las inútiles é imprudentes tentativas de los hombres que se gloriaban con el título de realistas, y que nunca pararon de prestar armas á los partidarios del extremo opuesto, entregando el 7 de julio el Estado en sus manos, y como despojo de su triunfo. La segunda condicion necesaria era que las altas potencias de la alianza hubiesen tratado con mas actividad, y aun debe añadirse que con mas franqueza los negocios de la península ibera.

Debemos confesar que la santa alianza se

portó en España de una manera impropia para contribuir á que reinasen en aquel pais los buenos principios , y para ahogar los sentimientos anárquicos que en él se desarrollaban con tanta fuerza. Cuando el ejército austriaco ocupaba á Nápoles y al Piamonte á consecuencia del congreso de Laybach , cuando se proscribía en ambos paises la Constitucion española , las grandes potencias declaraban que estas medidas nada tenían que ver con el reino hispano , y continuaban con su gabinete las relaciones mas amistosas. Por otra parte, mientras que los embajadores de la santa alianza permanecian en la córte española y repetian sus protestas de amistad al gobierno constitucional , organizaban en las fronteras de Francia partidas realistas bajo la proteccion de las autoridades francesas, y la guerra civil devoraba á Cataluña , á Aragon y Navarra. El ministerio se ocupaba entonces en reprimir las tentativas de los agitadores en las provincias aragonesa y gallega, y las de los conjurados que habian convertido la Andalucia y otros varios puntos en teatro de insurrecciones; oponia constantes esfuerzos para contener y disminuir la ecsaltacion de las córtes de 1822; peleaba gloriosamente contra la licencia en todas partes : y en este tiempo las autoridades francesas aumentaban sus embarazos prodigan-

do auxilios á los que proclamaban la guerra civil , y alimentaban asi un manantial inagotable de infortunios , de los que pluguiese á Dios hubiésemos tocado ya el término.

De suerte que la santa alianza anunciando en la apariencia por una parte que no se mezclaba en los sucesos de España , animaba á los agitadores que fundándose en tales testimonios juzgaban no tener mas enemigos que los enemigos interiores , y esforzábanse en destruirlos: y por otra parte los absolutistas creian justamente que el gabinete de las Tullerías y por consiguiente las grandes potencias continentales apoyaban sus deseos y sostenian su causa. ¡Que fuente tan fecunda de desórdenes y de crímenes! ¿Cual era en tales circunstancias el puesto de los españoles ilustrados , de los hombres de honor , de providad , verdaderamente patriotas? ¿Debian colocarse al lado de los ministros y de las autoridades que defendian á todo trance la monarquía y la tranquilidad pública , ó debian engrosar las bandas de los que desde el extremo de la Península daban la señal de la desolacion y del esterminio? (1) Si los encar-

(1) No es esto decir que en el partido realista no hubiese algunos hombres que aunque alucinados se

gados de negocios de las potencias extranjeras hubiesen acordado su proteccion á los principios moderados , si hubiesen intentado calmar las pasiones en vez de escitarlas , y si sus demostraciones hubiesen sido francas y enérgicas , el órden hubiera recobrado su aplomo en España y la autoridad real se hubiese consolidado : no hubieran perecido tantos miles de españoles que han muerto víctimas de la guerra civil : los odios , los resentimientos que hacen tan difícil la perfecta pacificacion de la

hallasen animados de buenas intenciones , y que habian recurrido á tan execrable extremo, porque en su cortedad de vista no descubrian otro medio de restablecer lo que ellos llamaban la calma; los habria sin duda de muy buena fe, por que no existe partido ninguno á que no pertenezcan personas honradas. Quiero manifestar que los que conspiraron ciegamente con las armas en la mano contra la Constitucion , equivocaron el camino que debian haber seguido para conseguir su fin , porque en vez de triunfar de los agitadores los hicieron mas poderosos dándoles pie para aumentar los trastornos. La experiencia lo ha demostrado de una manera palpable, asi como ha hecho ver que sus esfuerzos eran inútiles , puesto que hasta la entrada del ejército frances en España , los liberales vencieron en todas las provincias á los absolutistas.

Península no hubieran estallado con tanta energía : las riendas del estado no hubieran flotado de las manos de un partido á las de otro , y mi triste patria no estaria sin cesar ajitada é incierta de su suerte.

Repito lo que tantas veces he dicho , lo que nunca me cansaré de afirmar : los constitucionales han defendido en España los buenos principios , y á ellos solos se debe el que la revolucion primero , y la reaccion despues , no lo hayan destruido todo y el que los franceses encontrasen todavia en la Península la nobleza , el clero , la religion , una monarquía y un monarca. Sus esfuerzos nunca interrumpidos salvaron estos elementos de la sociedad , que sin los buenos ciudadanos hubieran perecido mucho antes que la santa alianza , con su marcha lenta y dudosa , hubiese tomado una parte activa en los acontecimientos de España. Ya sé que los fanáticos de Paris han reconocido á los únicos amigos del órden monárquico en el reino ibero , en medio de las hordas de miserables que en el principio se levantaron contra el gobierno constitucional ; asi como otros hombres de escasa instruccion habrán imaginado que únicamente los que predicaban las doctrinas ecsajeradas en las córtes , en las sociedades patrióticas y en los periódicos , y que diri-

jian las aonadas de Madrid, podian hacer venturosa á la nacion española. ¿Mas como el gabinete de las Tullerias, como los otros reyes aliados podian ignorar el estado de las cosas, y engañarse sobre los medios de restablecer en la Península la paz y el reposo?

Remitiéronse por fin las notas en las que las grandes potencias continentales manifestaban despues de tres años de consentimiento, que desaprobaban los sucesos de 1820, y que para conservar sus relaciones amistosas con las otras naciones, debia España reformar su constitucion política, porque sin modificarla careceria siempre de reposo interior y porque las potencias limítrofes no se hallaban seguras de que no se turbase en su recinto la calma por la propagacion de las doctrinas anárquicas que se difundian por la Península. Su manifestacion llegaba en los momentos en que los verdaderos liberales colocados entre los dos extremos que les hacian una guerra encarnizada, habian perdido mucho terreno. Sin embargo, no cesaron de oponer resistencia al desbordamiento de la anarquía, y concibieron la esperanza de que las córtes y el ministerio conociendo alcabo su impotencia transijirian con los aliados y el orden quedaria afianzado. Las respuestas insensatas del gabinete aplaudidas por la asamblea lejislativa,

se miraron por todas las jentes ilustradas como una jactancia pueril, precursora del miedo. El gobierno dió en efecto muy pronto á la Europa un testimonio de su debilidad y de la penuria de sus recursos: mas en vez de deducir la exacta consecuencia de que era necesario tratar con la santa alianza, acordó el ministerio salir de Madrid y trasladarse juntamente con el congreso nacional á Sevilla. Semejante acuerdo dió á la verdad una idea de la obstinacion de algunos hombres que no pudiendo ocultarse á si propios su debilidad, insistian y se aferraban en sostener sus proyectos y en hacer nacional la guerra que pretendian encender. Restaba sin embargo la esperanza de que el pueblo y las tropas manifestaban tanto deseo de la paz que recibirian en triunfo á los franceses, y las córtes no podian menos de abrir negociaciones y transijir. Los españoles que no pertenecian á ningun partido, continuaron haciendo sus esfuerzos para persuadir á todo el mundo que era necesario modificar la Constitucion: que la guerra no podia prolongarse aun cuando se tuviese la certidumbre de la victoria, debiendo ser tan funesto el triunfo como la derrota, porque no seria en aquellas circunstancias el triunfo de la libertad bien entendida, sino el de la licencia y el de la anarquía.

Entraron los franceses en España y con ellos, como sabe el lector, penetró la junta provisional y los españoles refugiados en Francia, en cuyos pechos rebotaban las pasiones menos nobles, ansiosas de salir á la pelea (1). Escudado por el ejército invasor se desplegó y desarrolló con energía el espíritu que habia animado al partido absolutista: y los desórdenes y las venganzas fueron el resultado de la proteccion esclusiva que se les habia concedido. Los que ansiaban ver restablecida la tranquilidad y cimentado un gobierno que poseyese la fuerza y la prudencia necesarias para hacer callar las vociferaciones de los partidos y encadenar la anarquía, ¿podian

(1) Una larga série de observaciones, y la experiencia tantas veces repetida en el último medio siglo, llaman la atención sobre los peligros que ofrece siempre á la tranquilidad de los pueblos la vuelta de los emigrados poco instruidos ó de las clases inferiores, á su país, cuando no encuentran un gobierno fuerte que contenga sus escajeradas pretensiones y la irritación de que vienen poseidos. Los hombres ilustrados vuelven llenos de conocimientos que han adquirido: mas entre las jentes del vulgo por un individuo que se entrega al dulce placer de recobrar los objetos de su amor, que goza las sensaciones indefinibles que causa la vista de la patria al

acaso unirse á los franceses sometiéndose á la junta provisional para ser perseguidos , para autorizar con su consentimiento los desórdenes de la nacion? ¿Debia su esperanza fijarse hasta cierto punto en Sevilla? Si las córtes transijian, los españoles podian esperar aun dias de ventura; aun cra tiempo de cortar la cabeza á la hidra de la anarquía: los miembros y los agentes de la junta provisional y de la rejencia gritaban contra una transaccion de la misma manera que habian gritado y que gritaban aun los mas furiosos agitadores. Siempre encontraremos á los dos extremos caminando de acuerdo para rechazar las medidas prudentes y perseguir la

que por largo tiempo ha estado privado de ella , hay mil que regresan animados únicamente de una ambicion ciega , y de un espíritu funesto de venganza. Un gran número mira con desden y con odio á los de su propio partido que prefirieron permanecer en su pais: supóneles sentimientos de cobardia y de frialdad al menos para los intereses del bando á que pertenecen , mientras que preteuden por el contrario que su fuga es un rasgo de arrojo y de resolucion superior á todo elogio. Ya sabemos como los emigrados franceses realistas de 1791 calificaban á los que tardaban en seguir su vergonzoso ejemplo: llamaban tibios á los de 1792 , sospechosos á los de 1793 y

moderacion : los hombres acalorados en medio de su impotencia , no querian oír hablar de modificaciones , y amenazaban á la Europa entera; y los absolutistas inciertos aun del desenlace de su causa , se pronunciaban abiertamente contra toda especie de acomodamiento , sin considerar que de él dependia la llamada libertad del rey , sin reflexionar que los que le tenian en su poder, desesperados podian aun recurrir á medios mas violentos , y que mil accidentes podian prolongar la lucha y hacer el écsito incierto. Nada contenia su furor , y sus gritos de intolerancia , de muerte , de esterminio resonaban por todas partes donde se estendia su dominacion ; y mas ade-

traidores á los que emigraron en los años siguientes: llegaron hasta el extremo de formar su proceso para el dia en que amaneciese la aurora de las venganzas. Apareció en efecto al cabo de 25 años , durante los cuales no supieron *olvidar nada, ni aprender cosa alguna* , y llegaron al punto que era natural, esto es , á precipitar la dinastia de un trono que habia recobrado por mil combinaciones extraordinarias.

Los emigrados que regresaron á España en 1823, no causaron menos daño á la causa que defendian: ellos hicieron odioso al príncipe , aborrecible su sistema , detestables sus doctrinas: levantaron cadalsos para subir despues algunos de ellos ; enseñaron

lante veremos hasta donde los empujaron su ambicion y su deseo de matanza.

Tal es el resúmen de las razones, por las cuales muchos españoles ilustrados no rompian abiertamente con el gobierno de Sevilla, y empleaban su conato y sus esfuerzos en trabajar por la reforma ecsijida, en calmar los ánimos, en evitar los sangrientos caminos, y en disminuir los horrores de la lucha. Verdad es que no llenaron enteramente su objeto: ¿mas quien contuvo al leon en sus últimas ajitaciones y se opuso á que despedazara á sus enemigos? ¿Quien abrió los ojos á una multitud de jóvenes sin esperiencia,

el camino sangriento de la venganza para que á su tiempo cayese sobre su cabeza, y promulgaron leyes de esterminio, que por un milagro de la Providencia y por un resultado de su justicia, han servido á su tiempo para juzgar á los miserables que las concibieron en su rábia sin mirar adelante, sin observar la fuerza del espíritu del siglo que todo lo domina. Los realistas han despertado las pasiones populares en España, las han desencadenado y han sido víctimas de su encono: así acontece siempre á los que sueltan las bestias feroces, porque una vez rota la cadena que las contenia, en los momentos de furor despedazan á su dueño. No culpen á ningun partido de sus desgracias: cúlpense á sí propios.

que hacian consistir su honor en defender hasta la muerte una causa justa conforme á sus ideas?

De dia en dia disminuian las esperanzas de que la necesidad obligase á las córtes á hacer proposiciones al ejército extranjero; y despues de la escandalosa escena del 11 de junio, en que se resolvió la traslacion de Sevilla á Cádiz, y en que se estableció una rejencia provisional, no parecía ya justo apoyar tales violencias, por que habian cesado los motivos de obedecer á un gobierno que degradando la autoridad real, y desgarrando la Constitucion, habia roto los últimos lazos que unian al pueblo con el código político de 1812. La mayor parte de los españoles creyeron entonces que habia pasado ya el sueño de un arreglo moderado, aunque algunos todavia sostenian que era posible: los últimos continuaron su obediencia al congreso, y los primeros siguieron distintos rumbos. Un gran número no vió desde entonces remedio á los males que abrumaban el reino, y se sometió á la rejencia de Madrid ó se unió á los franceses para cooperar al desenlace y á la salida del monarca, de quien todo lo esperaban; y otros por fin prefirieron permanecer bajo la bandera de las córtes por que aborrecian tanto los desórdenes de Sevilla como los de Madrid. Trátase aqui de los hombres de buena fe, no de

los anarquistas de oficio que seguían constantemente el plan de que España corriese las fauces de una revolucion espantosa. Entre los ciudadanos honrados pudo haber algunos que equivocaron el camino y no se separaron de la asamblea en el momento en que debian haberlo verificado: pero en circunstancias tan extraordinarias no era fácil reconocer la verdadera senda en medio de la confusion y del desórden que reinaban. Porque es necesario no hacerse ilusion, y para formar un juicio imparcial de las cosas y de los hombres, se necesita ponerse en su lugar. La mayoria del ejército y de la juventud no reflexionan: tres años y medio de elogios continuos y sin medida á la Constitucion: el asentimiento de las altas potencias obtenido por el gobierno de 1820: la clase de enemigos que habian combatido á cara descubierta; el recuerdo de la guerra de la independencia y el deseo de la gloria, todos estos motivos eran mucho mas poderosos de lo que se requiere para que entre los partidarios de las córtes se hallasen muchas jentes honradas á quienes habia arrastrado hasta alli el torrente de la revolucion. En Cádiz, al lado de los jefes mas furibundos, y en todas partes se veian ciudadanos apreciabies prontos á abrazar el partido de la razon en el instante en que divisasen la luz

de la verdad; desgraciadamente hasta la época en que escribo aun no ha brillado tan ansiado día, porque á ninguno convencen, el hambre, las persecuciones y el suplicio.

Si los franceses vieron frustrada su esperanza de que se terminase la guerra civil en Sevilla, tambien en cambio obtuvieron la reunion de muchos militares españoles, y las fitas de los constitucionales quedaron casi desiertas. La conducta observada en ocasion tan crítica por el jeneral Don Pablo Morillo, conde de Cartajena, que mandaba el cuarto ejército de operaciones, merece citarse á mi modo de ver. Sus ideas y su amor al órden eran bien conocidas, porque la guerra que habia declarado á la licencia habia sido notoria como las persecuciones que de alli le habian resultado. Los ministros siempre constantes en confundir las épocas, habian creido que la opinion abrasada por el conde de Cartajena en la guerra de la independenciam, y el deseo de adquirir nueva gloria serian un estímulo muy poderoso para obligarle á combatir á todo trance á los franceses y forzáronle á volver á tomar el mando que habia dejado. Su llegada al ejército no fue para el pueblo una calamidad; al contrario bien convencido de que los sacrificios eran inútiles mientras que el gobierno español no adoptase el único partido

que le restaba , que era el de transijir con sus enemigos , amortiguó cuanto pudo las pasiones , y las provincias que estaban bajo sus órdenes no sufrieron ni contribuciones estraordinarias ni vejaciones de ninguna clase ; su objeto fue conservar la disciplina en las tropas , esperando siempre que el congreso nacional vendria á un arreglo definitivo con los franceses.

Mas cuando lejos de realizarse sus esperanzas tuvo noticia de los escandalosos acontecimientos de Sevilla , rompió los débiles lazos que le ataban á aquel gobierno , y rehusó abiertamente reconocer la rejencia nombrada por las córtes. Parecia que no le quedaba mas recurso , una vez disuelto el gobierno constitucional , que someterse á la rejencia realista que residia en Madrid ; mas el conde de Cartajena no pudo resolverse á dar este paso antes de tentar el último camino , el de dirigirse á los franceses y llamar enérgicamente su atencion sobre el funesto aspecto que tomaban los negocios de España , para no despreciar ninguna via de alijerar los males que deploraban todos los hombres de bien , y cuyo único remedio estaba en las manos del príncipe jeneralísimo. Mas la determinacion del conde de Cartajena , aunque dictada por las intenciones mas puras , aunque todos los hombres de bien vieron en ella el úl-

timo esfuerzo que se hacia en España para fundar un gobierno libre de los furores del espíritu de partido, escitó á un mismo tiempo la cólera de los agitadores de Cádiz y de Madrid , unos y otros furiosos , y siempre de acuerdo para perseguir y anatematizar con su odio á las personas que procurasen conciliar los ánimos (1). El conde de Cartajena despreció igualmente á los dos bandos , y se determinó á unirse á los franceses con las tropas que militaban bajo su mando para cooperar á la libertad del monarca encerrado en Cádiz , único término que se presentaba á los infortunios que despedazaban la patria. Mas con los mismos principios de moderacion que nunca le habian parecido mas necesarios que en esta época , estipuló que ningun-

(1) Los absolutistas de Madrid no querian que se les atajase en el camino de los desórdenes y de las venganzas que ejercian : habian deseado la invasion estrangera para vencer sin peligro á sus contrarios , pero obtenido el triunfo por los medios que á ninguno se ocultan , odiaron á los franceses que querian contenerlos , escribieron contra ellos y varias reyertas entre los soldados estrangeros y los facciosos ensangrentaron las calles de la córte. Tu- vieron las autoridades realistas que recordar en sus proclamas el beneficio que debian á los franceses , y

no seria perseguido por las opiniones que anteriormente hubiese manifestado , y escijió seguridad para las personas y para las propiedades, ocupándose únicamente del bien estar del pueblo.

Circularon en aquel tiempo copias de la esposicion elevada por el conde de Cartajena al duque de Angulema. Aunque no sea posible responder de la autenticidad de un documento de esta clase , como su lenguaje es muy notable y sus aserciones tan verdaderas , y como los ciudadanos honrados lo estimaron en tanto precio mientras que los agitadores realistas le dieron el título de produccion revolucionaria, me parece que debo insertarlo aqui en los términos en que llegó á mis manos.

encargar la buena armonia y la paz con los invasores. Y lo que es mas admirable , hasta el mismo Fernando en vez de entregarse , como parecia natural, en manos de la Francia , se entregó á las inspiraciones de la Rusia ; y el gabinete de las Tullerias, concluida la lucha , salió de ella sin influencia ninguna, y para conseguir en una ocasion medidas de templanza en el gabinete de Madrid , tuvo que humillarse á mendigar la proteccion del embajador ruso. Tal es la gratitud de los partidos.

REPRESENTACION

DE DON PABLO MORILLO,

CONDE DE CARTAJENA,

AL PRINCIPE DE ANGULEMA.

Serenísimo señor.

»El deseo de ser útil á mi pátria , único móvil de mis acciones , me obliga á tomarme la libertad de dirigirme á V. A. R. Las adjuntas copias de mis proclamas y de mi correspondencia con el teniente jeneral Bourk , instruirán á V. A. R. de los motivos que he tenido para separarme del gobierno de Sevilla y unirme á las tropas francesas , como tambien de las condiciones que he puesto , y que me han sido concedidas conforme á las promesas que V. A. R. ha hecho á los españoles. Ruego á V. A. R. que tome en consideracion los documentos citados , y me concretaria á formar su extracto sino creyese conveniente que V. A. R. los lea íntegros para que se forme una idea esacta de mi posicion.»

«Estoy enteramente unido con el jeneral Bourk y le he ofrecido todos los esfuerzos posibles por mi parte, y por parte de las tropas que están bajo mis órdenes para obtener la libertad del rey y la completa pacificacion del pais. Los socorros que puedo prestar al ejército frances, aunque menores de lo que deseo, son de alguna importancia, por que podré contener los pueblos en los límites del órden y evitar muchos males. Mi conducta siempre franca y leal, y el interes que constantemente he manifestado á sus habitantes, me han procurado cierto crédito que emplearé desde luego en provecho de estas provincias. Jamés hablaria de mi en tales términos á V. A. R. sino creyese que cuando se trata del bien público no debe callarse cosa alguna.»

»Mientras que las tropas que mando trabajan en poner un término á los males de la guerra, y en contribuir tanto quanto les es posible á la libertad del rey, por la que suspiran todos los buenos españoles, se nos ha dado el título de *revolucionarios* en un escrito publicado en Madrid; y no se nos hubiera prodigado semejante injuria sin el consentimiento del gobierno, puesto que la Gaceta sufre su censura. Presumo, serenísimo señor, que me han tratado con tanta lijereza de revolucionario, porque en vez

de conciliar los espíritus y de atraerlos , se procura ecsasperarlos : porque no me dirijo directamente á la rejencia de Madrid. Esto me obliga á hablar francamente á V. A. R. de los motivos que he tenido y que todavia tengo para no entenderme con la rejencia madrileña.”

» Su gobierno no ha correspondido á mi entender á las esperanzas de V. A. R. : y los españoles que piensan, los que desean la estabilidad del trono , la prosperidad del pueblo , no encuentran en su marcha ni la firmeza , ni la decision que podrian salvarnos. En cuanto á sus decretos puede decirse que no ha dado uno solo fundado en los verdaderos principios de conciliacion ; podemos considerarlos mas como las reglas que se impone un partido triunfante , que como las que deben seguirse para conseguir la union y la paz. Si atendemos á los hechos hallaremos una apariencia aun menos favorable por lo que mira á la capacidad del gobierno actual. Por todas partes se oye hablar de desórdenes , de encarcelamientos arbitrarios , de insultos permitidos al pueblo, de esacciones violentas ; en fin , se olvida el respeto debido á las leyes , y la anarquía no cesa de aflijir á la desventurada España.

» Este cuadro no está ecsajerado , serenísimo

señor, y los hombres mas sensatos de todas las provincias, se desesperan al ver las riendas del gobierno flotantes, las autoridades procediendo con una arbitrariedad escandalosa, y al populo desencadenado, halagado en vez de ser reprimido; al ver en fin que no se observan las leyes.

»Tal es la verdadera situacion de muchas provincias, y no creo que ni las felicitaciones recibidas por la rejencia, ni los regocijos desordenados de las poblaciones á la entrada de las tropas francesas ó de los realistas españoles, causen ilusion á alguno hasta el punto de persuadirle que no queda otra cosa que desear, y que la marcha del gobierno es buena y acertada. Mientras que el vulgo recorre las calles y despedaza las lápidas de la Constitucion (1), insultando á cada paso á las personas mas respetables,

(1) Los facciosos apenas entraban en un pueblo, dirijíanse á la plaza mayor donde estaba colocada por lo regular la lápida que decia *plaza de la Constitucion*, y despedazándola á tiros, y de todos modos, sustituían otra que decia *plaza real*; para que la imitacion fuese exacta. Los realistas habian visto la especie de fiestas con que los ajitadores se divertian cuando atumultados en una plaza pedian la mudanza de autoridades, la deportacion de los desafectos ó

profiriendo gritos furiosos de muera! y entonando canciones de sangre y de desolacion, los hombres de bien lloran amargamente sobre la suerte de un pais , cuyo destino parece cifrarse en caer siempre en las manos de gobernantes que le arrojan de extremo en extremo. Los españoles ilustrados y celosos del honor de su patria , conciben muy bien que existen ciertos momentos en que no se puede reprimir á la muchedumbre; pero ¿que juicio deberán formarse del estado de los negocios, cuando unos momentos que deberian ser pasajeros, se prolongan semanas y meses enteros?

»Pues los hombres que experimentan ahora tanto disgusto , son precisamente los que han derribado al gobierno anterior. Si , serenísimo señor , no cabe duda alguna. Las córtes despojando á los propietarios de sus bienes , distribuyendo los del clero secular y regular , pre-

daban músicas á sus amigos ; y tomando el gusto á aquellas bacanales las repitieron en nombre del despotismo , como sus antecesores lo habian hecho en nombre de la licencia. Así la democracia ha reinado en España bajo dos formas opuestas de gobierno ; ó por mejor decir hace muchísimos años que en la Península no ha habido gobierno , y solo anarquía disfrazada y bautizada con distintas denominaciones, pero siempre la misma.

dicando y tolerando el desórden , hubieran arrastrado á la muchedumbre á la resistencia, y V. A. R. hubiera encontrado sobre los Pirineos numerosos ejércitos de patriotas que se hubiesen formado como aconteció en Francia en iguales circunstancias: porque el pueblo español , no es ni menos ilustrado ni menos afecto á su pais que lo era el pueblo francés en la época de 1789. Mas los varones de luces y probidad , amaestrados por la revolucion francesa han opuesto un dique al torrente de la anarquía : el resultado de sus esfuerzos no ha sido rápido , pero seguro : han conseguido formar esa opinion que ha desacreditado completamente á la demagogia , que ha sido causa de que ni el estímulo del desórden , ni el imperio del terror hayan podido armar al pueblo en defensa de la Constitucion. Ahora solo se presta oidos á la voz confusa de la multitud : pero la calma sucederá á la efervescencia y la verdadera opinion ocupará su lugar ; y entonces , ¡desgraciados de nosotros si el gobierno no la ha consultado!”

»Quizás abuso , serenísimo señor , de vuestro tiempo ; pero V. A. R. perdonará con la bondad que le caracteriza la importunidad de un ciudadano profundamente ocupado en el bien estar de su patria , y que dirijiéndose á

V. A. R. cree hablar á la persona que mas parte toma en la ventura de España. Si desde este momento la rejencia no adopta las medidas mas eficaces para conciliar los ánimos y enjugar las lágrimas de millares de familias; sino renuncia al fatal principio de mirar como bueno todo lo que ecsistia antes, y juzgar por malo cuanto se ha ejecutado desde 1820; en una palabra, si el gobierno no muda de rumbo, no solamente quedarán frustradas en gran parte las miras de S. M. C.^{ma} y las de V. A. R., sino que cuando llegue el instante deseado de que el rey recobre la libertad, la anarquía habrá tomado cuerpo, se calificará la voz del populacho de voz de la opinion pública; quizás será peligroso entonces contrariarla, y el monarca no será libre de dar á su pueblo las leyes que le combienen.”

» Tales son los motivos que me han obligado á no dirigirme á la rejencia de Madrid, y cada dia adquiero nuevas pruebas de que tales motivos no carecen de fundamento. Deseo con el mayor ardor la libertad del rey, y quisiera conseguirla á precio de mi vida, porque estoy íntimamente convencido de que pondria un término á la funesta discordia que nos devora. Contribuiré á todo trance á tan importante objeto, de acuerdo con las tropas fran-

cesas; pero me tomo la libertad de manifestar á V. A. R. , que ni los principales oficiales de mi ejército ni yo reconoceremos á la rejencia mientras que siga la marcha presente, porque entonces nos veriamos forzados á ser los ejecutores de sus disposiciones, y no tenemos bastante resiguacion para causar voluntariamente al pais males irremediables. Tal vez por consideraciones que no penetro, se querrá que hagamos el sacrificio de reconocer al gobierno de Madrid: en tal caso tengo el sentimiento de anunciar á V. A. R. que ni mis primeros oficiales ni yo podemos suscribir á semejante condicion, y entregando nuestras espadas nos constituiremos prisioneros de guerra.”

» ¿Será tanta mi desgracia que el lenguaje franco de un militar de honor se atribuya á orgullo ó á otros motivos innobles? Me persuado que no, mucho mas cuando el jeneral Bourk está bien penetrado, á mi modo de entender, de la pureza de mis intenciones; y espero que V. A. R. no hallará en este escrito sino la manifestacion del deseo mas ardiente de que el rey recobre la libertad, y de que cimente el gobierno sobre bases bastante sólidas, para que mi desventurada pátria no tenga jamás que temer una reaccion.”

Repito que no puedo garantir la autenticidad

de este documento , ni asegurar si llegó efectivamente á las manos del príncipe frances ; algunos alegarán de que el reconocimiento de la rejeñcia realista , por el conde de Cartagena, desmiente el escrito. Hay sin embargo motivos para creer que es verdadero , y juzgo que los lectores no llevarán á mal su insercion , por que los principios en que se funda están enteramente de acuerdo con mis doctrinas , y por que los sucesos no han hecho otra cosa que confirmar su esactitud. ¡ Que verdad no encierra esta exclamacion ! ¡ *Desgraciados de los españoles si el gobierno no consulta la verdadera opinion pública y desprecia el grito de los partidos !* Cada dia se multiplican en España las pruebas de la profundidad de este pensamiento.

Si el conde de Cartajena hubiese abrazado con calor la causa de las córtes , los franceses hubieran encontrado en él un terrible adversario , ó bien se considere su mérito militar ó bien se tome en cuenta la posicion que ocupaba. En efecto , ninguna provincia ofrecia medios tan poderosos de formar un ejército como Galicia : su poblacion que raya en millon y medio de habitantes , podia suministrar numerosos reclutas y recursos muy considerables. La grande estension de sus costas pone aquel



reino en comunicacion con las provincias marítimas de la Península y con los países extranjeros , y desde sus puertos podia causarse notable daño al comercio frances. Hallándose situado á una grande distancia de la frontera , y lejos de las líneas de operaciones del ejército de invasion , los franceses no podian destacar una fuerza respetable á Galicia, y los estrechos desfiladeros que es preciso atravesar por cualquier punto que se intente penetrar en el país , lo ponen tambien á cubierto de una sorpresa.

Al propio tiempo que ninguno podrá negar estas ventajas de Galicia , algunos lectores observarán que eran inútiles por la mala voluntad de los habitantes que no eran partidarios de la licencia. Es una verdad ; mas en esto mismo debe reconocerse la influencia de los moderados que lograron apartar la mayoría del pueblo de las seducciones de los agitadores. Si el conde de Cartajena á su llegada al ejército , á cuya cabeza hubiera podido ponerse mucho antes, se hubiese unido á los hombres de opiniones extremas; si hubiese perseguido ó desterrado á los que podian oponerse á sus designios; si hubiese mandado publicar el decreto de las córtes sobre señoríos y hubiera querido sublevar los colonos contra los propietarios , no cabe duda , para el que conozca el reino de Galicia , que hubiera hecho

en aquella provincia una verdadera revolucion, y que los gallegos hubieran ayudado eficazmente á la ejecucion de sus planes. Que los que se declararon contra la Constitucion digan el partido que sacaron de los vecinos de Galicia, y si sus bandas encontraron nunca apoyo ó tomaron incremento ó arraigo. Un destacamento de cuarenta constitucionales atravesaba el pais en todas direcciones antes de la entrada de los franceses sin encontrar en ninguna parte oposicion. Un gran número de curas puede decir como recibieron sus ovejas el decreto de la rejaencia de Madrid, que ordenaba pagar entero el diezmo que el congreso nacional habia reducido á la mitad. Ecsaminen las autoridades si la numerosa poblacion rural de Galicia ha tomado acaso la menor parte en lo que en España se llama la restauracion, y si se manifiesta mas contenta hoy dia (1) que lo estaba á principios de 1823. En hora buena que el partido fanático que dominó en España crea que las palabras altar y trono tienen para con este pueblo una fuerza irresistible, y que el gobierno descansa en la idea de que la fidelidad es la virtud dominante de sus súbditos: por eso no dejará de

(1) Esto se escribia á fines de 1825.

ser una verdad demostrada que el sentimiento mas poderoso de los españoles , principalmente de las provincias del norte y de Galicia , es el de su propia felicidad : las demas afecciones y miramientos hállanse entre ellos subordinados á este principio jeneral, y nunca pagarán con gusto ni el diezmo ni el impuesto del voto de Santiago. Entiéndanlo bien los que se imaginan que un fraile es omnipotente en la Península, y que los españoles estan en extremo apasionados á las formas y á las máximas de su antiguo gobierno (!).

El ejército del conde de Cartajena ascendia

(1) ; Cuan jeneral y cuan equivocada es la opinion que se han formado los franceses y casi toda la Europa de la influencia del clero español , y particularmente de los frailes sobre el pueblo ! No negaremos que ha ecsistido y tampoco que ha sido grande en todos los asuntos que guardan relacion inmediata con la conciencia : mas esta influencia cede siempre y de todos modos al grito del interes y de la felicidad. Desde tiempo inmemorial los frailes han sido siempre el tipo de la ridiculez , ó los héroes desvergonzados de un sin número de cuentos y de leyendas que circulan por el pais. No ecsiste quizás un marido que no diga por zumba á su mujer que prefiere la visita de una compañía de soldados

al fin del mes de mayo á cerca de catorce mil infantes y mil y doscientos caballos, porque habia sido reforzado con las tropas que se retiraban de las provincias vascongadas, de Santander y de Burgos. Conforme al decreto de las córtes, tocaba á Galicia aprontar mas de seis mil hombres para el reemplazo del ejército permanente y de la milicia activa, y era muy fácil hacer tomar las armas á otros cuatró mil con solo llamar al servicio una parte de los licenciados. A mas, el conde podia sacar recursos de Asturias y de una parte de Castilla, de suerte que sin aventurar nada no será una temeridad el creer que antes del mes de agosto

en su casa al trato de un fraile. Los labradores mas groseros saben muy bien que las limosnas que piden los hermanos de trigo y otros productos, invocando á los santos, son gollerías para su regalo. El diezmo se ha pagado siempre con suma repugnan-
 cia, y hacia muchos años que se necesitaba el auxilio de la autoridad civil en casi todas las diócesis para su cobro. En una palabra, el trono es el único sosten de lo que se llama el altar, en vez de sostener el altar al trono. Lo cierto es que en el reinado de Cárlos IV el prestigio del clero se desvaneció hasta tal punto, por la disminucion de sus rentas, que probablemente hubiera quedado encerrado en los

hubiera podido contar á sus órdenes veinte y cuatro mil hombres y tres ó cuatro mil caballos, porque despues de la retirada de Madrid la brillante caballeria del tercer ejército se destinó al cuarto. ¿Y quién creerá que los franceses hubiesen penetrado en Andalucia dejando en Galicia un cuerpo de tropas tan numeroso? Entonces el conde de Cartajena podia marchar sobre Burgos, y si queria obligar á los invasores á repasar el Ebro sin arriesgar cosa alguna por su parte, podia repetir el movimiento que hizo el ejército de Galicia en 1808, efectuado segunda vez por los ejércitos ingles y portugueses en 1813; esto es, atravesar el Ebro cerca

límites en que debe estarlo en un reino católico: pero la guerra de la independencia, en la que prestó servicios muy importantes, el no cumplimiento de las promesas que se le habian hecho en el reinado de José, y la estúpida persecucion que le declararon algunos hombres inespertos y acalorados, presentáronle un campo de batalla donde defender su existencia política y material, y la insultante negligencia del gobierno representativo en no pagar sus pensiones á los frailes secularizados, junto con las sangrientas escenas de la Coruña y del obispo de Vich, restituyeron al clero por breves instantes su antigua influencia.

de su oríjen , y dirijiéndose por los lindes de Castilla , rozando con la Vizcaya , caer sobre Vitoria. Por donde quiera que se dirijiese hubiera encontrado el apoyo de los voluntarios nacionales , y de todos los que por consecuencia de las proscripciones de la junta provisional y de la rejencia , ó por resultado de los desórdenes tolerados por los ajentes de estos poderes , se veian amenazados y perseguidos. Eran estos en gran número , en jeneral hombres propios para la guerra , y dispuestos á hacerla á todo trance , porque estaban desesperados. Finalmente , aun cuando el conde de Cartajena no hubiera aumentado su ejército , tenia á su disposicion mas medios de los que necesitaba para impedir la entrada en Galicia de la division Bourk , y ninguno podia obligarle á tomar el partido que abrazó aun despues del desenlace de los sucesos.

Me he detenido en estos detalles para confundir á los que manejaban entonces los negocios de España y á los que han continuado ejerciendo su influencia sobre ellos ; quienes afectaron creer que si el conde de Cartajena se unió á los franceses fue violentado por la necesidad. Los hombres de que hablamos ponian en duda si el ejército frances era necesario para conseguir la libre salida de Fernando de

la plaza de Cadiz , para atribuir su mérito esclusivamente á los que entraron en España con la retaguardia francesa ó se dieron á conocer en la Península únicamente por sus manejos oscuros y tortuosos. Ved aqui los individuos que quieren atribuirse la gloria de haber derrocado el partido de las córtes , y que procuran deprimir los servicios de todos los que no pertenecen á su faccion. Los moderados no les disputan el derecho esclusivo de que tan escandalosamente han abusado , eternizando la confusion y la anarquia en todos los ramos del gobierno español , no respirando sino furor é ignorancia y haciendo alarde de la mas negra ingratitud. Mientras que gozan de tan funestas prerogativas al presente (1), y precipitan á la pátria en una nueva carrera de infortunios , la historia recoge sus notas para manifestar lo que fueron los que en 1823 y en los años anteriores se dieron el titulo de adictos al rey y á la monarquia , los que le sacaron de la isla gaditana , y los que cubrieron la España de luto en dias que solamente hubieran debido consagrarse á la alegria y á la ventura.

(1) No lo olvide el lector: en 1825.

Y como cuando se trata de abrir la lucha con los españoles juiciosos, las cabezas acaloradas del Manzanares y del Támesis se reúnen, necesario es no olvidar tampoco á los últimos y responder á sus declamaciones. En vista de los medios que acabamos de esponer reunia el conde de Cartajena para aumentar su ejército, podrá quizás sacar alguno la consecuencia de que sus esperanzas no carecian de fundamento, y que si el jeneral hubiera querido, los franceses no hubiesen entrado en España ó hubieran encontrado en ella una valerosa resistencia. Mas de que una cosa pueda acontecer en ciertos casos no debe inferirse que necesariamente haya de suceder asi, y obligacion era de las córtes y del ministerio ecsaminar si en efecto se hallaban preparados los ánimos para recibir semejante direccion: la razon y la esperiencia debia haberlos convencido diariamente de lo contrario. Si el gabinete hubiese colocado á la cabeza de los ejércitos jenerales imbuidos en tales ideas, y capaces por lo mismo de emplear todos los caminos para hacer prosperar su causa, semejantes partidarios carecian por lo comun de crédito como militares y como políticos; y contrariados continuamente por sus subalternos, porque en las filas se contaban muchos oficiales de opuesto partido, nada hubieran po-

dido ejecutar, como se verificó en todas partes donde empuñaron el baston del mando. Necesitaba, pues, el ministerio valerse de jenerales de reputacion, y estos no podian consentir que la revolucion siguiese la marcha que deseaban las córtes: en tales términos se esplicó el conde del Abisbal, de quien no eran de esperar tantos miramientos. El jeneral Ballesteros aunque se manifestó zeloso partidario de la libertad, apenas tomó el mando del ejército comenzó á dar constantes pruebas de moderacion: los agitadores que militaban bajo sus órdenes fueron tratados como merecian y concluyó una capitulacion con los franceses, como veremos mas tarde. El jeneral Villacampa mostró los mismos sentimientos, y he dicho ya como se condujo el conde de Cartajena: en cuanto á Mina, defensor del ministerio que dió la respuesta á las notas de la santa alianza, y que habia abrazado su causa con tanto ardimiento, no pudo conseguir ventajas de consideracion, y aunque en todas partes colocó á los hombres de su confianza, varias tropas le abandonaron, las plazas importantes de su provincia se rindieron al enemigo, y sus débiles esfuerzos fueron enteramente vanos.

¿ Mas cuál era el objeto que podian proponerse los jefes y los españoles en jeneral, defen-

diendo al partido extremo que se habia apoderado del gubernalle del estado? Supongamos que todos fuesen entusiastas por la Constitucion de 1812, ¿se cumplia acaso la letra de aquel código político? ¿No violó el mismo gobierno la mayor parte de sus artículos, no concluyó por hacer pedazos sus principales bases, como la autoridad real, y esto por medio de movimientos tumultuosos? ¡Tan fácil era restablecer al monarca en su autoridad despues de haberle despojado de ella, haberle violentado á encerrarse en Cádiz y haber degradado y ultrajado indignamente el trono constitucional! Los agitadores reconocieron que la época no era á propósito para verificar un cambio de Constitucion: porque hubiera sido una manifiesta inconsecuencia trocar la forma del gobierno cuando se clamaba en todas partes que el código de 1812 era el mas perfecto, y que por esta razon no debian sujetarse á su reforma. Quisieron, pues, conservar la dignidad real, aunque fuese á precio del absurdo que cometieron declarando á Fernando el 11 de junio en estado de ineptitud moral, y rehabilitándole el 15 del propio mes. ¡Con cuanta mas justicia se debia haber declarado en estado de delirio á los que dieron ambos decretos!

Tal es la conducta que siguieron los libera-

les de opiniones extremas cuando vieron que no podian contar con nadie para destruir la monarquia; mas si la victoria hubiese coronado su causa , si los franceses hubieran sido repelidos de la Península , como debió haber sucedido , distinto hubiese sido su lenguaje. Y en el conflicto á que habian llegado los hechos, declarado Fernando por ellos enemigo del gobierno representativo , y sin haber cesado de conspirar para destruirlo , ¿ como hubieran podido mantenerle en el trono? De todos los puntos hubieran llovido las representaciones para que fuese destituido y sujetado á un juicio , y no cabe duda en que tales proposiciones hubieran encontrado apoyo y raices en la asamblea popular y en las mismas autoridades. De aqui se seguia la necesidad de mudar hasta los cimientos del pacto que rejia , y es muy probable que plantado bajo tales auspicios el árbol de una libertad indefinida hubiéranlo regado con sangre los escesos. Estas esplicaciones repugnan al corazon del escritor : conoce que en 11 de junio , en medio de la efervescencia y del terror hubo muchos diputados que votaron el nombramiento de la rejencia sin preveer sus resultados , pero eran inevitables ; preciso es confesarlo ahora. Paréceme un sueño el imaginar que vencidos los franceses , no hubie-

ra dominado en las nuevas córtés que se juntasen en España la democracia mas desenfrenada, y que los inventores de motines, embriagados con su triunfo, no habrian intentado llevar á cima el proyecto tantas veces anunciado de establecer las formas republicanas. Reflexionen los españoles mas ardientes el estado á que habian llegado los asuntos políticos en España en el mes de junio de 1823, y digan el partido que hubiera tomado el congreso legislativo si en julio, en agosto, ó mas adelante hubiese regresado triunfante á Madrid, libertada la Península como en el año catorce de la invasion extranjera: no podrán menos de confesar que era absolutamente imposible sostener la monarquía.

Ecsisten todavia algunos españoles alucinados por la posicion en que se encuentran, que creen de buena fe, que los franceses arrojados de la Península y vencedor el partido que amaba la libertad, hubiesen brillado los buenos principios y resplandecido el órden público en su primitivo esplendor. Los que asi piensan no recuerdan sin duda la conducta que observaron las córtés en 1.º de marzo de 1822 y la del nunca bastante criticado ministerio de las notas. Entonces los peligros eran mucho menores y ecsistian aun ilustrados campeones que

defendian en la asamblea las doctrinas protectoras de la sociedad; y sin embargo se proclamaron, decretaron y sancionaron los principios mas democráticos, ó por mejor decir los mas incompatibles con el reposo y el bien estar consecuente del pueblo (1). Ecsamínense los discursos de los diputados que estaban á la cabeza del partido que alli dominaba, y véase si es posible que los representantes que en medio de los mayores embarazos se perdian en sus opiniones, divagando por reinos imaginarios hasta el extremo que llegaron, invocasen la moderacion despues del triunfo de su causa. Delirio seria creerlo asi, mucho mas cuando repetidos ejemplos, y el mas terrible de todos, la revolucion francesa pantentizan lo contrario.

Es del mismo modo evidente que si los invasores hubieran traspasado los Pirineos acosados por las armas españolas, estas no se hubieran detenido en la frontera, y que los ejércitos de las altas potencias de Europa hubieran venido en socorro de la Francia é inunda-

1 Un principio brillante en teoria es á veces funestísimo en la práctica.

do la Península ibera (1). ¿De que podia aprovechar entonces el triunfo efímero conseguido contra cien mil franceses? A no ser que algunos piensen que despues de la mudanza de gobierno ó de los desórdenes que debian acompañarla por una consecuencia natural del cambio y de la victoria, hallaria el gobierno representativo aliados en el continente ó en las islas.

En cuanto al cuadro que hubiera presentado la nacion española si el partido extremo que dominaba hubiera salido victorioso del puerto de Cádiz, no olvidemos que en medio de sus mayores tribulaciones, por un vértigo inconcebible, algunos demócratas nunca han cesado de concebir planes de esterminio. Un gran número habian huido de los pueblos ocupados por los franceses ó abandonados por las tropas constitucionales. Los decretos de la junta provisional, los de la rejencia, y la influencia de los agentes de ambos gobiernos, en vez de conciliar los ánimos los ecsasperaban, y sucedian-

(1) Téngase presente que entonces las relaciones y simpatias de la Francia con las altas potencias del norte distaban mucho de las que ahora ecsisten, porque la revolucion de 1830 mudó la faz de los negocios políticos.

se los desórdenes y acumulábanse las violencias. Los agitadores no necesitaban tanto motivo, si la victoria amanecía en su campo, para sacrificar como víctimas á sus contrarios en nombre de la pátria. Las persecuciones hubiéranse estendido á la nobleza, al clero, á los serviles y principalmente á los moderados: porque á todos se confundia con el título comun de enemigos de la libertad, y á todos se acusaba de haber conspirado ó protegido la entrada de los franceses. España sino la ocupaban prontamente los ejércitos extranjeros, hubiera sido sucesivamente la presa de diferentes partidos; cada uno de ellos hubiera ensangrentado su suelo y hubiera ofrecido á la Europa un segundo ejemplo de las nuevas repúblicas americanas. Los gobiernos se hubiesen sucedido unos á otros: ¿quién hubiera sido capaz de designar la época en que la aurora de la paz se hubiera mostrado en el horizonte español? ¡Que cadena tan larga de felices sucesos no fue necesaria para consolidar en Francia un gobierno que impusiese silencio á los partidos y restableciese la calma! Cuantos han meditado sobre las revoluciones en jeneral y observado la marcha de la de España, sus planes, el lenguaje de los agitadores en las sociedades patrióticas, en las secretas y en los periódicos, se manifestaban

enteramente convencidos de que el triunfo del partido extremo liberal hubiera causado á la nacion un torrente de desgracias , cuyo término no podia designarse del mismo modo que fluyeron los males de la victoria del bando realista que nos inundó en sangre. La felicidad hubiérase seguido únicamente á la reforma de la Constitucion , á la union y buena intelijencia de los partidos , los cuales se confunden con la clemencia , y cediendo cada cual de su derecho ; no con la muerte y la venganza.



OPERACIONES MILITARES.

REJENCIA DE MADRID.

Las córtes se habian retirado á Cádiz y conducido consigo al monarca ; y como la imprevision mas completa presidia á todos los actos de aquel gobierno, encontráronse en la plaza sin dinero y con escasos medios de defensa. Apenas puede uno persuadirse que la negligencia llegase á tan alto punto , habiéndose designado por último refugio la isla gaditana,

desde el primer momento en que resolvió la asamblea que el gobierno abandonase la villa y córte de Madrid. No se habian reparado las fortificaciones de Cádiz desde el año 1812 en que el mariscal Soult levantó el sitio de la plaza; hallábanse los cañones desmontados, algunos inútiles, otros sin cureñas; faltaban los fusiles, y algunos cuerpos no pudieron nunca completar el armamento necesario, sobre todo despues de la toma del Trocadero. Solo quedaban setecientos quintales de pólvora para la defensa del puerto y de la isla de Leon, y hubo que recurrir á la marina que pudo suministrar mil quintales. Las tropas consistian en catorce batallones de infanteria de línea y de voluntarios nacionales de Madrid y de Sevilla, ascendiendo su fuerza total á siete mil y cien hombres, cerca de docientos zapadores, docientos cincuenta artilleros y sesenta ó setenta caballos, tambien de voluntarios madrileños. Los seis batallones de la milicia nacional de Cádiz tenian cerca de tres mil plazas. No se contaba con recursos de ninguna clase, y las córtes se hubieran visto obligadas á disolverse algunos dias despues de su llegada á la isla, sino hubiesen conseguido sacar dinero de los fondos debidos por el gobierno frances, á consecuencia de las indemnidades estipuladas á la paz jeneral, y

que llegaban á diez y siete millones de francos que habian estado detenidos en Francia. Una persona de la confianza del gobierno estaba encargada de cobrar la referida suma , y suponíase que obraba ya mucha parte en su poder: las córtes no obstante que estos fondos pertenecian á particulares , aplicáronlos á las necesidades del estado , y negociaron cerca de treinta millones de reales que perdieron los comerciantes que los habian adelantado , porque el agente encargado de la cobranza y contra quien se habian jirado las letras de cambio, las dejó protestar. (1)

Presentáronse los franceses delante de la isla de Cádiz el 23 de junio , y comenzaron á trazar y levantar las baterias sin emprender operacion alguna : rayaban sus fuerzas en doce mil hombres. El 16 de julio los constitucionales hicieron una salida por el camino real y por el Trocadero , que sin duda no tenia mas objeto que un reconocimiento , y retiráronse con alguna pérdida.

(1) Nadie ignora en Europa la historia de la sustraccion de estos fondos por el consul jeneral Machado , y el proceso que se siguió contra este y contra su amigo Mendizabal.

Aumentábanse las fuerzas navales de los franceses , mas estos no podian impedir las comunicaciones, y los víveres no pasaban dentro de la plaza de su precio ordinario , si no es la carne y el carbon que adquirieron mas valor, escaseando tambien el pescado.

El duque de Angulema salió de Madrid el 28 de julio para unirse á las tropas de su ejército, que acampaban delante de Cádiz , y para presidir en persona las operaciones del sitio; el 16 de Agosto llegó al puerto de santa Maria, y el cuerpo frances recibió varios refuerzos.

El tercer ejército español continuaba su retirada á Andalucia, puesto á su frente el jeneral Lopez Baños. Entró en Sevilla el 16 de junio no sin haber experimentado alguna resistencia por parte del populacho que habita los arrabales , y que intentó defender el puente del Guadalquivir : mas sus esfuerzos fueron de poca importancia , y Lopez Baños penetró en la ciudad sin pérdida de tropas. Temiendo verse cortado si se retiraba á Cádiz por el camino real , tomó la direccion de Huelva. Los franceses que llegaron á Sevilla el 18 de junio le siguieron sin descanso , y se apoderaron de toda la artilleria: la caballeria se dirigió á Estremadura , y únicamente mil infantes que se embarcaron en Huelva lograron llegar á Cádiz con

su jefe Lopez Baños. Se le mandó formar causa por haber abandonado las tropas que militaban á sus órdenes , pues no supo desplegar mas talento ni destreza como jeneral en jefe que los que habia mostrado en el ministerio de la guerra.

En Cataluña los franceses lograban tambien continuas ventajas contra los soldados constitucionales , y á mediados de julio ya se hallaba bloqueada la ciudad de Barcelona : Mina de resultas de la última campaña habia caido enfermo y retirádose al interior de la plaza.

El conde de Cartajena se unió al jeneral Bourk , y el 10 de julio principiaron á manio-brar de acuerdo para restablecer el orden en Galicia : la division francesa se dirijió á la Co-ruña y acometió aquel punto al tiempo mismo que una brigada entraba sin oposicion en el Fer-rol. El conde de Cartajena ocupó á Santiago y á Pontevedra despues de haber arrojado de alli á sus defensores : dispersó una columna en el puerto de san Payo , y reforzado con la briga-da francesa de Larochejaquelin , puesta á sus órdenes , obligó al enemigo á retirarse á Oren-se : el 3 de agosto ocupó la plaza de Vigo.

No hacian los franceses progresos en el sitio de la Coruña , no teniendo artilleria gruesa de batir , porque solo sacaron del Ferrol ocho

cañones de hierro y les faltaban las municiones. La ocupacion de Vigo ofrecia recursos suficientes de una y otra clase; mas antes de utilizarlos la guarnicion reconoció la autoridad del conde de Cartagena y abrió las puertas de la ciudad el 21 de agosto. En aquellos dias mismos las tropas francesas y españolas alejaron de Orense los restos de los constitucionales, y obligáronlos á salir de Galicia: intentaron éstos encaminarse á Estremadura ó á Ciudad-Rodrigo, mas habiendo sido alcanzados antes de pasar el Duero, rindieron las armas en número de mil y quinientos hombres.

El jeneral Ballesteros, despues de haber perdido la línea del Júcar, penetró en la provincia de Murcia, y siguiéndole de cerca el conde Molitor se internó en el reino de Granada, dejando guarnecidas las plazas de Alicante y de Cartajena. El 28 de julio atacaron los franceses cerca de Arenas una division de Ballesteros, compuesta de seis batallones, que hubo de replegarse con pérdida. Ya antes de esta accion el jeneral Ballesteros habia enviado parlamentarios al cuartel jeneral del segundo cuerpo del ejército frances, pero no se habian admitido las condiciones que proponia. En fin, el 4 de agosto concluyó con el conde Molitor un convenio, en el que el jeneral español y su ejército

reconocian la autoridad de la rejencia de Madrid : las tropas habian de ocupar los acantonamientos que se les señalasen : ninguno debia ser molestado por las opiniones anteriores al convenio , ni por los hechos relativos á sus opiniones , y los jenerales , jefes y oficiales conservarian los empleos , el sueldo , el cuerpo á que pertenecian y sus condecoraciones. El duque de Angulema ratificó el anterior convenio.

Las plazas de San Sebastian y de Santoña seguian bloqueadas , como igualmente las de Cataluña , y los franceses hacian sus preparativos para sitiar á Pamplona.

He adelantado algunas indicaciones acerca del rumbo que habia tomado la rejencia de Madrid (1), y ahora voy á ecsaminar brevemente sus principales operaciones , para que mis lectores puedan formar un juicio ecsacto é ilustrado de lo que hizo aquel gobierno por la

(1) Componíase la rejencia de Madrid de las personas siguientes.

El duque del Infantado , presidente.

El duque de Mortemar.

Don Juan Cavia , obispo de Osma.

Don Antonio Gomez Calderon.

El baron de Eroles.

felicidad ó por la desventura de la nacion española.

El espíritu de la rejencia fue el mismo que el de la junta provisional , y ambos gobiernos siguieron igual divisa que el partido estremo que dominaba en Cádiz : no transijir con ninguno que abrigase ideas opuestas al interes mas mínimo de su bando. La junta provisional apenas habia tenido tiempo para desarrollar sus planes , y habia mostrado siempre una completa dependencia del jefe del ejército invasor; pero la rejencia que se consideraba ya como un poder consolidado llevó mucho mas lejos sus pretensiones.

La rejencia habia sido establecida *para ejercer un poder necesario , hasta tanto que el rey pudiese ocuparse de consolidar su trono y de asegurar la dicha debida á sus súbditos* : en estos términos se espresaba la proclama del duque de Angulema, que precedió á su creacion. Las atribuciones de la rejencia se limitaban á conservar el órden , y sus esfuerzos debian dirigirse á obtener la libertad del rey. Sin embargo , usurpando una autoridad que de ningun modo tenia , escediendo los límites de un gobierno provisional , y apoderándose de las facultades soberanas , no solo declaró nulos todos los decretos de la época constitucional,

sino que no juzgó conveniente restablecer las cosas en el estado en que el rey las tenia antes del 7 de marzo de 1820 , y permitióse mudanzas de la mayor importancia.

La rejencia estableció un sistema de impuestos , derogando los decretos del monarca que rejian en la materia á principios de 1820 , y estableciendo una medida nueva y de las mas esenciales , puesto que abolia la contribucion directa que componia la parte mas considerable de las rentas del estado. Alteróse igualmente la organizacion de las milicias provinciales, objeto de la mayor trascendencia : al reglamento de 1820 que estaba bien conuinado con los progresos hechos en las maniobras de la infanteria , se substituyó otro de mitad del siglo pasado , que probaba la vergonzosa ignorancia de sus autores. Si se preguntase á los individuos que componian la rejencia , en virtud de qué poderes abolian los decretos dados por el monarca aun antes de que hubiese prestado juramento á la Constitucion , es probable que no sabrian absolutamente qué responder , porque no habia razon ninguna , por remota que sea , para abrogarse tales facultades. Recurririan quizás á las circunstancias , y á la conveniencia pública : pero ademas de que no es cierto que los decretos de la rejencia valiesen mas

que los promulgados por el monarca , ignoraban los reyes que las circunstancias no dan el derecho de hacer leyes al que no lo tiene? Era de esperar que los que se proclamaban los mas vigorosos defensores de la soberania del rey derogasen los decretos del mismo Fernando? Asi se observaba con pasmo jeneral que no solo á las córtés se podia imputar el haber invadido la réjia autoridad , sino que á la rejencia realista se la podia calificar de usurpadora, y el hecho de que el rey aprobase cuanto determinasen las córtés , no podia servir de excusa á los reyes para traspasar los límites de su autoridad provisional.

Uno de los primeros cuidados de la rejencia madrileña fue estender y ampliar las disposiciones de la junta provisional, relativas á la creacion de voluntarios realistas. Las córtés habian creado los milicianos nacionales , y dándoles siempre el nombre del mas firme apoyo de la Constitucion : la rejencia fomentaba pues el alistamiento de los voluntarios realistas, como la mas firme columna del absolutismo. El reglamento de la rejencia escedia las bases democráticas del de la asamblea legislativa , aun que uno y otro tenian en la apariencia el objeto de establecer en las ciudades una fuerza capaz de conservar la tranquilidad interior.

¿Y como los constitucionales y los absolutistas podian prometerse iguales resultados de los mismos medios? El congreso nacional creando la milicia ciudadana; queria oponer su fuerza á la del ejército permanente, que suponía deber estar en tiempos ordinarios, á la devocion del gobierno; y para que este tuviese la menor influencia posible sobre la milicia, las córtes dieron á los ayuntamientos la facultad de organizarlos, y á los milicianos la de nombrar los oficiales y los jefes que debian mandarlos, de suerte que esta institucion era enteramente popular. Para que la milicia nacional produjese los resultados que se prometia la asamblea legislativa, era necesario que la masa de la nacion conociese las ventajas que le proporcionaba el nuevo código político, y se interesase por consiguiente en conservar sus derechos. Mas como no habia llegado este caso, las córtes al fundar la milicia nacional diéronle la base de voluntaria, admitiendo á todos los que quisieron tomar las armas y que no eran conocidos por enemigos de la Constitucion. En 1820 un gran número de propietarios y de jentes moderadas que juzgaban conveniente dar este ejemplo, se alistaron en las filas de los voluntarios nacionales: pensaban entonces, imaginaban de buena fe que era necesario que los amantes del

gobierno representativo se reuniesen para hacer frente á los partidarios de la contrarrevolucion, si osaban presentarse á cara descubierta. Mas despues que tomó incremento la anarquia por la debilidad del gabinete, despues que las sociedades secretas se estendieron y propagaron, los voluntarios nacionales adoptaron ideas ecsajeradas y en muchos pueblos convirtiéronse en instrumento poderoso de los agitadores; por eso los hemos visto seguir al gobierno de Madrid á Cádiz, donde defendieron con constancia la causa que habian abrazado.

Tal es el modelo que se propusieron la junta provisional y la rejencia realista; y no la milicia de 1820 sostenedora de las leyes y afianzadora del órden establecido, sino la de 1823, maleada por los acontecimientos, y donde habian logrado injertarse ramas estrañas que destruian la lozania del árbol en que se apoyaba la libertad. Mas que diferencia tan notable! las córtes establecieron los voluntarios nacionales para sostener las instituciones democráticas; la rejencia creó los voluntarios realistas para que sirviesen de apoyo al poder absoluto, y encargó á los ayuntamientos de su organizacion como lo habian hecho las córtes. ¿Quien ha tenido jamás la idea de sostener el absolutismo por medio de instituciones popula-

res , y armando el pueblo? Semejante descubrimiento estaba reservado á la junta provisional y á la rejencia de Madrid.

Los voluntarios realistas llenos de furor y rebotando en sus pechos la venganza , habian heredado de los agitadores el derecho de turbar la tranquilidad de los pueblos , de subyugar las autoridades , de ser intolerantes y de fomentar toda especie de motines. Bien público es que los realistas no perdieron este derecho , y por el contrario que lo ampliaron y extendieron cuanto les fue posible : en todos los puntos donde por motivos políticos han sido atacadas las personas y las propiedades , en todos los puntos donde hubo motines desde el reconocimiento de la rejencia de Madrid , puede asegurarse que alli concurrieron los voluntarios realistas. Mi proposicion está muy lejos de ser aventurada , porque los hombres turbulentos capaces de figurar en la contrarrevolucion , debian necesariamente correr á alistarse en las filas de los voluntarios realistas , donde hallaban mil medios de satisfacer impunemente sus pasiones , donde adquirian el derecho de ecsaminar la conducta de todos los que no eran voluntarios y de insultar á los que miraban ó afectaban mirar como constitucionales. ¡Que pasatiempo mas agradable para los

ociosos y vagamundos el de recorrer á todas horas armados las calles de las ciudades, entonando canciones insultantes y amenazadoras, y haciendo temblar á los hombres de bien! Asi es que muchos de los antiguos anarquistas, llevados del amor á esta especie de divertimientos no desperdiciaron medio de conseguirlo, y de defensores de la licencia, se convirtieron casi súbitamente en voluntarios realistas. Sus nuevos compañeros no tuvieron motivo para arrepentirse de haberlos admitido en sus filas, porque ya veteranos en el arte de los desórdenes y de los insultos, desempeñaron admirablemente su papel.

Mas las ventajas de los voluntarios realistas no se reducian á tan indignas bacanales, porque con este título adquirian la proteccion de las autoridades, y lograban hacer su negocio, principalmente cuando sus adversarios estaban tildados de constitucionales. Porque ¿como era posible que un individuo que deseaba contraer méritos en la nueva carrera del absolutismo, aun cuando estuviese encargado de la administracion de justicia, se resignase á confesar que un liberal que se querellaba contra un realista tenia razon? Y aun dado el caso de que no hubiese podido de modo alguno negarse á reconocerla, no retardaria la decision cuanto pu-

diese , no haria interminables las dilaciones , las consultas? Veíasa igualmente en la Gaceta de drid que todos los individuos nombrados para los empleos de hacienda se designaban como capitanes , oficiales ó simples soldados de voluntarios realistas , lo que prueba cuanto resaltaba esta circunstancia el mérito de los pretendientes. El mismo ministro de hacienda era voluntario realista de Madrid , y es probable que S. E. se presentaria en el ministerio con el uniforme del cuerpo , asi como el embajador español en Paris se presentó en el palacio de las Tullerias en ocasion no muy oportuna , con el uniforme de miliciano voluntario.

Quizás la rejencia que residia en la córte no ignoraba el absurdo que cometia creando los cuerpos de voluntarios realistas ; mas su objeto no era tanto afianzar el trono como acrecentar las fuerzas del partido á que pertenecia. Ya que es necesario decirlo claramente, los que se llamaban realistas eran un partido como el de los hombres turbulentos de la época anterior , y ni los unos ni los otros querian tolerar la menor cosa que se opusiese á sus intereses. Mostráronse celosos ejecutores de la voluntad real cuantas veces les convenian los decretos sancionados por el trono , pero cuando tendian á conciliar los extremos , pro-

curaban calmar la efervescencia y tranquilizar los ánimos, entonces no inspiraban el mismo entusiasmo: propalábase que los negocios públicos iban mal, que el rey estaba rodeado de traidores, y que negarle la obediencia era dar una prueba de fidelidad. La conducta de los voluntarios realistas, cuando el monarca publicó un reglamento que ponía freno á esta institucion anárquica, puede servir de ejemplo: en algunos pueblos desobedecieron abiertamente, en ninguna parte se ejecutó, y por donde quiera se habló con el mayor desprecio (1).

Los que así se conducían eran los absolutistas más furibundos, sin que en manera alguna los detuviese la consideración de que semejante proceder contradecía sus principios: porque

(1) No se contentaron desgraciadamente con despreciar el reglamento, sino que encerraron en un calabozo al ministro de la guerra Cruz, teniéndole allí muchos meses, y hubiera sin duda pagado en el cadalso el crimen de haber intentado reglamentar á los voluntarios, si el embajador francés no hubiese obtenido su libertad bajo la apariencia de un destierro á Francia, que duró hasta el año 1832.

¿no es cierto que la esencia del poder absoluto dimana de que todos los súbditos sean entes pasivos, que no pueden contrariar los decretos del que impera, ni tampoco murmurar contra ellos? No es evidente que cuanto resuelve un príncipe absoluto, ó bien sea el resultado de la razon, ó de sus pasiones, ó de sus caprichos, es ley, con tal que sea su voluntad, segun las doctrinas de los que defienden la tirania? Pues si tales son las bases del despotismo, ¿por que sus partidarios mas ardientes se oponian á la ejecucion del decreto del soberano? Si responden que el rey se engañaba, que no podia ordenar una cosa contraria á sus intereses etc., esto será abrir la puerta á que cada uno segun su opinion preste ó rehuse la obediencia á las órdenes del monarca; y de estos antecedentes se deduce infaliblemente la consecuencia de la necesidad del gobierno representativo. Los vasallos no pueden discutir, si lo que manda un rey absoluto es justo; solo les toca doblar la cerviz á sus mandatos. Mucho menos les está permitido analizar si el rey se engaña, por que un príncipe despótico no puede engañarse: y por otra parte, ¿donde se hallan las pruebas de que el ministro Cruz no fuese tan leal á Fernando como el ministro Aymerich?

Juzgarán algunos que hablar asi es ecsaje-

rar las consecuencias del absolutismo , mas yo creo por el contrario , que las verdades que he sentado no admiten réplica ninguna : otros espondrán que la monarquía española era moderada ; los hechos les darán la respuesta Mas dejando aparte semejante cuestion , no cabe duda en que el partido dominante proclamó siempre absoluto á Fernando , y que esta palabra era la espresion favorita del ministro de la guerra Aymerich. Véase el discurso dirigido por él á los voluntarios realistas de caballería de Madrid en la bendicion de la bandera. Otras autoridades superiores han encabezado sus escritos de oficio , con la voz de *viva el rey absoluto* , y la *gaceta de Madrid* , periódico escrito bajo la direccion del gobierno , repetia con frecuencia la indicada frase en las felicitaciones enviadas al monarca , y en los artículos de los mismos redactores.

Los absolutistas copiaban , pues , enteramente á los pasados promovedores de asonadas : aquellos no habian cesado de celebrar la Constitucion y nunca se atuvieron á sus mandatos , á no ser cuando se conformaban con sus intereses ó halagaban sus opiniones ; y los realistas proclamaban al rey absoluto , resueltos á no obedecerle cuantas veces se opusiera á sus deseos : unos y otros llevaban el mismo fin : gobernar la

España á su arbitrio. Mas volvamos á la rejencia.

Al usurpar la rejencia los poderes de que carecia , no la alentaba el deseo de restablecer el orden ni de consolidar la obra del ejército frances. Al contrario , protejiendo de un modo esclusivo á los realistas ecsaltados , haciendo la guerra sin distincion á todos los llamados liberales , consintiendo los desórdenes , si sus ajentes no los fomentaban , lograba perpetuar la discordia , inflamaba mas y mas las pasiones , y era el instrumento de un partido insaciable en sus venganzas y en su ambicion. Invoco el testimonio de cuantos vivian entonces en la Península , los cuales podrán declarar si hubo ó no tumultos en la capital de la monarquia y en las provincias , si las cárceles rebosaban de presos , y si las autoridades atizaban ó no el fuego de la discordia. Y cómo no habia de suceder asi cuando los principales funcionarios eran los corifeos de un partido , pues la eleccion recaia siempre en los que mas se habian distinguido por la ecsaltacion de sus principios?

España debe á la rejencia de Madrid el famoso sistema de *purificaciones* (1). El 27 de

1 Este medio inícuo se habia ya ensayado en

junio de 1823 espidió un decreto, mandando que los empleados civiles nombrados despues del 7 de marzo de 1820, cesasen inmediatamente en sus funciones, quedando sin efecto los nombramientos hechos despues de aquella época. Los empleados que se hubiesen separado de sus destinos durante la revolucion, como desafectos al código político de Cádiz, debian ocuparlos otra vez: los empleados nombrados por el rey antes del 7 de marzo, pero que no habian sido separados de sus puestos al restablecimiento del sistema representativo, quedaban sujetos á la purificacion de su conducta política, como igualmente los de la misma época que hubiesen obtenido ascensos ó mudado de empleo. En aquella purificacion »bastaban los informes secretos sobre su conducta política y sobre la opinion que hubiesen gozado en los

tiempo de la guerra de la independenciam por los años 1809 y 1810, contra los españoles que huyendo de los franceses que ocupaban la córte y casi toda la monarquía, se presentaban en Cádiz afrontando los mayores peligros y la miseria. Mas tan bárbaro sistema no pudo entonces tener todo el desarrallo que ha tenido despues, no por falta de voluntad de parte de sus autores, sino porque no se hallaban colocados en una escena tan vasta.

pueblos donde desempeñaron sus destinos, y los informes habian de pedirse lo menos á tres personas bien conocidas por su adhesion al gobierno absoluto y á la sagrada persona de S. M. Debian ecsijirse noticias individuales, positivas y precisas, sin que sirviesen los datos jenerales ó puramente negativos, y sin admitir las justificaciones voluntarias de testigos presentados por los interesados." Una junta compuesta de cinco individuos habia de purificar á los empleados superiores en la córte, y en cada provincia creábase otra junta tambien de cinco individuos para la purificacion de los empleados subalternos. »Los que en virtud de la calificacion de dichas juntas no deban volver á su destino, tendrán el derecho de reclamar delante de las mismas, las que, *sin forma de juicio*, procederán á pedir nuevos informes á personas que posean las cualidades arriba espresadas, y cuando menos en igual número. Despues de este nuevo ecsámen las juntas determinarán lo que crean justo, sin que haya lugar á reclamar contra esta segunda calificacion. Los informes se sellarán y conservarán en los archivos por ecsijirlo asi la conveniencía pública y sin hacer de ellos uso alguno "

Este decreto alarmó á un gran número de familias que ajitadas por el temor y la esperan-

za, vivian en un susto continuo: y muchas se hallaban desde entonces reducidas á la miseria. Preciso era que desde el 7 de marzo de 1820 infinitos empleados hubiesen muerto ó conseguido ascensos, y que otros hubiesen llenado las vacantes; de suerte que habia muchisimos empleados nuevos. Todos debian quedar fuera de su puesto segun el decreto anterior, y asi sucedió. Poco importaba que hubiese entre ellos hombres de gran mérito, que constantemente se habian manifestado enemigos del desorden y partidarios del gobierno monárquico: la rejen- cia no se embarazaba con dificultades, ni con la ruina de tantas familias, porque habia fijado los ojos en dos objetos, el uno mas importante que el otro. El primero era la satisfaccion de declarar por sí y ante sí nulo todo lo que habia hecho el gobierno constitucional, sin conocer la voluntad del monarca en el asunto y sin creerse aun autorizada para ello de modo alguno. Mas se queria envolver los negocios en un desórden tan espantoso y llevar tan adelante las miras de partido, para que cuando el príncipe recobrase la libertad se viese obligado á seguir el plan de la rejen- cia. El segundo objeto que se proponian los rejen- tes al despojar de sus puestos á los que habian conseguido sus empleos, despues del 7 de marzo de 1820, y á tantos y

tantos empleados antiguos , era colocar en las plazas vacantes á los miembros de su partido, esto es jeneralmente hablando , á hombres incapaces de su desempeño. Porque debo repetir que los que con el nombre de realistas se pronunciaron en campo abierto contra el gobierno representativo , eran la mayor parte jentes de la ínfima clase , sin carrera , sin principios y sin instruccion de ninguna clase (1). Y aun los jefes que se pusieron al frente de las partidas realistas pertenecian á las heces del vulgo , habiendo algunos figurado en las bandas de ladrones (2). Seguian á tales cabezas jornaleros sin trabajo , quintos que huian del servicio militar y de su disciplina , labradores reclutados á la fuerza en los pueblos donde do-

(1) Digo la mayor parte , porque esta regla admitia cortas escepciones ; á fines de 1822 aparecieron algunos jenerales conocidos á la cabeza de los facciosos.

(2) El rojo de Valderas , Jaime Alfonso el barbudo etc.; el postrero desertó de las banderas de la fe y se presentó en las filas de los liberales ; mas en el último período del gobierno constitucional volvió á euarboiar el pendon de los serviles , y habiendo ido á Murcia, confiando en el partido á quien habia servido, los franceses le prendieron y fusilaron.

minaban las partidas , y algunos malvados escapados de presidio y de las cárceles públicas, y convertidos en defensores del altar y del trono.

Seguro estoy de que no pueden seriamente desmentirme los mismos realistas , y que confirmarán mi aserto los españoles imparciales y cien mil franceses que vieron á las bandas llamadas de la fe. Contaban, no lo niego , algunos entusiastas y fanáticos de probidad y que corrían espoleados por el celo relijioso ; pero por lo comun la pintura que de ellos he hecho es en extremo esacta : y no podia suceder de otro modo , porque la juventud de esperanzas, atraida por el brillo del sistema constitucional que llevaba escritas en su estandarte las palabras razon y luces , y seducida por las sociedades secretas , miraba á los serviles con el mas profundo desprecio. Las tribunas , las reuniones patrióticas y los periódicos daban pábulo á la presuncion del saber , del talento ; la milicia cívica voluntaria lisonjeaba la esperanza marcial ; y aun los jóvenes mas sensatos que detestaban el desórden , que no tomaban parte en las sociedades políticas ni se habian alistado voluntarios nacionales , se avergonzaban de que los liberales los llamasen serviles , porque este nombre sonaba muy mal en España, y embebía

la idea de ignorancia , de bajeza , de cobardia. Como los que habian prestado servicios positivos á la contrarrevolucion eran las personas que merecian la confianza de la rejencia de Madrid; fácil es conocer la clase y conocimientos de los nuevos empleados que inundaron todos los ramos de la administracion , y cual fué el plantel del nuevo ejército español. Ya se recoge en este año de 1825 á manos llenas el fruto del decreto de la rejencia , porque hay cuerpos enteros cuyos oficiales degradan la espada que se ciñen , y entre quienes es una especie de milagro encontrar quien sepa leer ; ignoran sus mas simples deberes , dilapidan escandalosamente los recursos , y el nuevo ejército sin instruccion , sin disciplina , sin uniforme y hasta sin armas , sin municiones , sin espíritu militar ni político demuestra la impericia de los que mandan (1).

Los que habian sido empleados antes del 7

(1) Tal era en efecto en los momentos de la reaccion y aun en 1825 el estado del ejército español; pero despues varió mucho de aspecto. El retiro de muchísimos de los que habian servido en las bandas de la fé , juntamente con la purificacion de algunos oficiales de mérito, remediaron poco á poco el daño, y volvió á recobrar su antiguo esplendor y bizarría.

de marzo, quédaron sujetos á purificar su conducta política, conforme al decreto: mas ¿ como habia de hacerse la purificacion? Los informes secretos de tres hombres decidian en primera instancia de su suerte, y si reclamaban pedíanse mas noticias á otros tres individuos. No tenian ninguna responsabilidad, porque la rejencia habia cuidadosamente prescrito que los informes se sellasen y custodiasen en los archivos, para que no se hiciese de ellos otro uso. ¡ Miserable condicion la de los empleados, cuya suerte se cifraba y dependia de la intolerancia de los que componian la junta de purificacion, ó de la calumnia de un enemigo ó de un pretendiente á su mismo empleo!

Ciertamente que todo no fue detestable en España bajo el reinado de la Constitucion de 1812: la libertad de la prensa, el arma misma de que tan escandalosamente se abusó, sirvió con frecuencia á los empleados para publicar memorias interesantes sobre la administracion, y para propagar conocimientos útiles. No á todos los secretarios del despacho en aquella época dominó el espíritu de partido: muchos por el contrario buscaron el mérito y lo recompensaron, de modo que bastantes empleados lograron ascensos en recompensa de los talentos que los distinguian. Sin embargo, los hom-

bres que eran el ornamento y honor de sus respectivas oficinas salieron impurificados, porque las jentes á quienes pedian informes las juntas de purificacion se buscaban segun el espíritu que entonces reinaba entre los mas escaltados realistas. Semejantes jueces no podian reconocer por adictos al monarca ni al gobierno absoluto á ninguno que hubiese publicado escritos por útiles que fuesen, en los que se hablase de reformas, ó se hiciese el elojio de algunos decretos de las córtes, y mucho menos á los empleados que hubiesen obtenido ascensos. Asi es que por consecuencia del decreto de la rejencia de Madrid de 27 de junio de 1823, fueron destituidos los empleados mas útiles en todas las carreras, y reemplazados por personas oscuras é ignorantísimas, incapaces de llenar su puesto con utilidad del servicio público.

De resultas de los acontecimientos del 11 de junio en Sevilla, cuando la asamblea legislativa nombró una rejencia provisional durante la traslacion del gobierno á Cádiz, los gobernantes realistas de Madrid dirijieron á los españoles una proclama (1), que sirvió de señal

(1) He aquí como concluia esta larga proclama llena toda de declaraciones furibundas.

para encarcelar á miles de individuos que habian permanecido en los pueblos sometidos á la rejencia , y bajo la salvaguardia de las capitulaciones concluidas con los franceses; viéronse aprisionados porque habian sido liberales , y para servir de rehenes que debian ser inmolados en el caso de que se atentase contra la vida del monarca. ¡Como si los sujetos capaces de cometer tan negro crimen se hubiesen de detener por el peligro de personas á quienes jeneralmente no conocian; y como si la muerte de tantas víctimas no fuese por el contrario un aliciente; un poderoso estímulo para aquellos á quienes

«La rejencia del reino, conseruada á la vista de tan horribles atentados, ha tomado y continuará tomando medidas firmes, vigorosas y enérgicas para castigar á sus autores y para remediar los horribles males causados por los implacables enemigos de Dios y del monarca. La prudencia y el rigor presidirán á todas sus resoluciones; vosotros por vuestra parte cooperad para conseguir un objeto tan importante y tan justo, confiando en vuestro gobiernó que *será constantemente inflexible en perseguir á todos aquellos cuya rabia infernal ha llenado nuestros corazones de luto.*»

Madrid 19 de junio de 1823. = El duque del infante = "El duque de Mortemar = Juan, Obispo de Osma = Antonio Gomez Calderon.

devora la sed de sangre! Porque los ajitadores no ignoraban que mientras se cometiesen tales atrocidades duraria la revolucion, á cuya sombra querian levantarse y enriquecerse. Tales prisiones realizáronlas las autoridades ó la muchedumbre, tolerada y apoyada por el gobierno que presenciaba con placer tantas violencias, porque no solamente no hicieron cosa alguna para impedir las, sino que por el contrario se opusieron á las medidas tomadas por S. A. R. el duque de Angulema para reprimirlas.

El príncipe jeneralísimo, cansado sin duda de ver que al abrigo de sus tropas se perpetraban los desórdenes, y no queriendo participar del odio que escitaban los excesos que se cometian á su vista, publicó un decreto, en virtud del cual los comandantes de las tropas francesas debian tener conocimiento de los arrestos por motivos políticos y de las causas que los promovian (1). No parecia creible que la

(1) Este es el famoso decreto de Andujar de 8 de agosto de 1823, que ordenaba poner en libertad á los presos por opiniones políticas.

Nos Luis Antonio de Artois, Duque de Angulema, comandante en jefe del ejército de los Pirineos.

rejenca se opusiese al cumplimiento de este decreto, ya porque todo lo debia al ejército frances y á su jefe, de quien, como llevo dicho, emanaba su autoridad, ya porque el interés del bien público y el de la libertad del rey reclamaban imperiosamente que conservase la mejor armonia con el duque, puesto que sin los franceses nada se podia adelantar, ó por mejor decir todo estaba perdido. La prudencia y la necesidad imponian, pues, á la rejenca la ley de aprobar sinceramente las disposiciones del príncipe y de ordenar á las autoridades españolas que las observasen con exactitud.

Considerando que la ocupacion de España por el ejército frances, bajo nuestras órdenes, nos pone en la indispensable obligacion de velar por la tranquilidad del reino y por la seguridad de nuestras tropas, hemos decretado y decretamos lo siguiente.

Artículo 1º. Las autoridades españolas no podrán verificar arresto alguno sin autorizacion del comandante de nuestras tropas en los distritos en que se encuentren.

Artículo 2º. Los comandantes en jefe de nuestro ejército pondrán en libertad á todos los que hayan sido arrestados arbitrariamente y por opiniones políticas, particularmente á los milicianos que se han retirado á sus hogares. Esceptúanse aquellos que

Y no solo era político y necesario conformarse con el decreto del duque de Angulema, sino que así lo escijia la justicia, porque el príncipe estaba autorizado para dictar tales decretos. Era justo é indispensable, porque el desórden crecia de tal suerte, y el número de las persecuciones y la furia de los perseguidores tomaban incremento hasta el punto de que á cada instante se turbaba la tranquilidad pública y la opinion retrogradaba, y hacia temer que se acumulasen los elementos de una reaccion. Las autoridades españolas (1), escojidas

despues de su regreso han dado justos motivos de queja.

Artículo 3º. Los comandantes en jefe de nuestro ejército están autorizados para mandar arrestar á los que contravinieren á las disposiciones del presente decreto.

Artículo 4º. Todos los periódicos y los periódistas quedan bajo la vijilancia de los comandantes de nuestras tropas.

Artículo 5º. El presente decreto se imprimirá y publicará en todas partes —Luis Antonio—Por S. A. R., el jeneral en jefe.—El mayor, Conde Guillemín.

(1) Uno de los primeros nombramientos hechos por la rejencia realista fué el de don Francisco

por la rejencia entre los realistas escaltados ó sus apasionados , no solamente no procuraban reprimir los trastornos , sino que los presenciaban con gusto , porque á imitacion de los supremos gobernantes , sus conocimientos politicos se reducian absolutamente á copiar en sentido inverso las escenas que habian representado los agitadores : sin duda seria para que en el corto intervalo de algunos meses fuese perseguida la mayoria de los españoles , y muchos de ellos víctimas sucesivamente y verdugos. El ejemplo del gobierno mismo constitucional que parecia por los desórdenes de los que se habian llamado sus partidarios , no bastó para

Aguilar y Conde , para intendente de Zamora , en recompensa de los numerosos servicios que habia prestado á espensas suyas á la llamada causa de la restauracion. Mas el club de los absolutistas de aquella ciudad , á cuya cabeza se hallaba el obispo , habia nombrado otro intendente interino , que se vió forzado á dejar su puesto á la llegada del propietario. No hallaron un medio mas sencillo de conservar al primero en el destino que habia perdido que asesinar al nombrado por los rejentes de Madrid. Escitaron efectivamente un tumulto armado contra Aguilar , bajo el pretesto de que usaba unas chinelas blancas bordadas de verde , causa suficiente para



contener á los absolutistas , ciegos de venganza y de espíritu de partido , que no veian la razon y para quienes la esperiencia carecia de autoridad (1). Era pues necesario que los franceses mediasen para remediar tan graves infortunios y que se ocupasen con urgencia en tranquilizar á los españoles sin número , que veian con pasmo que á una tirania sucedia otra tirania , y que la discordia tomaba de dia en dia mayor aumento.

El duque de Angulema tenia amás el derecho de hacer que se ejecutase su decreto , por-

darle diez y siete puñaladas, y dispararle una pistola á boca de jarro, que le atravesó el brazo: y en seguida le encerraron en un calabozo. El desventurado preso logró sin embargo que llegase la noticia de la triste situacion en que se hallaba á Madrid; mas ni la rejencia ni sus ministros adoptaron la menor medida en su favor, y fué necesario que el jeneral frances que mandaba en Valladolid, corriese á Zamora á ponerle en libertad. La rejencia confirmó al interior, y el obispo . . . El obispo poco despues fué elevado á la dignidad de arzobispo de Toledo.

(1) La Constitucion tenia defectos muy esenciales, pero sin la resistencia de los ajitadores se hubiera modificado, y la intervencion estrangera no hubiese llegado.

que habia prometido á los españoles el órden y la paz ; habia pronunciado estas ofertas á la faz de Europa , y la anarquia en los dias mas tristes de la revolucion , no habia llegado jamás al alto punto á que llegó ahora en muchos pueblos ocupados por los franceses y por los realistas. Ya que no destruyesen la rejencia creada por el príncipe mismo , porque los individuos que la componian no correspondian de modo alguno á sus promesas ni á lo que pedia el bien público , Angulema debia al menos encargarse á los jefes de su ejército que adoptasen el camino de calmar la agitacion. Por otra parte , el ejército frances vivia en España con las precauciones ecsijidas por su situacion , y es bien sabido que en tiempo de guerra , en las plazas y en los puntos que ocupan las tropas , las autoridades civiles , sean las que fueren , se hallan sujetas á la autoridad militar. Ridículo era en efecto el pretender que el jeneral frances que mandaba en un pueblo no tuviese el derecho de impedir los actos que pudieran comprometer la seguridad de sus tropas , y que el duque de Angulema hubiese de confiar la seguridad de sus huestes á los rejentes y á los miembros de su partido , que en vez de pacificar el pais parecian haberse propuesto reducirlo á cenizas. Asi es que no habia ninguna razon lau-

dable para oponerse á la ejecucion de los mandatos del príncipe jeneralísimo.

¿Mas que vale la justicia cuando el espíritu de partido dirige los negocios? El duque de Angulema tenia el derecho de ordenar lo que habia mandado; su decreto era conveniente y necesario : pero de ahí podia resultar que quedase sin satisfacerse alguna venganza particular, y que no se diese á los realistas ecsaltados toda la latitud que necesitaban para apoderarse de la nacion. El decreto podria ser precursor del orden , y si alguna vez se restablecia el orden cada uno volveria á su puesto , y los partidarios y vociferadores acabarian de parecer celosos defensores del trono : por el contrario , se reconoceria que muchos habian adulado al gobierno constitucional , que casi todos habian permanecido espectadores pasivos de los acontecimientos , y que sino tomaron parte en la revolucion fue porque no les admitió en sus filas , ó porque no lograron hacerse lugar por su impericia ó por su mala conducta. Entonces hubiera desaparecido el poder de la rejencia y de los suyos ; quizas se hubiera buscado el verdadero mérito y seguido los principios de moderacion : y era necesario alejar para siempre de España semejante época , ó al menos retardarla por largo tiempo , para que los realistas mas

furibundos quedasen exclusivamente encargados de la direccion del reino , y para que , si era posible , no quedase un solo español que hubiese dado señales de desear las reformas , á no ser que hermanándose á los absolutistas les probase con sus excesos que estaba pronto á sacrificarles sus antiguos compañeros. Tambien era necesario que el rey al salir de Cádiz no oyese en todas partes sino á individuos del partido de la rejencia , y que rodeado siempre por ellos tomase sus ahullidos por la voz de la nacion. Tal fue la base de la política de este gobierno: de aqui provino el furor con que sus partidarios recibieron el decreto del duque de Angulema, y la imprudencia é insensata cólera que manifestaron en sus palabras y en sus escritos.

La division realista , que de acuerdo con las tropas francesas bloqueaba á Pamplona , dirigió con este motivo una representacion á la rejencia , concebida en los términos mas furiosos y amenazando abiertamente á los franceses. Los agentes de la rejencia mandaban desde la capital de la monarquia á las provincias que enviasen tales esposiciones , y firmábanse allí maquinalmente : esta division navarra era por cierto muy celosa de la autoridad de la rejencia de Madrid , porque algunos dias antes casi todos los batallones que la componian se ha-

bian negado á obedecer las órdenes del jeneral, conde de España, á quien la misma rejencia habia encargado el mando de la division, pues pretendian conservar por jeneral en jefe al llamado Juanito, uno de los primeros que se habian levantado en aquella parte contra el gobierno representativo. Asi se buscaba, pues, para que reclamasen en favor de la autoridad de la rejencia á los mismos que acababan de desobedecer sus mandatos, rehusando reconocer por jeneral al que enviaba con el baston del mando. No bastaba dirigir una representacion, ó por mejor decir era inútil dirigirla: mas lo que se queria era que el escrito circulase y que produjese el deseado efecto de hacer odioso el ejército frances. Para conseguirlo imprimiéronle en Madrid, y parece que habiéndolo sabido el mariscal duque de Reggio, mandó con tiempo recoger los ejemplares y denunció la representacion. La rejencia mandó que se formase causa y pasó el impreso á la sala de alcaldes de casa y córte: y esta corporacion en vez de abrir el espediente, respondió adoptando los sentimientos de la division navarra y haciendo la apolojía de su obra. Tal era la conducta que observaban los tribunales que se hallaban bajo la influencia de la rejencia realista.

Los amigos del despotismo no se contentaron con dar estos pasos imprudentes: espli-cábanse en sus conversaciones y en sus escritos con el mayor ardimiento, y aun hablaban de hacer la guerra á los franceses, recordando la gloria de los años 1808 y siguientes. Precisa era esta circunstancia para que el bando que dominaba en la córte se pareciese en un todo al partido que empuñaba las riendas en la isla gaditana: y así como el postrero no titubeó en desafiar á la Europa entera, no obstante la opi-nion pública del país, el otro hablaba de romper con los franceses, no teniendo sino fuerzas insignificantes, sin fondos disponibles ni re-cursos, y siendo así que los ecsaltados realistas tendrian necesariamente que salir de España el dia en que la abandonasen los aliados. Seme-jante conformidad nacia de que uno y otro par-tido preferia que se hundiese el estado á que el timon de la nave pública pasase á otras manos que las suyas: el mismo caso hacian los abso-lutistas furibundos de la libertad del rey, que los ajitadores de la observancia de la Consti-tucion de 1812. La transaccion con las altas potencias del Norte destruia la sociedad á que pertenecian los ministros de aquella época, así como los principios de órden y de moderacion debian concluir necesariamente con los llama-

dos realistas , en cuyo sentido trabajaba la re-
jencia.

Apesar de tantas contradicciones y apesar de que el duque de Angulema modificó su decreto , no dejó de producir buenos resultados, porque los franceses dieron libertad á muchos, y como la masa de los pueblos aborrecia las persecuciones , esta sola medida fue bastante para enfrenar á los ajitadores y para que no se volviese á hablar de rehenes por la vida del monarca. La rejencia misma no podia negar los desórdenes de que se quejaba el duque de Angulema , y queriendo manifestar que tomaba interes en la apariencia del remedio , mandó publicar en 13 de agosto de 1823 un decreto de Fernando de 1 de junio de 1814 , que prohibia molestar á ninguno que no tendiese á comprometer la tranquilidad pública , y resaltaba en el decreto esta hermosa mácsima , que ni entonces ni despues se puso en práctica: »S. M. espera que la moderacion y la justicia de su gobierno correjirán mejor que el terror los escesos de la imajinacion.»

Mas como si la rejencia se propusiese anular los favorables efectos que debia producir el decreto , lo encabezó con un preámbulo que decia asi : »Creciendo el número de las prisiones ejecutadas por el pueblo en el esce-

so de su celo (1), estimulado por su amor y su fidelidad á la sagrada persona del rey nuestro señor, contra diversos individuos, bajo pretesto de su adhesion al sistema constitucional, &c." No podia emplear espresiones mas enérgicas para disculpar los excesos; en vez de pintarlos como el resultado de las pasiones y de castigar á los que los cometian, atribuíalos al celo, al amor al monarca. Y como ninguna otra cosa se recomendaba tanto como este amor al príncipe, los realistas contraian tanto

(1) El error de las cortes y de la rejencia de recibir por escusa de los mayores crímenes el *zelo y la adhesion* á su causa, produjo funestísimos resultados, porque los excesos se hallaron desde entonces justificados de antemano. Los motines, la desobediencia, el asesinato de los liberales, fueron ocasionados por el zelo; y en pocos países se han representado tan tristes escenas como en España, si esceptuamos las que pasaron en medio del delirio de la revolucion francesa en 1793. Y sin embargo, no solo los periodistas que escribian en la época de que se trata, sino los majistrados que juzgaban las causas y los censores á cuya aprobacion se sometian los escritos, hallaban siempre espresiones para atenuar el horror que debian inspirar hablando del zelo que habia arrastrado á los culpables. Semejante modo de escusar el crimen no es un simple error, es

mas mérito cuanto mas desórdenes cometian, porque segun la rejencia, era esta una prueba de la vehemencia de su afecto á Fernando. He dicho que la anarquía reinaba en los pueblos sometidos á la rejencia de Madrid, y ella misma lo prueba en su decreto, pues declara que el pueblo y no las autoridades procedia á los arrestos. Donde quiera que acontecen semejantes trastornos, reina de hecho la soberanía popular, como la entienden los agitadores, esto es, reinan el desórden y la anarquía.

una verdadera aprobacion de tales actos, una prueba de cobardia, una esclavitud vergonzosa á la fuerza brutal, una complicidad indigna con los asesinos, una prueba patente de que la causa asi defendida es viciosa y contraria á la conciencia pública. Los que asi se esplican deben temer siempre el día de una reaccion, porque á las injurias de que podrán ser víctimas se unirá el dolor, en vez de la venganza, de ver á los enemigos aplaudir igualmente el zelo de sus asesinos!

Lo mismo podíamos decir de épocas aun mas recientes: el que aplaude ó escusa al matador, le convida á clavar de nuevo el puñal, á teñirse con otra sangre que á veces suele ser la del mismo que antes elojó ó doró la injuria porque habia recaído en hombres de opinion contraria.

El jeneral Ballesteros concluyó con el conde Molitor el convenio de que he hablado , y lo aprobó el príncipe jeneralísimo ; y los que deseaban de veras la libertad del rey aplaudieron el suceso. El segundo ejército español no se hallaba en situacion de descargar golpes decisivos ; pero no obstante habia manifestado vigor en la accion del 28 de julio , y el carácter belicoso de su jefe , sus conocimientos prácticos de un pais donde habia hecho con gloria una parte de la guerra de la independenciam, podian prolongar la lucha con notable perjuicio de los franceses y comprometiendo la libertad del rey. Todos sabian que el feliz écsito de las operaciones del ejército frances dependia de la prontitud esencialmente , y que si la lucha se prolongaba no hubiera sido difícil que una potencia muy poderosa tomase parte en ella de un modo suficiente para hacer el término incierto y el resultado dudoso. Bajo este concepto , el convenio del jeneral Ballesteros era muy útil , como tambien por la suma influencia que podia tener , y que en efecto tuvo en Cádiz y en las plazas fuertes donde todavia se obedecia al gobierno representativo. Unicamente la rejenjencia afectaba ignorar estos antecedentes ; mas aun cuando no hubiese sabido la incertidumbre en que fluctuaba Inglaterra , respecto á los ne-

gocios de España , ni observado que el embajador de aquella potencia no residia en la corte de la monarquia ni habia reconocido á la rejencia , hubiera debido bastar que los franceses juzgasen conveniente tratar con los jenerales de los ejércitos españoles , para que el gobierno de los realistas se apresurase á ratificar los tratados que indudablemente conducian la guerra á su fin.

Los miembros de la rejencia estaban muy lejos de creerlo así. Nunca quisieron reconocer el convenio del jeneral Ballesteros , contra quien permitieron á sus escritores que se expresasen diariamente con furor , en los términos mas indignos , y buscando los medios de irritar á aquel jeneral y á sus tropas para inducirles á tomar un partido extremo. Léase el periódico llamado el *Restaurador* y se verán las imposturas , las iniquidades empleadas contra el jefe de las tropas del segundo ejército , con consentimiento , y aun mejor diré con la aprobacion de los que gobernaban , desde el instante que se firmó el convenio con el duque de Angulema. Enviaron emisarios á todos los acantonamientos ocupados por los batallones , para arrastrar los soldados á la desercion y para acabar de destruir la disciplina. Cuantos pasos daban demostraban de una manera indudable que

se queria reducir á la desesperacion al jeneral Ballesteros y obligarle á comenzar de nuevo las hostilidades. No importaba al partido dominante ni que el pueblo fuese víctima de la guerra, ni que los españoles y los franceses vertiesen inútilmente su sangre, ni que la salida del rey se dilatase ó hiciese incierta. Lo que se pretendia era que no hubiese especie alguna de transaccion , y que no restase la esperanza mas remota de que serian tratados con induljencia los que no hubiesen pertenecido á las sociedades secretas del servilismo , ó que no se hubiesen identificado con los nuevos ajitadores.

Hemos visto al conde de Cartajena unido á los franceses y haciendo en Galicia esfuerzos extraordinarios para restablecer la paz y contribuir á un arreglo definitivo: habia reconocido la rejencia realista , y los franceses le habian obligado , por decirlo asi , á permanecer á la cabeza de las tropas y de la provincia. Los servicios que prestaba este jeneral no eran dudosos , ni podian ocultarse y se leian en los boletines franceses : el duque de Angulema y los jenerales de su ejército que tenian relaciones con el conde de Cartajena , habian depositado en él una confianza absoluta , que llegó al extremo de poner á sus órdenes inmediatas una brigada francesa , y sin embargo la rejenc-

cia en vez de aprobar la conducta del jeneral Morillo guardó profundo silencio. Por otra parte , como el conde habia tenido la fortuna de hacerse obedecer en Galicia , y como la mayoría del pueblo secundaba sus intentos , no se conocian alli ni los encarcelamientos arbitrarios , ni las persecuciones , ni los motines , ni ninguno de los frutos que en las otras provincias producía lo que se llamaba la *restauracion*. Tampoco toleraba el conde de Cartajena á los nuevos agitadores el indigno pasatiempo de andar por las calles insultando con canciones y motes á los habitantes que vivian bajo la salvaguardia de las leyes ; y finalmente , en Galicia no habian reinado las vejaciones y trastornos que el partido de la rejencia reputaba esenciales para asegurar sus intereses. Con el objeto de suplir las omisiones del conde de Cartajena , la rejencia envió á Galicia dos comisarios réjios para que reanimasen el espíritu público , divulgasen por el pueblo que el jeneral no estaba de acuerdo con los gobernantes , y le ofreciesen un apoyo en sus personas contra las medidas del conde.

Aun no satisfecha con tales precauciones , la rejencia tomó á fines del mes de agosto el acuerdo de despojar al conde de Cartajena del mando de la capitania jeneral de Galicia , y de nom-

brar en su reemplazo al conde de España; y para colmo de imprevision envió el nombramiento del jeneral España á don Pablo Morillo sin aviso alguno, y con el fin sin duda de ponerle en el trance de abandonarlo todo, porque no tenia á quien entregar el mando hallándose el nuevamente nombrado delante de Pamploña, y no designando los rejentas la persona que debia encargarse del baston en su ausencia. Nada contuvo á los furibundos gobernantes del realismo, ni las ventajas que acababa de conseguir el conde de Cartajena sobre los constitucionales, ni su celo y decision por el servicio del monarca, ni la consideracion de que las tropas liberales ocupaban todavia la Coruña, y de que no era imposible que una resolucion tan repentina é inesperada imprimiese en Galicia á los sucesos políticos un jiro enteramente distinto. Necesario era continuar á todo trance la marcha emprendida y no consentir que ejerciese la mas mínima influencia en los negocios el que no perteneciese al partido dominante, aunque se comprometiese con semejante conducta la salida del rey. Mas los franceses que conocian los importantes servicios que habia prestado el conde de Cartajena se opusieron enérgicamente á su destitucion, y la rejencia tuvo que revocar su decreto.

Así la nación se hallaba sumida en un abismo de infortunios por un gobierno, que lejos de corresponder á las esperanzas de los que lo habian establecido y á los deseos de los hombres sensatos, ocasionaba á los españoles nuevas turbaciones y retardaba el término de la guerra. Manifestaba deseos de prolongarla porque no desperdiciaba medio alguno de irritar á los jenerales y á las tropas que no tomaban parte en la lucha, ó que peleaban contra los franceses, con el ánimo sin duda de forzarlas á declararse, y de que no dejasen las armas de la mano los defensores de las córtés: porque ¿quién habia de decidirse á tratar con un gobierno que se portaba tan impolíticamente con los defensores mismos de la causa del monarca? Sin embargo los absolutistas pretendian persuadir á Fernando, y salieron con su intento, que todo lo debia á su bando, mientras que nadie ignoraba que los decretos de la rejencia escitaban el furor de los que defendian la isla gaditana; que los desórdenes tolerados y ejecutados por los rejentes despertaban las esperanzas de los que en el torbellino de la revolucion y al traves de las tempestades políticas veian la salud comun, al mismo tiempo que los convenios del jeneral Ballesteros y del conde de Cartajena no solamente fueron causa de que

las armas les cayesen de las manos sino que obligaron definitivamente á la Inglaterra á no tomar parte en los asuntos de la Península española. Esta es la demostracion mas evidente que se puede hacer de los servicios tributados por ambos jenerales en favor de la libertad de Fernando, y de los obstáculos que los gobernantes oponian al desenlace definitivo de la guerra: no pueden desmentirse los hechos porque están recientes, y las consecuencias son irrecusables é infalibles.

La abolicion por la junta provisional y por la rejenia realista de todos los decretos de las córtes y de las órdenes del gobierno representativo, sometió la prensa á la censura como lo estaba el 7 de marzo de 1820. En la capital de la monarquia publicábanse la Gaceta y un periódico titulado *el Restaurador*; y como los agentes del gobierno censuraban los escritos de uno y otro, no cabia duda en que sus máximas y sus doctrinas estaban enteramente de acuerdo con las opiniones y las ideas de la rejenia, que de otro modo no hubiera autorizado ni permitido que viesen la luz del dia. Ambos periódicos soplaban sin cesar el fuego de la discordia, y declamaban abiertamente contra las personas que ofrecian indicios los mas leves de moderacion; y erijidos absolutamente en

órganos del bando furibundo, habian tomado sobre sí el encargo de mantener los ánimos en una escitacion continua. La Gaceta se mostraba un tanto mas circunspecta, mas el Restaurador no guardaba límites ni freno (1), ni disfraczaba de manera alguna sus sangrientos pensamientos: y el furibundo fraile que lo redactaba no desdeñaba las ocasiones de recomendar el desórden, la persecucion y el esterminio de cuantos no figuraban en las filas de los mas ecsaltados realistas. Habíase propuesto este periódico incendiario desacreditar al conde de Cartajena, insultar al jeneral Ballesteros y á sus tropas, y abrumar á todos con el peso de la calumnia; declamar contra cualquier especie de transaccion; y en una palabra era la copia de los folletos mas desorganizadores que en la época pasada habian publicado los hombres

(1) Estaba al frente de este diario infernal el padre F. Manuel Martinez, á quien valieron sus detestables máximas la mitra de Málaga. Semejantes servicios y otros muchos recompensados sucesivamente por los partidos que dominaron entouces en España, colocaron á la cabeza de algunas diócesis obispos que eran el oprobio del cristianismo y el azote de la verdadera relijion, á la que han causado muchísimo daño.

de doctrinas mas contrarias á los principios de la sociedad. En el estilo , en la bajeza del lenguaje pareciase el Restaurador al Zurriago , libelo en que la hez y la escoria de los demagogos abusaba de la libertad de imprenta para hacerla odiosa al pueblo : el mismo espíritu de partido , el furor mismo de las pasiones dictaban unos y otros escritos , mas perjudiciales á la causa que defendian , que las batallas perdidas en campo abierto y con las armas en la mano.

Tal era la doctrina de paz , de concordia , de moderacion predicada por un fraile que merecia la confianza de los miembros de la rejencia , y que estaba encargado de propagar las máximas de su partido. El trono puede momentáneamente sostenerse con la espada , aunque es imposible que subsista largo tiempo sin la templanza y la justicia , pero el altar no se defiende sino con la moderacion y la virtud. El deseo de venganza que ajita á los atletas de la intolerancia , el furor que los posee y con que pretenden defender su causa , no sirven sino para perderla y para que se confundan los hombres de buena fe con los malvados en el odio comun , que en tanto grado inspiraban el Restaurador y sus cómplices.

Al propio tiempo que los gobernantes pro-

tejian tales libelos , oponian mil obstáculos á la publicacion de otro periódico en que se inculcaban los principios conservadores de toda sociedad , y que condenaba la anarquia reinante , en la que la soberania popular disfrazada se presentaba bajo distinto aspecto. La censura suprimia la mayor parte de los artículos; desencadenábase contra sus autores el Restaurador , esponiendo sino razones , necedades é injurias , y mientras que se prodigaban repetidas pruebas de consideracion al fraile Martínez , uno de sus editores , que no habia cesado de inculcar los principios de la mas sana política , un hombre que habia sufrido persecuciones , á quien mil veces habian amenazado los ajitadores , que habia experimentado pérdidas y un largo encarcelamiento por haber defendido al mismo trono ; y por haber manifestado las funestas consecuencias del desórden y de la licencia : este escritor no solo vió la pluma arrebatada de sus manos , sino que tuvo por precision que espatriarse de una tierra donde los estrénos se sucedian tan rápidamente.

Si alguno piensa que he recargado los colores al diseñar el retrato de la rejencia de Madrid , únicamente le responderé que me he propuesto decir la verdad y denunciar las principales faltas , los excesos y los desórdenes co-

metidos por los gobiernos que han tenido las riendas de España durante el tiempo de sus revoluciones. ¡Pluguiese á Dios que tuviese bastante elocuencia para inspirar el odio á todos los extremos, y para rectificar la opinion sobre unos acontecimientos que la Europa no conoce todavia! No encuentro un solo motivo para tratar con mayor miramiento á los individuos de la rejencia que á los gabinetes que precedieron á su funesta aparicion. La única diferencia que ecsiste entre uno y otro, estriba en que cuando escribo estos apuntes en 1825, el gobierno de la rejencia se halla triunfante, y sus contrarios espatriados, fujitivos y con los derechos que reclama la inocencia desgraciada. Uno y otro partido han causado á la Península española incalculables perjuicios, y la historia les dará en rostro siempre con el furor que ha guiado sus pasos, y con la preferencia que han dado á sus intereses privados sobre los intereses jenerales de la nacion.



FAN DEL TOMO SEGUNDO

